

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO- PLANDES
FACULTAD DE ARTE
ESCUELA DE ARTES ESCÈNICAS



PROYECTO DE CREACIÓN
DEL PROGRAMA ACADÉMICO
***LICENCIATURA EN DANZA
Y ARTES DEL MOVIMIENTO***

TOMO I
ESTUDIO ACADÉMICO

2010

AUTORIDADES

Rector

Mario Bonucci Rossini

Vicerrectora Académica

Patricia Rosenzweig

Vicerrector Administrativo

Manuel Aranguren

Secretario

José Anderes

Comisión promotora del proyecto:

Rocco Mangieri (Coordinador General)

***Merisol León +
Alfonso Garrido
Denise Morales
Uma Dagnino
Zenaida Marín***

Asesores:

Alba Marcano

Asesora de la Dirección General de Planificación y Desarrollo
-PLANDES- ULA

Víctor Fuenmayor
Universidad del Zulia

Miguel Issa
UNEARTE

Mireya Tamayo
Consejo Regional de Danza

Oscar Traversa
IUNA, Universidad de Buenos Aires

Silvia Buschiazzo
IUNA, Universidad de Buenos Aires

III VERSIÓN CORREGIDA Y AMPLIADA

Rocco Mangieri
Alba Marcano
María Antonia Altuve
Tahío Rondon
Beatriz Delgado de M.
Denise Morales
María Eugenia Urdaneta

Colaboradores:
Henry Andrade
Amelia Pabòn



El cuerpo que danza y se mueve...

Pero el hombre no sólo camina sino que **danza**. Y en el baile, donde asume los movimientos del viento, del mar, de los árboles y de algunos animales, el cuerpo se poetiza, es decir, **asume la creación** que los poetas accionan en las palabras. En la danza, como sucede en el mediterráneo, representación de ello es la danza de Zorba, el griego, de la hoira israelí, de la sardana catalana, el cuerpo asume una relación con el universo, se une a las fuerzas invisibles y el cielo lo atraviesa. Pasa como con los derviches danzantes turcos que, al perder la conciencia del cuerpo en la danza, levantan la mano derecha para que los dones entren por los dedos, crucen su cuerpo y salgan por la mano izquierda tocando a quienes los ven danzar.

La danza, desde los griegos y judíos hasta las culturas africanas y americanas, es una **manifestación activa del cuerpo**, de sus posibilidades plásticas y de movimiento, de su accionar en la **poesía** (*poiesis*, creación), la **música** y el **sentimiento** que se expresa a veces sin poderse explicar. Y en esa danza, el sentimiento de la vida se manifiesta y se libera de la simple condición animal porque en ella se produce una interpretación, un sentimiento y una posesión. Pasa como con los judíos jasídicos, que mientras danzan se alegran y en esa alegría les hace sentir la vida como única posibilidad de **ser**.

Y así, **cuando el hombre danza, la tierra se manifiesta en el cuerpo**, en los dones, en el *evkaristós* griego (de donde viene eucaristía) y que antes que gracias es un regalo que se recibe de la divinidad. Es decir que se danza en señal de agradecimiento.

Anónimo S.XX

ÍNDICE CAPITULAR DEL PROYECTO

	Págs
Presentación y Exposición de Motivos	8-13
CAPÍTULO I	15
CONTEXTO DE REFERENCIA PARA LA CREACION DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO.	
1.1 Antecedentes Históricos	16-29
1.1.1 Situación actual del Departamento de Danza y Expresión Corporal de la Escuela de Artes Escenicas de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes	30-38
1.2. Situación actual de los estudios de Danza en el país y contexto de referencia a nivel inernacional	39-42
CAPITULO II	44-88
BASAMENTOS TEÓRICOS, JURIDICOS Y SOCIALES QUE JUSTIFICAN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO	
2.1 Fundamentación teórica	45-64
2.2. Fundamentación jurídica	64-70
2.2.2.Fundamentación Jurídica a nivel Global y mundial	70-71.
2.3.Principios Políticos que Sustentan la Propuesta	71-83
2.4. Principios políticas y estrategias curriculares de la Universidad de Los Andes	83-88
CAPITULO III	90-133
ESTUDIO DE NECESIDADES DEL SECTOR SOCIAL ECONOMICO Y POLITICO-ADMINISTRATIVO DONDE SE INSERTA EL PROYECTO	
3.1 Descripción del Sector Empleador	91-96
3.2. Estudio de Necesidades del Sector Social, Económico y Político-Administrativo donde se inserta el Programa Académico de Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento	97-112
3.3 Estudio de la Demanda Presente del Sector Empleador	112-117
3.3.1Estudio de la Demanda de las Aspiraciones de los Bachilleres a nivel nacional en los estudios de Danza	117-125
3.4 Satisfacción de la Demanda por Egresados del Programa Académico de Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento	125-127

3.5 Justificación Cualitativa del Programa Académico de Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.	127-131
3.5.1. De carácter Legal	127-128
3.5.2. De carácter nacional, regional y local	128-131
3.6 Identificación de los Problemas que resolverá el egresado de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento	131-133
CAPITULO IV CONTEXTO FILOSOFICO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO	135-166
4.1 MISION	136
4.2. VISION	136-138
4.3. Principios Políticos que rigen el Programa	138
4.3.1 Docencia	138-142
4.3.2 Investigación	142-145
4.3.2.1. Estado Actual de la Investigación y Prospectiva a nivel de una Facultad de las Artes y de la Escuela de Artes Escénicas.	145-147
4.3.3. La Extensión	147-150
4.3.4. La Producción	150-151
4.3.5 El Servicio Comunitario	152-162
4.4 Estrategias Curriculares	162-166
CAPÍTULO V PERFIL DEL EGRESADO LICENCIADO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO	168-203
5.1. Definición del Programa Académico	169-170
5.2. Definición del Profesional Egresado	170-172
5.3. Matrices del Perfil Profesional	172-182
5.4. Competencias	183-191
5.5. Conocimientos	191-193
5.6. Habilidades, Destrezas, Valores, Actitudes	193-197
5.7. Rasgos del Perfil Profesional del Egresado	198-203
CAPITULO VI DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO	205-211
6.1 Principios Educativos del Modelo	206-207
5.2. Características o rasgos del Modelo Curricular	207-211
CAPITULO VII ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS	213-270
7.1 Objetivos Curriculares	214-218
7.2 Diseño de la Estructura Curricular	218-220
7.2.1 Ejes	220-225
7.2.2 Áreas	225-241
7.3 Plan de Estudios	242-270

CAPITULO VIII PROGRAMAS DE CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS	272-364
CAPITULO IX REQUISITOS DE SELECCIÓN, ADMISION,PERMANENCIA Y EGRESO	366-373
9.1 Requisitos de Selección y Admisión	367-370
9.2 Requisitos de Permanencia	370
9.3 Requisitos de Promoción y Egreso	370-371
9.4 Sistema de Aprendizaje	371-372
9.5 Régimen Académico	372-373
9.6 Título que se otorga	373
CAPITULO X PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL CURRÍCULO	375-384
10.1 Estructura Organizativa y Académica	376-378
10.2 Etapas de Implantación	379-380
10.3 Programa de Capacitación y Formación Docente	380-384
CAPITULO XI PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR	386-392
11.1 Evaluación del Modelo Curricular	387-388
11.2 Evaluación del Plan de Estudios	388-389
11.3 Evaluación y Control de la Gerencia Académica	389-390
11.4 Evaluación del Proceso de Aprendizaje	390-391
11.5 Evaluación del Docente	391
11.1 Evaluación de los Estudiantes: Reglamento	392-401
REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS Y DE INTERNET	403-406

PRESENTACIÓN

Entre los meses de junio y julio de 2003, todos los integrantes de la comunidad académica de los departamentos de la Escuela de Artes Visuales y Diseño Gráfico, de las unidades de Teatro y de Danza, conjuntamente con un grupo de egresados y la participación activa de los estudiantes, asesores invitados y las autoridades rectorales, se propusieron como objetivo fundamental el trazado de un Proyecto para la creación de una FACULTAD DE ARTE en la Universidad de Los Andes. Esta primera actividad concreta generadora de este proyecto y de los lineamientos generales para la creación de una nueva Facultad, fue promovida y coordinada por el Dr. Rocco Mangieri, delegado en ese momento por el Decanato y el Consejo de la Facultad de Arquitectura.

Un Proyecto que si bien había sido objeto de diversos abordajes y discusiones anteriores a lo largo de buena parte de la historia de la Universidad no había sido definido en sus contornos y perfiles suficientes, bien por razones de divergencias irresolubles o bien por razones de tiempo y dedicación.

La Escuela de Artes Visuales y Diseño decidió en reuniones de trabajo entre estudiantes y profesores realizar unas primeras Jornadas tituladas “**Hacia una Facultad de Arte: relaciones e integraciones**”, en las cuales por espacio de dos semanas se programaron exposiciones de docentes e invitados en forma de conferencias y paneles conformados por grupos de invitados y por temas específicos; el evento concluyó en la organización de una plenaria final realizada en la sede de la Asociación de Profesores de la ULA (APULA), con la asistencia y asesoría inicial de especialistas de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la ULA. En este momento del proceso se designaron equipos y mesas de trabajo para la elaboración conceptual y redacción de las diversas fases del Proyecto. En una segunda etapa desarrollada entre 2004 y 2005 se llevaron a cabo actividades de estudio y planificación a través de comisiones de trabajo orientadas al mismo fin que concluyeron satisfactoriamente con la creación de la FACULTAD DE ARTE de la Universidad de Los Andes.

Al mismo tiempo y promovido por el empuje colectivo de docentes y estudiantes comprometidos en la idea, se logra la aprobación casi conjunta, con meses de diferencia, de la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS por parte del Consejo Nacional de Universidades, la cual estaba contemplada en la estructura académica y administrativa de la ya creada FACULTAD DE ARTE.

El Proyecto de institucionalización de la Escuela de Artes Escénicas contemplaba desde el año de 1998, el diseño y apertura nacional de dos licenciaturas: la LICENCIATURA EN ACTUACIÓN que se activa a partir del año 2007 y la **Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento**, cuyo proyecto aquí se presenta como una continuación orgánica y estructural del proyecto general de la FACULTAD DE ARTE de la Universidad de Los Andes. Este proyecto, constituye una propuesta global que intenta reunir y agrupar orgánicamente las alternativas, las ideas y los conceptos expuestos durante las Jornadas y todas las posteriores mesas de trabajo realizadas entre el 2005 y el 2008.

Es pertinente puntualizar, que durante las fases de elaboración y organización del material, quienes promovemos este proyecto nos propusimos remarcar el carácter integral e innovador del modelo.

La mayor recompensa de este trabajo reside, sin duda, en la valoración y aceptación de los conceptos y de los objetivos fundamentales propuestos y, al mismo tiempo, en la posibilidad de haber acertado en la proposición de una nueva forma de enseñar, comunicar y promover el estudio de las artes y en especial de la danza y del arte del movimiento en el país.

El equipo promotor del Proyecto

Septiembre-Octubre 2009

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El texto de declaración de principios que sigue a continuación fue escrito por la Dra. **Merisol León**, miembro (conjuntamente con el Dr. Rocco Mangieri) de la **primera comisión general encargada del proyecto para la creación de la FACULTAD DE ARTE** y delegada por el Decanato de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Arquitectura de la ULA en el 2003.

Merisol León fue una de las promotoras más dedicadas y entusiastas del proyecto para la creación de una Facultad de Arte para la Universidad de Los Andes. El texto fue elaborado en el mes de **Noviembre del 2003** en el transcurso de las Primeras Jornadas programadas en la Escuela de Arte y Diseño Gráfico de la ULA.

Encabezar el proyecto con este texto es un tributo a su memoria y dedicación en el campo de la docencia, la investigación y la extensión de las artes y al mismo tiempo un signo y un gesto de enorme agradecimiento y de esperanza.

*“En relación al **proyecto de crear una facultad de arte** y dondequiera que este acto se proponga creemos que sin duda el primer aspecto a considerar y un punto inevitable de reflexión inicial es **el sentido y el valor actual de la práctica artística misma**. Cuando decimos “integraciones y relaciones”, el título colocado en las jornadas preliminares para la creación de una facultad de arte, estaríamos refiriéndonos a esas numerosas propuestas artísticas que introducen un carácter interdisciplinario y que integran otras especificidades, trabando y **tejiendo relaciones cada vez más profundas con otros lenguajes** que en principio no le pertenecían o al menos no se perfilaba en apariencia las zonas de influencia y de permeabilidad. Al decir **arte y diseño** estaríamos reconociendo varias y múltiples zonas de influencia y de cruce e inevitablemente nos remitimos hacia aquellas clasificaciones en las que cada una posee características propias en cuanto a su práctica, su teoría, sus procedimientos y técnicas y por supuesto a la manera en que se enseña y se comunica.*

La proposición explícita de trabajo nos hizo volver a pensar que cada una de estas artes integra y se relaciona con otras pero que a la vez sigue guardando su especificidad, sigue estando dentro del arte como una de las artes. Sin embargo nos cuesta hoy hablar de arte como **campo de especificidades** en sentido absoluto y radical, sobre todo en este momento en que percibe como superado el territorio teórico de la especificidad disciplinar radical, en este momento en que la integración y la relación es más que una característica una suerte de **condición de existencia y sentido**, en este momento en que los límites están diluidos y que el concepto de artista está más cerca de un catalizador, un agente, un actor social y a la vez el generador de un dispositivo poético que lleva a fin un proyecto, una idea como base, un concepto que puede a veces ni siquiera llegar a transformarse en forma visible o tangible físicamente.

Si bien cada uno se siente en su territorio y el uso sabio de una técnica metodológica y de un sistema de paradigmas parece amparar esta distinción entre una y otra de las artes, la elección de ser un intermediario que pone en crisis las reglas fijas de un sistema de las artes y permita pasearse por la red de manifestaciones artísticas explorando así lo que está más allá del límite, no deja de ser una experiencia cada vez más atractiva. No estaríamos hablando de una integración de las artes en sentido clásico sino de una integración que se funda más bien en la diferencia y la hibridación (término de moda pero asumido aquí en su plenitud originaria). Estamos hablando de **un concepto del arte y del artista-creador diverso. Avanzar hacia una facultad de arte es entonces repensar el arte y el artista en su dimensión actual**, es aprovechar las estructuras existentes para cuestionarlas y transformarlas en favor de **una red interdisciplinaria** que pueda aportar otra visión acorde con el amplio espectro de la experiencia artística contemporánea.

El segundo aspecto de la idea de integración y de la relación de las prácticas artísticas, tiene que ver con nosotros profesores, investigadores, artistas, estudiantes de las artes, pues cada una de estas prácticas se conciben finalmente

como separadas. Ser profesor es sentido todavía como un impedimento para la práctica artística, para la investigación o para la extensión. Esta sensación no es gratuita, las rígidas estructuras académicas y el ceñirse radicalmente a un programa dissociado del proyecto artístico y de diseño va en contra de la posibilidad de integración efectiva y no ideal de estas prácticas. Cada una parece tener un eje diferente sin embargo se trata de descubrir el eje común para conseguir asociarlas y poder crecer y elevarse en el ámbito artístico y en el ámbito académico.

Los dispositivos y tácticas docentes tradicionales, probada ciertamente su efectividad más por el saber-hacer del docente que por la riqueza misma del dispositivo, tales como la asignatura, el programa, la clase, siguen siendo elementos esenciales del currículo pero que deben redimensionarse y acoplarse con **otras estrategias de integración hacia el logro de una flexibilidad que posibilite la fusión con el proyecto global del arte y de la ciencia** y cuando decimos esto nos referimos en buena parte a la idea de que todo proyecto está sustentado por una investigación.

El tercer aspecto que finalmente está en la base de los otros toca la inmensa necesidad de **un trabajo integrado de todas las escuelas o departamentos, o unidades académicas que tienen como objeto de estudio el arte**. Si hacemos un poco el recuento de la aparición de esta preocupación por una facultad de arte, encontraremos que hemos funcionado como pequeñas parcelas incomunicadas y que esta separación llena de mezquindades ya no tiene posibilidad de crecimiento. Pensar que no conviene unirse a este proyecto o a esta facultad de tal naturaleza o estructura por razones ajenas a los límites de lo epistemológico está en contradicción con la esencia misma del arte, del diseño y con la realidad de una demanda estudiantil que desearía conocer la historia o la teoría del arte para producir arte y diseño de una manera diferente o conocer la práctica artística para historiar de otra forma.

A menudo confundimos aún hoy en día el trazado de límites epistemológicos y de la actividad creativa-heurística con la aridez y estrechez de los límites políticos y la pura eficacia funcional y administrativa.

*Ir hacia una Facultad de Artes sería entonces **ir hacia una red estrecha de comunicación y hacia un inter-pésum que asegure una formación artística integral.** Este es el norte de un proyecto de esta naturaleza y su objetivo fundamental”.*

in memoriam,

Dra. Merysol León Noviembre 2003



CAPÍTULO I
CONTEXTO DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DEL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL
MOVIMIENTO

CAPÍTULO I

CONTEXTO DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL AREA OBJETO DE ESTUDIO

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la Universidad de Los Andes, durante la rectoría del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez en **el año 1958**, se institucionaliza la actividad cultural y se abren las escuelas de Danza y Ballet, Música, Teatro y Títeres, inmersas en el Departamento de Extensión Cultural, a cargo del dramaturgo y pintor César Rengifo.

La política cultural estaba basada en Escuelas de “libre enseñanza”, las primeras en abrirse son la de Artes Plásticas “Antonio Esteban Frías” y la escuela de Música. Durante muchas décadas la actividad de formación fue constante, lo que permitió acumular experiencias, a la par que se destacaban valores artísticos y donde surgen muchos de los docentes que hoy continúan dentro de la Institución.

En **mayo de 1972**, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, presidido por el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, nombró una Comisión de Reorganización de la Dirección de Cultura y Publicaciones. La Comisión quedó presidida por el arquitecto David Roncayolo, profesor de la Facultad de Arquitectura, quien se desempeñó durante algunos meses como Director de Cultura. En el informe final de su gestión, presentado ante el Consejo Universitario el 15 de septiembre de ese mismo año, el profesor Roncayolo recomendaba:

“Las Escuelas de Arte dependientes de la Dirección de Cultura deben ser transformadas en Departamentos Universitarios, a fin de que éstos desarrollen actividades de docencia (incluida la de nivel universitario), de investigación y de extensión. El personal docente actual, de acuerdo con sus méritos, deberá ser incorporado a la carrera docente según reglamentos respectivos: los departamentos posibles serían: Departamento de Música y Danza (Escuelas de Música y Danza y Ballet); Departamento de Teatro (Escuela de Teatro); Departamento de Artes Plásticas (Centro Experimental de Arte). Estos departamentos dada su afinidad, deberán formar una División, entendida ésta como organismo académico sin atribuciones administrativas”.

En **agosto de 1975** el profesor Sergio Muñoz Lagos, Asesor en Planificación Académica de la Dirección de Planificación de la Universidad de Los Andes (PLANDES), finalizó el documento “Bases para una Política de Desarrollo de la Docencia en el período 1976 – 1980”, donde recomienda al Consejo Universitario:

“Por la alta importancia y honda significación que tiene el Arte, por la misión y tarea que a la Universidad impone su propia esencia, parece llegado el momento para que la Universidad acometa, en Venezuela, la formación superior del artista, y lo haga con miras a darle esa oportunidad a los bachilleres del Ciclo Diversificado Artístico. A los egresados de la Escuela de Música y a todos quienes tengan aptitudes para el arte y vocación por él”.

Continúa el referido Profesor señalando, que los programas de formación superior en artes debían partir de las escuelas existentes y dependientes de la Dirección de Cultura y Extensión: el Centro Experimental de Arte (CEA) y las escuelas de Artes Escénicas, Música, Danza y Ballet. Así mismo propone la estructuración de todos los estudios existentes o por crearse de pregrado. En ese momento y dentro del área de Arte se propone la creación de las carreras de Licenciatura en Bellas Artes, Licenciatura en Teatro y Artes Escénicas y la Licenciatura en Cine y Televisión.

El profesor Muñoz Lagos concluye en la necesidad de implementar estas áreas:

“Con un carácter de urgencia que permitan la diversificación de los estudios en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Los Andes, proponiendo las alternativas profesionales antes mencionadas”.

Para el año **1981**, la Dirección General de Cultura y Extensión da inicio al proyecto de creación del Centro Universitario de Arte (CUDA), donde se integraban las actividades de las hoy ya creadas Escuelas de Artes Visuales y Diseño, Música, Artes Escénicas, con la puesta en marcha de planes de estudio conducentes a la obtención de un Certificado de Competencia en el área, un título intermedio que progresivamente se convertiría en título universitario. Los objetivos del proyecto eran:

- a) Unir los estudios de las diferentes disciplinas en un solo centro educativo, con alguna autonomía de la Dirección de Cultura y mejorar los recursos docentes.
- b) Lograr el reconocimiento de la actividad como algo estrictamente académico.
- c) Elevar esa actividad docente a niveles de educación superior conducentes a títulos universitarios.

Uno de los inconvenientes para el desarrollo del Proyecto era la calificación del personal o en todo caso los requerimientos y reglamentos vigentes, para ese momento, en materia de contratación y concurso de personal calificado.

Casi todos los docentes e instructores eran personal empleado, carente de titulaciones de tercer o cuarto nivel y en su mayoría egresados de escuelas de nivel intermedio. Pocos presentaban título a nivel superior o títulos universitarios en disciplinas afines a la especialidad que dictaban; pero muchos ya tenían una destacada trayectoria como artistas a nivel nacional e internacional y una vasta experiencia en la enseñanza de las artes, por lo que se recomienda en esa época, pasar este personal a la condición de docentes y ubicarlos en el escalafón y la categoría correspondiente bajo la figura de Auxiliares Docentes, previa evaluación de sus credenciales.

En septiembre de **1981**, bajo el rectorado del Dr. José Mendoza Angulo, el Consejo Universitario nombra una Comisión para reorganizar las actividades de la Dirección de Cultura y formular el proyecto del Centro Universitario de Arte (CUDA). En sesión del **8 de noviembre de 1989**, el Consejo Universitario aprobó la creación del Centro. En **noviembre de 1990** inicia sus actividades.

El personal encargado de impartir la enseñanza en las especialidades artísticas es evaluado en Octubre del año 1990 y a partir del 1 de Noviembre de ese mismo año son reconocidos sus méritos e incorporados formalmente como personal docente de la Dirección de Cultura y como Auxiliares Docentes.

Los días 18, 19 y 20 de abril de 1991 se realizan las Primeras Jornadas del Taller de Diseño Curricular en Artes, organizadas por el director del CUDA, arquitecto Bernardo Moncada; los objetivos de estas jornadas eran reunir la mayor representación de instituciones y personalidades dedicadas al proceso educativo, incentivar la interacción y coordinación para el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, recoger y escuchar opiniones de los participantes en relación a la elaboración de los proyectos académicos de las diversas especialidades artísticas del nuevo Centro Universitario de Arte.

El 18 de **septiembre de 1991**, el mismo Consejo Universitario ratifica la decisión, convirtiéndolo en una **Unidad Experimental**, que en el futuro se transformaría en una Escuela de Arte o Facultad de Arte. Para el desarrollo de este Proyecto se establece como sede el edificio del antiguo Colegio “San José”, donado a la Universidad de Los Andes por el entonces Presidente de la República Dr. Jaime Lusinchi y cuya donación había sido aprobada en Consejo de Ministros el 19 de Diciembre de 1986.

Para asumir la dirección de la **Escuela de Danza y Ballet** se nombra a la profesora Taormina Guevara, radicada en Barquisimeto, Estado Lara, quien el 23 de Febrero del año **1959** realiza la primera presentación en Mérida en el auditorio del Liceo Libertador, del Ballet Barquisimetano para inaugurar esta Escuela. El 26 y 27 de **marzo del año 1960** el Ballet Barquisimetano hace su segunda presentación en la ciudad de Mérida en el auditorio del Liceo Libertador para celebrar la Semana Universitaria; en esta oportunidad se estrenó el ballet de la profesora Taormina “Fantasía Andina”.

A **finales del año 1958** llega a la ciudad de Maracaibo procedente de Zaragoza, España, la profesora Ana María Merayo, quien es nombrada por la Gobernación del Estado Zulia profesora de la cátedra de Ballet Clásico en el Centro Vocacional Octavio Hernández y en **Noviembre del año 1961** la Universidad de Los Andes la

nombra directora de la Escuela de Danza y Ballet. El Director de Cultura es el profesor Rhamses Hernández López, músico y compositor. La profesora Ana María Merayo enrumba la escuela hacia el ballet clásico y el flamenco, contando con una población infantil y juvenil. Cabe destacar que el profesor José Méndez fue el primer docente que estudió ballet en la Ciudad y quien perfeccionó sus estudios de ballet con la Maestra Lidia Franklin en Caracas para luego pasar a ser profesor de planta de la Universidad de Los Andes.

Se realizan un buen número de presentaciones y se crea el Ballet de Cámara de la ULA en **1969**. Los bailarines más destacados son: Rebeca Rimer, Mahari Rimer, Mariliam Pérez, Betty Castillo. Yolanda Ramírez, Maruja Castillo, Esmeralda Federico, José Méndez, Guillermo Pérez y Mariela Ramírez, quien posteriormente fue becada por la Universidad para continuar sus estudios en New York y regresa para encargarse del Ballet Estable de la ULA.

A partir del año **1982** asume la dirección de la Escuela, la profesora Mireya Tamayo. Se establecen los estudios de Danza Contemporánea y se crea el Grupo de *Danza Terpsis*.

A partir del año **1996** y al integrarse las Escuelas de Artes Visuales y Música, la Unidad de Danza pasa a depender administrativamente de la Facultad de Arquitectura, con apoyo logístico y de producción de la Dirección de Cultura. Esta condición permanece estable hasta el año **2006** cuando, al crearse la Facultad de Arte y la Escuela de Artes Escénicas todas las actividades de la anterior Unidad de Danza se integran al Departamento de Danza y Expresión Corporal, uno de los departamentos que integran la estructura de la Escuela de Artes Escénicas.

Muchos grupos han surgido en la ciudad de Mérida dedicados a la Danza Contemporánea, la Danza – Teatro y a las Nuevas Tendencias: *Danza Fluxus*, dirigido por Pedro Pablo Parra; *Danzate*, dirigido por Merysol León, *Soprepiedi* dirigido por Syva Hernández, *Ciudadelarte* dirigido por Angélica Castillo, todas estas

agrupaciones funcionan como grupos asociados de extensión de la Facultad de Arte en los espacios de la Unidad de Danza de la ULA.

En este momento, el Departamento de Danza y Expresión Corporal de la Escuela de Artes Escénicas de la Facultad de Arte está conformado por los siguientes docentes: Alfonso Garrido, Denise Morales, Pedro Pablo Parra, Zenaida Marín, Uma Dagnino, Angélica Castillo, Juliana Mendonca y Rocco Mangieri Director de la Escuela de Artes Escénicas.

CRONOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO QUE JUSTIFICA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO EN ESTA MATERIA

1959

- Presentación del *Ballet Barquisimetano* bajo la dirección de la profesora Taormina Guevara con motivo de inaugurar la Escuela de Danza y Ballet de la Universidad de Los Andes. El 23 de Febrero en el auditorio del Liceo Libertador.

1960

- Segunda presentación del *Ballet Barquisimetano* en el Auditorio del Liceo Libertador patrocinado por la Universidad de Los Andes, con motivo de la Semana Universitaria. Coreografías de la profesora Taormina Guevara.

1970

- Programa de la *Escuela de Danza y Ballet*. Auditorio Universitario. 7 de Marzo. Dirección General Lucky Bakker (invitada).

1974

- Ballet de Cámara de la ULA. Primer Aniversario de la Extensión Cultural Universitaria de Tovar. Liceo Libertador. 25 y 26 de Mayo. Dirección General Ana María Merayo. Presentación de la Escuela de Danza y Ballet. Acto de Fin de Curso. 4 de Diciembre. Auditorio Colegio de Médicos (en este Programa aparece la dirección del espectáculo a cargo de Ana María Reyna, siendo la misma Ana María Merayo).

1976

- Presentación de la *Escuela de Danza y Ballet*, Acto de Fin de Curso. Auditorio Colegio de Médicos. 12 de Diciembre. Dirección General Ana María Merayo.

1977

- Presentación del *Ballet de Cámara* de la ULA.

- Presentación de la *Escuela de Danza y Ballet*, Acto de Fin de Curso. Auditorio Colegio de Médicos. 26 y 27 de Noviembre. Dirección General Ana María Merayo.

1981

- Presentación del *Ballet Juvenil*. Auditorio Colegio de Médicos. 6 de Junio. Dirección Ana María Merayo.
- Ballet para niños y marionetas. Auditorio Colegio de Médicos. 31 de Mayo. Dirección General profesora Maruja de Meléndez.
- Taller de Danza ULA. Teatro César Rengifo Dirección Mireya Tamayo. "Estudios Coreográficos".
- Escuela de Ballet. Acto de Fin de Curso. Teatro César Rengifo. 10 y 11 de Diciembre. Dirección Ana María Merayo.

1982

- Escuela de Ballet ULA. Programa Especial con motivo de los 199 años de la fundación de la ULA. Teatro César Rengifo. Del 23 al 25 de Marzo. Dirección Ana María Merayo. Dirección Artística José Méndez.
- Taller de Danza de la ULA. Presenta Estudios Coreográficos. Del 30 de Marzo al 03 de Abril. Dirección General Mireya Tamayo.
- Taller de Danza Contemporánea de la ULA. Teatro César Rengifo. Del 2 al 11 de Mayo. Dirección General Mireya Tamayo.
- Taller de Danza de la ULA. Estudios Coreográficos. 1er. Trabajo presentado en Mérida por la profesora Mireya Tamayo en los espacios del Instituto Municipal de Cultura. 21 de Julio.
- Escuela de Ballet ULA. Acto de Fin de Curso. Teatro César Rengifo. 10 y 11 de Diciembre. Dirección General Ana María Merayo.

1983

- Escuela de Ballet ULA. I Parte: 3 Coreografías: 1) Mazurca, 2) Esmeralda y 3) Otoño. II Parte: 2 Coreografías: 1) Eugene Onegin, 2) Suite Margariteña. 16 de Febrero. Dirección General Ana María Merayo.
- Danza Teatro Nacimiento. Programa Conmemorativo del Bicentenario del Natalicio del Libertador. Del 23 al 26 de Junio. Teatro César Rengifo. Dirección General Mercedes Ramírez.

1984

- Escuela de Ballet y Danza ULA. VIII Congreso Venezolano de Botánica. Auditorio de la Facultad de Ciencias Forestales. 27 de Mayo. Dirección Mireya Tamayo.
- Grupo de Danzas Terpsis. Homenaje a Yoama Rincón. Teatro César Rengifo. Del 12 al 16 de Septiembre. Dirección General Mireya Tamayo.

- Escuela de Danza. Noche de Música y Danzas. Lugar La Terraza. 18 de Noviembre. Dirección Mireya Tamayo.
- Escuela de Ballet y Danza ULA. Sueños, Juego de Muñeca, Espacios. Auditorio del Colegio de Médicos. 21 de Noviembre. Dirección General José Méndez.
- Escuela de Ballet y Danza U.L.A presentan al grupo de Jazz I. Clase Abierta, Introducción al Jazz. Dirección General Prof. Carolina Sagredo.
- Escuela de Ballet ULA. Acto de Fin de Curso. Teatro César Rengifo. 09 de Diciembre.

1985

- Escuela de Ballet y Danza ULA. Al VIII Congreso Venezolano de Botánica. Auditorio de la Facultad de Forestal. 27 de Mayo. Dirección General Mireya Tamayo.
- Escuela de Ballet. Acto de Fin de Curso. Teatro César Rengifo. 09 de Diciembre.
- Grupo de Ballet y Grupo de *Danza Terpsis*. Teatro César Rengifo. 11, 12 y 13 de Diciembre.

1986

- *Fundanza III* Temporada de Danza del Estado Sucre- Cumaná. Del 24 de Junio al 01 de Julio.
- Escuela de Ballet y Danza ULA. Invitación del Hospital Rafael Rangel de Timotes. Teatro Parroquial. 12 de Julio. Dirección General Mireya Tamayo.
- Ballet Contemporáneo de la ULA. Teatro César Rengifo. Del 05 al 07 de Diciembre. Dirección General Mireya Tamayo.

1987

- Escuela de Ballet y Danza ULA. Colegio La Salle. 14 de Mayo. Dirección General Mireya Tamayo.
- Ballet Contemporáneo y Danza Terpsis de la ULA. Colegio Fátima. 12 de Junio.
- Escuela de Ballet y Danza ULA. Teatro César Rengifo. 25 y 26 de Julio. Dirección General Mireya Tamayo.
- Terpsis y Danza T. Casa de la Cultura Juan Félix Sánchez, Mercado Principal. 09 y 10 de Noviembre. Dirección General Pedro Pablo Parra y Merysol León.
- Escuela de *Danza Contemporánea* de la ULA. Casa de la Cultura Napoleón Sebastián Arteaga - Barinas. 21 de Noviembre. Dirección General Mireya Tamayo.

1988

- Curso "Espacios Internos" dictado por el profesor José Almado Franco. Escuela de Danza de la ULA. Del 13 al 28 de Marzo.

- Escuela de Danza Infantil ULA. Ajedrez Viviente. Del 19 al 24 de Abril. Facultad de Ingeniería y de Ciencias. Dirección General Mireya Tamayo.
 - Grupo estable de Danza Terpsis. Estacionamiento de la Facultad de Medicina. Del 20 al 22 de Abril. Dirección General Mireya Tamayo.
 - Agua e' Panela. Amigos de la Escuela de Danza. Teatro César Rengifo. 09 de Junio.
 - Escuela de Ballet y Danza de la ULA. Un encuentro con la Naturaleza.
 - Escuela de Ballet y Danza de la ULA. Semana de la Danza. Gran Premier de Gala. Del 08 al 14 de Octubre.
- 1989**
- Escuela de Ballet y Danza ULA. Gran Gala de Ballet. Auditorium del Colegio de Médicos. 16 y 17 de. Dirección General José Méndez.
 - Te invitamos a la Escuela de Danza. Dirección General Merysol León.
- 1990**
- Unidad de Danza del CUDA presenta "El Extraordinario Viaje de Medatia" (Basado en un capítulo inédito de Watunna de Marc de Civrieux). Teatro César Rengifo. 27 de Enero.
 - Dance Music Light. Invitados por la ULA. Teatro Rafael Briceño. 22 y 23 de Mayo.
 - "II Festival del Movimiento. Centro Universitario de Danza. Coreografías de Denise Morales, Tito Silva, Mireya Tamayo.
 - Unidad de Danza presenta "El Extraordinario Viaje de Medatia" (Basado en un capítulo inédito de Watunna de Marc de Civrieux). Grupos infantiles. Teatro César Rengifo. 8 y 9 de Diciembre.
- 1991**
- Fin de Curso de las alumnas de ballet de la ULA. Coreografías de José Méndez y Germán Hernández. Teatro César Rengifo. 24,25 y 26 de Julio.
 - Obra Escénica "Andantes" Coreografía Denise Morales Y Margareth Hill, en el Marco del Encuentro Nacional de Educadores Musicales
 - Noche de Danza. Coreografías de Denise Morales y Mireya Tamayo en el marco de la creación Escuela Danza Contemporánea del estado Mérida y Tito Silva, CUDA.
- 1992**
- Noche de Danza y Ballet. Teatro Cesar Rengifo. Coreografías de Denise Morales. José Méndez, Mireya Tamayo, Mariela Ramírez.
 - Grupo de Danzas de la ULA. Primera Muestra de Danza Universitaria en la U.C.V. Ciudad Universitaria. Del 30 de Septiembre al 03 de Octubre.
 - *Dánzate* continúa sus actividades y presentaciones de danza y performance en espacios no-convencionales

1993

- Grupo de Danzas de la ULA. Invitación a la exposición “Muestra Reciente” de Geraldine Saldade y la “Rueda del Tiempo” de Henry Franceschi. Galería la Otra Banda.
- Grupo de Danza Contemporánea de la ULA Mucutuy, cancha del Liceo. 23 de Mayo.
- Grupo de Danzas de la U.L.A, Danza Balanza Danza Teatro. Colegio de Médicos. 23 de Julio.
- Escuela de Ballet y Danza de la ULA. Programa Danzar. Colegio de Médicos. 13 y 14 de Diciembre.

1994

- Grupo *Terpsis* Danza ULA. “Sólo Blues”, “A propósito”, “Buscando dentro de un Ojo” y “Viso Urbano”. Teatro César Rengifo. Del 26 al 29 de Mayo.
- Danza ULA converge con Balanza Danza Teatro. Colegio de Médicos. 9 de Marzo.
- Danza ULA en el Teatro CADAFE de Caracas. 11 de Junio.
- Presentación del grupo de Danza Infantil de la ULA con “Caliebirri-Nae, Autana”. Teatro César Rengifo. 27 y 29 de Julio.

1995

- Danza ULA en el Encuentro Universitario de Estudiantes de Arquitectura. 26 de Abril.
- Grupo de Danza Contemporánea de la ULA. Teatro César Rengifo. Del 12 al 14 de Mayo. Dirección General Pedro Pablo Parra.
- Grupo de Danza Contemporánea de la ULA. Complejo Cultural Mariano Picón Salas – El Vigía. 20 de Mayo. Dirección General Pedro Pablo Parra.
- Escuela de Danza de la ULA. III Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias. Facultad de Ciencias. 29 de Mayo al 03 de Junio.
- Escuela de Danza de la ULA. 06 de Junio.
- Danza ULA en San Cristóbal. Teatro de la Casa Sindical. 2 y 3 de Junio. Dirección General Pedro Pablo Parra.
- Escuela de Danza Contemporánea de la ULA. Colegio de Médicos. 10 de Junio.
- Grupo de Danza Contemporánea de la ULA. Ateneo de Valera. 16 de Junio. Dirección General Pedro Pablo Parra.
- Grupo de Danza Contemporánea de la ULA. Ateneo de Trujillo. 17 de Junio. Dirección General Pedro Pablo Parra.
- Escuela de Danza de la ULA. MUCITEF en su II Aniversario y III Entrega de Premios. 22 de Junio.
- Presentaciones en la ULA y espacios urbanos de Dánzate.

1996

- Danza ULA con Divertimiento Infantil. 31 de Mayo en la Escuela de Danza ULA. 2 de Junio en el hall del Centro Cultural Tulio Febres Cordero. 6 de Junio en el Teatro César Rengifo.
- Grupo Estable de Danza de la ULA. Dirección Denise Morales. Taller Experimental de Danza Pisorrojo. Aula Magna de la U.C.V. Del 30 al 01 de Mayo.
- Grupo Estable de Danza de la ULA. II Muestra de Danza Universitaria. Aula Magna de la U.C.V. 01 y 02 de Junio.
- Danza Terpsis ULA. Sala Gonzalo Picón Febres. 22 de Junio.

1997

- Danza en el marco de la "IV Bienal de Artes Plásticas", coreografía Denise Morales. Museo de Arte Moderno JAA.
- Encuentro entre la Danza y La Platica "Vuelos del Tiempo" Grupo Estable de Danza de la ULA, dirección Denise Morales. Febreo. Museo de Arte Moderno "Juan Astorga Anta"
- Noche de Danza en el marco Exposición "Feminea Vitalitas", coreografía Denise Morales. Museo de Arte Moderno "Juan Astorga Anta".
- Unidad de Danza de la ULA. Encuentro de San Benito y San Juan. Cancha Deportiva de San Juan de Lagunillas. 24 de Junio.
- Grupo de Danza Infantil ULA. Clausura de la semana del niño. Plaza techada Pedro Rincón Gutiérrez del Complejo Cultural Tulio Febres Cordero. 20 de Julio.
- Encuentro de Ballet Juvenil 97", organizado conjuntamente con el Ballet Estable de la ULA y la Fundación Ballet de Mérida, participa el Centro de Formación de la Fundación Ballet de las Américas de Caracas. 3 y 4 de Diciembre.

1998

- "luxus" Temporada de Danza. Teatro Cesar Rengifo. Coreografías de Pedro Parra, Denise Morales, Mireya Tamayo.
- Muestra Anual Unidad da Danza, Teatro Cesar Rengifo, coreografías Denise Morales. Mireya Tamayo, Pedro Parra,
- Grupo de Danza Terpsis. IV Bienal de Artes Plásticas de Mérida. 11 de Enero.
- Unidad de Danza de la ULA. Teatro César Rengifo. 02 y 03 de Abril.
- Danza Terpsis. I Temporada de Danza Contemporánea. Teatro César Rengifo. Del 16 al 18 de Abril.
- "El Juego del Cuerpo" Taller interactivo entre la danza y las artes plásticas dirigido por Denise Morales, Galería La Otra Banda, Octubre 98- mayo99.
- Semana de la Danza, 24 y 29 de Abril, coreografías de Denise Morales. Centro Cultural Tulio Febres Cordero.

- Danza Terpsis y la Unidad de Danza de la ULA. La Semana de la Danza y Homenaje al maestro Grishka Holguín. Teatro Gonzalo Picón. 29 de Abril.
- Ballet Estable de la ULA junto al Ballet Metropolitano de Caracas. Teatro César Rengifo. Del 22 al 24 de Mayo.
- Danza Terpsis. Gala Municipal de Danza. Sala Gonzalo Picón del Centro Cultural Tulio Febres Cordero. 03 de Octubre.
- Encuentro Juvenil Ballet 98. Organiza Ballet Estable ULA. Participan: Escuela Nacional de Danza (Táchira), Escuela de Ballet Teresa Carreño, Escuela de Ballet Nuevo Jazz, Fundación Ballet Juvenil de Venezuela (Estado Aragua), Escuela de Ballet Nina Nikanórova (Valencia), Fundación Ballet de las Américas y Ballet Estable ULA. Dirección general Mariela Ramírez. Teatro César Rengifo. 15, 16 y 17 de Octubre

1999

- Función Anual Unidad de Danza. Teatro Cesar Rengifo. Coreografías de Denise Morales, Pedro Parra y Mireya Tamayo. 19 y 20 de Mayo.
- Unidad de Danza y Danzas Terpsis de la ULA. Participación en la semana de la Danza. Del 26 al 30 de Julio. Centro Cultural Tulio Febres Cordero.
- Escuela de Danza, Ballet y Danzas Terpsis de la ULA. II Encuentro de Escuelas de Ballet y Danza Contemporánea. Teatro Arturo Uslar Pietri – El Vigía. 31 de Julio.
- Danza Terpsis. Ganó medalla de bronce en el VII Festival de Danza de MERCOSUR. 7 al 17 de Octubre. Bento Goncalves – Brasil.
- Taller de Movimiento. Dictado por la Unidad de Danza de la Faula. Del 13 de Septiembre al 13 de Diciembre.
- Danzas Terpsis de la ULA. X Seminario – V Festival Internacional de Danza en Maracaibo. Del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre.

2000

- Función Anual Unidad de Danza de la Facultad de Arquitectura y Arte. Teatro Cesar Rengifo, coreografías de Denise Morales, Pedro Parra, Marilyn Álvarez y Mireya Tamayo.
- Danzas Terpsis de la ULA. Día Internacional de la Danza. Ateneo de Valera. 28 de Abril.
- Unidad de Danza de la ULA. Función Anual de la Unidad de Danza. Teatro Cesar Rengifo. 07 y 08 de Mayo.

2001

- Danza ULA Terpsis en el IV Encuentro de Ballet y Danza Contemporánea. Organiza la Fundación Negra Maché, El Vigía, Municipio Alberto Adriani. Teatro Arturo Uslar Pietri. Centro Cultural Mariano Picón Salas. 26 y 28 de Julio.
- El Camino de Pororu (mito Kariña) y Watunna, la canción del mundo. Alumnos de la Unidad de Danza. Coreografías Denise Morales, Pedro Parra y Mireya Tamayo. Teatro César Rengifo. 20, 21 y 22 de Julio.

2002

- “Espacios Figurados”. Espectáculo de los alumnos de la escuela con coreografías de Pedro Pablo Parra, Mireya Tamayo, Denise Morales y Marilín Álvarez. Teatro César Rengifo. 26 y 27 de Junio.
- Clases abiertas en los salones de la Unidad de Danza. Trabajos de Pedro Pablo Parra, Denise Morales y Marilín Álvarez.
- Noche de Navidad, muestra final de alumnos Unidad de Danza, CUDA. Coreografías Denise Morales.

2003

- Evento del Día Internacional de la Danza, CUDA. Coreografías Denise Morales, Marilyn Álvarez, Terpsis
- Clases abiertas en los salones de la Unidad. Trabajos de los profesores Denise Morales, Pedro Pablo Parra y Marilín Álvarez.
- Muestra de las alumnas del profesor Pedro Pablo Parra en el Centro Cultural Tulio Febres Cordero en celebración del Día Internacional de la Danza.

2004

- Presentación de clases abiertas en los locales de la Unidad de Danza. Julio.
- Presentaciones de fin de curso juvenil e infantil de la Unidad de Danza. Coreografías Denise Morales, Pedro Parra, Marilyn Álvarez Teatro César Rengifo, ULA.

2005

- Se crea la Facultad de Arte y se rediseña y reorganiza la Unidad de Danza.
- El Dr. Rocco Mangieri propone la creación del *Curso Integral de Danza* (CID) dirigido a bachilleres y de una nueva Lic. en Danza y asume la jefatura de la Unidad de danza.
- Se crea el Curso de Danza Integrada (TID) dirigido a la extensión.
- Muestra del CID y TID nive1. Galería la Otra Banda. Diciembre 2005.
- Se conforma un plantel de 80 estudiantes a nivel de Cursos de actualización y de mejoramiento.
- Se crea el *Taller de performance y artes escénicas* para niños (TPF) coordinado por Angélica Castillo y Daniel Méndez.
- Noche de Danza, Edificio San José. Coreografías Denise Morales, Alfonso Garrido, Juliana Mendonca, Rocco Mangieri y Zenaida Marín.

2006

- El CID otorga a cincuenta (50) estudiantes un certificado de Actualización y Mejoramiento en estudios de Danza y se abre el NIVEL II (CID 2). Se inicia el diseño de la nueva Lic. en Danza y Artes del Movimiento coordinada por el Dr. Rocco Mangieri.

- El Dpto. de Danza y Expresión Corporal agrupa en este momento y bajo la modalidad de Programa Académico de extensión a más de 100 asistentes.
- Más de 6 agrupaciones realizan programas de entrenamiento, montajes e Intercambio con el Dpto. de Danza.
- Muestra final Taller Integral de Danza. Intervención. Edificio San José.

2007

- Se inicia y culmina el CID 2 (Curso Integral de Danza). El Proyecto de creación de la Lic. en Danza y Artes del Movimiento entra en su segunda fase

2008-2009

- Continúa el programa de formación CID en su tercera edición.
- La escuela de Artes escénicas y el Departamento de Danza participan activamente en la constitución formal del Consejo Regional de Danza y en reuniones nacionales para la conformación de los Planes y Políticas de la Red Nacional de Danza del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- La Profra. Mireya Tamayo y el Dr. Rocco Mangieri participan como delegados regionales a los primeros encuentros y jornadas sobre la Danza promovidos por el Ministerio Popular para la Cultura y el IAEM.
- Los profesores Denise Morales, Mireya Tamayo, Alfonso Garrido, Juliana Mendonca y Rocco Mangieri integran, conjuntamente con otros profesionales y colegas del sector danza, el Consejo regional de Danza del Estado Mérida.
- Se funda el CONSEJO REGIONAL DE LA DANZA con participación activa y estructural del Departamento de Danza y Expresión Corporal de nuestra Escuela de Artes Escénicas.
- El Departamento de Danza participa en el “XVII Festival del Movimiento” Teatro Cesar Rengifo y en el “Encuentro de la Danza y Otras Artes” Fundecem, Centro Cultural “Tulio Febres Cordero” con coreografías y propuestas de los profesores Denise Morales, Alfonso Garrido, Mireya Tamayo, Angélica Castillo, Zenaida Marín y Rocco Mangieri
- Culminan las fases del proyecto para la creación de un programa de formación académico en Danza y Artes del Movimiento .

Luego de la *cronología* anteriormente descrita, es pertinente hacer referencia a la situación actual del Departamento de Danza y Expresión Corporal y sus antecedentes históricos o etapas fundamentales del proceso sociohistórico y

cultural de conformación e institucionalización de los estudios de arte y de danza en la ULA, en la ciudad de Mérida y en la Región Andina.

1.1.1 Situación actual del *Departamento de Danza y Expresión Corporal* de la Escuela de Artes Escénicas, de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes.

Desde el año 2005 la Unidad de Danza se integra a la estructura administrativa de la Facultad y se organiza progresivamente para ofrecer un plan de estudio de extensión denominado **CURSO INTEGRAL DE DANZA** (CID) orientado a bachilleres interesados en adquirir una formación previa para poder ingresar al propedéutico del programa académico en Artes Escénicas y luego de creada la licenciatura, a la carrera de Danza. El CID se diseña y planifica de acuerdo a un proyecto de orden académico y de investigación y en función de asignaturas teórico-prácticas, laboratorios y talleres de danza y en un horario diurno que progresivamente ha ido agrupando a un grupo notable de bachilleres que han mostrado una excelente disposición y sensibilidad para la danza. El CID se propone en el 2005 y se aprueba definitivamente en el seno del Consejo de la Facultad de Arte en Enero del 2006, para iniciar su funcionamiento en Febrero del 2006 y con una pre-inscripción cercana al centenar de aspirantes de los cuales son seleccionados 40. El CID se desarrolla actualmente en su segundo ciclo avanzado con una población promedio de 40 estudiantes (integrantes del primer y segundo nivel), lo que demuestra en principio y objetivamente la posibilidad de obtener una demanda suficiente y con un nivel de destrezas y aptitudes adecuadas al perfil de ingreso que el programa de formación se propone.

Este *Curso Integral de Danza*, ha constituido una propuesta que ha sido diseñada y puesta a prueba como una experiencia concreta de demostración académica de metodologías y teorías de la enseñanza e investigación de la danza y del movimiento.

En este sentido y como elemento notable que justifica por su parte la creación de una Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento en la ULA, el CID ha sido diseñado y puesto en marcha por la Facultad de Arte y la Escuela de Artes Escénicas como un programa piloto y experimental que debe anteceder la puesta en marcha de la Licenciatura, ya que su diseño posee muchos de los elementos curriculares que formarán parte del proyecto integral para la Licenciatura. En este orden del discurso, las modalidades de respuesta de los estudiantes del CID que aspiran a la Licenciatura así como también las metodologías utilizadas por los docentes de Danza han experimentado un proceso natural de ensayos y comprobaciones cuyo análisis y resultados han sido, sin duda, utilizados en el diseño curricular de la nueva Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.

- **Los talleres de mejoramiento profesional**

A partir del año 1986, se han realizado múltiples talleres y cursos de mejoramiento profesional a cargo de destacados artistas y profesionales tales como: Marisol Ferrari; Lic. Hercilia López, quien mantuvo por varios años el Proyecto de Formación e Investigación para una Pedagogía del Cuerpo; Lic. Sonia Sanoja; Martha Granier; Prof. Juan Monzón; Pedro Marroquí; Lic. Víctor Fuenmayor; Denis Morales, Lídice Abreu; Luis Viana; Rafael González; Marianela Boan; Maritza Cifré; Julie Barnsley; David Zambrano; Tito Silva; Andrés Parada; Abelardo Gameche; Mariela Ramírez; Oscar Barrios, Merisol León, Alfonso Garrido, IUDANZA, Rocco Mangieri, Virgilio Fergusson, Angélica Castillo, Juliana Mendonca, Zenaida Marín, Alberto Torres, entre otros.

Otro hito importante ha sido la creación del *Consejo Regional de Danza* en el marco de la Red Nacional de Danza y Artes Escénicas y Musicales del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

En Junio del 2008 se crea el *CONSEJO REGIONAL DE DANZA* participante en el *ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO* (como el primer Consejo Regional formal y jurídicamente constituido para la fecha)

organizado por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura en el mes de Julio-Agosto del año 2008 en la ciudad de Caracas.

La creación de este Consejo es de vital importancia a nivel de antecedentes históricos más cercanos, pues su configuración pone de manifiesto la fortaleza, el interés y la tradición que tiene la formación en danza en la región desde mediados de los años cincuenta hasta hoy.

Por otro lado, es digno mencionar que la Universidad de Los Andes y la ciudad de Mérida han sido tradicionalmente el escenario para la creación y el desarrollo de organismos, acontecimientos y actividades directa o indirectamente vinculadas a las Artes y la enseñanza de la Danza en sus múltiples formas y manifestaciones.

La Universidad, a partir de finales de los años cincuenta y comienzos de la década de los sesenta se convirtió en punto de referencia importante, tanto para la promoción y desarrollo del arte en todas sus dimensiones, así como también para las nuevas tendencias artísticas, para la investigación estética y el surgimiento de propuestas en el ámbito conceptual y docente.

La creación e institucionalización de lo que actualmente son las escuelas vinculadas a las artes como la Escuela de Artes Visuales y Diseño (EADG), la Escuela de Cine y Medios Audiovisuales (ENMA), la Escuela de Música (EM), el Departamento de Cine, las Unidades y cátedras de teatro y danza que hoy conforman la Escuela de Artes Escénicas, han desarrollado y realizado proyectos para su constitución actual como Escuelas que forman la FACULTAD DE ARTE, son el resultado de una fase conclusiva y en progreso de una serie de etapas históricas de crecimiento y en consolidación desplegadas a partir de centros y lugares de actividad artística tales como la Galería la Otra Banda, la Unidad de Medios Audiovisuales (UNAVID), el Centro Universitario de Arte, la Dirección de Cultura, las actividades teatrales y dancísticas desarrolladas a lo largo de más de 30 años en espacios académicos y de extensión de la Universidad de Los Andes.

Se pueden identificar y establecer algunas **etapas fundamentales** de este proceso socio-histórico y cultural de conformación e institucionalización universitaria de los estudios de Arte en la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida y la Región Andina:

- 1) **Una primera etapa de producción y creación vinculada fundamentalmente a nivel de la extensión universitaria** y dentro de la Dirección de Cultura y Extensión de la ULA. Esta etapa, lugar natural de desarrollo, permitió tanto una reagrupación y definición de programas y actividades artísticas vinculadas a la dimensión cultural de la Ciudad, así como también promover a nivel de toda la comunidad universitaria una sensibilidad y conciencia de la necesidad del arte y de sus significados socioculturales en el conjunto de la actividad universitaria. Se puede definir esta etapa, como un primer momento de formación con carácter de extensión universitaria.
- 2) Una **segunda etapa**, que denominaremos **fase de pre-institucionalización a nivel de la docencia universitaria**, está representado por el desarrollo del período en el cual se crean organismos tales como el Centro Universitario de Arte y la Escuela de Danza y Ballet de la ULA, los cuales se orientan fundamentalmente, a la configuración cada vez más formalizada de un programa integrado de estudio y producción de las artes visuales y escénicas y además de la actividad de extensión. En esta etapa se van consolidando progresivamente relaciones programáticas entre los estudios de las Artes Visuales, el Diseño Gráfico, la Música y la Danza. Los centros, instituciones u organismos que venían promoviendo y desarrollando programas y actividades en estas áreas del conocimiento inician un proceso de integración que es el que ha caracterizado en sus fundamentos el proyecto de una Escuela de Arte. Como rasgo primordial de esta fase se diseñan y se proponen los proyectos de creación de los programas

académicos de licenciaturas de Artes Visuales y Diseño, Música, Teatro y Danza.

- 3) Una **tercera etapa de institucionalización programática propiamente dicha** en la cual el proceso determina la creación de Escuelas de Artes: Artes Visuales y Diseño, Música, y la presentación oficial de los proyectos para la creación de la Escuela de Teatro y la Escuela de Danza de la Universidad de Los Andes. La definición de esta etapa requirió de la articulación o inclusión institucional de las Escuelas ya creadas o en proceso de creación, de las unidades de Danza y de Teatro y sus proyectos en el interior de una Facultad. La Facultad de Arquitectura acepta el establecimiento de esta interconexión y desarrolla una serie de mecanismos interinstitucionales y programas administrativos que permitieron el funcionamiento conjunto dentro de los lineamientos correspondientes al Proyecto para la creación de una **Escuela de Artes Visuales y Diseño Gráfico**.

- 4) Una **cuarta etapa** en la cual se crea la **FACULTAD DE ARTE** de la Universidad de Los Andes que agrupa en este momento a la Escuela de Artes Visuales y Diseño Gráfico, la escuela de Artes Escénicas y la escuela de Música. En esta fase se llevan a cabo las tareas y reuniones de trabajo para la posible incorporación de la Escuela de Cine y de Medios Audiovisuales, de la Facultad de Humanidades y Educación a la Facultad de Arte la cual, a través de sus docentes y estudiantes ha estado incorporada a este proceso desde el año 2002 hasta hoy. Esta etapa marca una fase importante a nivel institucional ya que la creación de una institución oficial y académicamente reconocida para desarrollar e impartir el saber y el conocimiento artístico es un aspecto fundamental que permite la expansión de carreras propias a esta dimensión del saber y de la cultura como lo es la Danza y el Movimiento en todas sus expresiones y manifestaciones (clásicas, tradicionales-populares, contemporáneas, nuevas tendencias).

Esta fase, prevista en el **Proyecto de creación de la Facultad de Arte**, aprobado por el Consejo Nacional de Universidades, en Diciembre del 2006, y a través del Proyecto de creación de la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS, poseen unas características propias que remiten por un lado, al objetivo implícito de **integración e interacción** contenido en cada uno de los proyectos individuales y por otro lado, a la necesidad de implementar un proceso de crecimiento y configuración de otros espacios del arte.

Debido fundamentalmente a la naturaleza y el carácter del pensamiento y del hacer artístico en todas sus dimensiones (visual, plástico, gráfico, musical, gestual, corporal etc.) el proceso requería, desde la intencionalidad de los mismos productores y promotores y de toda la comunidad estudiantil involucrada, que la Universidad y la Facultad de Arte acogiera en su conjunto y a un nivel institucional el proyecto de una **Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento** a fin de que pudiese crecer, desarrollarse y al mismo tiempo, proponer en su régimen de estudios universitarios un nuevo perfil de formación en el campo de la danza, ajustado al contexto sociocultural actual tanto a nivel local, nacional e internacional.

Es válido puntualizar un aspecto del proceso de formación histórica, por cuanto define con precisión el estado de la situación y el alcance de la propuesta. En efecto, el Proyecto de Facultad de Arte alberga directamente la tendencia a una integración positiva, orientada hacia el campo de la creación artística y la producción de experiencias estéticas en un entorno sociocultural. La vinculación con otros campos afines son necesarios y pueden dejar de producirse entre campos autónomos que establecen puentes de integración e interconexión académica a partir de sus propios horizontes y búsquedas, generando con ello la multi y la interdisciplinaridad.

Es conveniente acotar, que es más operativo -desde un punto de vista programático y curricular- comprender las diferencias a nivel de la praxis y del conocimiento: conocer y reconocer la efectividad y aplicabilidad del propio proyecto curricular en relación a las otras artes y el diseño, sin obviar un conjunto de relaciones efectivas y productivas. Uno de los lemas teóricos, siguiendo las más actuales teorías del arte y de la estética contemporánea alejadas del pensamiento decimonónico y post-romántico del siglo XIX heredero del sistema hegeliano, es en efecto **la idea de la integración como interacción de saberes y prácticas**, que manteniendo sus especificidades logran crear campos nuevos de conocimiento de las artes en una dinámica **interdisciplinaria y transdisciplinaria**.

En este sentido, se modaliza substancialmente **el concepto clásico de integración de las artes en unidades jerárquicas superiores**, para abordar más bien la idea o esquema conceptual de la praxis de las artes **como red o trama de interacciones vivas y significantes**. Es en definitiva la praxis creadora, incluso a partir de la superación dialéctica de las divisiones y géneros institucionales, la encargada de producir las relaciones productivas desde el punto de vista epistemológico. Lo anteriormente expuesto permite concluir que la visión postmoderna de las artes y la ciencia se reorientan hacia la creación de la **transdisciplinaridad**.

Desde esta perspectiva se concibe la creación de **un nuevo espacio universitario para las artes de la danza y del movimiento**; lo cual se fundamenta en que los conocimientos y prácticas correspondientes a las áreas del hacer y del saber artístico, constituyen un entorno que requiere de un tiempo y un espacio académico propio, con la finalidad de formar un egresado cuyo perfil articule e integre **el hacer con el saber, la teoría, el compromiso social, la estética y la historia del arte**, con una adecuada adquisición de sensibilidad, técnica y capacidad creadora. Esto se patentiza, por ejemplo en la escultura en todas sus dimensiones contemporáneas, el dibujo, las artes de la reproducción icónica, la fotografía, el cine, el diseño gráfico audiovisual y televisivo, el arte digital, el videoarte, las artes accionales y el performance, las experiencias integradas de arte y diseño, el diseño visual, la música y las artes auditivas, la pintura, las instalaciones urbanas, todas las

expresiones dancísticas vinculadas al cuerpo y al movimiento como expresión y producto estético.

Desde la creación de la Facultad de Arte, la relación estructural entre las prácticas artísticas -artes visuales, cine y medios, danza, teatro, música- se conciben como una unidad curricular profunda y dinámica, que buscan establecer relaciones productivas entre ellas a lo largo de los trayectos formativos de los estudiantes.

De esta forma, hay que incluir en este proceso la integración progresiva de Centros, Organismos, Escuelas, Departamentos, Cátedras, Unidades o Asignaturas, Seminarios y Talleres, ya establecidas en la estructura de la Universidad, cuya finalidad es la formación docente, la investigación, la producción artística vinculada a la danza y las artes del movimiento.

Los lenguajes y las prácticas artísticas existentes en el ámbito universitario, deben caracterizarse cada vez más, por construir una mirada diversa sobre el mundo, una mirada sensible y productiva diferente pero no independiente de las otras disciplinas o ciencias humanas.

El hacer y saber del arte de la danza y del movimiento deben poder concebirse en la exacta dimensión de una expresión social, sensible y concreta a la vez que puede sin duda, lograr transformar el entorno cultural y al mismo tiempo, manifestar la dimensión individual y sociocultural de sus creadores. En este sentido, las artes de la danza requieren de un espacio integrado en el cual se produzca un acto creador no constreñido por el régimen de la contingencia y que pueda ser orientado al espacio de la necesidad sociocultural el cual le otorga sentido, identidad y plenitud para que pueda ser la plena expresión de sus creadores.

El espacio artístico de la danza es un espacio especial; un campo del hacer y del saber acotado en función de sus propios límites epistemológicos y estéticos; pero, al mismo tiempo, es un espacio que se define y existe como ha ocurrido en la evolución de muchas Facultades o Centros de Arte en todo el mundo, por la calidad de las relaciones productivas que es capaz de establecer con el contexto sociocultural y con todas las disciplinas y áreas del conocimiento afín.

A partir de un espacio libre del hacer y del pensar, las artes de la danza producirán en su desarrollo académico los necesarios puentes inter y transdisciplinarios con las otras disciplinas y campos del conocimiento práctico-instrumental y teórico.

La creación de una licenciatura en Danza y Artes del Movimiento **culminaría un largo proceso de actividades de extensión que se viene realizando desde los años cincuenta hasta hoy**. En efecto, los estudios a nivel infantil, medio y de extensión universitaria son una actividad de larga data y sus alcances y resultados a nivel de impacto sociocultural son amplios y comprobables.

Desde mediados de los años cincuenta, la ULA ha desarrollado una notable cantidad de cursos, talleres, seminarios anuales, semestrales o modulares que han contribuido a formar miles de personas a todos los niveles de edad. Todo este proceso, que comprende una duración aproximada de cincuenta años, ha sido una actividad reconocida nacional e internacional y ha generado localmente una cultura de la danza tanto a nivel en la población regional y local así como también a nivel de los estudiantes, empleados, obreros y docentes de la Universidad.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE DANZA EN EL PAÍS Y CONTEXTO DE REFERENCIA A NIVEL INTERNACIONAL

Los estudios a nivel universitario en el área de la danza son históricamente recientes, generándose una demanda real y potencial no satisfecha que ha venido incrementándose en el país.

En los años noventa comienza sus actividades de formación universitaria el Instituto Superior de Danza IUDANZA, con sede en la ciudad de Caracas y dentro del marco jurídico institucional del antiguo Ministerio de la Cultura y luego del Ministerio de Educación. Hasta ese momento es el único organismo académico de tercer nivel que ofrecía formalmente una licenciatura en danza, cubriendo además varias especialidades de la danza a nivel profesional.

En 1998, la Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU y el Consejo Nacional de Universidades CNU, autorizan la Licenciatura en Danza de la Universidad del Zulia, dentro de la estructura de la Facultad Experimental de Arte.

El país cuenta desde ese momento hasta hoy, solamente con **dos instituciones** que ofrecen el grado de licenciatura en danza a pesar de la creciente demanda en el sector, la cual queda ejemplificada si se consideran varios elementos; entre ellos el ***Atlas Nacional de las Artes Escénicas 2007-2008*** emanado del Instituto Nacional de Las Artes Escénicas y Musicales, organismo vinculado al **Ministerio del Poder Popular para la Cultura**. Esta publicación es un registro e inventario de las agrupaciones, centros, instituciones privadas y públicas, entes dedicados a la actividad de la danza y las artes escénicas en todos sus niveles, tendencias, géneros y estilos.

En este orden de ideas, es una hipótesis plausible y verificable el hecho de que muchísimas de las personas que integran estos grupos, entes o asociaciones -de las cuales muchas de ellas poseen conocimientos ya adquiridos sobre danza y artes escénicas- representan una masa crítica importante que constituyen un sector social

y socioprofesional potencial para cursar estudios superiores de danza en miras a obtener un título universitario que los capacite, los legitime, los acredite o los autorice para desempeñarse profesionalmente.

Como dato relevante es pertinente notar que en el IUDANZA se implementó hace pocos años un programa denominado *professer* cuya meta es la entrega de títulos universitarios a los hacedores, creadores y cultores de la danza en Venezuela y en el cual han participado muchas de estas personas interesadas en renovar, compartir y cotejar sus conocimientos en un espacio de interacción universitaria.

Hasta el año 2008 el *IUDANZA* (Instituto Universitario de Danza integrado ahora a la Universidad de las Artes, UNEARTE) ha egresado 208 profesionales en el área de danza clásica y contemporánea:

CUADRO Nº 1
EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE DANZA- IUDANZA-
2002-2008

Mención	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
- Docente danza clásica	5	6	7	6	10	12	12
- Intérprete danza contemp.	17	7	15	18	25	38	30
Subtotales:	22	13	22	24	35	50	42
Total:							208

(Fuente IUDANZA, 2008)

Como se puede observar en el cuadro anterior, durante siete años apenas han egresado 208 licenciados en danza.

Desde un punto de vista empírico, se observa en el país una **tendencia de crecimiento en relación a la demanda** de estudios superiores orientados hacia la danza y las artes del movimiento, patentizado en la existencia de academias, grupos

y asociaciones de danza que se han dedicado a la formación de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad que requieren atención de profesionales preparados en esta disciplina.

De igual manera, se observa que los egresados de las academias o agrupaciones se pueden considerar como **posibles aspirantes** para ingresar a una licenciatura ya que muchos de estos jóvenes que viven en el interior del país, han tenido que desplazarse a Caracas o hacia el exterior para poder realizar sus estudios universitarios de danza.

El campo de aspirantes de estos estudios ha sido amplio en relación proporcional a los otros sectores de las artes en Venezuela y sobre todo desde finales de los años ochenta, por el hecho de que durante este lapso **los estudios de formación en danza se han diversificado y especializado** y han sido casi permanentes y regulares en muchas zonas del país, incluyendo la región andina, si bien adoptando las formas y modalidades no propiamente académico-formales bajo la forma de talleres, seminarios, cursos regulares, etc.

Una gran cantidad de **academias, grupos, centros y fundaciones** se dedican al estudio y formación en un amplio espectro de tendencias, géneros y estilos: tradicional y popular, clásico, moderno, contemporáneo, étnico, danza-teatro, danza y nuevos medios, etc. De esta larga actividad se han generado en el país al menos (y desde el primer tercio del siglo XX) tres generaciones de bailarines y danzarines en todas las áreas de la danza y de las artes del movimiento.

En síntesis, la situación actual de los estudios superiores de danza muestra por un lado, una **intensa actividad a nivel de formación básica y media** (entidades públicas y privadas) pero por otro lado, se vislumbra **la urgente necesidad de implementar los niveles profesionales** y formales para poder cubrir una demanda, que tanto a nivel del país como de la región, espera ser satisfecha a corto plazo y mediano plazo.

A **nivel internacional** resultaron muy interesantes las propuestas del **IUNA** (Instituto Universitario Nacional de las Artes, de la Universidad de Buenos Aires), el Recorrido curricular en Danza y artes escénicas del DAMS (Departamento de Arte, Música y espectáculo) de la Universidad de Bologna, y el pensum, todavía vigente,

de la Licenciatura en Danza de la UNAM (México).. De hecho, el programa académico del IUNA fue considerado como uno de los más cercanos a las propuestas de base de la licenciatura. Como dato significativo, ambas instituciones han sostenido con la ULA y la Facultad de Arte , desde el 2007 un intenso intercambio de información. Dos de sus docentes-creadores, las Profs. Silvia Buschiazzo y la Dra.Diana Piazza (Directora y Decana, respectivamente del IUNAdanza-UBA) ,el Dr. Victor Fuenmayor (creador de la Lic.en Danza de LUZ y reconocido a nivel internacional) así como el Dr. Carlos Paolillo (de Unearte, miembro durante más de 15 años del Consejo Nacional de Danza), la prof. Mireya Tamayo maestra de la danza por más de 50 años en la ULA y organizadora del Consejo Regional de Danza, han sido entre otros, durante el proceso, valiosos colaboradores y expertos.

Es necesario destacar el hecho de que, desde el principio la idea fue la de encontrar referencias teóricas en aquellos programas de formación activos en otras universidades e instituciones que tuvieran rasgos de *inter y transdisciplinariedad*. En este sentido debemos recalcar las referencias teóricas internacionales en relación al DAMS (Università di Bologna, Italia) en el cual los estudios de danza están estrechamente vinculados a lo teórico y la reflexión a través de varias *disciplinas estéticas, teatrales , históricas y sociológicas*; la referencia al programa de danza del IUNA (Buenos Aires) que integra, tal como se propone este proyecto, la danza al conjunto posible de las *artes del movimiento* (artes marciales, artes corporales en general, técnicas del cuerpo cotidiano, etc) y sobre todo proponiendo la idea de *la danza como campo teórico-práctico integrado a las artes escénicas desde una perspectiva contemporánea e integradora*. Es de hacer notar que, a nivel nacional e internacional, el programa universitario que se propone en la ULA es uno de los pocos con una duración de ocho semestres (cuatro años lectivos) acorde a los nuevos planes de la OPSU.



ALASTAIR MUIR

**CAPÍTULO II
BASAMENTOS TEÓRICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES QUE
JUSTIFICAN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO
DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO**

CAPÍTULO II

BASAMENTOS TEÓRICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES QUE JUSTIFICAN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

2.1 Fundamentación teórica

2.2 Fundamentación jurídica

2.2.1 Fundamentación jurídica a nivel mundial y global

2.3 Principios y Políticas que sustentan la propuesta

2.4. Principios, Políticas y estrategias curriculares

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El esquema conceptual de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento no se perfila como una agregación administrativa y funcional de los saberes ya institucionalizados, sino que **tiende al cambio y la transformación del saber acumulado**. Es profundamente necesario **que las estructuras universitarias y los saberes que ella produce se transformen para acoplarse al nuevo conjunto**, cuya finalidad es la de abrir una nueva dimensión en la dirección del saber-hacer de la danza y ofrecer espacios de formación **acorde a los nuevos tiempos de transformación sociocultural y sociopolítica** a partir de una nueva visión inter y transdisciplinaria.

El proyecto de una licenciatura en danza se produce bajo el necesario **respeto a un legado histórico y tradicional y a la función de satisfacer las necesidades del presente**, pero además y fundamentalmente por una proyección decidida hacia el futuro: un *deber ser para la danza*, en el pleno sentido del término.

En este sentido, el país y **su nueva dimensión sociopolítica**, la región andina y la ciudad de Mérida y el mundo, requieren de un verdadero espacio orgánico y estructurado para la enseñanza, la investigación y extensión de la danza en el cual se agrupen y reorganicen los saberes y las prácticas identitarias junto con la experimentación para poder proveer al país y al sistema de educación superior de una licenciatura que logre un verdadero salto cualitativo. En este sentido, la meta final es el logro de un ser social, profesional, un creador y un intérprete de las artes de la danza acoplado socioculturalmente a los nuevos tiempos y las nuevas necesidades del país.

Es pertinente destacar, como elemento de fundamentación, la importancia de un enfoque inter y transdisciplinario a la hora de afrontar proyectos complejos de organización curricular en el ámbito de las artes y en este caso de las artes de la danza. Se puede observar en muchas obras y experiencias contemporáneas la **convivencia de disciplinas diversas involucradas en el proceso formativo y**

creativo, desde la elaboración de la idea y del proyecto hasta su ejecución. Basta ver las recientes tendencias de la escultura contemporánea, la obra de los artistas del espacio, el arte del performance y las puestas en escena colectivas, las puestas en escena teatrales y dancísticas contemporáneas, los estudios y procesos que conciben el arte del movimiento como hecho de múltiples posibilidades expresivas. Es la época de la inter y la trans-disciplinariedad artística y estética.

Es conveniente destacar, como elemento de fundamentación, la importancia de la definición del **enfoque inter y transdisciplinar**. En tal sentido, se hace necesario utilizar como referencia lo señalado por Posada Alvarez, en la Revista Iberoamericana de Educación (Posada Alvarez, 2008) donde se plantean los siguientes conceptos

Multidisciplinariedad: es el nivel inferior de integración, que ocurre cuando alrededor de un interrogante, caso o situación, se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas o enriquecerlas.

Interdisciplinariedad: es el segundo nivel de integración disciplinar, en el cual la cooperación entre disciplinas conlleva interacciones reales, es decir, una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo. En consecuencia, llega a lograrse una transformación de los conceptos, las metodologías de investigación y de enseñanza. Implica también, la elaboración de marcos conceptuales más generales en los cuales las diferentes disciplinas en contacto son a la vez modificadas y pasan a depender unas de otras.

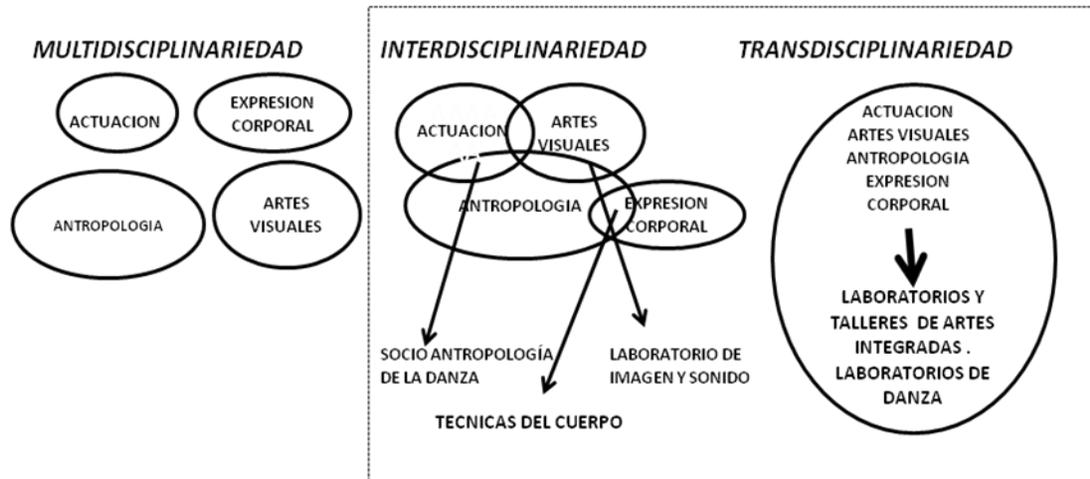
Transdisciplinariedad: es la etapa superior de integración disciplinar, en donde se llega a la construcción de sistemas teóricos totales (macrodisciplinas ,transdisciplinas), sin fronteras sólidas entre las disciplinas, fundamentadas en objetivos comunes y en la unificación epistemológica y cultural.”

En concordancia con el planteamiento de este autor, a continuación se presenta un esquema de los **niveles de integración disciplinar**, donde los tres conceptos están colocados en una secuencia de menor a mayor complejidad y en el que puede apreciarse como las relaciones entre las disciplinas pasan de la simple integración individual por asignaturas separadas *multidisciplinariedad*, hasta la integración que permite crear nuevos objetos y espacios del conocimiento

(*transdisciplinariedad*), pasando por una fase de integración intermedia (*interdisciplinariedad*).

En este diagrama, se visualiza como cambia la relación entre asignaturas tales como *actuación, expresión corporal, artes visuales y antropología* dependiendo del nivel de integración disciplinar. Roland Barthes y otros teóricos (Schaeffer, Mangieri, Fuenmayor) señalan que el principio matriz de lo interdisciplinario aparece realmente cuando dos o más disciplinas o áreas del saber convergen en el estudio y reflexión (teórico-práctico) sobre un objeto o tema de estudio modificando su denominación. En su sesión de apertura del Collège de France en 1969, Barthes concluía que lo *interdisciplinario* implicaba el cambio de denominación tradicional de la asignatura aislada para indicar la nueva correspondencia a nivel del plano del contenido curricular con los programas docentes y de investigación en los cuales el estudiante tendrá la posibilidad concreta de experimentar y de poner a prueba la eficacia de los modelos y nociones de campos disciplinares tradicionalmente “alejados”, los cuales se convocan para la nueva comprensión de un objeto, fenómeno o tema. De acuerdo a esto, se podrá observar que en los *recorridos curriculares* de la Licenciatura el énfasis es en la confluencia inter y transdisciplinar, de practicas o ciencias en un espacio de producción de saber: “Taller de Artes Integradas”, “Técnicas del cuerpo”, “Socioantropología de la danza”, “Laboratorio de danza” “ Talleres de artes Integradas”, son las denominaciones que denotan este tipo de relaciones. Solamente un 10% de las denominaciones conserva el significado tradicional:

NIVELES DE INTEGRACIÓN DISCIPLINAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA
ACADÉMICO DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO **DAM**



Vinculado a estos principios se encuentra también el rol del espectador de la danza y las obras del arte escénico contemporáneo, el cual ya no se como un espectador pasivo y contemplativo que debe observar “desde lejos” el espectáculo de arte escénico para deleitarse solamente con el virtuosismo del artista o para captar silenciosamente el mensaje de una imagen. En contraposición, se produce hoy **un espectador activo, que construye y completa el sentido de la obra, que la critica, la lee, la interviene, es decir, vive la obra.** Prueba de ello son las experiencias premonitorias de las vanguardias artísticas nacionales e internacionales en el campo de las artes escénicas, del surrealismo, del futurismo, del constructivismo, del teatro biomecánico, de los primeros *happening* y *performances* de los años sesenta y de las propuestas que condujeron progresivamente al desarrollo de la danza moderna y contemporánea.

Hay que recordar también, las actuales e intensas relaciones de la danza y de las artes del movimiento con otras áreas y campos de la praxis comunicativa, con el diseño gráfico y visual, con el uso creativo de los programas de software y el cine digital, con la postproducción de animaciones, las nuevas relaciones con el sonido y la música de los últimos veinte años, las experiencias de intercambio de la danza con todos los nuevos objetos y propuestas teatrales y escénicas, con el performance, con la danza-teatro, con el teatro-físico.

Por estas razones, es que ha cobrado tanta importancia la danza como manifestación de otros fenómenos no exclusivamente ligados al virtuosismo del movimiento corporal y codificado sino **como expresión de lenguajes múltiples que interactúan entre sí**: imágenes auditivas o visuales, otras formas de movimiento asociadas a lo cotidiano, otros ritmos para comprender de nuevo el sentido del movimiento y expresión de nuestro cuerpo y de nuestro tiempo.

La fundamentación estética y epistemológica de este proyecto parte de **una crítica a las teorías especulativas del arte** tomando como base las necesidades de los nuevos entornos socioculturales comunitarios. Como se verá mas adelante las denominadas teorías especulativas y burguesas han partido de paradigmas jerárquicos, religiosos, metafísicos, economicistas o funcionales. El arte es hoy, sin duda, una actividad que requiere el desarrollo de un conjunto de prácticas y conocimientos teóricos-analíticos y sintéticos que aseguren la permanencia y la creación de experiencias y objetos que enriquecen al mundo y contribuyen a transformarlo además de poder comprenderlo.

El arte es, desde otro punto de vista, una actividad particular(es poiesis y praxis social) en la cual el ser humano se relaciona con el mundo y lo real a través de la expresión, la creación **individual y colectiva** y que además permite crear mundos posibles a través de un ejercicio de libertad.

En buena parte del pensamiento filosófico post-kantiano y post-romántico de los siglos XVIII, XIX, e incluso en el siglo XX y en casi todas las versiones teóricas posteriores producidas hasta los años de las vanguardias, el arte no es propiamente un fenómeno, un acontecimiento, un acto, una operación retórica y poética de los lenguajes sino la manifestación de un canon, la reproducción sensible de conceptos puros y universales o el develamiento del ser universal y absoluto. Así en Heidegger, así como también en la mirada de Maurice Blanchot por ejemplo, la esencia del arte y de lo estético es lo que se denominaba, una consciencia “del ser para la muerte”.

Heidegger proporciona sin duda un nuevo espacio de reflexión para lo estético y su influencia en la definición del arte, que puede compararse con la de Nietzsche. Pero en Heidegger no encontramos el trazado de una definición ampliada de arte como la encontraríamos en Nietzsche; aunque aparentemente simple, la oposición entre lo apolíneo y lo dionisiaco ha resultado más productiva en su aplicación actual en el ámbito de lo que podemos denominar la ampliación de la dimensión lúdica de las artes modernas y contemporáneas, aspecto que se puede rastrear en Nietzsche y algunos estudiosos de finales del siglo XIX.

Habría que esperar al desarrollo de **la fenomenología, la hermenéutica, las teorías no-especulativas del arte, la semiótica** -desde Merleau Ponty hasta Genette; desde Gadamer hasta Eco, Vattimo, Bourdieu y Pignatelli- para poder ver una más ajustada definición del arte, acorde con la realidad del mundo y el hacer-pensar humano. Aquí se produce **la apertura del arte a las dimensiones de lo lúdico, lo indeterminado, el placer de la experiencia estética, la hibridación de estilos y formas, el sentido de la obra abierta**, la recuperación de una noción ampliada del arte. Hasta entrados los años sesenta, se incorporaron lentamente los nuevos conceptos y orientaciones sobre el sujeto estético y sobre la problemática del conocimiento complejo que hoy se encuentran en las reflexiones de Edgar Morin para quien la misión esencial de la Universidad es la de reconfigurar sus modelos

operativos sobre la base de un sujeto complejo, más indeterminado y abierto a la incertidumbre, al azar de la vida y a la experiencia.

Las teorías especulativas del arte, siguiendo a Jean Marie Shaeffer, fundan sus criterios de definición del arte en juicios de valor basados en el pseudo-concepto de genio-genialidad, arte mayor vs. arte menor; arte vs. ciencia; arte vs. técnica; arte-desinterés vs. ciencia y técnica interesada, infabilidad e irracionalidad del acto artístico y otras oposiciones, las cuales tienden a configurar una supuesta autonomía del arte como esfera separada del resto de la praxis de la vida y de la cultura en sentido amplio.

Este fundamento especulativo no es posible ya sostenerlo. Esta tendencia, no es la que fundamenta este proyecto y he aquí, tal como se presentará más adelante, uno de los elementos teórico-conceptuales más definidos y diferenciales. Desde mediados del siglo XIX hasta algunas propuestas que aún hoy se plantean en América Latina, se ha continuado utilizando parcialmente el modelo de yuxtaposición del sistema de las Bellas Artes, vinculado a las tesis de Allain o, mucho más atrás, al edificio estético de Hegel y del pensamiento simbólico post-romántico alemán y francés; éste último muy utilizado y publicitado en la época de la cultura napoleónica.

En el edificio estético-artístico de Hegel, por ejemplo, cuya influencia es muy intensa en muchas propuestas de escuelas o facultades de arte o de arquitectura y arte del siglo XIX, la arquitectura y la música ocupan un lugar preponderante y organizador de las otras artes acopladas. Pero otra de las características más definitorias de los sistemas de enseñanza basados en las teorías especulativas del arte, es la definición y concepción misma de las artes reunidas: *pintura, escultura, música, danza, poesía*, son trazadas conceptualmente como áreas específicas dotadas de rasgos particulares y colocadas en una pirámide jerárquica.

Por ello, la interrogante es: ¿Dónde ubicar en un sistema de *Beaux Arts* las actuales experiencias y objetos de la danza contemporánea, la danza étnica, la danza-teatro, el arte accional, la instalación y la intervención urbana, el cine y el arte-diseño mediático, la pintura-grabado-fotografía, el diseño gráfico para cine y televisión el libro-objeto, el performance, los medios mixtos y tantos otros productos y experiencias estéticas que constituyen hoy el espacio propio del arte como tal y que son la expresión sociocultural del mundo y la culturas en las cuales vivimos?.

Todas las reflexiones filosóficas y estéticas cuya meta es definir o circunscribir de algún modo el pensar-hacer arte, producidas tanto por filósofos o artistas vinculados a la teoría especulativa del arte, conducen el fundamento de la obra de arte hacia los caminos de la sacralización, la ontologización o, como ocurrió con buena parte del proyecto del arte moderno, en una excesiva historización y funcionalización del hecho artístico.

La *sacralización* como definición del arte, en función de una dimensión exclusiva y sagrada o sacra que define lo artístico como manifestación, expresión y comunicación de lo divino e inefable o inconmensurable.

La *ontologización* como definición del arte, en cuanto presencia y manifestación superficial de una esencia más profunda e indefinible (el ser de la obra de arte) y que en casi todas sus versiones se vincula al espacio de lo otro negativo, como en las propuestas de Adorno según el cual, por ejemplo, ya no es posible hacer arte (onto-lógicamente hablando) después del genocidio nazi y después de Auschwitz.

La *historización* como explicación del fundamento artístico y por tanto de una definición del arte (siempre en singular y con “A” mayúscula) exclusivamente por las determinaciones del contexto sociohistórico y más precisamente por los nexos causales-funcionales del hecho-obra de arte, con la red causal de la macro-historia, como por ejemplo en muchos pasajes de Hegel y más adelante en las versiones del historicismo marxista vulgar de la primera mitad del siglo XX.

La presencia de la teoría especulativa del arte, en pleno siglo XX y XXI, no ha desaparecido, pues su finalidad es la de confundir los enfoques descriptivos con los enfoques valorativos. Este conjunto de enunciados procedentes de un ejercicio crítico de las teorías especulativas del arte sirven de fundamento conceptual tanto en la justificación y la misión así como también, más adelante, para el trazado del modelo curricular de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento. La crítica a las teorías especulativas del arte ya indicadas, conducen a considerar un principio fundamental para el aprendizaje de la danza contemporánea y las artes del movimiento: **un concepto ampliado de las Técnicas del Cuerpo.**

Las agrupaciones, escuelas o instituciones académicas existentes otorgan generalmente una mayor prioridad a la preparación físico-técnica del danzarín, sin ahondar suficientemente sobre la naturaleza de su ser cultural integral. Es decir, descuidando en mayor o menos grado sus posibles **relaciones con los otros lenguajes artísticos y con los fundamentos de su cultura y su entorno.**

Indudablemente la adquisición de las técnicas específicas de género o de tipologías sociohistóricas de la danza constituye un bagaje necesario para la formación del egresado en Danza pero no deben constituir hoy en día la base única de su formación creativa. Las **técnicas o los métodos y técnicas de entrenamiento y de codificación corporal de los géneros** tipificados de la danza no deben constituir la base esencial de una nueva Licenciatura en Danza, sino un soporte físico-técnico de orden instrumental.

Esta teoría posee sólidos fundamentos epistemológicos en las propuestas de las vanguardias de finales del siglo XX hasta hoy y es verificable y comprobable que la gran mayoría de grupos, coreógrafos, creadores y críticos contemporáneos sostienen la hipótesis de que la danza debe ser de nuevo un espacio experimental y abierto a los múltiples lenguajes y prácticas socio-simbólicas del cuerpo.

Este **vuelco teórico y programático** comienza sin duda en algunos ámbitos de producción europea, pasa luego a Estados Unidos y a los centros y lugares de enseñanza de la danza en Latinoamérica, sin dejar de lado el hecho de que ya a mediados del siglo XX, en países como Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela los pensadores y creadores de la danza intuyeron y llevaron a la práctica muchos proyectos y programas en los cuales el fundamento era un concepto ampliado de las Técnicas del Cuerpo, es decir, la conceptualización de la danza como parte de todo un sistema de lenguajes corporales, no únicamente restringido a los códigos tipificados de los géneros, los estilos o los métodos establecidos e institucionalizados a través de la tradición.

Un concepto ampliado de Técnica del Cuerpo permite comprender la razón de ser de uno de los ejes más relevantes de un programa académico que estudie el espacio de integración e interacción de todos aquellos lenguajes y prácticas socioculturales y socio-simbólicas que quedan casi siempre fuera o al margen de la danza por ser consideradas como no legitimadas o no institucionalizadas, pero que contrariamente representan en realidad el núcleo y la fuente de renovación y creación contemporánea de la danza, reconsiderada como espacio de las artes del cuerpo y del movimiento.

Valdría la pena reapropiarse de un concepto de Maurice Béjart: no tanto un cuerpo para la danza sino una danza para el cuerpo.

¿Qué significa o implica una ampliación de la noción de Técnica del Cuerpo para la danza actual?

- **Significa incorporar y crear con y a través de los usos cotidianos**, de los gestos y programas del cuerpo, de la cultura en su totalidad, con las representaciones e imaginarios corporales y gestuales implicados en las otras prácticas artísticas.
- **Significa abrir el cuerpo de la danza al entorno sociocultural y simbólico que nos rodea**, nutrirse de sus potencialidades y disponerse a

dialogar con sus códigos y signos para hacer crecer la cultura a través de nuevos lenguajes del cuerpo en movimiento.

El concepto de técnicas del cuerpo procede de las ciencias humanas y las artes, de la nueva antropología de las artes escénicas (Marcel Mauss, Claude Levi Strauss, Eugenio Barba, Máximo Buscema, Maurice Béjart, Víctor Fuenmayor) y ha sido retomado por la etno-escenología y la antropología del arte (Jean Duvignaud, Jean Marie Pradier).

Es necesario repensar el enfoque definicional del arte, porque sigue siendo predeterminado por los principios teórico-epistemológicos de la teoría especulativa del arte; en Novalis, Schlegel, Hegel, Schopenhauer, Coleridge, Manzoni, Croce, Baudelaire, incluso en algunas zonas de la obra de Nietzsche y en Heidegger, se encuentran elementos en pro de una teoría especulativa del arte; sus textos, en plena edad moderna o post-moderna siguen predeterminando en cierta forma los destinos que definen el arte y sus manifestaciones.

Si se fundamenta esta propuesta en algunos principios de la teoría especulativa del arte, de seguro, por razones de coherencia textual, se tendría que separar y diferenciar prácticas y conocimientos, áreas de trabajo y de producción de objetos estéticos o experiencias estéticas, las cuales, por el contrario, deben verse y mantenerse unidas en un espacio común de relaciones y tensiones dinámicas y productivas. Se debe estudiar, enseñar y producir danza en un nuevo entorno de relaciones profundas y dinámicas, tanto con las otras artes como con prácticas y saberes corporales y socioculturales considerados como “periféricos” o incluso “no pertinentes”.

La fundamentación teórica de esta propuesta insiste en la concepción de otro espacio teórico-práctico diferente y casi opuesto al de una teoría especulativa del arte; ya que recupera en buena parte, la idea de arte como ars (término integrador

de lo técnico y del arte del saber hacer) así como también la idea de arte como resultado de un campo heterogéneo de prácticas y modos de pensar, determinado, no por la existencia previa de un sistema institucional clasificatorio (una *mathesis* en el sentido de Michel Foucault) sino por el cruce de saberes y de prácticas artísticas que operan en el mundo humano, sin estar predeterminadas por un arte con “A” mayúscula.

La pertinencia de las categorías estéticas intencionales no se limita a los objetos que son el producto de una mirada artística. Hay objetos y **experiencias que se consideran propios de las artes, que aunque no pueden considerarse como proyectos netamente artísticos** y que manifiestan una intensa preocupación estética, como en el caso de las fotografías de prensa, de guerra, familiares, la moda, la señalética, la infografía, el baile urbano y popular, la balada radiofónica; en este mismo sentido, la práctica y el saber de la danza y del movimiento corporal deben ser comprendidos como un espacio integrado e interconectado con las otras artes y prácticas socioculturales y re-definidos casi literalmente como un arte con intensas finalidades sociales y comunicativas.

En este sentido por ejemplo, pueden aquí retomarse y renovarse o ampliarse las mismas ideas fundamentales que fueron postuladas por artistas y creadores de la danza y del movimiento escénico como Isadora Duncan, Maurice Béjart, José Limón, hasta las propuestas de Sonia Sanoja, Pina Baush, José Ledezma, Sandra Rodríguez o Robert Wilson. La danza es vista y concebida en esta propuesta académica, como un núcleo formativo y abierto de las artes y de los productos y objetos del arte considerados como campo de multiplicidades orientadas al establecimiento de relaciones y binomios productivos: **los binomios arte-juego, arte-cuerpo, arte-escritura, arte-grafismo, arte-movimiento.**

El arte de la danza es visto como una actividad que requiere sin duda de un espacio autónomo y múltiple en una Universidad que se desarrolle no solamente en la

Facultad de Arte sino también **en todos los ámbitos del saber y el quehacer sociocultural y en el entorno comunitario.**

Por otra parte, ha sido un error filosófico y metodológico alejarse demasiado de ciencias denominadas “duras” como la matemática, la física, la cibernética o la biología, incluso de la sociología o la antropología cultural, pues el arte y su praxis encuentran en el terreno de su realidad constructiva muchísimos puntos de enlace que permiten espacios trans-disciplinares de intercambio de imágenes, conceptos, metáforas y procesos.

Así, por ejemplo, aunque en el campo de la investigación sobre el color y la luz, la física se orienta finalmente a la explicación causal de los fenómenos, sus aportes acerca de la naturaleza y sus efectos perceptivos y transformaciones son valiosas en el campo de la teoría y la praxis de las artes.

Este es un hecho históricamente indudable y del cual pueden dar cuenta una multiplicidad de experiencias dadas a lo largo de la enseñanza de las escuelas y centros de arte y diseño en todo el mundo y con énfasis a partir de mediados de siglo XIX. Es en este sentido que este Proyecto promueve y no invalida la idea de un acercamiento productivo y creativo entre los campos que hoy denominamos arte y ciencia.

Uno de los ejemplos se encuentra en los estudios e investigaciones actuales de danza étnica, de danza experimental, de danza-performance, de video-danza y de danza-interactiva, en los cuales se generan nuevos productos artísticos al interrelacionar el movimiento corporal con los recursos del cine o de los medios digitales e infográficos. Igual ocurre en el estudio artístico de la danza y la experiencia del movimiento del cuerpo humano, donde debe combinarse el conocimiento físico-biológico del cuerpo y el saber estético filosófico del gesto y del ritmo corporal como hecho comunicativo.

En relación al campo de las ciencias humanas esta vinculación es un hecho consumado y muy relevante pero que requiere de una intensificación programática: las relaciones y aportes disciplinares de ciencias o áreas como la Historia, la Antropología y la Etnometodología, la Literatura, la teoría del signo y la Semiótica, la Psicología de la percepción, la Filosofía y la Estética son de indudable valor.

Es posible entonces, que ciertas teorías de la física, de la teoría de los juegos y de las probabilidades, la topología o la teoría del caos y de las llamadas estructuras disipativas, así como la fisiología de la percepción, la filosofía del lenguaje, los métodos de la etnografía comparada, la filosofía de la historia y de la ciencia, se tornan necesarias para que el hacer-pensar las artes, sea efectivamente una reunión de conocimientos a través del cual podamos obtener un conjunto más amplio de conocimientos con un mayor alcance sociocultural de comprensión y transformación y del que deberán emerger objetos y experiencias estéticas significativas en el contexto.

Además de la necesaria trans-disciplinariedad del conocimiento teórico-práctico de un Proyecto Académico de Danza, se debe hacer énfasis en el nivel de la Interdisciplinariedad: las relaciones e integraciones de los conocimientos de cine y video, de música y artes auditivas, de teatro y de las artes escénicas, además de las áreas que puedan sumarse más adelante, se plantea aquí como una experiencia de interrelación, que se construye sobre una base de conocimientos y prácticas comunes.

En este sentido, esta propuesta académica se orienta hacia una concepción más versátil y compleja que haga énfasis en una condición que caracteriza nuestra época cultural, la cual parece oscilar entre una tendencia a una cultura globalizada y a la necesaria defensa y determinación de identidades y prácticas locales o nacionales.

El arte del ritmo y del movimiento corporal es entendido aquí como **conjunto de saberes y prácticas socioculturales, que pueden transformar y modificar en profundidad las formas de percibir y construir lo real.**

El arte de la danza como la serie de conexiones y relaciones entre los lenguajes del arte y sus múltiples determinaciones éticas y estéticas.

El arte de la danza no visto ya como un “sistema de las bellas artes” o como un “espacio sublime separado del mundo de la praxis” o como un “espacio desinteresado del gusto” sino como un hacer-pensar transformador y creativo de lo real en sus dimensiones: ético-moral, estético-plástico, técnico-instrumental, comunicativo-significativo, expresivo-emotivo, histórico-social, individual-colectivo.

Por ello, el estudio de la danza que se propone en este documento, se fundamenta en la ubicación del universo teórico-práctico del arte como centro y motor de la estructura trans-disciplinaria de la praxis. Todas las disciplinas, áreas o saberes convocados acuden y se alimentan del arte como espacio epistemológico y fenomenológico de conexión y articulación de sus prácticas y de su producción estética y artística.

Desde la mirada estética que aquí se formula, el campo del arte de la danza queda definido, no tanto como la tradicional creación de “la obra de arte dancística original y única” sino más bien, en el horizonte más amplio de las múltiples dimensiones y relaciones que se establecen hoy entre lo que se denomina: obras de arte, objetos estéticos y experiencias estéticas; se trata entonces, de un concepto ampliado del arte de la danza y del movimiento.

Lo que se denomina obra de arte hoy (en ese *hic et nunc* de la cultura contemporánea) está lejos de la tradición clásica o de las definiciones kantianas o hegelianas de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Ya no es posible hoy identificar el producto de las artes - sino sólo a través de duros forcejeos ideológicos- con el concepto de genio y genialidad, ni con lo bello natural, ni con la sola idea de proporción, orden, canon de simetrías o de mimesis del orden y la estructura del mundo natural. Tampoco con un Sistema de Bellas Artes preordenado en una taxonomía de artes “mayores” y artes “menores”, casi siempre relegadas o expulsadas del espacio general de las artes.

El arte y sus productos han establecido, a partir de la reflexión estética y filosófica del siglo XX, una separación y una diferencia importante entre lo bello y lo artístico. El arte ya no puede ser visto ni concebido como un campo absoluto de lo inefable e inconmensurable, como el puro desvelamiento del ser más allá de un tiempo y un espacio que vivimos, es decir, como el ARTE (sí con letras mayúsculas) ubicado en ese lugar metafísico de la existencia. Por eso, este Proyecto se basa en la noción de arte como un campo múltiple, heterogéneo y cambiante de procesos, experiencias, obras y saberes que se basan tanto en el orden de la inmanencia, como en el de la trascendencia. Es decir;

- Los **modos de existencia inmanentes o contingentes** son tanto o más relevantes que cualquier otro, pues implican las relaciones materiales, sensibles y comunicativas entre todos los saberes y prácticas que pueden dar origen a objetos, obras o experiencias estéticas, por cuanto, todo el amplio espectro que se articula alrededor de la creación, proyectación, producción, ejecución y disfrute o uso de las obras de arte.
- Los **modos de existencia trascendentes** involucran no sólo el problema del ser y la verdad del arte como hecho puramente metafísico, sino sobre todo la ontología del hacer y del pensar el arte, como modo de darse en la forma de obras, objetos o experiencias espaciotemporales y fenomenológicas tales como obras y objetos singulares o únicos, múltiples y heterogéneos, modelos o réplicas, provenientes de una o varias materias expresivas, etc.

En síntesis, se trata de lenguajes del arte o de múltiples artes que **expresan y comunican, que interactúan y se difunden a través de complejos procesos de producción y de uso sociocultural**, en el interior de amplios entornos de reproducción, de mezcla e hibridación, de des-materialización y de interconexiones significantes. Obras y objetos estéticos que re-significan el espacio individual y social y que dialogan o interrogan el contexto cultural y socio-histórico sobre el cual se producen o se piensan. Este Proyecto se fundamenta más en la idea de los objetos del arte que en los objetos de arte.

Hoy en día los lenguajes y los objetos del arte tienden a configurarse y a inter-traducirse en un proceso que guarda sus analogías profundas con la relación y mezcla entre culturas, etnias, formas de pensamiento, procesos creativos, maneras de hacer y concebir el mundo y sus lenguajes. Este proceso es muy intenso en el interior de nuestras culturas latinoamericanas así como también en el interior de las culturas de otros continentes y territorios.

Algunos sociólogos e historiadores latinoamericanos como Armando Silva y Néstor García Canclini han denominado muy acertadamente nuestros espacios culturales como *Culturas Híbridas*; esto también se ha producido en otras áreas culturales del mundo, a partir de las propuestas de danza y artes escénicas de las vanguardias artísticas hasta hoy, en las cuales lo relevante no es el producto último y final o la presencia de un observador pasivo sino el proceso de interacción y de inter-traducción de los lenguajes, el tramado y el tejido de propuestas a nivel experimental que han ido progresivamente mucho más allá de la representación y la mimesis hasta abordar la reconfiguración misma de lo real y de la dimensión estética tradicional.

Hoy más que nunca es imposible definir el sentido de un “arte puro” sin vincularlo a los binomios dinámicos que la cultura contemporánea establece: *arte-sociedad*,

arte-diseño, arte-juego, arte-ciencia, arte-ecología, arte-ética, arte-cuerpo, arte-comunicación.

En este orden de ideas el espacio ampliado del arte adelantado por Nietzsche ofrece un horizonte fecundo al vincularse con las miradas teóricas más contemporáneas: Gianni Vattimo, Mario Perniola, Jean Louis Shaeffer, Gerard Genette, Michel Dufrenne, Merleau Ponty, Arthur Danto, Frederic Jameson y tantos otros.

En este sentido, la propuesta que se presenta es el modelado de un programa académico de Danza y Artes del Movimiento que intenta promover, consolidar y multiplicar el contenido y el valor estético de todos los saberes, las prácticas, las experiencias y propuestas posibles provenientes de **los lenguajes que gravitan actualmente alrededor de la danza, del cuerpo y del movimiento en toda su amplitud conceptual, sociocultural y sensible.**

Se trata de considerar el tejido de prácticas y conocimientos que nos obligará a ser muy exigentes, estudiosos, trabajadores y muy críticos. Pero *¿Cuál, sino ése, podría ser el papel de las artes de la danza dentro de una sociedad multicultural como la nuestra?*

Se ha probado la imposibilidad de poder construir un sistema completo de axiomas encerrado absolutamente sobre sí mismo; siempre faltará un axioma que no puede ser contenido más que en un sistema de orden superior, tal como bien resume Jacques Monod y la conocida demostración de Kurt Gödel que demostró, en el mismo terreno de juego de las ciencias exactas, que un sistema cerrado y autónomo no puede explicarse a sí mismo; relacionándolo con este principio el hecho artístico asume los siguientes rasgos:

- La **objetivación del hecho artístico** en todas sus modalidades es un acto vinculado en el mismo tiempo a una creación singular, pero también posee una dimensión grupal y colectiva. De aquí deriva el modelo académico que

orienta la formación de un sujeto artista-creador-comunicador que conjugue los adelantos de su cultura, en los cuales convergen los conocimientos instrumentales y teórico-estéticos, los dominios de la sensibilidad y la permanente posibilidad de tomar distancia crítica y reflexiva de una realidad que se manifiesta en los múltiples modos de su apariencia.

- Las artes son comprensibles como **una forma indisociable de autoconciencia**; sin duda, no existe cultura sin arte, es un espacio abierto que requiere de la pluridimensionalidad; es un modo de existir y de ser que hace posible una progresiva aproximación a la comprensión de los procesos socioculturales y estéticos y de los problemas axiológicos, ideológicos y valorativos de nuestro tiempo.

La especificidad o rasgo de una **cultura** se determina casi siempre por la cualidad de su arte, esta cualidad es de suma importancia para el conjunto de relaciones nuevas que han surgido en la denominada era de la “globalización”. Si un país quiere garantizar su particularidad en la universalidad debería sobre todo **privilegiar su desarrollo artístico y consolidar los procesos de conocimiento y de auto-reconocimiento individual y social a través de las artes.**

En base a estos fundamentos teóricos se visualiza el trazado de la propuesta conceptual curricular que permitirá formar un **artista-creador-comunicador** que conciba el arte de la danza como una actividad desplegada dentro de un gran laboratorio social y antropológico de experimentaciones, un lugar dinámico, complejo, de entrada y salida de coautores, un espacio académico con una total apertura a los métodos y recursos disponibles, haciendo posible que los resultados tangibles de una obra dancística, que comienza siendo una danza corporal y gestual y que pueda mutar durante su proceso, hasta convertirse en una experiencia estética compleja y heterogénea, rica en significados y lecturas.

En este punto es conveniente señalar que esta propuesta se plantea, entre sus fundamentos teóricos y estéticos, como un lugar de experimentalidad con el objeto de proponer y poner en práctica nuevas modalidades de aprendizaje.

El desarrollo de la creación artística en todas sus formas a partir del cuerpo en movimiento, la formación artístico-estética, el desarrollo de la crítica y la historiografía vinculada al saber-hacer de la danza hasta su más elevado nivel, es también uno de los objetivos esenciales de esta propuesta de Licenciatura.

Reiterándose el carácter de experimentalidad definido más específicamente como una especial condición curricular que permite poner en práctica diversas relaciones de aprendizaje, con un alto nivel de interdisciplinariedad entre las áreas de conocimiento.

Esta correlación se plantea entre el campo de la danza misma, entre la danza y las otras artes, el cine y los medios audiovisuales, el diseño visual, el teatro, la música y las artes auditivas. Esta práctica consciente de la **interdisciplinariedad** es la que garantizará el surgimiento de nuevos objetos o campos del conocimiento de las artes de la danza y del movimiento corporal, al promover no solamente la integración de asignaturas alrededor de un único objeto de conocimiento sino al poder crear nuevos objetos de conocimiento.

Se puede inferir a partir de lo anteriormente expuesto, la incorporación de este fundamento experimental a nivel de los estudios universitarios ya que constituye otra de las razones teóricas o justificaciones preliminares para la creación de un nuevo programa de formación en Danza y Artes del Movimiento.

El **evento o suceso experimental** es un componente fundamental de todo verdadero proceso creador, en casi todas las disciplinas humanas o de las ciencias exactas, y es además una condición necesaria para alcanzar el sentido de la totalidad abierta del objeto creado y una garantía para poder captar y reflexionar sobre sus posibilidades de expresión, de comunicación y de apertura significativa.

La **experimentalidad** es considerada aquí como una condición necesaria en el proceso de enseñanza y de formación del cuerpo que danza y se expresa. Esto es por lo siguiente:

- Por una parte el proyecto en arte es comparable a un “experimento mental” (lo que se conoce en filosofía como un *gedankenexperiment*).
- Es un acto mental con un alto *componente probabilístico* guiado en parte por el azar de los procesos de “caja negra” (black box).
- Pero, al mismo tiempo, por procesos más definidos y controlables, teóricos y metodológicos, que van moldeando continuamente *el proceso de creación de la obra, su diseño, su influencia social y su poder de expansión sociocultural y su comunicabilidad en el contexto*, para luego integrarse en un proceso dialéctico en el cual el artista y sus obra entran en diálogo con el público participante.
- La experimentalidad es al mismo tiempo una interrelación abierta del creador con su entorno sociocultural, con las técnicas, códigos y teorías de su época y con las posibles transformaciones que se vislumbran a futuro. Todo creador es testigo de su tiempo pero también es quien tiende a superarlo hacia la configuración de mundos mejores.

La experimentalidad es concebida también, como un vector **capaz de integrar las artes entre sí, el arte con la cultura con y las distintas formas de ciencia y arte**, lo que generaría los elementos (por demás, contemporáneos) de una estética y de un nuevo modo de hacer-y pensar las artes del movimiento. Esta es una de las razones conceptuales para re-integrar sólidamente las artes de la danza con otras prácticas socioculturales, artísticas y científicas.

Pero además, el carácter experimental aplicado a la enseñanza y producción de la danza y las artes del movimiento se vuelve necesario:

- a) Porque imposibilitaría la consolidación excesiva de una forma andragógica cerrada, *garantizando en buena medida la libertad electiva y creadora del estudiante*, ampliando las experiencias académicas y artísticas, de investigación, extensión y producción.
- b) Porque la experimentalidad *permitiría usar programáticamente los recursos humanos de otras facultades o dependencias de la propia Universidad* y, al mismo tiempo, la utilización de sus espacios y recursos académicos de acuerdo a las necesidades y la dinámica educativa.
- c) Porque los profesores y docentes que participan en la creación y desarrollo de este proyecto o de otros proyectos de arte son, en su mayoría, *investigadores, docentes, artistas, diseñadores, realizadores y creadores*, con profundos conocimientos en las áreas de su competencia y con una necesaria visión de conjunto de carácter inter y transdisciplinario.
- d) Porque las relaciones locales, nacionales e internacionales con universidades, centros o institutos, conservatorios u organismos deben ser *abiertas y dinámicas acoplándose a la particularidad de cada institución* con la cual se realizan acuerdos o convenios a nivel de docencia, investigación, extensión y producción.
- e) Porque se requiere de una *continua revisión y reprogramación de los modelos y procedimientos de evaluación* pues estos deben ser hoy dinámicos, flexibles y co-participativos, garantizando al mismo tiempo un alto nivel de exigencia profesional.

Siguiendo estos principios de la fundamentación teórica y tomando en cuenta su carácter innovador en relación al *modelo interdisciplinar* y las *motivaciones y competencias de los docentes que tendrán a su cargo la implementación* de este programa , hay que hacer notar que desde el año 2007 se ha venido desarrollando a nivel de la Facultad de Arte y de la Escuela de Artes Escénicas un proceso de Reforma Curricular el cual está basado en estos mismos *principios teóricos de inter y transdisciplinariedad*.

Todos los docentes de planta actual de la Escuela de Artes Escénicas y de las otras escuelas de la Facultad han participado activamente en *talleres y seminarios internos* orientados al estudio y la aplicación de estos *principios curriculares* , además de haber realizado el *Programa de Actualización Docente (PAD)*.

Por otra parte, el modelo curricular que se está avanzando en la Escuela de Artes Escénicas *contempla una articulación y organicidad entre danza , teatro y otras disciplinas del arte* y está organizado bajo los mismos principios curriculares.

En este sentido cabe destacar, que este aspecto *ha sido previsto como una actividad importante para la formación docente* en vistas a la puesta en práctica de nuevos programas de *inter y transdisciplinarios*.

2.2 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La fundamentación jurídica de este proyecto se basa en enunciados de ley o artículos que se refieren a sus contenidos y fines. El cuerpo de leyes a las cuales hemos recurrido son:

- 1-CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
- 2-LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN
- 3- LEY ORGÁNICA DE CULTURA
- 4- LEY DE UNIVERSIDADES

1. La **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA** establece en sus artículos 99, 100, 103,104 y 109, enunciados de ley cuyos contenidos están vinculados a nuestro Proyecto de creación de un Programa de Formación en Danza y Artes del Movimiento :

Artículo 99°: Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.

Artículo 100°: Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

Artículo 103°: Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

Artículo 104: La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

Artículo 109°: *El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.*

2. La **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN** establece en sus artículos 4º, 6º 14º, 15º, 27º, 32º, 36º:

Artículo 4º: *La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad. El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.*

Artículo 6º: *El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia garantiza:*

El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes.

1b. *La gratuidad de la educación en todos los centros e instituciones educativas oficiales hasta el pregrado universitario.*

1f. *Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes.*

2d. *De desarrollo socio-cognitivo integral de ciudadanos y ciudadanas, articulando de forma permanente, el aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir para desarrollar armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos y superar la fragmentación, la atomización del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales.*

2n. *De educación formal y no formal en materia educativa cultural, conjuntamente con el órgano con competencia en materia cultural, sin menoscabo de las actividades inherentes a su naturaleza y especificidad en historia y geografía en el contexto venezolano, latinoamericano, andino, caribeño, amazónico, iberoamericano y mundial. Así como en educación estética, música, danza, cine, televisión, fotografía, literatura, canto, teatro, artes*

plásticas, artesanía, gastronomía y otras expresiones culturales, con el fin de profundizar, enriquecer y fortalecer los valores de la identidad nacional como una de las vías para consolidar la autodeterminación y soberanía nacional.

5. Promueve la integración cultural y educativa regional y universal

5a. *En el intercambio de teorías y prácticas sociales, artísticas, de conocimientos, experiencias, saberes populares y ancestrales, que fortalecen la identidad de nuestros pueblos latinoamericanos, caribeños, indígenas y afrodescendientes.*

Art.14º: *La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integridad y preeminencia de los derechos humanos, la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal. La educación regulada por esta Ley se fundamenta en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, en la doctrina de Simón Rodríguez, en el humanismo social y está abierta a todas las corrientes del pensamiento. La didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación, lo cual permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes...*

Art.15º: *La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:*

1. *Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.*

2. *Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque neohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético.*

6. *Formar en y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno, productivo y sustentable.*

7. *Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.*

9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

ART.27º: La educación intercultural transversaliza al Sistema Educativo y crea las condiciones para su libre acceso a través de programas basados en los principios y fundamentos de las culturas originarias de los pueblos y de las comunidades indígenas y afrodescendientes, valorando su idioma, cosmovisión, valores, saberes, conocimientos y mitologías entre otros, así como también su organización social, económica, política y jurídica, todo lo cual constituye patrimonio de la Nación. El acervo autóctono se complementa sistemáticamente con los aportes culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos de la Nación venezolana y el patrimonio cultural de la humanidad.

ART.32º: La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos y ciudadanas críticas, reflexivos y reflexivas, sensibles y comprometidos y comprometidas social y éticamente con el desarrollo del país iniciados en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

La educación universitaria estará a cargo de instituciones integradas en un subsistema de educación universitaria, de acuerdo con lo que establezca la ley especial correspondiente y en concordancia con otras leyes especiales para la educación universitaria. La ley del subsistema de educación universitaria determinará la adscripción, la categorización de sus componentes, la conformación y operatividad de sus organismos y la garantía de participación de todos y todas sus integrantes.

ART.36º: El ejercicio de la formación, creación intelectual e interacción con las comunidades y toda otra actividad relacionada con el saber en el subsistema de educación universitaria se realizarán bajo el principio de la libertad académica, entendida ésta como el derecho inalienable a crear, exponer o aplicar enfoques metodológicos y perspectivas teóricas conforme a los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley.

Son fundamentales los enunciados de la referida Ley establecidos en el **ART.36º:**
(DE LA EDUCACIÓN ESTÉTICA Y DE LA FORMACIÓN PARA LAS ARTES)

Artículo 36º: *La educación estética tiene por objeto contribuir al máximo desarrollo de las potencialidades espirituales y culturales de la persona, ampliar sus facultades creadoras y realizar de manera integral su proceso de formación general. Al efecto, atenderá de manera sistemática el desarrollo de la creatividad, la imaginación, la sensibilidad y la capacidad de goce estético, mediante el conocimiento y práctica de las artes y el fomento de actividades estéticas en el medio escolar y extra escolar. Asimismo, prestará especial atención y orientará a las personas cuya vocación, aptitudes e intereses estén dirigidos al arte y su promoción, asegurándoles la formación para el ejercicio profesional en este campo mediante programas e instituciones de distinto nivel, destinado a tales fines.*

3. La LEY ORGANICA DE CULTURA establece en sus artículos 3º y 55º que:

Art.3º: *Todo ciudadano es portador de valores culturales. Como tal tiene el derecho a que sus valores sean respetados en el establecimiento de las reglas de vida colectiva, siempre y cuando esos valores no contradigan el espíritu humanista de la Constitución. Así mismo tiene el derecho a que esos valores sean tomados en cuenta para el diseño de las políticas públicas en el campo de la cultura.*

Art.55º: *El Ministerio de la Cultura y las demás instituciones culturales públicas trabajarán para que todas las comunidades y los ciudadanos que las integran, conozcan las manifestaciones culturales en sus distintas modalidades y géneros, sin exclusión de ninguna, y puedan conectarse con ellas. El Ministerio de la Cultura y las demás instituciones culturales públicas promoverán en todo el territorio nacional y para toda la población, el mayor conocimiento posible de las artes y las letras, en su naturaleza, en sus técnicas y en su evolución estética, a fin de preparar al pueblo venezolano para la producción y el disfrute pleno de las mismas.*

4. La LEY DE UNIVERSIDADES

La concepción de la Universidad tal como se define y determina en la Ley de Universidades, artículos 1º, 2º y 3º, adquiere cada vez una mayor validez tanto a nivel del conocimiento y de la ética, como en la orientación de la praxis misma de la comunidad universitaria, la cual permite articular su misión como “rectora de la educación, la cultura y la ciencia”.

a) La Universidad tiene el compromiso social en la formación de los profesionales para satisfacer las necesidades del país, sin descuidar el desarrollo y crecimiento de la individualidad, del mismo modo que en la producción de teorías, respuestas científicas, y aplicaciones tecnológicas.

b) La Universidad posee un compromiso ético y social entendido como una permanente evaluación de la realidad y la creación de un espacio para el ejercicio de la libre confrontación de teorías, creencias, ideas propiciando el respeto a la dignidad humana.

c) La Universidad debe configurar su función académica como un permanente proceso de búsqueda del conocimiento filosófico, científico y estético, así como también en el desarrollo de políticas y estrategias que potencien y promuevan nuevas formulaciones teóricas y que conduzcan al bienestar y desarrollo de la colectividad.

De igual forma, se plantea en otros artículos temas relacionados con la propuesta tal como se reseña a continuación:

Artículo 145º: *La enseñanza universitaria se suministrará en las universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y su capacitación para una función útil a la sociedad.*

Artículo 146º. *Además de establecer las normas pedagógicas internas que permitan armonizar la enseñanza universitaria con la formación iniciada en los ciclos EDUCACIONales anteriores, las universidades señalarán orientaciones fundamentales tendientes a mejorar la calidad general de la educación en el país.*

Artículo 147º: *Los alumnos estarán obligados a seguir además de los estudios especializados que debe impartir cada Facultad, los cursos generales humanísticos o científicos que deberá prescribir el Consejo Universitario.*

A modo de síntesis y conclusión y a partir del contenido de estas leyes, se deduce que existe un fundamento jurídico a nivel nacional sobre el cual se apoya esta propuesta de creación de un programa de formación en Danza y Artes del Movimiento, una propuesta que sea capaz de incluir y comprender la importancia del desarrollo integral de las artes del movimiento como expresión cultural y estética del ser humano que permita integrar la docencia, la investigación, la extensión y la producción en un diseño curricular integrado.

2.2.1 Fundamentación jurídica a nivel global y mundial

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO indica en su documento constitutivo (UNESCO, 2005) que las ciencias sociales y humanas desempeñan un papel primordial, ya que ayudan a comprender y a interpretar el contexto económico, cultural y social. Alimentan la investigación, determinan y analizan las tendencias y proponen medios de acción.

Las prioridades de la UNESCO en materia de ciencias sociales y humanas son:

- La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética.
- La promoción de los derechos humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación, racismo, xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante actividades en las esferas de competencia de la UNESCO.
- La prospectiva, la filosofía, las ciencias humanas, la democracia y la mejora de la seguridad humana.
- La gestión de las transformaciones sociales.

En el campo de la cultura y las artes la UNESCO tiene como objetivos primordiales: Preservar y respetar aquello que es específico de cada cultura, llevándolas al mismo tiempo a preservar y respetar lo que es específico del Otro, a una actitud que las una y las rebase en un mundo más interactivo e interdependiente es el desafío que han de afrontar el conjunto de la comunidad internacional.

En tal sentido, las prioridades de la UNESCO en materia de arte y cultura son: Promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio material e inmaterial. Las políticas culturales y el diálogo y entendimiento entre las culturas y entre las creencias religiosas. Industrias culturales y expresiones artísticas.

En los últimos cincuenta años y a través de la rica documentación acumulada por la UNESCO en el área de arte, cultura y artes escénicas en toda Latinoamérica se

evidencia el enorme interés por promover, difundir y apoyar todos los programas de formación a nivel universitario relacionados con el área de la educación artística mundial y latinoamericana.

2.3.- PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA

La propuesta de creación del programa académico objeto de este Documento, se inspira, desde el punto de vista político en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar, especialmente en lo relacionado con lo que le compete al sector de educación universitaria en cuanto a las líneas estratégicas de la Suprema Felicidad Social y el Modelo Productivo Socialista, los cuales tienen objetivos, estrategia y políticas, tal como se presenta a continuación.

1) SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

1.1 OBJETIVO :

Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo

ESTRATEGIA:

Profundizar la universalización de la educación bolivariana

POLÍTICA:

Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia

1.2. OBJETIVO :

Promover una ética, cultura y educación liberadora y solidaria

ESTRATEGIA:

Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña

POLÍTICA:

Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte

2) MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

2.1. OBJETIVO

Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento

ESTRATEGIA:

Rediseñar y estructurar el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

POLÍTICA:

Generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas

De igual forma, en el **Plan Estratégico 2007 – 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Cultura** presenta los siguientes parámetros de acción del Ejecutivo Nacional:

- 1) Dotar al Estado, a las comunidades, comunas y ciudades de los instrumentos institucionales, organizativos, de infraestructura, de equipamiento, logísticos, financieros y jurídicos necesarios para la planificación y ejecución detallada de las grandes políticas culturales.
- 2) Crear las bases para que las diversas formas del Poder Popular asuman el protagonismo, no sólo de la cultura y la creación sino también de la gestión cultural pública socializada.
- 3) Garantizar la existencia activa y permanente de un alto nivel de producción y disfrute en términos cuantitativos y cualitativos de las principales manifestaciones culturales en todo el país.
- 4) Aumentar el conocimiento y la valoración masiva de las manifestaciones culturales propias en términos específicos y de las manifestaciones culturales más importantes de la humanidad en términos generales.
- 5) Democratizar radicalmente la socialización de los conocimientos, permanentemente actualizados, contribuyendo a la emancipación, el aumento del nivel de conciencia de nuestro pueblo y la afirmación de los valores socialistas.
- 6) Contribuir con nuestros valores y nuestra producción cultural a la construcción de un mundo de paz y de justicia social.

A título metodológico se presenta la vinculación directa del **Plan de Desarrollo**

Económico y Social de la Nación 2007-2013, con las políticas institucionales de la Universidad de Los Andes, sustentadas en los ejes estratégicos de pertinencia social, calidad de la educación, calidad de vida institucional y gestión universitaria, cuyos objetivos estratégicos se vinculan con las políticas académicas que se han perfilado por los órganos de dirección universitaria.

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.- PERTINENCIA INSTITUCIONAL

La Universidad de Los Andes pertinente es la que se concibe en el mundo en el país y en su región, aportando a sus desarrollos, enseñando, produciendo y transfiriendo conocimientos e integrándose a la sociedad que la compone y de la que forma parte y se nutre, aportando su pensamiento crítico y propositivo, capaz de incidir mediante la formulación de respuestas alternativas, en los cambios sociales necesarios. Es concebirla comprometida con los paradigmas del desarrollo humano sostenible, la educación permanente, la cultura de la paz, el respeto, el ejercicio de los derechos humanos y la democracia, la formación en valores y la tolerancia, con la expectativa global de la inclusión, esencial para la movilidad social; consustanciada con la generación de un pensamiento crítico respecto a los profundos niveles de exclusión y desigualdad que atraviesan a nuestras sociedades y con la producción y transmisión de conocimientos capaces de contribuir a su superación. Dotada de un carácter científico-progresista capaz de construir una identidad planificada y acorde a los tiempos y demandas de los próximos años, basada en las banderas históricas que la definen como universidad pública, gratuita, autónoma y desde la búsqueda permanente de consensos a partir del debate y la integración, a partir de la participación intensa y constante de todos los sectores de su Comunidad.

Profundizar la pertinencia social, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura con calidad, equidad y compromiso institucional; induciendo el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas curriculares, en cuanto a producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre las instancias del poder nacional, estatal y municipal, el sector productivo y empleador, comunidades organizadas y otras instituciones de educación superior, ciencia y tecnología; todo ello, tomando en cuenta el valor histórico de las culturas y tradiciones de la sociedad venezolana, favoreciendo el uso y transferencia de los recursos y potencialidades de la Universidad de Los Andes.

POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

- **Fortalecer el posicionamiento de la Universidad de Los Andes con un rol protagónico y de fuerte compromiso** con el proceso de desarrollo global, latinoamericano, nacional y en particular con el de la región andina, con orientación hacia la municipalización y el vínculo directo con las comunidades, mediante la producción de conocimientos a través de la investigación y reafirmandolos, consolidando su actuación en la vinculación y transferencia de esos conocimientos al Estado, a los sectores productivos y a la comunidad, reforzando la extensión universitaria como práctica integradora y formativa, y constituyéndose en una organización moderna, dotada de la tecnología, la infraestructura y del capital humano adecuado para respaldar el proceso de transformación ya en marcha.
- **Promover esfuerzos conjuntos para la generación de nuevos programas académicos** con propuestas formativas interdisciplinarias y transdisciplinarias que respondan a nuevos desafíos sociales, ambientales, culturales, tecnológicos, económicos y políticos, requeridos en el proceso de desarrollo de nuestra Comunidad.
- **Alentar la introducción en los planes de estudio de estructuras curriculares que permitan flexibilidad y diversidad** en la formación y una dinámica académica creciente que facilite la movilidad transversal de los estudiantes.
- **Propiciar la homologación de los currículos de programas académicos desarrollados en la Institución y títulos con las Universidades del MERCOSUR y del ALBA**, así como la articulación en ese sentido, con otras instituciones de educación superior a nivel mundial, facilitando el intercambio académico y la actividad profesional de sus graduados.
- **Construir vínculos permanentes con sus egresados graduados, conformando una base única de datos** que permita mantenerlos informados de la actividad universitaria, escuchando sus opiniones sobre las nuevas demandas y necesidades profesionales y colaborando en la actualización de su formación, asistiéndolos en el inicio de la profesión y ayudándolos en la búsqueda de trabajo. Asimismo procurará articular políticas de apoyo, formativas y de servicios con los Colegios, Asociaciones Profesionales para así constituirse en un ámbito solidario y propicio para la reflexión, el debate y el aporte de soluciones sobre los temas que conforman y preocupan a la comunidad.
- **Fomentar la formación continua de todos sus graduados, promoviendo su vinculación permanente con la Universidad** para la actualización o incorporación de nuevos conocimientos, que les permita un desempeño de calidad en su actividad profesional.

- **Promover la interacción de la Institución con el sistema universitario local, nacional, regional y mundial**, en el que se debe consolidar su inserción a través de movilidad de profesores y estudiantes, tomando las previsiones para la protección y retención de los recursos humanos propios. Además, debe continuar trabajando en la producción de postgrados compartidos con otras Universidades o Redes de universidades, avanzando incluso en experiencias interdisciplinarias que permitan ampliar su propuesta, la enriquezcan, y faciliten los procesos de integración, en particular en Latinoamérica, en educación, investigación, extensión y transferencia.
- **Profundizar la articulación con los organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a nivel local, nacional e internacional**, procurando la implementación de programas y proyectos que potencien la capacidad existente de recursos humanos y materiales, así como también la promoción del protagonismo creciente de la Institución en el proceso de desarrollo comunitario, municipal, estatal, regional y nacional, apoyando a las Instituciones de la Comunidad y a las distintas organizaciones del medio productivo.
- **Promover la interacción de las Unidades Académicas**, en las actividades de investigación y transferencia tecnológica procurando la gestión de recursos que permitan incentivar la investigación y aplicación del conocimiento en temas estratégicos y prioritarios para la comunidad en sus distintas dimensiones y escalas.
- **Fortalecer la gestión institucional para la vinculación y transferencia de las relaciones de sus científicos y tecnólogos con las demandas del Estado**, las Instituciones de la comunidad y los sectores productivos, con el propósito de facilitar los procesos de desarrollo integral endógeno y sustentable, promoviendo y capacitando para el incremento de competencias emprendedoras, el impulso de modelos asociativos, la incubación de proyectos y empresas de base tecnológica, la conformación de redes de vinculación tecnológica, la articulación con otras Instituciones públicas y privadas, con el objeto de generar nuevas tecnologías e identificar oportunidades de inversión en los distintos tramos de las cadenas productivas; así como la difusión de las capacidades de la Universidad para aportar al sistema productivo, el diagnóstico de las necesidades de esos sectores y su promoción como líneas de investigación y desarrollo, y el asesoramiento en la formulación de los convenios, custodiando y preservando la propiedad intelectual como producto de la investigación aplicada, a partir de la consolidación y sistematización de patentes.
- **Posicionarse en el plano internacional como Institución referente en acciones de cooperación, incrementando la vinculación con Instituciones de Educación Superior** de conocida trayectoria y prestigio mundial, validando el impulso de acciones de convergencia, mayor

conocimiento y puesta en valor de espacios en común para promover la integración regional y la internacionalización de la Universidad por medio de alianzas y asociaciones estratégicas.

- **Fortalecer la integración de la Universidad con su Medio**, para consolidarla en una referencia útil de compromiso e integración con toda la comunidad, dispuesta a responder y a promover nuevas demandas, a partir de afianzar a la Extensión Universitaria en su rol de orientar el accionar universitario con sentido social, sumando funciones de asistencia, prevención, capacitación, difusión e intercambio de saberes con múltiples actores sociales, reconociendo y respetando la diversidad cultural y las identidades colectivas, promoviendo las prácticas que contribuyan a la construcción de ciudadanía y a conjugar la formación específica con la educación en valores como formación básica y ética, para forjar un 'profesional social' comprometido y útil a su medio, con formación adecuada para aportar respuestas pertinentes.
- **Promover desde la Extensión, una propuesta formativa integral a la sociedad**, articulada entre el conocimiento académico universitario y el "saber hacer" dado por el conocimiento popular, orientado hacia la capacitación de sectores no involucrados en la educación formal, pero demandantes de nuevos saberes o necesitados de herramientas para insertarse, permanecer y progresar en el mundo laboral, del desarrollo comunitario y en el fortalecimiento de los valores culturales y políticos.
- **Impulsar la capacitación extracurricular** basada en nuevas modalidades de enseñanza dirigidas a la comunidad, tales como la educación recreativa de adultos mayores, la capacitación en oficios o la formación emprendedora y la dirigencial, propiciando estrategias metodológicas que dinamicen y estimulen el autoaprendizaje y permitan a todos los ciudadanos tener a su alcance nuevas oportunidades educativas.
- **Fortalecer los medios institucionales de comunicación** que garanticen la eficacia en la difusión de su tarea y el contacto estrecho con la comunidad. Además. Crear sólidos vínculos con los diversos medios comunicacionales de las universidades de la región, el país, latinoamericanas y caribeñas, produciendo contenidos comunes que afiancen la identidad local, regional, nacional, latinoamericana, caribeña y global.
- **Propiciar la preservación de raíces inter y multiculturales e identidades que conviven en el medio social** que integra la Universidad de Los Andes, la región y el país, consolidando la actividad cultural propia e integrando las más diversas iniciativas comunitarias. La promoción de actividades y expresiones inter y multiculturales, el apoyo a los municipios y la defensa irrestricta de los derechos humanos, deben formar parte de la vida universitaria y ser una herramienta agresiva de vinculación con la comunidad. Las presentaciones de los elencos artísticos, la promoción de nuevos talentos, los museos, los talleres y las exposiciones, así como las cátedras libres de comunidades o grupos de interés social y el interés por

buscar soluciones para aquellos individuos con discapacidades y /o capacidades diferentes, deben ser el testimonio de una política que promueva la vocación integradora y la presencia Institucional en los más diversos espacios.

- **Consolidar a la Universidad como un espacio natural de discusión e intercambio entre actores universitarios y de la sociedad**, que permita con visión prospectiva distinguir escenarios para identificar y priorizar aquellos temas que son fundamentales para el desarrollo comunitario, procurando el aporte integrado de la Academia y la orientación de las acciones del gobierno y sectores sociales y productivos.

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>2.- CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p> <p>Ésta se asumió como un concepto multidimensional, es decir, la educación de calidad es la que logra resultados que permiten el progreso y la modernización. Elevar la calidad es entonces, encontrar los medios necesarios para el logro de los fines. De acuerdo a esto, la calidad está asociada a los procesos de aprendizaje, que se manifiestan en resultados relevantes en el educando como sujeto, haciendo que éste crezca y se desarrolle personal y socialmente mediante actitudes, destrezas, valores y conocimientos que lo convierten en un ciudadano útil y solidario; además, debe satisfacer las demandas sociales en cuanto a formación profesional, la cual debe incorporar no sólo una mera acumulación de conocimientos, sino que debe ser un proceso de aprendizaje constante que expanda las potencialidades del individuo y que logren en él la flexibilidad cognoscitiva necesaria para su transferencia al complejo entorno cultural, productivo y social que caracteriza a la sociedad actual.</p> <p>La calidad de la educación como eje estratégico se fundamenta en las características universales y particulares que aluden a la naturaleza de la Institución y de los conocimientos y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales, en el marco de</p>	<p>Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus aspectos, con el propósito de crear las condiciones para que los miembros de la comunidad universitaria puedan alcanzar elevados niveles de excelencia, fomentando los cambios necesarios con la finalidad de promocionar valores y actitudes que avalen la formación de profesionales integrales de alta calidad académica, fomentando cambios que generen respuestas adecuadas a las exigencias de la sociedad del conocimiento, mediante la promoción del mejoramiento continuo del desempeño estudiantil y del proceso de aprendizaje; fortaleciendo la infraestructura curricular, mediante el desarrollo y mejoramiento de la planta física, equipamiento y dotación para satisfacer los requerimientos académicos y demanda matrícular.</p>

<p>prioridades nacionales, regionales y locales así como estructuras organizativas que posibiliten agilidad en las respuestas, diversificación de programas académicos, fortalecimiento de la extensión y difusión de sus actividades; suministro de formación integral, general y profesional; favoreciendo la educación; estimulando el aprender a aprender y a emprender; realizando actividades de creación intelectual (científica, técnica y humanística); y desarrollando una sólida cultura del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	
<p>POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso educativo desarrollado en la Universidad de Los Andes estará en el nivel más avanzado de calidad en los ámbitos científico, humanístico y tecnológico con pertinencia social, promoviendo los principios y valores de formación y crecimiento individual y colectivo. • Desarrollar programas que propicien, con estándares de calidad, la creación, preservación y difusión del conocimiento, vinculados con la región, el país y el mundo, de manera transparente, eficiente y moderna en su gestión, comprometidos, integrados y solidarios con la comunidad; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia, con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo en armonía con el medio ambiente, con políticas de formación de profesionales de calidad en el pregrado y de científicos y tecnólogos en el postgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo socio-económico del país en el nuevo contexto internacional, facilitando la transferencia a las organizaciones sociales y comunitarias. • Fomentar la formación continua de todos sus graduados e intentar aumentar la cantidad de graduados asistentes a carreras y cursos de postgrado, promoviendo su vinculación permanente con la Universidad para la actualización o incorporación de nuevos conocimientos, que les permita un desempeño de calidad en su actividad profesional. • Desarrollar acciones para mejorar situaciones críticas de bajo rendimiento, prosecución y deserción estudiantil a fin de formular estrategias que eleven la calidad académica del proceso educativo. • Implantar un sistema integral de evaluación académica, a fin de mejorar el proceso educativo, de pregrado y postgrado, tomando en cuenta el currículo en toda su dimensión, especialmente en lo relativo a planes de estudios, infraestructura curricular- planta física, equipamiento, capital humano- y 	

rendimiento académico que a su vez, involucra docencia, investigación extensión, procesos de aprendizaje, entre otros.

- Desarrollar un proceso de actualización curricular estrechamente sostenido en los resultados de la evaluación que permita adaptar los planes de estudios a las necesidades de la sociedad, del sector productivo y empleador, a los adelantos tecnológicos y a las aspiraciones de los bachilleres.
- Implantar un sistema de seguimiento, evaluación y mejora de la gestión institucional que eleve la calidad y pertinencia de los procesos académicos y administrativos, y de soporte a la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- Proponer la creación de un programa de Evaluación de calidad institucional y acreditación de carreras de pregrado y postgrado, que garantice el equilibrio entre excelencia, pertinencia, equidad, eficiencia, compromiso social y el acceso y permanencia masiva en la educación universitaria, propiciando la constitución de una red universitaria a nivel nacional e internacional.
- Profundizar las acciones que ya están en desarrollo a los fines de procurar, que todo estudiante con voluntad de aprender lo pueda hacer y para ello, se proporcionarán mecanismos que compensen desigualdades de origen socioeconómico y de formación previa, para así fortalecer a la Universidad accesible para todos en los aspectos físicos, comunicacionales y actitudinales, brindando la infraestructura y la organización necesaria de actividades académicas, recreativas y prácticas deportivas., en cooperación con instituciones a nivel municipal, estatal, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer el programa de educación interactiva y o a distancia, que permita ampliar la cobertura de formación y capacitación, es decir de pregrado y postgrado.
- Incrementar la cantidad de graduados de carreras de pregrado, garantizando la calidad de la enseñanza y disminuyendo la actual duración de su permanencia en las mismas.
- Incrementar el rendimiento estudiantil, mediante la reducción del abandono, ausentismo y repitencia, a través de la institucionalización de un sistemas de seguimiento y orientación personalizado a los estudiantes de pre y postgrado.
- Mejorar la calidad del rendimiento estudiantil a través de mecanismos de avance tales como cursos intensivos, programas académicos interdisciplinarios, del uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los programas semi- presenciales, en los sistemas de preingreso.
- Desarrollar programas de salidas intermedias a nivel de pregrado.

- Elevar la calidad de la infraestructura curricular especialmente en lo referido a recursos físicos- edificaciones académicas, dotación y equipamiento, que permita contar con la capacidad y la calidad de los recintos universitarios., así como disponer de los recursos tecnológicos requeridos.
- Promover el uso generalizado de las TICs y el conocimiento y manejo de las mismas entre los miembros de nuestra comunidad, facilitando el acceso gratuito a Internet en aulas, bibliotecas y lugares de trabajo.
- Propiciar que todas las bibliotecas de la Universidad, tengan sus catálogos informatizados, en red y visibles, poniendo en valor y a disposición de toda la comunidad, los repositorios y acervos documentales propios. También que sean capaces de ofrecer a docentes, investigadores y estudiantes, el acceso libre a los recursos digitales, como artículos o producciones de mayor demanda.
- Consolidar la interacción de la Universidad de Los Andes con otras instituciones a nivel municipal, regional, nacional y mundial a través del desarrollo de programas académicos que permitan la movilidad de profesores, estudiantes de pregrado y postgrado, así como acreditación de titulaciones conjuntas, tomando los recaudos para la protección y retención de los recursos humanos propios.
- Continuar trabajando en el desarrollo de postgrados compartidos con otras universidades o redes de universidades, avanzando, en experiencias interdisciplinarias que permitan ampliar su propuesta, la enriquezcan, y faciliten los procesos de integración, en particular latinoamericana, en educación, investigación, extensión y transferencia.

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>3.-CALIDAD DE VIDA INSTITUCIONAL</p> <p>A los fines de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación se hace necesario garantizar las mejores condiciones de bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, ya que el capital humano es el activo más valioso de cualquier institución, más aún en esta sociedad de la información, del conocimiento y del aprendizaje donde los saberes representan lo más valioso de las instituciones de educación superior.</p>	<p>Generar e implementar programas que mejoren el nivel de vida del personal universitario, en su condición individual y social.</p> <p>Garantizar la calidad de vida del estudiante, durante su permanencia en la Institución.</p>

POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

- Propiciar ambientes de trabajo y estudio confortables con disponibilidad de los adelantos tecnológicos que posibiliten un contexto académico propicio para la creatividad innovación y el desarrollo del ser humano, mejores beneficios sociales y por ende mejor calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Apoyo institucional al desarrollo de la organización social de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria, a los fines de que se les asegure el nivel socio-económico acorde con sus responsabilidades y aportes al desarrollo del país.
- Desarrollar todas las actividades académicas considerando como valores esenciales la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente, integrando estos temas a la gestión y promoviendo su mejora continua, definiendo las normas y procurando contar con los recursos necesarios, asegurándose que todo el personal conozca y trabaje de acuerdo a estos principios establecidos y difundidos, con el propósito de prevenir daños en las personas y en los bienes y minimizar el impacto sobre su entorno y los efectos en el cambio climático, respetando la biodiversidad y a las comunidades locales. .

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>4. GESTION UNIVERSITARIA</p> <p>La Universidad, como entidad prestadora de un servicio público como lo es la educación, aplica medios en la ejecución del conjunto de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones, con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos. Es por ello, que la actual coyuntura exige de la Institución capacidad de respuesta mucho más rápida y un funcionamiento más eficiente, que difícilmente se conseguirán sin la implantación de nuevas estrategias, por tanto, se requiere disponer de instrumentos que le permitan orientar sus actividades en una perspectiva que apunte hacia las demandas institucionales y de la sociedad. Por otra parte, la insuficiente asignación</p>	<p>Gestionar y administrar los recursos institucionales con efectividad y transparencia. Adelantar un proceso de reestructuración organizativa para el funcionamiento adecuado de la Universidad., en aras de mejorar su eficiencia y desempeño.</p>

<p>presupuestaria, otorgada por el Estado a la Universidad, obliga a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y mayores esfuerzos para conseguir una gestión más eficiente, desde el punto de vista económico y financiero; de igual manera se hace necesario la construcción y aplicación de indicadores de gestión como herramientas que permita el ejercicio de control de la gestión universitaria con criterios de economía, eficiencia y eficacia, con el propósito de perfeccionar el proceso de toma de decisiones.</p>	
<p>POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La Institución debe disponer de un sistema de información y control de gestión que viabilice la gestión universitaria, mediante el establecimiento de la cultura de planificación y evaluación con la participación de todos los miembros de la comunidad, ya que de esta manera cada uno de sus componentes humanos se sentirán autores y gestores del desarrollo Institucional. • Contar con dispositivos de comunicación de base tecnológica -interna y externa, formal e informal -, que permitan la agilidad y fluidez de los procedimientos administrativos académicos sistematizados. • Institucionalizar la utilización de manuales de normas, procesos y procedimientos que permitan unificar criterios, tanto para los administradores como para todos los miembros de comunidad universitaria mediante el establecimiento de un sistema integrado de gestión, control y evaluación de todas las actividades académicas de la institución. • Avanzar en la actualización del sistema de información de todos los componentes de la administración de los recursos institucionales, especialmente en lo referido a comportamiento de la matrícula estudiantil, personal docente., así como en la sistematización e informatización de los sistemas auxiliares financieros presupuestarios y contables, patrimoniales, de proveeduría y abastecimientos, de fácil acceso a las facultades y núcleos, así como también a dependencias involucradas en los procesos de gestión organizacional, y para toda la comunidad universitaria en los trámites y temas que la involucran. 	

2.4. PRINCIPIOS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Tomando en consideración los lineamientos emanados de la Comisión Nacional de Currículo, la Universidad ha establecido una guía política que sustenta el quehacer institucional en materia curricular, tal como se plantea a continuación:

Principios:

- ***Pertinencia y Compromiso Social***

Establece el grado de compromiso de la Universidad de Los Andes frente a las necesidades del ser humano y su entorno, contribuyendo a la previsión, análisis y solución de las mismas.

- ***Integralidad***

Concibe a los actores del currículo como seres pluridimensionales, con necesidades biológicas, psicológicas, económicas, políticas, éticas, estéticas, culturales, sociales y espirituales, en plena interrelación.

- ***Actualización***

Propone la revisión dinámica y continua de los conocimientos con la finalidad de incorporar al currículo los avances científicos, humanísticos y tecnológicos, producto de la globalización de la sociedad.

- ***Calidad***

Plantea la búsqueda de la excelencia del currículo y de los actores involucrados en él, en cuanto a las funciones, las actividades, la infraestructura y el impacto en el entorno de la institución

- ***Equidad***

Compromete a la Institución a ofrecer oportunidades de acceso y permanencia a estudiantes académicamente calificados, atendiendo sus diferencias, potencialidades e intereses.

- ***Tecnocurricular***

Define los aspectos teóricos y prácticos que permiten abordar el diseño, la implantación, la operacionalización y la evaluación de los planes curriculares en el contexto de la institución.

- **Flexibilidad**

Facilita los procesos de administración curricular incorporando opciones que le dan al alumno la oportunidad de adaptar el currículo a sus necesidades y aspiraciones de formación. Así como incluir los avances tecnológicos, socioculturales y del campo profesional, los nuevos enfoques educativos y pedagógicos.

POLÍTICAS:

1. Asumir el currículo de la Universidad de Los Andes como un proceso creativo, reflexivo, continuo, dinámico, permanente y participativo, que responda a las necesidades individuales, institucionales y sociales.
2. Interrelacionar la docencia, la investigación y la extensión en los currículos, para contribuir con soluciones pertinentes a las necesidades de la sociedad.
3. Orientar el currículo hacia un equilibrio entre la vida académica y científica y el desarrollo personal integral de los actores del proceso.
4. Asumir la formación integral como elemento fundamental en los planes curriculares.
5. Promover en los currículos la incorporación de los avances tecnológicos, socioculturales y los del campo profesional que permitan su flexibilización.
6. Implantar un sistema de evaluación curricular permanente, como elemento esencial en la evaluación institucional.
7. Promover la autoevaluación curricular para viabilizar la acreditación del pregrado y el postgrado.
8. Profundizar el esfuerzo institucional hacia el mejoramiento y actualización continua y permanente de los actores del currículo.
9. Establecer la interrelación entre la institución universitaria y los niveles precedentes del sistema educativo.
10. Fortalecer las funciones básicas universitarias: docencia, investigación y extensión, adecuándolas a la misión y visión de la institución.
11. Vincular el pregrado y el postgrado en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar la prosecución del conocimiento.
12. Adecuar los sistemas de ingreso, permanencia y egreso de la Institución, para responder a la creciente demanda curricular.

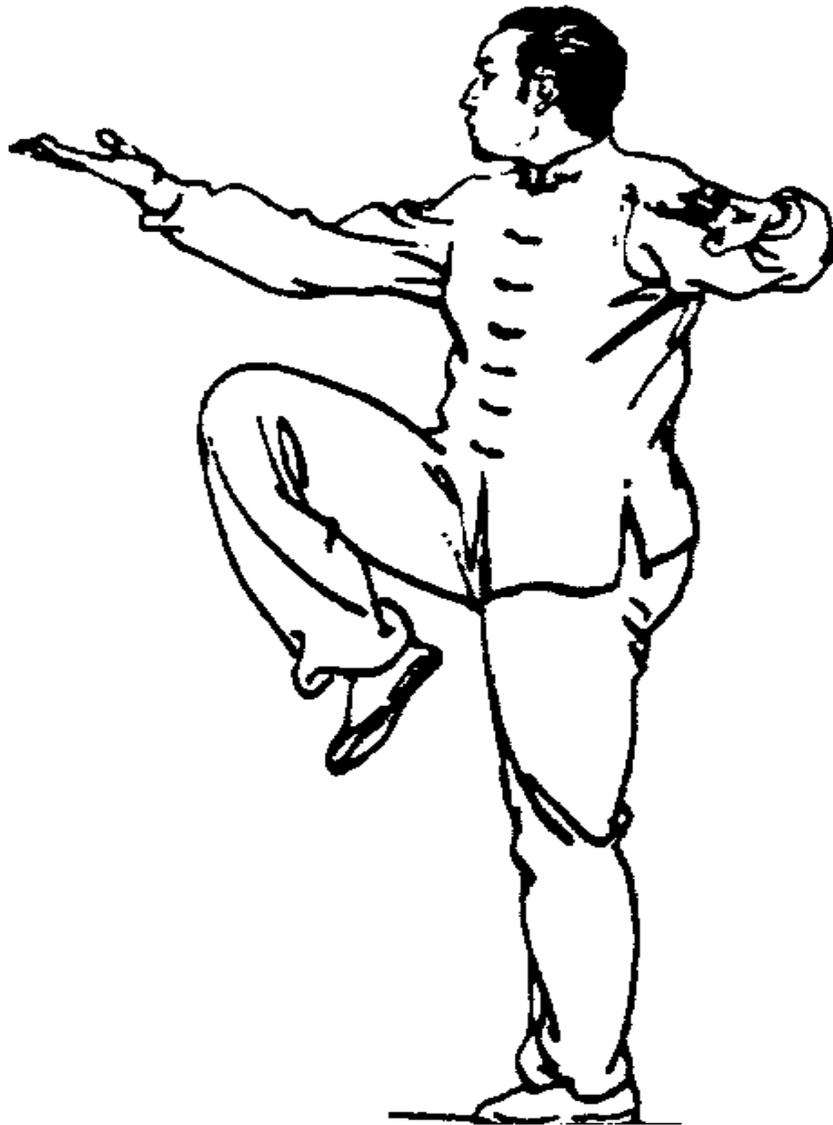
13. Propiciar la diversificación de las ofertas curriculares, para responder a las demandas del entorno.
14. Fortalecer los programas de bienestar estudiantil, a fin de optimizar el desempeño de los estudiantes, contribuyendo a disminuir la tasa de deserción de los mismos.
15. Adecuar los diseños las necesidades e intereses de los actores del proceso, de la institución y del contexto social.

ESTRATEGIAS:

1. Programar, implantar y operacionalizar procesos de autoevaluación curricular en todas las Facultades y Núcleos de la Universidad.
2. Desarrollar un proceso de investigación curricular que permita determinar la pertinencia de los currículos.
3. Consolidar un sistema de planificación y gerencia que permita viabilizar el proceso curricular.
4. Incluir en los currículos componentes de formación referidos al armónico desarrollo de la personalidad, al respeto de la individualidad, necesidades e intereses del ser humano.
5. Fomentar el proceso de interaprendizaje, en el sentido de propiciar la horizontalidad en el binomio docente-alumno.
6. Incorporar la formación integral como elemento fundamental en los planes.
7. Incorporar en todas las carreras y programas las nuevas tecnologías de la información a fin de optimizar el proceso de aprendizaje.
8. Propiciar un intercambio permanente con el sector empleador y los egresados, a fin de incorporar en forma dinámica los cambios necesarios para la actualización de los currículos.
9. Incorporar en los diseños curriculares, el aprendizaje instrumental de por lo menos un idioma extranjero de impacto para la profesión.
10. Desarrollar programas de actualización permanente al personal docente, tanto en lo referente al campo profesional como en el docente y el curricular.
11. Dotar con recursos didácticos modernos los ambientes académicos.

12. Incorporar en los currículos, actividades que desarrollen las habilidades de pensamiento y aprendizaje significativo.
13. Crear y ejecutar mecanismos de autoevaluación y autorregulación que permitan alcanzar los niveles de calidad deseados y con ello viabilizar la acreditación.
14. Establecer y fortalecer alianzas estratégicas entre la universidad y las otras instituciones y organizaciones del entorno.
15. Crear mecanismos de actualización y perfeccionamiento de los actores involucrados en las actividades universitarias, mediante: cursos, talleres, postgrados y pasantías, entre otros.
16. Promover actividades que permitan mejorar la calidad del estudiante a egresar de los niveles precedentes del sistema educativo.
17. Abordar conjuntamente con los actores de los niveles precedentes del sistema educativo, los problemas académicos y colaborar en la búsqueda de las soluciones.
18. Instrumentar mecanismos que permitan apoyar e interrelacionar coherentemente las funciones básicas universitarias: docencia, investigación y extensión.
19. Establecer mecanismos de interrelación curricular entre el pregrado y el postgrado, a los fines de lograr planes de estudios coherentes e integrados.
20. Crear modalidades de nivelación (cursos propedeúticos presenciales o virtuales con un grupo de profesores asesores) para todos los alumnos que aspiren ingresar a la institución, de manera que alcancen el perfil de ingreso deseable en cada carrera.
21. Incluir en el sistema de admisión estudiantil elementos que permitan valorar las competencias y actitudes de los aspirantes a ingresar.
22. Orientar el diseño curricular de cada carrera hacia salidas intermedias conducentes a la obtención de un certificado de ayudante profesional, una vez cumplidos los requisitos mínimos exigidos.
23. Ampliar las ofertas de programas académicos incorporando opciones (asignaturas, proyectos, pasantías) que permitan al alumno profundizar sus conocimientos en un área específica de la carrera y flexibilizar con ello el plan curricular.

24. Crear nuevas modalidades de asistencia económica para los estudiantes de escasos recursos económicos.
25. Adecuar los programas de atención al estudiante para ayudarlo a superar las deficiencias de formación y brindarle el apoyo psicológico necesario.
26. Exigir que todo proyecto académico para la modificación o creación de carreras cumpla con el Instructivo para la Elaboración de los Proyectos Académicos, establecido por el CNU-OPUSU y la Universidad de Los Andes.
27. Establecer un tiempo máximo de dedicación de los estudiantes a actividades de aprendizaje (clases teóricas, laboratorios, talleres, entre otros) de manera que no exceda veinticuatro (24) horas semanales.
28. Limitar el número de asignaturas de los planes de estudio por régimen semestral a un máximo de cinco (5), y de ocho (8) por régimen anual.
29. Redimensionar la duración de las carreras a cuatro (4) años, pudiéndose extender hasta cinco (5) años en casos plenamente justificados ante las instancias pertinentes.
30. Incorporar las actividades de extensión en los currículos, sin aumentar las horas de clase presenciales.
31. Establecer un máximo de dos prelações directas por asignatura.
32. Organizar los contenidos de los programas de contenidos bajo diversas modalidades de aprendizaje: asignaturas teóricas, laboratorios, asignaturas teórico prácticas, proyectos, talleres, pasantías, seminarios, investigación, entre otras.
33. Incorporar en los diseños curriculares contenidos electivos, optativos, estudios independientes y otras actividades que le permitan a los estudiantes orientar su formación de acuerdo a sus intereses y vocación.
34. Utilizar la densidad horaria para caracterizar el tiempo programado para la actividad presencial.
35. Diseñar planes de estudio coherentes con el perfil profesional y con el estudio de necesidades.
36. Promover procesos de aprendizaje basados en proyectos, a fin de integrar las actividades de docencia, investigación y extensión en los programas académicos.
37. Acreditar los aprendizajes adquiridos por experiencia, a fin de facilitar el transitar curricular de los estudiantes.



CAPÍTULO III
ESTUDIO DE NECESIDADES DEL SECTOR SOCIAL,
ECONÓMICO Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DONDE SE
INSERTA EL PROYECTO

CAPÍTULO III

ESTUDIO DE NECESIDADES DEL SECTOR SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DONDE SE INSERTA EL PROYECTO

- 3.1 Descripción del sector empleador
- 3.2 Estudio de necesidades del sector social, económico y político-administrativo del programa de formación.
- 3.3 Estudio de la demanda presente y futura
 - 3.3.1 Estudio de la demanda de las aspiraciones de los bachilleres a nivel nacional en los estudios de danza
- 3.4 Satisfacción de la demanda por egresados del programa académico de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento
- 3.5 Justificación cualitativa del programa académico de Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento
 - 3.5.1 De carácter legal
 - 3.5.2 De carácter nacional, regional y local
- 3.6 Identificación de los problemas que resolverá el egresado de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento

3.1 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EMPLEADOR

Identificar el sector empleador de los profesionales de la Danza y Artes del Movimiento resulta un tanto complejo, ya que tradicionalmente el arte y la creación no tiene en esencia una base económica claramente identificada, debido a que, como bien social tiene una rentabilidad no financiera sino más bien económica y es enteramente comunitaria, por cuanto **aporta cohesión social, innovación y es esencialmente un bien cultural que no se puede medir con criterios cuantitativos, sino que se valora cualitativamente.**

En Venezuela, el sector relacionado con la cultura y especialmente en lo referente a Danza y Artes del Movimiento, está configurado por instituciones públicas y privadas que tienen la responsabilidad de: organizar y dirigir grupos de danza en sus distintas vertientes; asesoramiento y participación en el montaje de espectáculos; participación como jurados en certámenes artísticos; dirección de grupos de investigación en el área; colaboración en el desarrollo de la danza nacional; creación, conducción, supervisión y evaluación de programas y proyectos de promoción de la danza y elaboración de planes artístico-culturales.

Estas organizaciones de carácter público y privado se conforman en agrupaciones, compañías, centros de enseñanza, investigación y difusión.

Es pertinente acotar que el registro de las agrupaciones y compañías venezolanas realizado por el IAEM (*Instituto para las Artes Escénicas y Musicales*), y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela en los años 2007 y 2008 permite constatar que en el país existe una notable y creciente cantidad de entes privados y públicos dedicados a la creación, la investigación y la difusión-promoción de la danza y de las artes escénicas: el teatro, la danza, el circo, el performance y otras manifestaciones. **Atlas Directorio Nacional** 2007)

A partir de los años 2000-2002 el **Estado Venezolano**, a través del **Ministerio del Poder Popular para la Cultura** y de las sedes locales, han promovido la danza y las artes escénicas en varias modalidades y contextos locales y nacionales permitiendo a los artistas y creadores de la danza y del movimiento proponer y realizar proyectos de investigación, espectáculos y presentaciones locales y nacionales, programas de difusión de la danza y las artes escénicas, proyectos interdisciplinarios de danza y otras prácticas artísticas.

Actualmente el sector empleador más estable y prometedor es la **Red Nacional de la Danza y las Artes Escénicas** promovida y puesta en marcha a través de la Secretaría General de Danza del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y apoyada fundamentalmente en los Consejos Regionales de Danza que, articulados con el sistema general del IAEM y las Gobernaciones de estado, organizan, planifican, promueven y realizan los programas y proyectos de danza en el país.

De esta manera el Estado se propone y se convierte desde ahora, y en forma progresiva en un lapso futuro no menor de 15-20 años en un componente importante y esencial de sector empleador para nuestros futuros egresados en la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento .

- **Inventario, a nivel nacional del sector empleador de Danza y Artes del Movimiento**

1. A nivel del Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela y a través de sus programas:

1.1 Red Nacional de Centros para el Desarrollo de las Artes Escénicas y Musicales.

1.2 El Programa Permanente de Desarrollo de las Artes Escénicas y Musicales a nivel de los Estados.

1.3 La Red Nacional de Creadores, Hacedores y Cultores de las Artes Escénicas y Musicales.

1.4 El Sistema Nacional de Apoyo y Estímulo a los Creadores, Hacedores y Cultores de las Artes Escénicas y Musicales.

1.5 La Red de Circuitos Regionales para la Formación, Investigación y Servicios Artísticos de las Artes Escénicas y Musicales.

1.6 El Sistema Nacional de Producción y Difusión de las Artes Escénicas y Musicales.

1.7 La Red Nacional de Museos para las Artes Escénicas y Musicales.

1.8 Sistema Nacional de Restauración, Compilación y Publicación de obras Coreográficas, musicales y teatrales.

2. A nivel del Ministerio de Educación de la República Bolivariana de Venezuela y a través de:

2.1 Los programas y actividades de formación, investigación y extensión de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (ya creada oficialmente en este año 2008) y que tendrá sedes regionales y locales.

2.2 Los programas de formación, investigación y extensión de aquellas Universidades nacionales que contemplan las licenciaturas en danza o afines y que promuevan, difundan o formen en el área de la danza y de las artes escénicas.

2.3 Los programas de formación y extensión a nivel de las Escuelas Nacionales (primaria y secundaria) cuya meta es la formación integral del alumno y la renovación curricular orientada hacia las artes.

3. A nivel del Sector Privado:

3.1 Compañías privadas de danza y artes escénicas.

3.2 Grupos y Asociaciones dedicadas a la docencia-investigación-extensión-producción de la danza y las artes escénicas.

3.3 Escuelas, Liceos o academias privadas que requieran de formadores de danza y artes escénicas.

De acuerdo al registro de agrupaciones y fundaciones de danza (*Data Danza.com*, órgano que se encarga de registrar los grupos profesionales de danza del país) existen 178 grupos y compañías registradas y 54 fundaciones y entes dedicados a la formación, producción y difusión de la danza, lo que arroja un total hasta el año 2008 de 231 agrupaciones o entes dedicados a la danza.

Pero hay tener en cuenta un determinado porcentaje de grupos y entes no registrados el cual se puede estimar en un 15 % de este total, lo que arrojaría un plus estimable en 25 agrupaciones o entes. Esto proyectaría en principio, un total estimado de 250 agrupaciones que vienen ejerciendo y difundiendo la danza en todos sus estilos y géneros.

Hay que hacer notar que a nivel local y regional existen más de 30 agrupaciones privadas e independientes o entes estables dedicados a la danza y las artes escénicas, que operan fundamentalmente en el sector de la docencia y de la producción.

En el Consejo Regional de Danza de Mérida se agrupan más de 15 representantes de estas organizaciones locales de las cuales algunas de ellas poseen varias décadas de actividad (Tal como se señaló en la sinopsis histórica del desarrollo de la danza en Mérida).

Los grupos y fundaciones locales vinculadas o no a la Universidad de Los Andes, funcionan generalmente a través de programas y proyectos artísticos financiados total o parcialmente por entes estatales y gubernamentales, aunque no debe despreciarse en algunos casos el apoyo financiero de entes privados comerciales o industriales. Cada grupo, asociación o fundación dedicada a la danza y las artes escénicas produce sus eventos, talleres y espectáculos a través de financiamientos locales (estatales, gubernamentales o universitarios) previa presentación de los proyectos de trabajo y de sus respectivos cronogramas.

Los organismos y entes que han venido apoyando, desde la década de los setenta los programas y proyectos en el sector danza y artes escénicas han sido tradicionalmente los siguientes:

1. El Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
2. La Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes.
3. Las direcciones y coordinaciones del IAEM
4. Las coordinaciones de extensión de las Facultades de la ULA
5. La Gobernación de Estado y las Alcaldías.
6. Las empresas e instituciones privadas interesadas o vinculadas al sector.

A continuación se presenta un **cuadro resumen por Entidad Federal** de los entes, Grupos, Compañías o entes nacionales dedicados al sector Danza y Artes Escénicas existentes en el país, cuya información ha sido recabada del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, publicada en el Atlas del Instituto de Artes Escénicas, 2008 y Datadanza, que es el órgano de registro de las agrupaciones de Danza en Venezuela

CUADRO N°2
DISTRIBUCIÓN DE AGRUPACIONES EN ARTES ESCÉNICAS
POR ENTIDADES FEDERALES DEL PAIS.
Período 2006-2007

Estado Agrupaciones: Danza Teatro Circo Total/Estado

Estado	Danza	Teatro	Circo	Total Estado
Amazonas	9	4	2	15
Anzoátegui	61	62	2	125
Apure	10	3	1	14
Aragua	54	49	1	104
Barinas	10	12	-	22
Bolívar	11	27	-	38
Carabobo	67	78	3	148
Cojedes	3	5	1	9
Delta	8	3	-	11
Amacuro				
Distrito Capital	106	166	11	283
Falcón	65	31	1	97
Guárico	25	10	2	37
Lara	48	43	4	95
Mérida	47	41	1	89
Miranda	98	107	5	210
Monagas	18	15	1	34
Nueva Esparta	14	7	1	22
Portuguesa	10	10	1	21
Sucre	45	22	1	68
Táchira	26	34	2	62
Trujillo	35	28	3	66
Vargas	6	8	1	15
Yaracuy	25	31	-	56
Zulia	13	56	-	69
Total	814	852	44	1.710

(Fuentes: República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. ATLAS-IAEM, 2008.

Registro-Inventario nacional IAEM-Ministerio de la Cultura de Venezuela, ATLAS-2008 y Datadanza.com, órgano de registro de las agrupaciones de danza en Venezuela.)

3.2 ESTUDIO DE NECESIDADES DEL SECTOR SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DONDE SE INSERTARÁ EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

La **danza** constituye una de las expresiones más **arraigadas en la cultura y el pueblo venezolano desde sus orígenes como área sociocultural, territorial y política**. Es de todos conocido, los que se ha transitado por esta área de las artes y de la cultura, que esta noble práctica ha permanecido activa y creciendo a lo largo de varios siglos en Venezuela, teniendo que esperar hasta bien entrados los años noventa y dos mil para contar con estudios formales de educación a nivel superior.

La danza posee una **larga tradición social y atraviesa todas las capas y espacios sociales en todos sus géneros, estilos y modalidades** pero paradójicamente, si bien estuvo activada, hasta ahora en el territorio de la cultura, entendida como ese amplio espectro de saberes y prácticas que constituyen la tradición y la base identitaria de los pueblos, no cuenta aún con un espacio de formación universitaria articulado y organizado a nivel de todo el territorio nacional.

La necesidad social en relación **al goce y disfrute de la danza puede medirse por la cantidad y versatilidad de muestras, festivales, encuentros formativos y eventos** que han ocurrido durante muchos años en Venezuela, pero sobre todo, por la demanda creciente y sostenida de los jóvenes y bachilleres de todos el país, los cuales en un amplio porcentaje (si se realizan proyecciones a partir de los datos de la OPSU en relación a los institutos universitarios que ofrecen esta carrera) desean profesionalizarse en este campo.

En Venezuela existen, tal como lo muestra el ATLAS de artes escénicas y musicales del IAEM 2008, una enorme cantidad de **entes y agrupaciones que se han dedicado a la danza durante más de sesenta años** y cuyos integrantes, docentes y talleristas manifiestan la impostergable necesidad de certificar, valorar, acreditar

redimensionar sus competencias y conocimientos a fin de orientarlos a la obtención de un título universitario.

Junto a este amplio sector de **hacedores, creadores y cultores de la danza** se encuentra la demanda de bachilleres egresados de liceos y colegios de secundaria interesados en la formación universitaria en danza. Realidad que quedó evidenciada durante el *Curso Integral de Danza (CID)* de la Escuela de Artes Escénicas de la ULA. Durante las promociones del mismo la demanda total osciló en ochenta estudiantes interesados.

La demanda de este sector se circunscribió a la ciudad de Mérida y algunas zonas cercanas, lo que hace suponer que de crearse la licenciatura y de promoverse (tal como se define en los planes del Estado Venezolano) habría una **demand social** de mucha relevancia cuantitativa y cualitativa.

A título metodológico y a los fines de determinar las necesidades del sector social, económico y político administrativo donde se inserta el programa académico en cuestión, se estructuró un plan de **investigación etnográfica o cualitativa** que permitiera determinar las características de tales profesionales.

Se utilizó esta metodología de investigación por cuanto ella se concibe como la modalidad de investigación que utiliza múltiples métodos y estrategias que combina técnicas y recursos metodológicos, poniendo énfasis en tácticas interactivas: la observación participante, las entrevistas formales e informales, los instrumentos diseñados por el investigador y el análisis de toda clase de documento.

A tales efectos se utilizaron, para el caso concreto que ocupa este Documento, las estrategias etnográficas de investigación empírica, recurriendo a la observación participante y no participante para obtener datos empíricos de primera mano de los actores involucrados en el mercado ocupacional de la Danza y las Artes del Movimiento.

Este Estudio pretende construir **descripciones** del fenómeno ocupacional, heurístico, sociológico, antropológico, estético y cultural, en sus diversos contextos y determinar, a partir de ellos, las complejas conexiones y relaciones que afectan al quehacer y comprensión del universo de la Danza en el contexto socio histórico, local, regional, nacional, latinoamericano e internacional.

Por lo anteriormente expuesto, tal como se plantea en la metodología etnográfica se utilizaron diversas técnicas eclécticas tales como:

Entrevistas formales y no formales, cuestionarios o encuestas estructuradas e informales, estudios documentales de tipo bibliográfico y hemerográfico, es decir se utilizó la información recabada a través de **3.032** informantes, distribuidos a nivel local, en la Universidad, en el estado Mérida, en sus 22 municipios, en 50 juntas comunales, estatales, 20 juntas comunales distribuidas por todo el país, 150 a nivel de las Redes del IAEM-Danza y 18 informantes expertos internacionales y nacionales en el área.

Siguiendo esta **estrategia metodológico-etnográfica**, la información se recabó, procesó y se fue organizando en función de los siguientes pasos o fases:

- 1- **Ubicación del trabajo de campo:** Esta fase se cumplió mediante la ubicación de los informantes en diversos escenarios o contextos del mercado ocupacional, del entorno socio-profesional, del entorno académico-universitario y del entorno político-territorial. (Redes IAEM, Expertos universitarios, bachilleres, docentes vinculados al área, sectores empleadores, juntas comunales, municipios).
- 2- **Localización de informantes adecuados a cada nivel:** Esta fase se cumplió al seleccionar diversos tipos de informantes diferenciados en función de los factores o variables de: competencia socioprofesional-técnica, competencia política y territorial, competencia ocupacional, competencia académica y teórica.
- 3- **Recolección de información de campo:** las principales técnicas y modalidades empleadas fueron las de la observación participante, entrevistas

estructuradas y no estructuradas, documentos o materiales escritos, historias de vida, inventarios, mapas, planos, fotografías, videos, entre otros.

- 4- **Análisis e interpretación de la información:** esta última fase permitió organizar, justificar y proporcionar explicaciones, relacionar elementos y buscar un eje de coherencia discursiva sobre la cual basar las siguientes etapas del proyecto. Esta fase se inició con la recolección de los datos que fueron organizados gradualmente y estructurados en conjuntos coherentes y significativos relacionándolos con los contenidos teóricos fundamentales del proyecto.

Es pertinente señalar que más del 50% de los informantes fueron abordados utilizando la *entrevista informal*, es decir, se permitió que los participantes usaran sus propios conceptos y términos, para así poder configurar un amplio mapa de las expectativas en esta área de las artes escénicas.

Tal como se señaló con anterioridad, se instrumentaron una serie de herramientas, tales como entrevistas, juicio de expertos nacionales e internacionales, aplicación de encuestas, estudio de casos, investigación documental y bibliográfica y demás elementos que arrojaran un perfil del programa objeto de esta propuesta.

La **secuencia metodológica** fue la siguiente:

- **Investigación bibliohemerográfica y análisis crítico de pensas y modelos curriculares** a nivel nacional e internacional.
- En segundo lugar **la aplicación de 1.014 encuestas a informantes del sector empleador público y privado**, pertenecientes a organizaciones vinculadas con la Danza y Artes del Movimiento, lo cual viabilizó la conformación del anteproyecto que permitió seguir hacia,
- la tercera etapa que se materializó con **la entrevista a especialistas** que permitió tener el juicio de 8 expertos a nivel internacional y 10 nacionales.
- Simultáneamente **se aplicaron encuestas realizadas sobre un marco muestral de 2.000 bachilleres** correspondiente al 0.48% de un total estimado de egresados en el territorio nacional de 411.045, esta cifra se escogió debido a los costos que genera el estudio de estas características.

- Por último, **se procesó y evaluó toda la información** cuyos resultados a continuación se exponen:

La Información recabada del **sector empleador público y privado** se logró con la aplicación del Instrumento tipo encuesta, aplicado a una muestra representativa de un universo de 1014 personas que integran al conglomerado perteneciente al sector empleador público y privado de Danza y Artes del Movimiento a nivel nacional.

A continuación se presenta el **instrumento tipo** cuestionario aplicado a tales efectos.

CUESTIONARIO

El objetivo del presente cuestionario es conocer su opinión con respecto a la nueva carrera propuesta a fin de determinar la factibilidad de implantación, su pertinencia y el perfil adecuado de los profesionales que sigan estudios de Danza y Artes del Movimiento.

Permítanos agradecer la atención y el tiempo que dediquen a responder el presente cuestionario, en la seguridad que su información será de gran utilidad para el desarrollo de la investigación.

Atentamente,

Dr. *Rocco Mangieri*

Lic. *Alba Marcano*

1. Organismo

2. Dirección

3. Tipo de organismo

1.- Público

2.- Privado

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DEL ORGANISMO

1. Cantidad de personal ocupado:

1. Profesionales:

--	--	--

2. Técnicos superiores:

--	--	--

3. Empleados:

--	--	--

4. Obreros:

--	--	--

5. Total:

--	--	--

SECCIÓN III. PROFESIONALES REQUERIDOS

1. ¿Tomando en cuenta los planes, programas, proyectos y actividades que desarrolla este organismo, podrían contratar este tipo de profesionales y/o técnicos en los próximos dos años?

1. SI

2. NO

2. Estime la cantidad de profesionales y técnicos en el área que podrían trabajar en los planes, programas, proyectos y actividades en los próximos 2 años.

Licenciados	
Técnicos Superiores	

SECCIÓN IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS

Características generales

En una escala del 1 al 5, siendo 5 la máxima calificación, indique las características deseables del profesional en estudio:

CARACTERÍSTICA	CAL.	CARACTERÍSTICA	CAL.
1.Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.		2.Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas	
3.Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		4.Capacidad para organizar y planificar el tiempo	
5.Capacidad crítica y autocrítica		6.Capacidad para actuar en nuevas SITUACIONES	
7.Responsabilidad social y compromiso ciudadano		8.Compromiso con la preservación del medio ambiente	
9.Capacidad de comunicación oral y escrita		10.Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	
11.Capacidad de comunicación en un segundo idioma		12.Capacidad para tomar decisiones	
13.Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación		14.Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente	
15.Capacidad de investigación		16.Habilidades de relaciones interpersonales	
17.Capacidad de trabajo en equipo		18.Capacidad para formular y gestionar proyectos	
19.Compromiso ético		20.Capacidad creativa	
21.Compromiso con su medio socio-cultural		22.Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad	
23.Compromiso con la calidad		24.Habilidad para trabajar en forma autónoma	

Características específicas

En una escala del 1 al 5, siendo 5 la máxima calificación, indique las competencias deseables del profesional en estudio:

CARACTERÍSTICA	CAL.	CARACTERÍSTICA	CAL.
1.Desempeñarse tanto en el campo de la interpretación, de la producción como en el campo de la investigación, la docencia y la experimentación.		2.Capacitado para en la promoción y difusión de la danza y las artes del movimiento así como también en los aspectos de la producción de eventos o espectáculos.	

<p>3. Creación e interpretación en el campo de la danza y las artes del movimiento, ya que la creación se asume desde una perspectiva ética y social y no solo individualista y personal sino orientada a las necesidades que el país tiene en relación a la danza en todas sus dimensiones.</p>		<p>4. Capacitado para desempeñarse como formador y facilitador del aprendizaje de la danza a nivel básico y medio, en el sector público y privado, así como también de insertarse orgánicamente en los procesos y programas de formación que requieren las Redes Nacionales de Artes escénicas y en las Organizaciones sociales y comunales del Plan estratégico nacional.</p>	
<p>5. Capacitado para realizar, promover y coordinar investigaciones en el campo de la danza y las artes del movimiento y al mismo tiempo este rasgo debe integrarse a la sensibilidad social y al sentido de pertenencia sociocultural local, regional, nacional y latinoamericano.</p>		<p>6. Preparado para realizar, activar e inducir los procesos comunicativos inherentes a la praxis artística y sociocultural de la danza y las artes del movimiento. Praxis que involucra la corporalidad, el tiempo, el espacio y el público o sociedad dentro de la cual se desenvuelve.</p>	

Características profesionales

En una escala del 1 al 5, siendo 5 la máxima calificación, indique las competencias profesionales, deseables del profesional en estudio:

CARACTERÍSTICA	CAL.	CARACTERÍSTICA	CAL.
<p>1. Capacidad y destreza para la ejecución de piezas u obras dancísticas: interpretación de piezas u obras dancísticas y coreográficas. En la ejecución individual o de grupo bajo la coordinación o dirección de coreógrafos. Participación activa y profesional como integrante de compañías, grupos de danza a nivel local, nacional e internacional, programas socioculturales.</p>		<p>2. Capacidad y destreza para emprender y llevar a cabo proyectos experimentales de carácter innovador: a partir de la danza y en relación a otras formas artísticas y culturales, nuevas tecnologías y uso de la imagen, del sonido y otros entornos mediáticos y estéticos contemporáneos</p>	
<p>3. Capacidad sensibilidad y destreza para comprender y ubicar la danza y las artes del cuerpo en un entorno socio-antropológico y étnico: lo que implica sensibilidad y capacidad teórica y metodológica para re-significar la danza en cuanto hecho social, antropológico y étnico estrechamente vinculado con las formas de vida nacionales de nuestras comunidades.</p>		<p>4. Capacidad, sensibilidad y destreza para el diseño y la dirección coreográfica: Capacidad y experticia para el diseño y la composición Coreográfica de piezas u obras de danza y de expresión corporal. Participación Profesional como Coreógrafo a nivel de compañías privadas estables o experimentales.</p>	
<p>7. Capacidad y habilidad básica para la interpretación actoral: Capacidad para interpretar personajes o roles y formar parte de Compañías, Grupos u organizaciones artísticas orientadas a proyectos de Danza-Teatro, Danza y Cine.</p>		<p>8. Capacidad, habilidad y destreza en el manejo de elementos de diseño escénico: Capacidad para comprender, conceptualizar y diseñar a nivel básico y medio, los elementos que intervienen en el diseño escénico básico de artes escénicas: Danza, Danza-Teatro, Circo.</p>	

<p>9.Capacidad y habilidad para comprender la dramaturgia escénica: Capacidad para comprender y analizar los aspectos y estructuras dramáticas básicas de textos, obras y experiencias escénicas orientadas a la creación y puesta en escena de piezas de danza y danza-teatro.</p>		<p>10.Capacidad y destreza para comprender la música y las artes auditivas: Sensibilidad, capacidad y experticia para comprender, analizar a nivel básico estructuras, piezas, secuencias y obras musicales o sonoras en función de eventos, espectáculos o programas y proyectos de danza y artes escénicas.</p>	
<p>11.Capacidad, habilidad y destreza para la producción en danza y artes escénicas: Capacidad y experticia básica para diseñar, organizar y ejecutar proyectos y procesos de producción en el campo de la danza y artes escénicas. Competencia socio profesional para la organización y diseño de producción general de espectáculos y eventos de danza, danza-teatro, performance, artes integradas.</p>		<p>12.Capacidad y habilidad para abordar la crítica y la teoría de la danza: Competencia para seleccionar y analizar y producir juicios de valor crítico-reflexivo en relación a piezas, muestras, elementos o espectáculos de danza y de artes escénicas haciendo uso de las teorías y metodologías contemporáneas.</p>	

CARACTERÍSTICA	CAL.	CARACTERÍSTICA	CAL.
<p>13.Actitud de apertura y adecuación al contexto sociocultural: Competencia de orden sociocultural y ético para adaptarse, comprender e involucrarse humana y activamente en los procesos de orden sociocultural que derivan de las políticas generales del País y de la Universidad en materia de políticas socioeducativas.</p>		<p>14.Capacidad, Habilidad y destreza instrumental para la realización de investigaciones en danza y artes escénicas: Capacidad y experticia para manejar instrumentos que le permitan conceptualizar, diseñar y realizar investigaciones en el campo de la danza y las artes escénicas y para formar parte de grupos de investigación interdisciplinarios dedicados al estudio de la danza y las artes del cuerpo en los diversos entornos y contextos socioculturales, políticos, históricos y estéticos</p>	
<p>15.Capacidad y destreza en el uso y comprensión de nuevas tecnologías para la creación en danza: Capacidad para la comprensión, el uso y manejo creativo de nuevas tecnologías digitales tales como equipos y programas de computación, dispositivos y equipos de proyección de imágenes y sonidos orientados a la creación musical y sonora, kinésica y escénica de eventos, espectáculos o programas de danza y de artes escénicas.</p>		<p>16.Actitud positiva y de compromiso social hacia la extensión y acción socio-comunitaria: Capacidad para desempeñarse como gestor-promotor, coordinador, productor o miembro de equipos o proyectos de gestión comunitaria en los cuales la danza y las artes del movimiento constituyan un eje o espacio relevante del proceso de extensión, promoción y desarrollo de la danza en todas sus manifestaciones.</p>	

Considera Ud. que debe el egresado de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento, tener otras

Especifique: _____

**DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA DE ENCUESTADOS/ AGRUPACIONES DE DANZA
DEL SECTOR EMPLEADOR PÚBLICO Y PRIVADO
A NIVEL NACIONAL / POR ESTADO
Período 2008**

Estado	AGRUPACIONES Danza	distribución % de agrupaciones	Informantes Encuestados*
Amazonas	9	2	15
Anzoátegui	61	12	30
Apure	10	2	15
Aragua	54	11	20
Barinas	10	2	10
Bolívar	11	2	12
Carabobo	67	14	90
Cojedes	3	1	8
Delta Amacuro	8	2	16
Distrito Capital	106	22	176
Falcón	65	13	90
Guárico	25	5	40
Lara	48	10	70
Mérida	47	9	70
Miranda	98	20	95
Monagas	18	4	30
Nueva Esparta	14	3	10
Portuguesa	10	2	15
Sucre	45	9	65
Táchira	26	5	30
Trujillo	35	7	47
Vargas	6	2	10
Yaracuy	25	5	30
Zulia	13	3	20
Total	814	167	1014

(Fuentes: República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. ATLAS-IAEM, 2008. Registro-Inventario nacional IAEM-Ministerio de la Cultura de Venezuela, ATLAS-2008 y Datadanza.com, órgano de registro de las agrupaciones de danza en Venezuela.)

(*) La proporción de los informantes encuestados fue distribuida tomando en cuenta el número de integrantes de las agrupaciones y en base a un promedio de 8 integrantes por grupo

Los **resultados del Instrumento** tipo encuesta aplicado al universo de 1014 se indican a continuación:

RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL SECTOR EMPLEADOR DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Tipo de instrumento aplicado: Encuesta

Objetivo del Instrumento: Conocer la opinión de los representantes del sector empleador respecto de :

- Ubicación y necesidades de egresados de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.
- Competencias generales , específicas y profesionales de los egresados.

UNIVERSO ENCUESTADO: 1014.

1.-DISTRIBUCION POR SECTORES:

SECTOR PUBLICO 608 INFORMANTES

SECTOR PRIVADO: 406 INFORMANTES

2.-CLASIFICACION DEL PERSONAL, SEGÚN OCUPACION:

- PROFESIONALES: 1%
- TECNICOS : 3%
- EMPLEADOS NO PROFESIONALES: 70%
- OBREROS : 26%

3.-POSIBILIDAD DE CONTRATAR PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS EN DANZA Y ARTES DE MOVIMIENTO EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS?

- SI: 74%
- NO: 26%

4.-ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL ÁREA QUE PODRÍAN TRABAJAR EN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LOS PRÓXIMOS 2 AÑOS.

- Licenciados : 5.830
- Técnicos superiores :10.223

5.- CARACTERISTICAS DEL PROFESIONAL REQUERIDO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Distribución relativa de los resultados de los siguientes ítems:

COMPETENCIAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	RESULTADOS	CARACTERÍSTICA	RESULTADOS
1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	CALIFICACION: % 5..... 80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0	2. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas	CALIFICACION: % 5..... 85 4.....10 3.....5 2.....0 1.....0
3. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica	CALIFICACION: % 5..... 90 4.....5 3.....5 2.....0 1.....0	4. Capacidad para organizar y planificar el tiempo	CALIFICACION: % 5.....70 4.....15 3.....15 2.....0 1.....0
5. Capacidad crítica y autocrítica	CALIFICACION: % 5..... 80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0	6. Capacidad para actuar en nuevas situaciones	CALIFICACION: % 5..... 80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0
7. Responsabilidad social y compromiso ciudadano	CALIFICACION: % 5..... 95 4.....5 3.....0 2.....0 1.....0	8. Compromiso con la preservación del medio ambiente	CALIFICACION: % 5..... 80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0
9. Capacidad de comunicación oral y escrita	CALIFICACION: % 5..... 80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0	10. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	CALIFICACION: % 5.....70 4.....15 3.....15 2.....0 1.....0
11. Capacidad de comunicación en un segundo idioma	CALIFICACION: % 5..... 80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0	12. Capacidad para tomar decisiones	CALIFICACION: % 5.....80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0
13. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	CALIFICACION: % 5..... 95 4.....5 3.....0 2.....0 1.....0	14. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente	CALIFICACION: % 5.....85 4.....10 3.....5 2.....0 1.....0

15. Capacidad de investigación	CALIFICACION: % 5.....80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0	16. Habilidades para las relaciones interpersonales	CALIFICACION: % 5.....80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0
17. Capacidad de trabajo en equipo	CALIFICACION: % 5.....95 4.....5 3.....0 2.....0 1.....0	18. Capacidad para formular y gestionar proyectos	CALIFICACION: % 5.....78 4.....12 3.....5 2.....5 1.....0
19. Compromiso ético	CALIFICACION: % 5.....100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0	20. Capacidad creativa	CALIFICACION: % 5.....100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0
21. Compromiso con su medio socio-cultural	CALIFICACION: % 5.....80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0	22. Valoración y respeto por la diversidad y multi-culturalidad	CALIFICACION: % 5.....80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0
23. Compromiso con la calidad	CALIFICACION: % 5.....80 4.....5 3.....0 2.....0	24. Habilidad para trabajar en forma autónoma	CALIFICACION: % 5.....80 4.....15 3.....5 2.....0 1.....0

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CARACTERÍSTICA	RESULTADOS	CARACTERÍSTICA	RESULTADOS
1. Desempeñarse tanto en el campo de la interpretación, de la producción como en el campo de la investigación, la docencia y la experimentación.	CALIFICACION: % 5.....100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0	2. Capacitado para en la promoción y difusión de la danza y las artes del movimiento así como también en los aspectos de la producción de eventos o espectáculos.	CALIFICACION: % 5.....100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0

<p>3. Creador e interprete en el campo de la danza y las artes del movimiento, ya que la creación se asume desde una perspectiva ética y social y no solo individualista y personal sino orientada a las necesidades que el país tiene en relación a la danza en todas sus dimensiones.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>	<p>4. Capacitado para desempeñarse como formador y facilitador del aprendizaje de la danza a nivel básico y medio, en el sector público y privado, así como también de insertarse orgánicamente en los procesos y programas de formación que requieren las Redes Nacionales de Artes escénicas y en las Organizaciones sociales y comunales del Plan estratégico nacional.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>
<p>5. Capacidad para realizar, promover y coordinar investigaciones en el campo de la danza y las artes del movimiento y al mismo tiempo este rasgo debe integrarse a la sensibilidad social y al sentido de pertenencia sociocultural local, regional, nacional y latinoamericano.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>	<p>6. Preparado para realizar, activar e inducir los procesos comunicativos inherentes a la praxis artística y sociocultural de la danza y las artes del movimiento. Praxis que involucra la corporalidad, el tiempo, el espacio y el público o sociedad</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>

COMPETENCIAS PROFESIONALES.

CARACTERÍSTICA	RESULTADOS	CARACTERÍSTICA	RESULTADOS
<p>1. Capacidad y destreza para la ejecución de piezas u obras dancísticas: interpretación de piezas u obras dancísticas y coreográficas. En la ejecución individual o de grupo bajo la coordinación o dirección de coreógrafos. Participación activa y profesional como integrante de compañías, grupos de danza a nivel local, nacional e internacional, programas socioculturales.</p>	<p>CALIFICACION: % 5.....98 4.....2 3.....0 2.....0 1.....0</p>	<p>2. Capacidad y destreza para emprender y llevar a cabo proyectos experimentales de carácter innovador: a partir de la danza y en relación a otras formas artísticas y culturales, nuevas tecnologías y uso de la imagen, del sonido y otros entornos mediáticos y estéticos contemporáneos</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 97 4.....1 3.....2 2.....0 1.....0</p>

<p>3. Capacidad sensibilidad y destreza para comprender y ubicar la danza y las artes del cuerpo en un entorno socio-antropológico y étnico: lo que implica sensibilidad y capacidad teórica y metodológica para re-significar la danza en cuanto hecho social, antropológico y étnico estrechamente vinculado con las formas de vida nacionales de nuestras comunidades.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>	<p>4. Capacidad, sensibilidad y destreza para el diseño y la dirección coreográfica: Capacidad y experticia para el diseño y la composición Coreográfica de piezas u obras de danza y de expresión corporal. Participación Profesional como Coreógrafo a nivel de compañías privadas estables o experimentales.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>
<p>7. Capacidad y habilidad básica para la interpretación actoral: Capacidad para interpretar personajes o roles y formar parte de Compañías, Grupos u organizaciones artísticas orientadas a proyectos de Danza-Teatro, Danza y Cine.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>	<p>8. Capacidad, habilidad y destreza en el manejo de elementos de diseño escénico: Capacidad para comprender, conceptualizar y diseñar a nivel básico y medio, los elementos que intervienen en el diseño escénico básico de artes escénicas: Danza, Danza-Teatro, Circo.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>
<p>9. Capacidad y habilidad para comprender la dramaturgia escénica: Capacidad para comprender y analizar los aspectos y estructuras dramáticas básicas de textos, obras y experiencias escénicas orientadas a la creación y puesta en escena de piezas de danza y danza-teatro.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 80 4.....10 3.....5 2.....5 1.....0</p>	<p>10. Capacidad y destreza para comprender la música y las artes auditivas: Sensibilidad, capacidad y experticia para comprender, analizar a nivel básico estructuras, piezas, secuencias y obras musicales o sonoras en función de eventos, espectáculos o programas y proyectos de danza y artes escénicas.</p>	<p>CALIFICACION: % 5..... 100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0</p>
<p>11. Capacidad, habilidad y destreza para la producción en danza y artes escénicas: Capacidad y experticia básica para diseñar, organizar y ejecutar proyectos y procesos de producción en el campo de la danza y artes escénicas. Competencia socio profesional para la organización y diseño de producción general de espectáculos y eventos de danza, danza-teatro, performance, artes integradas.</p>	<p>CALIFICACION: % 5.....98 4.....2 3.....0 2.....0 1.....0</p>	<p>12. Capacidad y habilidad para abordar la crítica y la teoría de la danza: Competencia para seleccionar y analizar y producir juicios de valor crítico-reflexivo en relación a piezas, muestras, elementos o espectáculos de danza y de artes escénicas haciendo uso de las teorías y metodologías contemporáneas.</p>	<p>CALIFICACION: % 5.....60 4.....20 3.....10 2.....10 1.....0</p>

13. Actitud de apertura y adecuación al contexto sociocultural: Competencia de orden sociocultural y ético para adaptarse, comprender e involucrarse humana y activamente en los procesos de orden sociocultural que deriven de las políticas generales del País y de la Universidad en materia de políticas socioeducativas.	CALIFICACION: % 5.....100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0	14.Capacidad, Habilidad y destreza instrumental para la realización de investigaciones en danza y artes escénicas: Capacidad y experticia para manejar instrumentos que le permitan conceptualizar, diseñar y realizar investigaciones en el campo de la danza y las artes escénicas y para formar parte de grupos de investigación interdisciplinarios dedicados al estudio de la danza y las artes del cuerpo en los diversos entornos y contextos socioculturales, políticos, históricos y estéticos	CALIFICACION: % 5.....85 4.....15 3.....0 2.....0 1.....0
15.Capacidad y destreza en el uso y comprensión de nuevas tecnologías para la creación en danza: Capacidad para la comprensión, el uso y manejo creativo de nuevas tecnologías digitales tales como equipos y programas de computación, dispositivos y equipos de proyección de imágenes y sonidos orientados a la creación musical y sonora, kinésica y escénica de eventos, espectáculos o programas de danza y de artes escénicas.	CALIFICACION: % 5.....100 4.....0 3.....0 2.....0 1.....0	16.Actitud positiva y de compromiso social hacia la extensión y acción socio-comunitaria: Capacidad para desempeñarse como gestor-promotor, coordinador, productor o miembro de equipos o proyectos de gestión comunitaria en los cuales la danza y las artes del movimiento constituyan un eje o espacio relevante del proceso de extensión, promoción y desarrollo de la danza en todas sus manifestaciones.	CALIFICACION: % 5.....85 4.....15 3.....0 2.....0 1.....0

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

Tomando en consideración los resultados de las encuestas aplicadas a los **1014 informantes** se obtiene que más del **85%** de los actores involucrados con el sector empleador de la danza y artes del movimiento avalan las competencias que fueron sometidas a la consideración de la muestra del sector.

La **media de calificación** en una **escala de 0 a 5 puntos** y en relación a cada **serie de competencias** fue la siguiente:

A, COMPETENCIAS GENERALES	El 84.5% de los encuestados le asignó un calificación que media de calificación entre 4 y 5 ptos.
B.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	El 85% de los encuestados le asignó una calificación que media entre 4 y 5 ptos
C.COMPETENCIAS PROFESIONALES	El 98% de los encuestados le asignó una calificación que media entre 4.7 y 5 ptos

Información recabada mediante la utilización de juicios de expertos

Tomando en cuenta la información recabada mediante la aplicación de la encuesta a 1.014 actores, que de una u otra forma dieron orientación a las características del Programa se conformó un resumen de anteproyecto con el siguiente contenido:

- **MISION**
- **VISION**
- **MODELO CURRICULAR**
- **ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR**
- **PERFIL DEL EGRESADO**

La metodología utilizada fue la entrega del **anteproyecto** a cada evaluador externo, estructurando un **guión** de preguntas que a continuación se presentan:

Modelo utilizado de entrevista para evaluadores expertos:

1. ¿Cree Usted que es importante la creación de una Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento en la Universidad de Los Andes? Si la respuesta es positiva indique porqué.
2. ¿Considera usted que las características del perfil de este egresado son adecuadas?
3. ¿Qué problemas actuales solventaría o contribuiría a resolver este egresado?
4. ¿Cree usted que este proyecto cubre las necesidades contemporáneas que tiene la danza en el sector cultural y en las artes escénicas?
5. ¿Considera usted que existen recursos humanos integralmente capacitados para atender las necesidades de este sector objeto de estudio? En caso de que la respuesta sea negativa indique cuáles serían las características fundamentales de este profesional.

6. ¿Dónde cree usted que podría desempeñarse este profesional en relación al sector empleador?

7. ¿Indique si las competencias generales y específicas de este egresado le parecen adecuadas?

8. ¿Si la danza debe interactuar e integrarse con otras artes, disciplinas y formas de comunicación considera usted que este proyecto alcanzaría esos objetivos?

9. Una vez analizadas estas preguntas señale finalmente si en conjunto la Propuesta le parece viable, y argumente su opinión, la cual será de vital importancia en la formulación definitiva del proyecto en cuestión.

- NO VIABLE
- VIABLE CON MODIFICACIONES
- VIABLE

**CUADRO Nº 3
RESULTADO DEL JUICIO DE EXPERTOS EN RELACIÓN A VIABILIDAD DE LA
CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DANZA Y ARTES DEL
MOVIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

NOMBRE DEL EXPERTO	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	LA PROPUESTA ES: NO VIABLE	VIABLE CON MODIFICACIONES	VIABLE
Dr.OSCAR TRAVESA	UBA		X	
Dr. OSCAR STEIMBERG	UBA		X	
Dra. MARITA SOTO	UBA		X	
Lic.GRACIELA DÍAZ	UNCR			X
Dr.FRANCISCO V. GOMEZ	U. MURCIA			X
LIC. LUIS VIANA	UNA			X
Dra. GISELLE BARRET	U. MONTREAL			X
Dr. ARTHUR ACEVEDO	GUC			X
Dr.VICTOR FUENMAYOR	LUZ			X
Msc.GEORGINA PALENCIA	LUZ			X
Dr. AMERICO GOLLO	LUZ			X
LIC. OSWALDO MARCHIONDA	IUDANZA			X
LIC. OLEYDA RONDÓN	IUDANZA			X
LIC. DAVID OCANTO	IUDANZA			X

LIC. GRETTEL FLUCHE	IUDET			X
LIC. MIREYA TAMAYO	CRDM			X
LIC. CARLOS PAOLILLO	IUDANZA			X
LIC. SILVIA BUSCHIAZZO	IUNA			X

UBA: Universidad de Buenos Aires. Instituto nacional de las artes.

LUZ: Universidad del Zulia.

UNCR: Universidad Nacional de Costa Rica

UM (1): Universidad de Murcia

UM (2) Universidad de Montreal

GUC: Universidad de la Generalitat de Catalunya. España.

IUDANZA: Instituto Universitario de Danza-UNEARTE.

UNA: Universidad Nacional de Antioquia.

CRDM: Consejo Regional de Danza. Estado Mérida

IUNA: Instituto Nacional de Las Artes Buenos Aires.

Resultados de la entrevista a evaluadores expertos o juicio de expertos

La entrevista a los **expertos nacionales e internacionales** muestra una valoración positiva del programa de formación en Danza y Artes del Movimiento. Tres de ellos, indicaron la sugerencia de realizar modificaciones relativas a la necesidad de incrementar los conocimientos y técnicas de danza clásica. Este es un aspecto que el proyecto contempla como un contenido programático, pero dentro de lo que se denomina (ver más adelante la sección sobre la estructura curricular y flujogramas) como el eje de *Formación Corporal*. En efecto, considerando esta sugerencia de los evaluadores expertos se incluye a nivel de este eje de formación una mayor densidad horaria en relación a las técnicas de danza clásica. Todos los demás evaluadores manifestaron una muy buena valoración del proyecto y se mostraron a favor de su viabilidad. El IUNA, de la UBA (Argentina) decidió incluso, hacer uso del anteproyecto como base teórica de discusión para su propio proceso de reforma curricular.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA PRESENTE DEL SECTOR EMPLEADOR

A los fines de determinar la demanda de recursos humanos del sector Danza y Artes del Movimiento se realizó un inventario de las diferentes actividades que de una u otra forma están relacionadas con el desarrollo del sector que ocupa este

proyecto, clasificadas en siete (7) Redes instituidas y distribuidas en los 23 estados de la geografía venezolana. La *Red Nacional de Artes de Artes Escénicas y Musicales (IAEM)* y la *Red Nacional de Danza* del Ministerio del Poder Popular para la Cultura establecen una serie de *funciones profesionales* a cubrir en cada núcleo o centro de la Red, ubicados a nivel de los estados del país. Estas funciones son: *Gerencia, Planificación, Docencia, Investigación, Producción y Patrimonio.*

A los efectos de determinar la cantidad de profesionales por entidad federal se ha seguido un criterio de distribución jerárquica (de mayor a menor) asignando a cada una de las *funciones* anteriores un número de profesionales, de acuerdo a las actividades de la *enseñanza, la difusión, la investigación, la gerencia y planificación, la producción y la conservación de los saberes y valores patrimoniales.* De este modo, la cantidad de profesionales será mayor a nivel de la *docencia* e irá bajando gradualmente hasta el nivel de la gerencia y la planificación.

A continuación se presenta la **distribución** señalada con anterioridad.

CUADRO N° 4
CUADRO DE NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS. SECTOR DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO. (REDES NACIONALES DE ARTES ESCÉNICAS. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA. GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA.) AÑO 2.008.

Institución	Estados	Profesionales	TOTAL
Red Nacional IAEM	23	100	2.300
Programas desarrollo	23	100	2.300
Red nacional creadores	23	100	2.300
Red nacional de apoyo	23	100	2.300
Red Circuitos regionales	23	100	2.300
Red Nacional producción	23	100	2.300
Red nacional museos	23	50	1.150

Total Demanda actual de profesionales de la Danza en el país: 14.950

Nota: La cantidad de 100 profesionales por entidad federal y por **Núcleo de Red** está calculada siguiendo la siguiente distribución funcional.

Docencia.....	45
Producción.....	25
Investigación.....	10
Patrimonio.....	10
Planificación.....	5
Gerencia	5

Tal como se visualiza en el Cuadro anterior, en el país existe una demanda insatisfecha de **14.950** profesionales de la Danza, en lo referido a las necesidades de la Redes Nacionales de Artes Escénicas, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, según los planes que a tales efectos han generado los órganos competentes.

De igual manera, se hizo un inventario de las necesidades de los municipios del país, determinándose que se estima que cada municipio requiere de 40 profesionales del área objeto de estudio y se tiene a nivel nacional 325 entidades municipales, por tanto se demandan 1.500 profesionales para atender las necesidades de los mencionados municipios, tal como se presenta en el Cuadro siguiente:

CUADRO Nº 4
CUADRO DE NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS. SECTOR DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO. (REDES NACIONALES DE ARTES ESCÉNICAS. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA. GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA.) AÑO 2.008.

Institución	Estados	Profesionales	TOTAL
Red Nacional IAEM	23	100	2.300
Programas desarrollo	23	100	2.300
Red nacional creadores	23	100	2.300
Red nacional de apoyo	23	100	2.300
Red Circuitos regionales	23	100	2.300
Red Nacional producción	23	100	2.300
Red nacional museos	23	50	1.150

Total Demanda actual de profesionales de la Danza en el país: **14.950**

Nota: Siguiendo el mismo criterio establecido en el cuadro 4, hacemos notar que a nivel de los Municipios la Red Nacional de Artes Escénicas (Danza y Teatro) y los programas del IAEM comprenden también la misma diferenciación funcional en: **gerencia, planificación, docencia, investigación, producción y patrimonio**. En este caso, a nivel municipal se sigue la siguiente distribución: Docencia (15), Producción (12), Investigación (5), Patrimonio(4), Gerencia(2) Planificación(2) :
Total= 40 profesional/Municipio)

Tal como se visualiza en el Cuadro anterior, en el país existe una demanda insatisfecha de **14.950** profesionales de la Danza, en lo referido a las necesidades de las redes nacionales de Artes Escénicas, dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, según los planes que a tales efectos han emanado los órganos competentes.

De igual manera, se hizo un inventario de las necesidades de los municipios del país, determinándose que se estima que cada municipio requiere de 40 profesionales del área objeto de estudio y se tiene a nivel nacional 325 entidades municipales, por tanto se demandan 13.000 profesionales para atender las necesidades de los mencionados municipios, tal como se presenta en el Cuadro siguiente:

**CUADRO N°5
DEMANDA DE PROFESIONALES A NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS**

Cantidad	Prof. /Municipio
325 Municipios	40
Total Prof.//Municipio: 325 x 40= 13000	

Nota: Siguiendo el mismo criterio establecido en el cuadro 4, hacemos notar que a nivel de los Municipios la Red Nacional de Artes Escénicas (Danza y Teatro) y los programas del IAEM comprenden también la misma diferenciación funcional indicada en: *gerencia, planificación, docencia, investigación, patrimonio*. En este caso, a nivel municipal se sigue la siguiente distribución: **Gerencia(2) ,Planificación(2), Docencia (15), Investigación (5), Producción (10), Patrimonio(6).**

De igual manera se indagó que a nivel nacional, hasta el momento de la investigación se estima la existencia de 5.000 consejos comunales y se apreció que para cada junta se requiere un profesional del área, entonces se demandan 5.000 egresados, tal como se expone en el cuadro siguiente:

CUADRO N°6
ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE PROFESIONALES A
NIVEL DE JUNTAS COMUNALES DEL PAÍS

Cant.estim actual. /Consejos comunales país	Profesionales/Junta Com/
5000 Consejos Comunales	1

Total demanda /año: 5000 x 1 = 5000

En el Cuadro siguiente se cuantifican las necesidades de profesionales en los diferentes estados del país.

CUADRO N°7
NECESIDAD ACTUAL DE PROFESIONALES A NIVEL DE LOS ESTADOS
DEL PAÍS

Estado	
Dto. Federal	80
Zulia	80
Carabobo	80
Miranda	80
Vargas	60
Aragua	60
Lara	60
Monagas	60
Mérida	60
Barinas	60
Yaracuy	50
Portuguesa	50
Falcón	50
Táchira	50
Trujillo	50
Apure	40
Cojedes	40
Guarico	40
Anzoátegui	40
Bolívar	30
Nueva Esparta	30
Amazonas	20
Delta Amacuro	20
23 Estados Total/año:	1.190

En este orden de ideas, a continuación se presenta en el Cuadro siguiente, en forma resumida, la relación de las necesidades de profesionales universitarios del sector objeto de estudio.

CUADRO N°8
CUADRO RESUMEN DE LAS NECESIDADES EN EL SECTOR DANZA

a) Sector Público.

(Estado-Ministerio del Poder Popular para la Cultura-IAEM, Gobernaciones-Municipios, Juntas Comunales, Escuelas y liceos pertenecientes al Ministerio de Educación de la República Bolivariana de Venezuela)

Sub-total Profesionales/Redes IAEM/Danza y artes escénicas:	
Profesionales a nivel de todo el país:	14.950
Sub-total Profesionales a nivel de los Estado del país:	
Profesionales a nivel del país:	1.190
Sub-total Profesionales a nivel de Municipios del país:	
	13.000
Sub-total a nivel de los Consejos Comunales del país:	
	5.000

DEMANDA ACTUAL PÚBLICA: 34.140

b)Sector Privado

Por otro lado, en el sector privado se exploró a través de la información recabada en el Atlas IAEM(Directorio Nacional 2007-2008), en el cual están registradas 250 agrupaciones cuya misión es el desarrollo de la actividad dancística, conformadas por fundaciones, agrupaciones, centros y demás organismos dedicados a la formación, investigación, documentación, difusión y conservación de la Danza y Artes del Movimiento, a tales efectos se tiene que el sector privado registra 250 instituciones a nivel nacional, para lo cual se calcula que el mínimo de profesionales requeridos es de 5 por Institución, registradas en el período de referencia 2008.

(Fundaciones, agrupaciones, centros, organismos y entes nacionales privados dedicados a la formación, investigación, documentación, difusión y conservación de la danza y las artes escénicas, registradas en el período 2008.

Ente	Profesionales
Fundaciones y agrupaciones nacionales: 250	5

La información recabada en diversos medios de información permite deducir que en el Sector Privado existe una demanda insatisfecha de **1250** profesionales en el sector. (Ver ATLAS-Directorio IAEM 2006-2007)

Agrupaciones/fundaciones registradas 2008= **250**

Necesidad de profesionales en el área / Grupos-Fundaciones/año: $250 \times 5 = 1250$, según información aportada por actores involucrados, es decir los directivos de las instituciones.

**CUADRO Nº 9
DEMANDA ESTIMADA DE PROFESIONALES DEL SECTOR DANZA**

Demanda Sector Público	34.140
Demanda Sector Privado	1.250
TOTAL:	35.390

3.3.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA DE LAS ASPIRACIONES DE LOS BACHILLERES A NIVEL NACIONAL EN LOS ESTUDIOS DE DANZA

En relación con este punto, es pertinente acotar que la demanda de cupos para ingresar a los estudios de Danza a nivel nacional para el 2005, según el registro de (registro OPSU) y en el IUDANZA, única institución de educación superior que ofrecía la carrera para esta fecha, fue de **132** bachilleres.

La demanda de bachilleres aspirantes a ingresar a la Universidad del Zulia en el área de danza en la Escuela de Artes Escénicas, fue para el año 2008 de **195** bachilleres; de esta demanda LUZ absorbió para este año **45**, según información recabada de la Escuela de Artes Escénicas y Audiovisuales. LUZ.)

Aún considerando que cada núcleo o escuela cubre su propia área de influencia es evidente que existe, por lo menos a nivel de estos datos, una **demandas insatisfecha** de 150 estudiantes aspirantes a ingresar en esta carrera.

Lo anterior se explica por las restricciones de cupo y por la insuficiencia actual de instituciones de educación superior que oferten estudios en el área de la danza y las artes del movimiento.

A los efectos de determinar la demanda del sector estudiantil que permita determinar las aspiraciones de los bachilleres se diseñó un **instrumento** tipo encuesta para bachilleres egresados en la Región Andina correspondiente a los estados Mérida, Táchira, Trujillo y Barinas.

A continuación se presenta el modelo de instrumento diseñado a tales efectos:

CUESTIONARIO

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

1. Plantel

2. Tipo de plantel < > Público < > Privado

3. Dirección

4. Municipio

5. Distrito escolar

6. Parroquia

7. Teléfono _____

SECCIÓN II. IDENTIFICACION DEL ENCUESTADO

1. Primer apellido e inicial del segundo: _____

2. Primer nombre e inicial del segundo: _____

3. Cédula de identidad: < > V < > E _____

4. Edad: _____

5. Sexo: < > M < > F

SECCIÓN III. AREA DE ESTUDIO

El Programa académico de Danza y Artes del Movimiento es una carrera que desarrollará la Universidad de Los Andes, cuyo propósito fundamental es la de formar profesionales licenciados, dotados de una alta capacidad creadora, técnica, analítica y crítica, cuyos niveles de experticia y de conocimiento teórico-práctico permitan un mejor y adecuado desarrollo de las artes de la danza integral en Venezuela y la generación de una fuerza de retroalimentación sobre nuestro sistema sociocultural y educativo, que logre incrementar los niveles de competencia en el campo de las prácticas de la danza, de los saberes populares y tradicionales, de las teorías actuales sobre la danza y el movimiento, de la historia de la danza y de los procesos educativos y formativos contemporáneos.

La duración de esta carrera será de cuatro (4) años.

Tomando como referencia la información suministrada en los párrafos anteriores:

1. ¿Cree usted que es importante la nueva carrera de Danza y Artes del Movimiento?
 Si No
2. ¿Considera usted que los Licenciados en Danza y Artes del Movimiento contribuirán a solventar los problemas de la sociedad vinculados a esta área del conocimiento?
 Si No
3. ¿Estaría usted interesado en cursar estudios de Danza y Artes del Movimiento
 Si No

Estimamos cualquier observación o comentario que quiera agregar:

Este instrumento se diseñó con el objetivo de determinar la existencia de aspirantes a ingresar a la Institución a estudiar el programa académico objeto de esta propuesta curricular.

La encuesta se aplicó en un **Marco Muestral** de 2000 bachilleres que habían culminado los estudios, dicho Marco se calculó tomando en cuenta los siguientes elementos:

- La información presentada en el último informe estadístico de OPSU 2005. Según este Informe la demanda de bachilleres a nivel nacional inscritos en el registro de la *Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU* es de 411.014 estudiantes que aspiran acceder a la educación superior en las diferentes instituciones.
- La OPSU al mismo tiempo indica que la capacidad máxima de cupos actual 2008 es de 120.000 estudiantes. (*Fuente OPSU, Ultimas Noticias 6-5-07*). Si consideramos la cantidad de 280 mil bachilleres orientados por el sistema a las universidades nacionales el marco muestral de 2000 bachilleres representa el 0.7% del total. Si consideramos la capacidad actual efectiva de cupo en relación a 120 mil bachilleres nuestro marco muestral representa el 4,2%.
- Se procedió a triangular la muestra, tomando en cuenta varios aspectos tales como: la localización geográfica y con ello el costo del estudio.
- A partir de la cantidad establecida de 2000 bachilleres determinada en función del 0.7% sobre la demanda real de 411 mil bachilleres, se procedió a la localización de los liceos públicos de mayor demanda en los estados de la región andina. Las cantidades se distribuyeron proporcionalmente en función de la cantidad de bachilleres existentes

en cada Estado y a los diferentes Liceos públicos y privados, distribuyéndose las encuestas de la siguiente forma:

**CUADRO N°10
MARCO MUESTRAL REGIÓN ANDINA:**

Mérida.....	1000
Táchira.....	500
Trujillo.....	300
Barinas.....	200

Total: **2000**

A continuación se presentan los **resultados de la investigación**, la cual arroja como posibles aspirantes interesados en cursar la Licenciatura objeto de la Propuesta en la región andina, un total de 221 bachilleres localizados en los diferentes liceos de la Región.

ESTADO MERIDA:

Población encuestada: 1000 bachilleres.

Porcentaje/sexo: 50% mujeres: 500 / 50% hombres: 500

Bachilleres en Ciencias: 400 bachilleres encuestados (40%)

Bachilleres en Humanidades: 600 bachilleres encuestados (60%)

Experiencia en el campo o área: El 20% de la población encuestada posee experiencia (larga o corta) en el campo a través de talleres, cursos u otras actividades vinculadas a la danza en sus varios estilos o tendencias. De este 20%, el 10 indica tener o haber tenido experiencias de tipo semiprofesional en agrupaciones locales o regionales. El 8.5% ha tenido experiencia que puede considerarse profesional a nivel nacional.

Interés vocacional: Del total de la población de bachilleres encuestados 678 expresan *interés general* en los estudios de danza, 116 manifiestan un *interés más específico* y orientado a la profesionalización en el área de la Danza y Artes del Movimiento.

ESTADO TÁCHIRA:

Población encuestada: 500 bachilleres

Porcentaje/sexo: 50% mujeres: 250 / 50% hombres: 250.

Bachilleres en Ciencias: 200 bachilleres encuestados (40%)

Bachilleres en Humanidades: 300 bachilleres encuestados (60%)

Experiencia en el campo o área: El 15% de la población encuestada posee experiencia (larga o corta) en el campo a través de talleres, cursos u otras actividades vinculadas a la danza en sus estilos o tendencias. El 10% manifiesta tener experiencia de tipo semiprofesional en agrupaciones locales o regionales.

Interés vocacional: Del total de la población encuestada 210 manifiestan o indican un *interés general* hacia la danza como formación complementaria a sus estudios. Mientras que 48 expresan un *interés más específico* en la danza como campo profesional.

ESTADO TRUJILLO

Población encuestada: 300 bachilleres

Porcentaje/sexo: 50% mujeres: 150 / 50% hombres: 150

Bachilleres en Ciencias: 120 bachilleres encuestados (40%)

Bachilleres en Humanidades: 180bachilleres encuestados (60%)

Experiencia en el campo o área: El 18% de la población encuestada posee experiencia (larga o corta) en el campo a través de talleres, cursos u otras actividades vinculadas a la danza en sus estilos o tendencias. De este 18% el 13% manifiesta tener experiencia de tipo semiprofesional en agrupaciones locales o regionales.

Interés vocacional: Del total de la población encuestada 180 manifiestan o indican un *interés general* hacia la danza como formación complementaria a sus estudios. Mientras que 33 expresan un *interés más específico* en la danza como campo profesional.

ESTADO BARINAS

Población encuestada: 200 bachilleres

Porcentaje/sexo: 50% mujeres: 100 / 50% hombres: 100

Bachilleres en Ciencias: 80 bachilleres encuestados (40%)

Bachilleres en Humanidades: 120 bachilleres encuestados (60%)

Experiencia en el campo o área: El 21% de la población encuestada posee experiencia (larga o corta) en el campo a través de talleres, cursos u otras actividades vinculadas a la danza en sus estilos o tendencias. De este 21% el 12% manifiesta tener experiencia de tipo semiprofesional en agrupaciones locales o regionales.

Interés vocacional: Del total de la población encuestada 97 manifiestan o indican un *interés general* hacia la danza como formación complementaria a sus estudios. Mientras que 24 expresan un *interés más específico* en la danza como campo profesional.

CUADRO N°11
TABLA GENERAL DE COTEJO-ENCUESTA A BACHILLERES-ZONA
ANDINA

Estado	Población encuestada	Sexo		Experiencia		Interés vocacional
		M	F	Ocasional / Semi prof.	Especif.	
Mérida	1000	500	500	200	100	116
Táchira	500	250	250	75	50	48
Trujillo	300	150	150	54	39	33
Barinas	200	100	100	42	20	24
Total	2000			371	209	221

Fuente: EAE-Facultad de Arte. ULA.2008

Una de las conclusiones que se desprende del análisis de este cuadro resumen es que aproximadamente el **12%** de la población total de bachilleres encuestados (egresados de ciencias y humanidades) expresan o manifiestan **interés vocacional** hacia los estudios universitarios en el área de la **danza**.

Por otro lado, tomando en cuenta la misma fuente de OPSU, se tiene la información de que para el año 2005, la demanda total de cupos para ingresar a estudiar Danza en los Institutos Universitarios de Bellas Artes es de 720 bachilleres, distribuidos como se presentan en el Cuadro siguiente:

CUADRO N°12
DEMANDA TOTAL EN LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE BELLAS
ARTES
Año 2005

<i>Instituto</i>								<i>Total</i>	
<i>IUEM</i>		<i>IUESAPAR</i>		<i>IUDET</i>		<i>IUDANZA</i>			
<i>Total</i>	<i>Femenino</i>	<i>Total</i>	<i>Femenino</i>	<i>Total</i>	<i>Femenino</i>	<i>Total</i>	<i>Femenino</i>	<i>Total</i>	<i>Femenino</i>
187	58	156	75	245	166	132	118	720	417

Fuente: Coordinación Académica de IUEM, IUESAPAR, IUDET, IUDANZA, Año 2005

3.5 SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA POR EGRESADOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Tomando en consideración la demanda insatisfecha calculada en base al estudio de necesidades de la sociedad, diseñado a tales efectos, se procede a presentar un modelo tentativo de tasas de prosecución, repitencia y deserción, tomando como base la información recabada en las Instituciones de educación Superior que tienen experiencia en el desarrollo de estos programas académicos.

A continuación se presenta el **modelo tentativo de comportamiento de la matrícula**, tomando en consideración algunos indicadores de prosecución, repitencia, deserción y graduados.

Esta distribución se diseñó tomando en cuenta, que se propone un régimen de estudios **semestral**, con una matrícula inicial de 30 estudiantes y máxima

total de 127 participantes, en un horizonte temporal de 16 semestres, es decir el doble de la duración de la carrera.

CUADRO N° 13
MODELO TENTATIVO DE TASAS DE PROSECUCIÓN, REPITENCIA Y
DESERCIÓN/SEMESTRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

RÉGIMEN LECTIVO SEMESTRAL	MATRÍCULA SEMESTRAL	TASA DE PROSECUCIÓN	TASA DE REPITENCIA	TASA DE DESERCIÓN
Semestre -1	30	0	0.15	0.10
Semestre - 2	30	0.75	0.15	0.05
Semestre - 3	30	0.80	0.10	0.05
Semestre - 4	30	0.80	0.05	0.05
Semestre - 5	30	0.90	0	0
Semestre - 6	30	1.00	0	0
Semestre- 7	30	1.00	0	0
Semestre- 8	30	1.00	0	0

Fuente: LUZ, IUDANZA 2007

CUADRO N° 14
MODELO TENTATIVO DE COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA

Régimen Lectivo Semestral	Matrícula inicial	Total Prosecución	Total Repitencia	Total Deserción	Total Graduados	Matrícula Final
1	30	0	0	3	0	27
2	57	20	4	6	0	48
3	78	37	7	7	0	67
4	97	52	10	8	0	84
5	114	67	11	9	0	99
6	129	81	11	9	0	113
7	143	95	11	9	0	127
8	157	109	11	9	14	127
9	157	109	11	9	14	127
10	157	109	11	9	14	127
11	157	109	11	9	14	127
12	157	109	11	9	14	127
13	157	109	11	9	14	127
14	157	109	11	9	14	127
15	157	109	11	9	14	127
16	157	109	11	9	14	127

Tal como se observa en el cuadro anterior, a partir del octavo ciclo académico comienzan a egresar 14 Licenciados, que permitirán cubrir, parcialmente la demanda del sector empleador, con una producción anual de 28 egresados.

3.6 JUSTIFICACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO.

3.6.1 De carácter legal

El programa de formación de Danza y Artes del Movimiento se justifica legalmente a través de lo establecido en las leyes o enunciados de ley que rigen y norman la educación para las artes ya mencionados en secciones precedentes tales como, **la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, la Ley Orgánica de Cultura y la Ley de Universidades.**

Pero otro factor o elemento importante y decisivo a nivel del ámbito legal es sin duda el hecho de que este programa educativo se implementará en el interior de una estructura educativa universitaria, de una Facultad de Arte ya creada formal y legalmente y que ha previsto dentro su marco jurídico-legal y administrativo la inclusión de la **Escuela de Artes Escénicas** y del **Departamento de Danza y Expresión Corporal**, entes u organismos que están funcionando administrativa y legalmente desde finales del año 2006.

Por otra parte, la misma estructura legal y jurídica de la Universidad de Los Andes constituye el marco de carácter legal y cualitativo que garantiza el hecho de que la nueva estructura de esta propuesta académica cumpla con todos los requisitos legales correspondientes.

3.6.2 De carácter nacional, regional y local

a) Las justificaciones **cualitativas** a nivel local son:

1. La creación del programa de formación en Danza y Artes del Movimiento permitirá mejorar cualitativamente el nivel de los estudios superiores de la danza en todas sus manifestaciones locales, sirviendo en principio como plataforma y espacio universitario tanto para personas y grupos ya formados a nivel extra-universitario como para jóvenes bachilleres egresados.

2. La Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento permitirá cerrar un ciclo estructural a nivel de oferta de carreras en arte, conjuntamente con las ya creadas licenciaturas de Actuación, Música, Diseño Gráfico y Artes Visuales. Al mismo tiempo enriquecerá y permitirá *recorridos interdisciplinarios e integrales* para los estudiantes de la Facultad de Arte de la ULA.

3. La puesta en marcha de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento permitirá sin duda elevar los niveles cualitativos de investigación, documentación y profundización de la danza en todos

aquellos estilos, géneros o tendencias actualmente promovidos y practicados por las comunidades locales, regionales y nacionales.

b) A nivel **regional** las justificaciones cualitativas son:

1. La Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento será un programa académico diseñado para ser cursado por **bachilleres interesados en iniciar, continuar o perfeccionarse en los géneros, estilos o tendencias de la danza**; en buena parte hacia ellos que se orienta la estructura y el modelo de estudio sin tener que desplazarse a ciudades alejadas de ellos en las cuales se ofrece también esta carrera, los jóvenes bachilleres tendrán la oportunidad de cursarla en su propio estado aprovechando los beneficios y recursos que, además de los ofrecidos por la Facultad, y la Universidad a nivel de sus dependencias de servicio estudiantil.

3. Será una estructura curricular, que permitirá a aquellas personas o grupos de danza del país y especialmente de la región andina, **mejorar, compartir, perfeccionar, analizar todos los conocimientos que ellos han adquirido en la práctica** para la obtención de un título de educación superior, mediante el desarrollo del programa de acreditación de experiencia, próximo a desarrollarse en la Facultad..

4. La Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento **contribuirá a la formación de recursos humanos regionales, a la promoción y difusión de los valores y patrimonio de la danza y las artes escénicas existente y a la investigación y documentación de la danza** en los diversos municipios del estado Mérida.

5. Es válido notar con énfasis particular que la Universidad de Los Andes **ha desarrollado estudios de danza** a nivel de talleres, cursos, seminarios desde hace aproximadamente **50** años.

La Escuela de Danza de la ULA ha sido reconocida a nivel nacional e internacional desde finales de los años cincuenta y comienzos de los años sesenta y ha albergado a reconocidos maestros y docentes de la danza en todas sus formas y especialidades, además de formar excelentes bailarines que hoy se ubican en compañías y proyectos nacionales e internacionales.

En síntesis, todos estos son aspectos muy relevantes a la hora de justificar la creación de la Licenciatura ya que como se ha demostrado existe realmente una **demandas insatisfecha en el sector danza**, pues la Universidad de Los Andes y los Estudios en Artes son de larga data y tradición en esta ciudad, si bien ha sido en la década de finales de los ochenta y los noventa cuando, luego de un esfuerzo mancomunado de la comunidad universitaria, se ha venido consolidando el proyecto para formalizar a nivel universitario los estudios de tercer nivel en el área.

c) A nivel **nacional** las **justificaciones cualitativas** son:

1. A nivel nacional la apertura a corto o mediano plazo de una Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento representará sin duda un notable **crecimiento cualitativo en el sector**, debido a los nuevos enfoques planteados a nivel de su modelo curricular y sus **fundamentos estéticos, filosóficos, socioculturales y sociopolíticos**.
2. La Licenciatura, al crearse orgánicamente en la Facultad de Arte y en la Escuela de Artes Escénicas, **se articulará con los planes y proyectos del Estado, del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y del Ministerio de Educación**, apoyando y promoviendo los planes y políticas generales en materia danza y artes escénicas.
3. La Licenciatura supone un crecimiento cualitativo por el nuevo **carácter integral, inter y transdisciplinario** de su plan de estudio.
4. La Licenciatura, tal como su denominación lo indica y denota, se propone como un campo novedoso que incluye nuevas y necesarias variables y contenidos de estudio tales como **la corporalidad y las artes del**

movimiento en toda su significación sociocultural y antropológica. Un rasgo que la diferencia notablemente de los contenidos de los programas de las otras licenciaturas ofertadas en el país.

5. La Licenciatura incluye con especial énfasis la enseñanza en el área de la **danza tradicional y popular** así como también en el campo de la **socioantropología de la danza y la cultura latinoamericana**.
6. La creación de esta Licenciatura hará posible finalmente que no solamente el estado-región cuente con una **oferta estable** a nivel universitario sino que también permitirá, balancear y **absorber buena parte de la demanda** actual proveniente de las zonas centrales y centro-occidental del país.

3.6 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE RESOLVERÁ EL EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Tomando en consideración los resultados de la **investigación etnográfica** desarrollada, se puede afirmar que el egresado en Danza y Artes del Movimiento deberá resolver un conjunto de problemas *socioculturales, sociopolíticos, educativos, artísticos, espirituales y materiales*.

El conjunto fundamental de problemas o necesidades detectadas a través de esta investigación son las siguientes:

1. Carencia de una masa crítica de **profesionales, investigadores, creadores y promotores de la danza y las artes del movimiento** que pueda insertarse en nuestro contexto sociocultural y satisfacer la gran demanda actual en el área.
2. Inexistencia de un nuevo **enfoque curricular y de un perfil orientado hacia la creación y producción cultural de la danza y de los saberes** y valores que el pueblo ha creado y mantenido en sus respectivas áreas socioculturales.

3. Inexistencia de profesionales capaces de **generar verdaderos procesos de creación, difusión, promoción, estudio e investigación** de nuestro patrimonio de hacedores y cultores de la danza en Venezuela.
4. Inexistencia de profesionales capacitados para **insertarse en las redes nacionales o plataformas de artes escénicas que el Estado y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura** han creado.
5. Contribución en la **solución de problemas vinculados a las urgentes necesidades de profesionales expertos en la creación y producción** de espectáculos y proyectos de danza y artes escénicas en el país.
6. Llenar las carencias **y fallas existentes a nivel de la formación y enseñanza** de la danza a nivel de la Educación Pública y Privada del país.
7. El país requiere de **profesionales de danza con mayor sensibilidad social y originalidad en relación al uso de los elementos y recursos del arte de la danza** que actualmente la sociedad venezolana requiere para su formación cada vez más humana e integradora.

En este sentido, el egresado debe estar en capacidad de **resolver problemas y dificultades inherentes al contexto o entorno sociocultural y sociopolítico venezolano y latinoamericano**, considerando la danza como una **práctica sociosimbólica de enorme importancia y eficacia social** que tiene como una de sus finalidades esenciales la de **preservar las tradiciones identitarias** no sólo conservando sus lenguajes y signos sino también **reutilizando los saberes tradicionales para recrear nuevas propuestas estéticas** que incrementen el valor de los nexos y relaciones sociales de las comunidades en una nueva dimensión social y cultural que apunte a una **verdadera transformación y revolución de los viejos conceptos de danza** que han sido casi siempre vistos solamente desde la mirada de los centros de

producción convencional descuidando en buena parte todas las posibilidades creadoras de **reinterpretación de los saberes locales y su integración artística con los nuevos lenguajes de las artes del movimiento.**

En síntesis, los resultados del **estudio realizado** que permitió tener una visión integral del sector empleador, así como la identificación de las necesidades de formación de talento humano a nivel universitario, justifican plenamente la creación de un programa académico de licenciatura en Danza y Artes del Movimiento, por cuanto se trata de un campo a nivel profesional todavía poco explorado y estructurado a nivel de estudios de tercer nivel, lo cual demuestra que la ejecución del proyecto objeto de este documento es viable al orientarse a la satisfacción de todo el conjunto de necesidades indicadas anteriormente.

En el siguiente Capítulo se presenta la **estructura curricular** que permitirá materializar la solución al estudio de necesidades señaladas con anterioridad.



CAPÍTULO IV
CONTEXTO FILOSÓFICO DEL PROGRAMA
ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y
ARTES DEL MOVIMIENTO

CAPÍTULO IV

CONTEXTO FILOSÓFICO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

4.1 MISIÓN

4.2 VISIÓN, OBJETIVOS

4.3 PRINCIPIOS Y POLITICAS QUE RIGEN EL PROGRAMA

4.3.1 LA DOCENCIA

4.3.2 LA INVESTIGACIÓN

4.3.2.1 ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACION Y PROSPECTIVA A NIVEL DE LA FACULTAD DE ARTES Y LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS

4.4.3 LA EXTENSIÓN

4.4.4 LA PRODUCCIÓN

4.4.5 EL SERVICIO COMUNITARIO

4.4. LAS ESTRATEGIAS CURRICULARES

4.1 MISIÓN

Tomando en consideración el concepto básico de misión como razón de ser, fin y propósito institucional, se define la MISIÓN del proyecto como:

El programa Académico de Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento de la Escuela de Artes Escénicas de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes de Venezuela tiene como propósito fundamental la formación de nuevos profesionales con elevada *capacidad creadora, técnica, analítica y crítica*, cuyos niveles de experticia y de conocimiento teórico-práctico contribuyan efectivamente *al desarrollo y la transformación de las artes de la danza integral en el País*, su estructura curricular se basa en los principios de *integralidad, contemporaneidad, conservación y transformación del saber étnico y sociocultural*, y sus valores se sustentan en la generación de una fuerza de retroalimentación sobre el sistema sociocultural y educativo capaz de incrementar los niveles de competencia en el campo de las prácticas de la danza, de los saberes populares y tradicionales asociados, de las teoría y la historia de la danza y de los procesos educativos y formativos contemporáneos, vinculados a las artes de la danza y del movimiento.

En este orden de ideas el objetivo general de la propuesta es: formar **nuevos creadores, profesionales y comunicadores de la danza, en un sentido contemporáneo y abierto en cuanto agentes integradores de los saberes locales, tradicionales, étnicos y antropológicos con los saberes y técnicas más universales de la danza, mediante la aplicación de una estructura curricular interdisciplinaria adaptada a los momentos históricos que vivencia la sociedad venezolana.**

4.2 VISIÓN

La VISIÓN, definida como el marco futuro y el escenario deseado para el logro de la misión del Programa Académico de LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO,:

Ser un programa académico basado en la *integralidad e interdisciplinariedad* que egrese un talento humano creador *insertado activamente en su entorno social* y cuya *acción y participación* puedan conducir al logro de las transformaciones sociales que el país requiere y hacia formas auténticas de ser y de percibir el arte y la cultura como un todo orgánico, transformando su entorno sociocultural, psicosocial, físico e intelectual, hacia estados de plenitud y de sentido cada vez mejores y más humanos, donde no se conciben a las artes contemporáneas como puros objetos de culto y de contemplación o como producto de genios aislados, sino como *verdaderas formas vivas de expresión y de comunicación en el espacio social y cultural en cual se generan.*

Siguiendo el significado de la Visión, este programa de formación en **Danza y Artes del Movimiento** posee un **norte primordial**, un foco principal que orienta su tejido de acciones docentes, curriculares, de extensión, de investigación y de producción: las artes de la danza y del movimiento no pueden ser vistas y consideradas solo como una forma de expresión y comunicación entre individuos aislados en sus haceres individuales, sino por encima de todo, como una acción comunicativa (en el mismo sentido del filósofo Jurgén Habermas) como ***praxis transformadora*** y como un *saber pensar-hacer* que se produce en el interior de una estructura social, económica y política, que es necesario ***comprender y transformar hacia estados cada vez mejores y mas humanos***, más complejos en cuanto riqueza de significado y de lenguajes.

Los **valores** que sustentan este programa académico se fundamentan en la concepción de la formación de egresados dispuestos a insertarse en la trama sociocultural para comprender, traducir y transformar los modos de sentir y de percibir lo real a través del arte de la danza en todos sus ámbitos. El egresado, como sujeto último depositario y transformador de un saber y de un saber-hacer de las artes de la danza y del movimiento, debe y puede introducirse en el espacio múltiple de lo social para satisfacer necesidades pero sobre todo para comprender y transformar los entornos socioculturales que le toca vivir teniendo como norte de sus acciones la permanente posibilidad del cambio y el enriquecimiento significativo del mundo.

El foco y norte de esta propuesta es el de organizar, agrupar, sistematizar y estructurar de modo orgánico e integrador las prácticas del arte de la danza y del movimiento, promover y lograr efectivamente una mayor y efectiva inserción del arte de danza y del movimiento y sus saberes socioculturales transformadores en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

4.3 PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE RIGEN EL PROGRAMA

Las políticas definen en esta propuesta de Licenciatura los trazados generales y directivos en materia de los cuatro ordenes fundamentales que guiarán el currículo y el plan de estudio: la docencia, la investigación, la extensión, la producción, a los cuales hay que agregar, por su importancia política y estratégica desde la perspectiva social-comunitaria al Servicio Comunitario Estudiantil. Aquí se definen o trazan los lineamientos políticos generales que permiten configurar más adelante los elementos estructurales de la estrategia curricular de este proyecto.

4.3.1 Docencia

Para el diseño y trazado de la función de docencia, considerado como el elemento central y primordial de las políticas, se han considerado todos los

parámetros recomendados a nivel internacional y nacional en relación a la formación integral y contemporánea de la danza y de las artes del movimiento.

La mayoría de las instituciones internacionales dedicadas al estudio y formación en el área de la danza, recomiendan ejercer los principios de **integralidad, contemporaneidad, flexibilidad e interdisciplinariedad**, principios que se han aplicado a lo largo del diseño de todo esta propuesta académica de Licenciatura. Junto a estos principios considerados actualmente, tanto a nivel de las instituciones culturales internacionales, como por escuelas y centros dedicados a la danza, se ha incorporado otro elemento muy relevante referido al conocimiento, conservación y difusión de los saberes étnicos y tradicionales, en lo que se refiere a la corporalidad y las artes del movimiento.

Los conjuntos de principios rectores señalados con anterioridad a nivel del trazado curricular (*contemporaneidad, integralidad, interdisciplinariedad y estudio y conservación del saber patrimonial étnico y socioantropológico*) determinan en buena medida y en profundidad la concepción política de esta propuesta.

De igual forma se ha considerado pertinente cumplir con los principios establecidos a nivel institucional y que a continuación se presentan:

- 1) **PERTINENCIA ACADÉMICA Y COMPROMISO SOCIAL:** Se establecerá un elevado grado de compromiso frente al ser social y su entorno contribuyendo a las soluciones a través de un diseño curricular pertinente.
- 2) **INTEGRALIDAD:** Se concibe la estructura curricular de esta Licenciatura en el marco de la formación integral, holística de los sujetos participantes del proceso de aprendizaje.
- 3) **ACTUALIZACIÓN:** El diseño de esta Licenciatura contiene elementos que están en sintonía con los adelantos tecnológicos, culturales y artísticos que permitirán tener un programa actualizado, así como

concebir un sistema de evaluación permanente que coadyuvará al mantenimiento de la actualización curricular.

- 4) **CALIDAD:** Se ha orientado el que hacer curricular hacia la excelencia de todos los agentes o actores involucrados en su diseño y puesta en marcha, a través del logro de objetivos coherentes con criterios de calidad establecidos por la propia institución en concordancia con las leyes establecidas a tal efecto por la República Bolivariana de Venezuela.
- 5) **EQUIDAD:** Se busca el compromiso en la oferta de mayores oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes atendiendo a sus diferencias, potencialidades e intereses.
- 6) **FLEXIBILIDAD:** Este es uno de los aspectos más relevantes, ya que el diseño curricular desea facilitar los procesos de administración curricular, incorporando opciones que ofrezcan la oportunidad de adaptar el currículo a sus propias necesidades y aspiraciones de formación. Al mismo tiempo, atendiendo y acoplándose a los recientes cambios y lineamientos en materia educativa derivados de los procesos de transformación sociopolítica nacional que expanden su área de influencia a nivel de los nuevos proyectos de creación de licenciaturas en educación superior.

En este sentido el proyecto asume:

- La **actividad de diseño curricular como un verdadero proceso creativo, crítico y reflexivo**, continuo, permanente y participativo que debe responder a la vez a las necesidades sociales del país y las necesidades institucionales.
- Una **decidida política a nivel docente de interrelacionar docencia, extensión, investigación y producción** para contribuir a generar soluciones pertinentes a las necesidades socioculturales de la sociedad en esta área del saber y de la praxis artística y cultural.

En relación a las **estrategias**:

- **Programar procesos de auto-evaluación curricular** en la Escuela de Artes Escénicas y en el desarrollo de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.
- **Poner en marcha un proceso de investigación curricular que asegure la pertinencia y actualización** de los conocimientos y su alcance sociocultural.
- Incluir, sobre todo en el caso de estas carreras artísticas, **procesos y métodos de formación de la personalidad, de la socialidad**, y para la configuración de escenarios para la satisfacción de las necesidades humanas y espirituales de todos los actores involucrados.
- Propiciar una **estructura horizontal como elemento fundamental que asegure la participación** activa del trinomio participante-docente- aprendizaje
- Incorporar y promover **con mayor énfasis la formación integral como elemento fundamental** del diseño curricular.
- Incorporar **tecnologías acordes** a los campos y áreas de estudio.
- Propiciar, promover y organizar eventos que permitan intercambiar experiencias en materia de diseño y aplicación curricular.
- Incorporar al menos el **dominio de un idioma extranjero** durante el desarrollo de formación de pregrado
- Capacitar a los docentes y estudiantes en el **uso de tecnologías y procesos de apoyo a la docencia, investigación**, producción y extensión.
- Promover actividades que permitan **mejorar la calidad de dedicación y el logro educativo** de los estudiantes a lo largo de su carrera.
- Elaborar y evaluar permanentemente el **perfil de ingreso y egreso** de la Licenciatura.

- Diseñar e instrumentar procesos y mecanismos que permitan **interrelacionar coherentemente** la docencia, la investigación, la extensión y la producción.
- Crear **modalidades de nivelación** para todos los estudiantes que aspiren ingresar a la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento de tal forma que tengan la oportunidad democrática y abierta de alcanzar los perfiles de ingreso establecidos.
- **Ampliar las ofertas**, orientando en lo posible el diseño curricular hacia la obtención de titulaciones intermedias conducentes a la obtención de competencias medias técnicas o artísticas.
- **Crear programas de atención socioeconómica y psicológica** para los estudiantes que lo requieran durante todo su proceso de formación.

4.3.2 Investigación

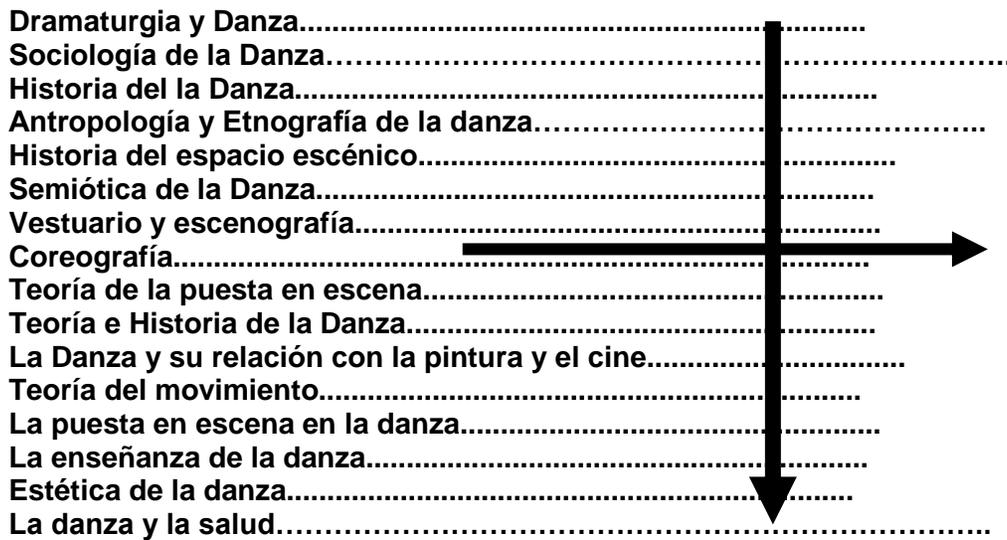
La investigación, definida en principio como proceso esencialmente productor de nuevos conocimientos y revestida de un carácter fundamentalmente heurístico e innovador, debe ser uno de los cuatro componentes esenciales de la nueva estructura curricular propuesta, conjuntamente con la docencia, la extensión, la producción.

Es de hacer notar que el *Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico- CDCHT*, ha puesto en práctica un nuevo *baremo* que evaluará los productos generados de la actividad artística. Las subcomisiones de arte y estética incluirán como nuevos proyectos de investigación y productos generados todos los procesos de las artes y del diseño considerándolos como formas de investigación en toda su variedad de producción.

Insertada dentro de los esquemas, procedimientos programáticos y objetivos del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Técnico, la Investigación en

Danza y Artes del Movimiento abordará en principio un conjunto de áreas de investigación atendiendo a dos modalidades: una modalidad más específica u *horizontal* atendiendo a las necesidades de las disciplinas y una modalidad *vertical*, inter y transdisciplinaria que se orienta a la creación de nuevos objetos de conocimiento y de estudio:

PROCESOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR



Puede observarse que la investigación comprendería fundamentalmente un ámbito específico y un ámbito de relación inter y transdisciplinario que coordinados asegurarían un adecuado equilibrio entre las investigaciones disciplinares y las investigaciones inter-disciplinares.

Esta propuesta académica sin embargo propiciará, sin descuidar el ámbito específico, los procesos y objetos que requieren de investigaciones inter y trans-disciplinares por el hecho de ser *el cuerpo y la corporalidad un lugar de encuentro de múltiples saberes y praxis científicas, humanas, sociales o pertenecientes a las ciencias exactas.*

Al mismo tiempo se quiere señalar que, aunque la danza ha sido ubicada desde finales del siglo XVIII y por los enciclopedistas en el campo de las bellas artes (sistema clásico de las *beaux arts*) *esta propuesta busca, por el contrario,*

se reconducir su estudio hacia campos de interacción heurística donde las denominadas ciencias humanas y sociales, la teoría de la cultura, la socio-antropología, la semiótica, la estética y la historia puedan cruzarse con las ciencias exactas (la física, la matemática, las nuevas teorías del caos y de las catástrofes) para poder dar cuenta de la densidad significativa y compleja del cuerpo que danza y que se mueve en el tiempo y en el espacio de los entornos socioculturales.

Las investigaciones estarían orientadas hacia un extenso campo de objetos y problemáticas organizados alrededor de las artes escénicas y las artes del cuerpo y del movimiento.

Como se ha señalado anteriormente, una modalidad de notable interés se cumplirá cuando las investigaciones se realicen progresivamente en un **orden transversal o vertical** (interdisciplinarios y transdisciplinarios) intentando rearticular e integrar problemas los teóricos y del hacer propios de la danza y de la corporalidad como praxis sociocultural.

Esta vertiente de la investigación constituirá una forma especialmente interesante y necesaria promovida por la Facultad, la Escuela de Artes Escénicas y por los departamentos, a fin de poder consolidar **una integración dinámica basada en los procesos de investigación cruzada**, que permitan una rica confrontación crítica y teórica de los contenidos de los programas y de los proyectos académicos-curriculares. En este sentido se promoverá un proceso de investigación vinculado a los objetivos académicos de la Facultad y la orientación académica de los departamentos, así como también hacia las relaciones productivas con las comunidades socioculturales y sus necesidades y aspiraciones.

Proyectos de Investigación transversal



Como puede observarse, una de las metas primordiales es la de promover y establecer metodologías interdisciplinarias de orden cualitativo, tanto a nivel de las áreas disciplinares de la Escuela así como a nivel de todas las disciplinas y áreas de la Facultad de Arte.

En este sentido, esta propuesta académica promovería fundamentalmente **procesos de investigación cualitativa** integrando las diversas áreas entre sí y además vinculando las metodologías y los respectivos **marcos teóricos** con las necesidades de los **entornos sociocomunitarios** en materia de danza, cuerpo, artes del movimiento y saberes socioculturales. Se vislumbra entonces una relación productiva con la Red Nacional de Danza en materia de investigación vinculada a hacedores, creadores y cultores de la danza en Venezuela.

Este proyecto hace **énfasis en la transversalidad a nivel de las investigaciones** posibles entre las áreas que tradicionalmente se han mantenido separadas y al mismo tiempo se propone **vincular esta transversalidad de la investigación con el proceso de la docencia**. De esta forma, así como se ha podido observar, el énfasis en el trazado de ejes transversales que intentarán **orientar dos o más áreas hacia la realización de trabajos de investigación que posean un mismo tema u objeto de estudio enfocado desde diversas disciplinas**; así mismo, a nivel de la estructura docente hemos hecho énfasis en la conformación de *ejes transversales que deberán funcionar como rectores del itinerario curricular*.

La actividad investigativa **deberá vincularse estrechamente con la actividad docente desarrollando y llevando a cabo procesos de investigación interdisciplinarios** tomando como elemento fundamental de base el desarrollo mismo de una actividad docente que involucre concretamente a los estudiantes en los temas y en el desarrollo de las fases de **exploración, formulación de hipótesis de trabajo, procesos heurísticos de descubrimiento** y en la formación progresiva de **equipos de investigación coordinados por los docentes** dentro de los cuales el estudiante pueda adquirir los instrumentos y modelos que le permitan integrarse desde temprano en el sentido y la importancia de **la investigación como proceso íntimamente ligado a sus fases de formación integral.**

Los **ejes transversales** se constituyen, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de los conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, este programa de formación debe **involucrar, desde el inicio del recorrido curricular, a todos los estudiantes en procesos y proyectos de investigación transversal.** Hay que insistir en el hecho de que el enfoque transversal no niega la importancia de las disciplinas, sino que obliga a una revisión de las estrategias aplicadas tradicionalmente en el aula al incorporar al currículo, en todos sus niveles, una educación significativa a partir de la conexión de dichas disciplinas con los problemas sociales, culturales y éticos presentes en su entorno.

4.3.2.1 ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA A NIVEL DE UNA FACULTAD DE LAS ARTES Y DE LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

Actualmente las escuelas y departamentos que conforman la Facultad de Arte, comprenden un determinado número de Investigadores en todas las categorías establecidas por el CDCHT (Noveles, Colaboradores y Activos) distribuidos a

nivel de los departamentos de la escuela de Artes Visuales y Diseño, Música, las unidades de Teatro y Danza, y la Escuela de Medios Audiovisuales.

La Escuela de Artes Visuales y Diseño funciona actualmente como espacio piloto de investigadores asociados dentro del Proyecto de Investigación del Centro de Investigaciones Estéticas de la ULA. Posee además un *Grupo de Investigación en Semiótica del Libro de Artista* conformado por un investigador activo y varios investigadores noveles y colaboradores, un *Grupo de Investigaciones Interdisciplinarias* (Grupo GAIA) y el *Laboratorio de Semiótica de los Lenguajes Artísticos* (LABSEMA) reconocido a nivel de centro de investigaciones por el Consejo de Investigaciones científicas de la ULA.

El Departamento de Teoría e Historia cuenta ya con seis investigadores activos cuyos proyectos se orientan al estudio de la teoría, la estética y la filosofía del arte. El Departamento de Diseño Gráfico también con 4 investigadores con proyectos aprobados y financiados por el CDCHT, de igual manera la escuela de Artes Escénicas tiene un Grupo de investigaciones teatrales conformado por cuatro docentes de planta.

Algunos docentes-investigadores de la Escuela han obtenido el puntaje más alto del PEI y del CONABA dentro del record general y algunos de ellos conservan uno de los promedios más alto de publicaciones nacionales e internacionales a nivel de toda la Universidad de Los Andes, incluso, algunos de ellos están acreditados en el SPI (Sistema de promoción al Investigador) a nivel de PPI.

Dentro del proyecto de la nueva Licenciatura en Danza se promoverá la constitución de grupos y de investigadores independientes que permitan la creación a largo plazo de un centro e instituto de investigación en Artes.

El esquema siguiente sólo pretende proyectar a nivel general una visualización de lo que se desea establecer a nivel administrativo-docente en materia de investigación:

FASES PROPUESTAS DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

<i>Primera etapa</i>	<i>Segunda etapa</i>	<i>Tercera etapa</i>
1) Formación de al menos 2 grupos activos Y un Laboratorio en Artes Escénicas	1) Creación de un Centro de Investigación y 6 investigadores activos 2) Laboratorio de Danza y Nuevas Tecnologías (en proceso) 3) Laboratorio de Artes Escénicas	1) Creación de un Instituto de Investigaciones
Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo

Por otra parte, en el año 2008, el CDCHT ha aprobado la creación del **Laboratorio interdisciplinario de Semiótica de las Artes**, (con jerarquía de **centro de investigación**) el cual agrupa a docentes y tesis de todas las disciplinas (danza, teatro, música, artes visuales, medios audiovisuales) unidos orgánicamente hacia el descubrimiento de nuevos objetos de conocimiento de orden interdisciplinario vinculados al cuerpo, la danza y al movimiento.

4.3.3 La Extensión

LA **ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN** es un componente esencial de esta propuesta y está orientada fundamentalmente hacia la distribución y comunicación de conocimientos teórico-prácticos hacia el entorno sociocultural urbano, regional, nacional e internacional.

En este sentido la Extensión, vinculada funcionalmente a las actividades **docentes, de investigación y de producción**, promueve, organiza y programa continuamente actividades y eventos que vinculen la licenciatura en su conjunto con personas, comunidades, organismos, instituciones o centros locales e internacionales, en apertura permanente, bidireccional y dinámica hacia la comunidad y su entorno sociocultural.

La Extensión en el área de la Danza y las Artes del Movimiento tendrá como objetivos fundamentales:

- a) Promover y programar cursos, talleres o eventos desde los departamentos y la Escuela hacia la comunidad local, nacional y extra-universitaria y universitaria.
- b) Promover, programar y organizar eventos institucionales de carácter académico, docente o de investigación, con la finalidad de establecer o consolidar relaciones institucionales a nivel de programas de extensión entre la facultad y otros entes u organismos de la comunidad.
- c) Programar y difundir, conjuntamente con representantes de los diversos Departamentos programará los procesos y productos de las diversas experiencias docentes o de investigación tales como muestras, exposiciones, retrospectivas.

La Unidad de Extensión permitirá también, con la finalidad de que los estudiantes interesados en acercarse a la docencia, talleres, cursos o seminarios teórico-prácticos hacia la comunidad local y regional. De esta forma, articulándose con programas de práctica docente se podría al mismo tiempo formar a los estudiantes en el área pedagógica y prestar un servicio sociocultural a la comunidad.

Los beneficiarios de este programa de extensión serían en principio (aunque no solamente) dirigido a niños, jóvenes y adultos de la comunidad merideña o regional entre los cuales se encontrará, sin duda, un rico potencial de futuros ingresos a la Facultad de Arte y a la Escuela de Artes Escénicas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN

La estructura organizativa y las funciones de la Unidad de Extensión de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se articulan con la Coordinación de Extensión General de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes.

La unidad de extensión correspondiente a la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento comprendería: un **coordinador general** de extensión y un equipo de apoyo conformado por al menos **un miembro docente de cada uno de los Departamentos** que integren la Escuela. Esta Unidad local se articulará con los planes y programas de la Coordinación General de Extensión de la Facultad de Arte de acuerdo al organigrama general de la Facultad.

Estará integrada por representantes elegidos del Consejo de Profesores de la Escuela de Artes Escénicas y confirmado por el Consejo de la Facultad de Arte el cual establecerá el tiempo de permanencia en sus funciones.

Las funciones generales de la Unidad de Extensión de Artes Escénicas son:

- 1. FUNCIONES DE FORMACION Y AMPLIACION DE CONOCIMIENTO A NIVEL INTERNO DEL PREGRADO:** Programación y diseño de cursos, talleres y seminarios dirigidos a la ampliación y mejoramiento de la enseñanza en danza y artes del movimiento.

2. FUNCIONES DE EXTENSION HACIA EL ENTORNO SOCIOCOMUNITARIO LOCAL Y REGIONAL:

- 2.1 Programación, diseño y producción de eventos artísticos en danza y artes escénicas orientados a comunidades urbanas, locales o regionales.
- 2.2 Programación, diseño y producción de talleres, seminarios y conferencias orientados a la comunidad universitaria.
- 2.3 Programación, diseño y producción de talleres, seminarios y conferencias orientados al público urbano, local y regional.

La Unidad de Extensión de la Escuela de Artes Escénicas estará compuesta por:

- a) Un Coordinador general
- b) Un coordinador por cada uno de los departamentos.
- c) Dos pasantes, estudiantes seleccionados a partir del segundo y tercer año de las Licenciaturas en Actuación o en Danza.
- d) Una secretaria

4.3.4 La Producción

La Producción forma parte de las políticas junto a la Docencia, la Investigación y la Extensión. Esta propuesta académica lo comprende como otro de los componentes fundamentales y que completa la funcionalidad y sentido de la estructura. La producción en Danza y Artes del Movimiento se materializa y se inserta en el **CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE ARTE**.

Los Objetivos Generales del **CENTRO DE PRODUCCIÓN** son:

- a) Insertarse activamente en el campo de la producción local y nacional a nivel de la Producción audiovisual, artesanal, gráfica, artística, musical y teatral y dancística.
- b) Captar recursos económicos

- c) Promover y fortalecer una autogestión que permita incrementar la capacidad de financiamiento a nivel de otros niveles de la estructura tales como docencia, investigación o extensión.
- d) Promover el trabajo en equipo y coordinado de los diferentes departamentos de la Facultad de Arte alrededor de un objetivo o plan de producción de objetos e imágenes.
- e) Vincular al estudiante con el trabajo profesional.
- f) Producir elementos de alta calidad y factura estética.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

En principio la estructura organizativa del **Centro de Producción** comprendería:

- a) Una Coordinación general del Centro de Producción
- b) Una Coordinación de Planificación de Contenidos: Apoyo conceptual-teórico a todas las actividades y propuestas de la unidad de producción.
- c) Una Coordinación de Publicidad y mercadeo: Se encarga de realizar los estudios de factibilidades de los productos a comercializar. Estudios de factibilidad enfocados a aspectos sociales, económicos y de mercadotecnia. Además la coordinación de publicidad se encarga de la promoción y divulgación de la unidad de producción y sus productos.
- d) Una unidad de administración.
- e) Una Coordinación Comercial: Convenios o contratos con instituciones públicas o privadas. Contrato con modalidad de intercambio a través pura y simple. Grupo de 6 becas-trabajo.

4.3.5 El Servicio Comunitario

EL SERVICIO COMUNITARIO EN ARTES ESCÉNICAS Y EN LA LICENCIATURA DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Tomando en consideración lo establecido en la normativa vigente, la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS y la FACULTAD DE ARTE definen sus estrategias para la aplicación de la LEY DE SERVICIO COMUNITARIO, publicada en Gaceta Oficial AÑO CXXXII-MES XII, Caracas, miércoles 14 de septiembre de 2005.

La Escuela de Artes Escénicas contará con talleres, seminarios y programas de acción hacia la comunidad que cumplan con el objetivo del servicio comunitario. De esta manera, el servicio comunitario contará con la acreditación formal que se persigue, sin variar la naturaleza de su inserción ni la naturaleza curricular de la Escuela.

Esto es:

- a) Las **Prácticas Pedagógicas Creativas**, ya que su cumplimiento podría hacerse en planteles educativos, centros de cultura y en comunidades organizadas.
- b) Las de **Investigación y Gestión Cultural**, puesto que tomaría como muestra los centros culturales comunales, así como agrupaciones o iniciativas artísticas o culturales de las comunidades.
- c) Las **Investigaciones de las Culturas locales y Prácticas del cuerpo**, didáctica de las técnicas del cuerpo, las investigaciones para la puesta en escena, y las electivas sobre danza en la ciudad, barrios y sectores rurales se enmarcan en las motivaciones del contexto sociocultural de la región.
- d) Los proyectos tendrán naturaleza inter y transdisciplinaria concebidos a partir de las relaciones entre las menciones de la Escuela de Artes escénicas o de las escuelas de la Facultad de Arte

- e) La Escuela inscribirá y acreditará conjuntamente con la unidad que se designe el acceso de los alumnos a las actividades de **Servicio Comunitario**.
- f) La duración del servicio será tendrá un mínimo de 120 horas, para lo cual, el alumno deberá inscribirse y participar en los programas correspondientes e **insertarse activamente** en los Programas de Servicio Comunitario de la Facultad de Arte.
- g) Una vez definidos los proyectos, la Escuela, conjuntamente con la coordinación de SERVICIO COMUNITARIO estudiará su viabilidad, recursos financieros e implantación.
- h) Debe quedar claro que la Escuela no está sustituyendo unidades curriculares por el servicio comunitario; las materias en cuestión son y deben ser en esencia de **naturaleza comunitaria**, para tales efectos, se tomaran muy en cuenta el número de horas, los objetivos a lograr, las actividades a desarrollar, el tiempo de ejecución, sus procedimientos de coordinación, entre otros aspectos y seguir la sumatoria de los mismos.
- i) Para cubrir este importante aspecto curricular y de la formación integral del estudiante de Danza se ha incluido un programa denominado ACCION COMUNITARIA ubicado entre el quinto y el séptimo semestre de la carrera y concebidas como programas de servicio comunitario y de extensión y de formación integral del alumno. El total de horas cursadas en este programa no debe ser inferior a 120 horas teórico-prácticas.
- j) Todo estudiante que haya cumplido al menos con el 50% del total de créditos o carga académica debe formar parte de este programa e integrarse a ellos desde su respectiva área del conocimiento y la praxis artística.
- k) Al culminar las 120 horas del Programa de Servicio Comunitario el estudiante recibe de parte de la Facultad de Arte y de la Universidad un Certificado o constancia de culminación.

A todos los efectos del cumplimiento de la LEY DE SERVICIO COMUNITARIO (aprobada el 14-09-2005, *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 341.495) los estudiantes de la Licenciatura deben, antes de tener derecho al egreso y la titulación, cumplir con este componente a través de los proyectos diseñados por la Coordinación de Servicio Comunitario de la Facultad de Arte la cual está conformada, entre otros, por dos (2) miembros de nuestro personal docente de la Escuela.

En este sentido debe entenderse que:

- a) “El Servicio Comunitario es un requisito para la obtención del Título Universitario de Educación Superior, no creará derechos u obligaciones de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna” (SC, Título 1, Disposiciones Fundamentales, Cap. II. Del Servicio Comunitario)”
- b) Los programas y proyectos del Servicio Comunitario deben incluirse en los planes de estudio y futuros proyectos curriculares a fin de poder dar cumplimiento a la ley.
- c) Los Programas o Proyectos de Servicio Comunitario, hasta el momento, no son computables a efecto del cálculo de unidades-crédito
- d) El Proyecto de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento debe fijar, dentro del modelo curricular y del Flujograma, el desarrollo del Servicio Comunitario estableciendo las modalidades y los tiempos respectivos en relación al desarrollo de las áreas de formación y, si diera lugar, al desarrollo de Tesis, Informes o Pasantías profesionales.
- e) El Servicio Comunitario debe tener una extensión de 120 horas por estudiante y debe cumplirse en un lapso no menor de tres (3) meses.
- f) Los estudiantes que prestan el Servicio Comunitario tendrán un tutor durante todo el desarrollo del proceso de acuerdo al Reglamento de la Ley de Servicio Comunitario (Cap. III, art. 29).

- g) Hay que incluir, en todo caso, el costo de financiamiento por estudiante y área de conocimiento para ser incluido en el presupuesto de docencia de la Escuela de Artes Escénicas y de la Facultad de Arte.
- h) Los objetivos generales y la Misión del Servicio Comunitario se define por los siguientes principios y metas:
- 1) **Fomentar la solidaridad y el compromiso con la Comunidad** y el Entorno sociocultural inmediato, local y regional.
 - 2) Cumplir con un **acto de reciprocidad** en relación al conjunto social.
 - 3) Enriquecer las actividades docentes y de extensión de la Educación Superior a través del aprendizaje de servicio social, con aplicación de conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
 - 4) Promover **la integración de las instituciones nacionales de Educación Superior con las comunidades locales** y regionales contribuyendo al desarrollo sociocultural del país.
 - 5) Promover y lograr **una interrelación entre las Escuelas, Facultades , el entorno sociocultural y los Planes estratégicos del Estado en materia de educación.**

De las actividades a cumplir en relación al programa de servicio comunitario: Componente Operativo en la Escuela de Artes Escénicas y en la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento

Se establece en el proyecto de Licenciatura, en concordancia con el Reglamento de Servicio Comunitario de la ULA y en vinculación con la Coordinación de Servicio Comunitario de la Facultad de Arte, un Componente operacional a fin de definir y clarificar las fases o etapas funcionales a cumplir:

- 1) Cuando el estudiante haya cumplido con el 50% de su carga académica debe ingresar a los TALLERES DE FORMACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO, organizados por la Coordinación general, los cuales

serán dictados por personal capacitado y sensibilizado en el área social y por docentes de la Escuela que han realizado previamente los Talleres y Cursos de Capacitación para facilitadores programados y diseñados por la oficina de Coordinación central del Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes.

- 2) El Vicerrectorado Académico y la Comisión Central de Servicio Comunitario de la ULA coordinan las ofertas de proyectos en relación a las ventajas que posea cada institución y sobre todo, a la demanda proveniente de las comunidades urbanas y rurales de la ciudad y la región.
- 3) Los Directores de Escuela o responsables administrativos designados de la Carrera, apoyados por las respectivas Oficinas de Registro Estudiantil de cada Facultad, realizan un seguimiento de las cohortes de estudiantes para determinar en cada período (anual o semestral) la cantidad de estudiantes que deben formar parte del programa de Servicio Comunitario.
- 4) La Facultad de Arte, en vinculación con la comisión central del Servicio Comunitario y representantes de las comunidades sociales, determinará las problemáticas y áreas de aplicación y desarrollo del programa, atendiendo tanto a un análisis y diagnóstico de campo así como también a proyectos surgidos del seno docente y estudiantil orientados a los objetivos y metas ya señalados con anterioridad.
- 5) La Escuela de Artes Escénicas a través de los órganos de administración de la Facultad de Arte (Consejo de Facultad -Decanato, Coordinación de Servicio Comunitario) propone un Programa de Acción Comunitaria integral y un cronograma de actividades. Este programa incluye los TALLERES DE FORMACIÓN-INDUCCIÓN y las PRACTICAS DE ACCION COMUNITARIA (Reglamento LSC-ULA. Cap. III, art. 25)
- 6) El Programa de Acción Comunitaria de la Escuela de Artes Escénicas integra a estudiantes de las Licenciaturas de Actuación y de Danza y

Artes del Movimiento, en un cronograma de actividades integradas y conjuntas a fin de lograr una mayor coherencia, efectividad sociocultural y economía de medios.

- 7) Para realizar el Programa es necesario configurar un diagnóstico sobre las necesidades del entorno local y regional. Para elaborar este diagnóstico la Facultad de Arte se integra a los talleres y seminarios de la Comisión Central de Servicio Comunitario y recauda los diagnósticos existentes a nivel de las instituciones estatales y gubernamentales, consejos comunales, alcaldías.
- 8) En forma paralela, los estudiantes y docentes que conforman los Talleres de Inducción y promoción de Servicio Comunitario en la Facultad, aportan datos relevantes para el diagnóstico local, en base a su propia experiencia, sensibilidad social y proyección heurística, llevando a cabo trabajos de campo, visitas y reuniones previas de trabajo con los miembros de las comunidades vecinas, locales o regionales.
- 9) Los proyectos de los programas del Servicio Comunitario de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo al Art.21 de la Ley, se definen como proyectos que:

Entendemos por **comunidades**, el **entorno sociocultural y sociopolítico extra-universitario local o regional conformado por grupos humanos sobre el cual se inserta y vive un sistema universitario**. En este sentido se hace necesario que el **diagnóstico de los programas y acciones sociocomunitarias** adquieran **sentido** precisamente a través de **una relación más profunda y estructural con el espacio, los deseos y la esperanza de las comunidades más necesitadas** y que por lo general no tienen todavía **acceso** al sistema nacional de **Educación Superior**.

Por otra parte, los Programas o proyectos de Servicio Comunitario deben y pueden orientarse a otros campos de problemáticas no vinculados con el tema

del acceso universitario sino con la formación e intercambio de saberes y prácticas socioculturales cuyo desarrollo pueda incluso resultar beneficioso para la transformación interna de la misma universidad.

Los programas de Servicio Comunitario a nivel de la escuela de Artes Escénicas se organizarán y desarrollarán en un plan integrado a nivel de la Facultad de Arte de tal modo que los estudiantes, motivados e inducidos, compartan sus respectivas competencias en proyectos de naturaleza social comunitaria.

DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DE LA LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Nombre del Programa: **ACCION COMUNITARIA**

- 1) Los estudiantes con el 50% de asignaturas aprobadas se conforman en listas y secciones para participar en los TALLERES DE FORMACIÓN E INDUCCIÓN.
- 2) El Taller de Formación e Inducción tendrá una duración mínima de 30 horas teórico-prácticas.
- 3) Serán organizados y diseñados por la Coordinación general de Servicio Comunitario de la Facultad de Arte en concordancia con la Coord. Central del SC de la ULA.
- 4) Agrupados los estudiantes en grupos de formación se desarrolla el taller de inducción, bien en espacios internos a la Facultad o bien en espacios externos, en contacto con comunidades, asociaciones culturales y con el apoyo de instituciones gubernamentales a través de convenios de cooperación establecidos.
- 5) Durante los talleres se trazan los diagnósticos particulares logrados en el curso y se cruzan y comparan con los diagnósticos previamente realizados a nivel de la Coordinación de la Facultad.

- 6) El Diagnóstico establece: zonas socioculturales a contactar, problemáticas existentes, campos de competencia que hay que activar en las diversas áreas artísticas (teatro, danza, artes visuales, música, performance) a fin de poder intercambiar saberes y prácticas.
- 7) Se define una Logística de producción: costos previstos y dificultades para la realización de las actividades. Se realiza un plan de recursos y de financiamiento.
- 8) Se organizan Equipos de Acción Comunitaria para cada área del conocimiento y también equipos interdisciplinarios para atender determinados aspectos de naturaleza compleja y sociocultural.
- 9) Se realiza un Cronograma de Acción precisando las fases a cumplir y los tiempos requeridos.
- 10) El plan general es analizado y evaluado en conjunto con la Coordinación General de la Facultad de Arte.
- 11) A través de un primer contacto con la comunidad hacia la cual va dirigido el programa se realiza una segunda valoración y evaluación de los objetivos del programa de acción comunitaria con los habitantes o residentes del lugar.
- 12) Se redimensionan y definen las hipótesis de trabajo, objetivos y logros de los programas.
- 13) Se incorporan los miembros activos de la comunidad al programa bajo la figura de co-participantes.
- 14) Desarrollo del Cronograma de actividades y definición de un formato de control y de evaluación.
- 15) Durante el desarrollo de las diferentes fases se realizan un mínimo de dos evaluaciones: una en el seno mismo de la comunidad y otra en el seno de la Coordinación General de Servicio Comunitario.
- 16) Los productos parciales o finales del programa son diseñados y elaborados en un plan Conjunto que implique la participación activa de ambos actores sociales de acuerdo al criterio, ya indicado, de **INTERCAMBIO SOCIOSIMBOLICO DE SABERES Y PRÁCTICAS.**

ESQUEMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

- 1) CONTACTO CON LAS COMUNIDADES LOCALES Y/O REGIONALES: Consejos Comunales, Grupos culturales, Cronistas locales, Artistas de la zona, Autoridades locales gubernamentales. Actividad coordinada Facultad-Gobierno Local-Coordinación general de Servicio Comunitario ULA.
- 2) DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN-INDUCCIÓN. Formación de equipos de acción comunitaria a nivel de artes escénicas
- 3) DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO: INTERCAMBIO DE SABERES Y PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES. Grupos o equipos de estudiantes-facilitadores-Coordinación Servicio Comunitario de la Facultad de Arte
- 4) ESTIMADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN: Recursos humanos y técnicos necesarios. Materiales/Equipos. Logística de producción de las actividades en artes escénicas dentro de cada comunidad seleccionada.
- 5) FASE DE DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA en Artes escénicas, artes corporales y de la danza. Desarrollo por Módulos distribuidos entre el quinto y el séptimo semestre de la carrera. El taller de formación-inducción se calcula como fase preliminar del proceso:
 - a) MÓDULO de Formación-Inducción: 30 horas teórico-prácticas. Se desarrolla en espacios intra-universitarios.
 - b) MÓDULO de Contacto e Intercambio de saberes: 10 horas teórico-práctico. Se desarrolla en el espacio de las comunidades.
 - c) MÓDULOS DE SERVICIO COMUNITARIO (Acción Comunitaria). Se realizarán como mínimo tres (3) Módulos de Acción comunitaria con una duración promedio de 25 horas cada

uno o dos (2) módulos con una duración promedio de 45 horas cada uno.

ACTIVIDADES DE ACCIÓN COMUNITARIA PREVISTAS

Si bien las actividades deben organizarse y realizarse a partir de un encuentro cercano y directo con los deseos, imaginarios y necesidades de las comunidades proponemos un listado preliminar de talleres o seminarios teórico-prácticos.

- a) Taller de contacto con la comunidad
- b) Aprendizaje de Técnicas y usos corporales del lugar.
- c) Formas de vida social y producción artística
- d) El arte y la ciudad vistos desde las periferias
- e) Danza creativa: música e improvisación
- f) Taller de introducción a las técnicas de la danza
- g) Taller de danza popular
- h) Taller de danza y movimiento corporal para niños
- i) Danzoterapia/Musicoterapia
- j) Taller de dibujo del cuerpo en la danza
- k) La danza colectiva y los ritos sociales
- l) Seminario de historia de la danza para niños y jóvenes

Finalmente el estudiante, luego de **interactuar con los saberes y prácticas de la comunidad y realizar un trabajo en equipo** en relación a las temáticas planteadas tanto por la escuela como por los miembros de las comunidades debe producir un informe sobre su experiencia. Este informe tendrá la forma de un registro visual, textual y/o audiovisual. Estos procesos permitirán terminar la experiencia tanto en una producción escénica en la cual el estudiante ha participado desde el comienzo así como también contribuir a la documentación del proceso y de sus resultados.

FASE DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN: los equipos participantes de la Acción Comunitaria llevan a cabo un registro de todo el proceso. Esta información visual y audiovisual es relevante tanto a los fines de los procesos de evaluación interna y externa.

4.4 ESTRATEGIAS CURRICULARES ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES (CU-074-04)

Tomando en consideración los aspectos más relevantes de la normativa curricular emanada de los órganos competentes, la estructura curricular que se propone y que fundamenta el programa académico de Danza y Artes del Movimiento, tales como:

1. Programar **procesos de auto-evaluación curricular** en la Escuela de Artes Escénicas y en la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.
2. Poner en marcha un proceso de **investigación curricular** que asegure la pertinencia y actualización.
3. **Viabilizar** el proceso curricular.
4. Incluir, sobre todo en el caso de estas carreras artísticas, procesos y métodos de **formación de la personalidad, la individualidad y la socialidad, las necesidades de los actores involucrados como seres humanos** en desarrollo permanente.
5. Propiciar una **estructura horizontal** como elemento fundamental que asegura la democracia del binomio docente-alumno y enseñanza-aprendizaje.
6. Incorporar y **promover con mayor énfasis la Formación Integral** como elemento fundamental del diseño curricular.
7. **Incorporar tecnologías** acordes a los campos y áreas de estudio.
8. Propiciar, promover y organizar **eventos** que permitan intercambiar experiencias en materia de diseño y aplicación curricular.
9. Incorporar al menos el dominio de un **idioma extranjero** durante el desarrollo de la carrera.

10. Capacitar a los docentes y estudiantes en el **uso de tecnologías y procesos de apoyo a la docencia**, investigación y extensión.
11. Promover actividades que permitan **mejorar la calidad de dedicación y logros educativos de los estudiantes** a lo largo de su carrera.
12. Elaborar y **evaluar permanentemente el perfil** de ingreso y egreso de la Licenciatura.
13. Diseñar e instrumentar procesos y mecanismos que permitan **interrelacionar coherentemente la docencia, la investigación, la extensión y la producción**.
14. Crear **modalidades de nivelación** para todos los estudiantes que aspiren ingresar a la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento de tal forma que tengan la oportunidad democrática y abierta de alcanzar los perfiles de ingreso establecidos.
15. Ampliar las ofertas orientando, en lo posible, el diseño curricular hacia la **obtención de titulaciones intermedias** conducentes a la obtención de competencias medias técnicas o artísticas.
16. Crear **programas de atención socioeconómica y psicológica** para los estudiantes que lo requieran durante todo su proceso de formación.

En comunión con lo anteriormente expuesto, a continuación se presentan las consideraciones metodológicas que se han tomado en cuenta a los fines de estructurar la propuesta curricular objeto de este Documento.

- 1) Establecer la coherencia del proyecto con las necesidades del entorno sociocultural e institucional- universitario y con las necesidades locales, interregionales y nacionales.
- 2) Prever mecanismos de interrelación e integración entre los estudios de pregrado y futuros estudios de postgrado en el campo de la danza y las artes del movimiento

- 3) Basar los procesos de aprendizaje en modalidades que integren actividades de docencia, investigación, extensión, producción y de servicio social comunitario.
- 4) Organizar los contenidos de las unidades curriculares bajo diversas modalidades de aprendizaje: asignaturas teóricas, talleres, laboratorios, proyectos de montaje, talleres de producción artística, seminarios, actividades complementarias de investigación, pasantías profesionales y tesinas de investigación.
- 5) Tomar como una de las bases tecno-curriculares relevantes la diversificación integrada de ejes del conocimiento diferenciándolos en ejes horizontales integradores y conectores y ejes verticales más particulares a una zona curricular del proceso de enseñanza.
- 6) El diseño curricular no será rígido y se incorporaran unidades curriculares electivas, optativas, talleres y laboratorios libres y abiertos con pocas o ninguna prelación, materias homologables entre las carreras ya existentes de la Facultad, que permitan a los estudiantes orientar su formación de acuerdo a sus intereses y tendencias.
- 7) Considerar, en lo posible que el tiempo de dedicación óptima a las actividades presenciales no debería exceder las 24 horas/semana.
- 8) La Unidad Crédito equivale a una (1) hora teórica o dos (2) horas prácticas o de Laboratorio. Si en los cálculos de las unidades crédito resultan décimas éstas se aproximaron al número entero inferior. (*)
- 9) El Número de asignaturas no excederá, en lo posible, a un máximo de seis (6) por cada Semestre. En caso contrario se ha de justificar el incremento de unidades curriculares o asignaturas/semestre considerando que esta área del saber, por basarse en la educación corporal, posee características especiales y requiere de mayor tiempo de formación.
- 10) Las actividades de Extensión y del ya aprobado Reglamento de Servicio Social Comunitario deben integrarse con el Plan de Estudios de la Carrera.
- 11) La duración de la carrera será de ocho (8) semestres pudiéndose extender en casos plenamente justificados y debidamente razonados.

- 12) Las asignaturas tendrán un máximo de dos (2) prelación; en este sentido el diseño curricular se orienta a la disminución de las prelación entre las asignaturas de la carrera.
- 13) La Escuela de Artes Escénicas y la Facultad de Arte acreditará los aprendizajes por experiencia a fin de facilitar el tránsito curricular de los estudiantes a través de la carrera.
- 14) Se implementarán las pruebas de suficiencia para acreditar los conocimientos y competencias de los alumnos en el campo de la danza y las artes del movimiento.
- 15) La duración de los períodos lectivos del régimen semestral estará comprendida entre 16 y 18 semanas.
- 16) El Diseño Curricular de la LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO de la FACULTAD DE ARTE se guiará por la integración de las siguientes áreas curriculares: Formación Básica, Formación Profesional (Básica y Específica) Formación Integral.
- 17) El Diseño Curricular incorporará actividades de Formación Integral con una carga porcentual comprendida entre el 7 y el 12% de las horas totales del Plan de Estudios de la carrera en Danza y Artes del Movimiento.
- 18) Es requisito tecno-curricular el aprendizaje de un idioma extranjero como mínimo durante el desarrollo de la carrera.
- 19) El Trabajo de grado tendrá la modalidad de Pasantías Profesionales acompañadas de una Tesina de Investigación.
- 20) A lo largo de todo su proceso de formación el estudiante tendrá un Tutor de Formación que lo guiará convenientemente a lo largo de su propio trayecto formativo. El Tutor de Formación lo asistirá y ayudará a realizar las selecciones de materias, laboratorios, talleres durante su fase básica y profesional, así como también a elegir, de común acuerdo, los temas de su trabajo de investigación y pasantía profesional. Este componente tecno-curricular corresponde al área de Orientación.
- 21) Estudiantes y profesores, docentes e investigadores deberán diseñar, organizar y llevar a cabo actividades de Servicio Comunitario en el área de la

danza y las artes del movimiento en una planificación conjunta con los organismos y dependencias que nuestro Vicerrectorado Académico y que la Facultad de Arte hayan delegado para tal efecto.

22) Siguiendo el marco de diseño propuesto se configura un modelo abierto y flexible al cambio y la transformación permanente conformado por cuatro áreas de formación inter-vinculadas. 23) Se quiere hacer particular énfasis en la idea y el propósito fundamental de lograr una estructura curricular dinámica, abierta y flexible a los usos y tránsitos educativos de los educandos, pero también al fomento de los necesarios procesos de actualización y re-aprendizaje de los mismos docentes e investigadores de las artes de la danza. En este sentido el Modelo incorpora los lineamientos derivados de las leyes pertinentes de la República Bolivariana de Venezuela así como también los lineamientos y recomendaciones de la UNESCO y todos aquellos derivados de las recomendaciones de la Comisión Curricular Central y la Dirección General de Planificación de la ULA, más adaptables a las necesidades del sector empleador, de las aspiraciones de la población estudiantil y las necesidades del país en materia de educación y formación de las artes y la cultura.

En base a lo señalado con anterioridad, a continuación se presentan la estructura curricular que se sustenta inicialmente en las competencias y el perfil del egresado, como consecuencia del estudio realizado a tales efectos”



CAPÍTULO V

PERFIL DEL EGRESADO LICENCIADO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

CAPÍTULO V

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

- 5.1 Definición del Programa Académico**
- 5.2 Definición del profesional egresado**
- 5.3 Matrices del perfil profesional**
- 5.4 Competencias**
- 5.5 Conocimientos**
- 5.6 Habilidades, destrezas, valores, actitudes**
- 5.7 Rasgos del perfil Profesional del Egresado del Programa de Formación en Danza y Artes del Movimiento**

5.1 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Para definir el **Programa de Formación en Danza y Artes del Movimiento** y su perfil profesional, se tomaron en consideración los resultados de las diferentes consultas realizadas al respecto en el ámbito institucional, a nivel teórico y documental, así como también a partir del análisis del sector empleador donde se insertará el egresado.

Este **programa de formación** a nivel universitario se define como:

Es un Programa Académico de carrera larga, que tiene como finalidad formar un profesional integral de la Danza y las Artes del Movimiento, capaz de insertarse en el entorno sociocultural realizando actividades y funciones que garanticen la producción escénica de un alto nivel cultural, estético y artístico, con creatividad y originalidad, a través de la creación ,la difusión, la conservación del patrimonio, la investigación de la danza y las artes del movimiento en el país.

El programa de formación académica en la Licenciatura de Danza y Artes del Movimiento se concibe como un conjunto orgánico y estructurado de saberes y prácticas de tercer nivel o universitario ubicado en el interior de la oferta de la FACULTAD DE ARTE. La carrera en Danza y Artes del Movimiento se define también como:

- a) Una carrera artística integrada al conocimiento y la praxis de las artes en un entorno local, nacional e internacional, fundamentalmente latinoamericano.
- b) Una carrera diseñada y orientada a la formación profesional y artística de danzarines y bailarines a través un currículo integral.

- c) Una carrera cuya finalidad es la formación de un profesional de la danza calificado para desempeñarse tanto en el campo de la interpretación, de la producción como en el campo de la investigación, la docencia y la experimentación.

5.2 DEFINICIÓN DEL PROFESIONAL EGRESADO

Se hace notar que para el trazado o diseño del perfil esta propuesta se ha basado tanto en una exhaustiva investigación bibliográfica referida al área de estudio, así como también al estudio y análisis de las necesidades del sector.

La investigación bibliográfica ha sido de carácter documental y analítica es decir, basada tanto en el registro actualizado y análisis de los perfiles de formación actuales en varias escuelas de danza y facultades de arte, como también en la interpretación y análisis valorativo de los diseños curriculares vigentes en esos centros, escuelas o facultades.

A manera de síntesis se quiere puntualizar que, luego de reunir, organizar y analizar bajo criterios de valor propio, la información bibliohemerográfica y de Internet sobre perfiles y diseño curriculares en danza, se cotejó este resultado del análisis con los requerimientos y necesidades locales, lo cual produjo finalmente la necesidad de utilizar conjuntamente dos metodologías: la de perfiles por Roles y la de perfiles Competencias, lo cual permite producir un diseño de perfil ecléctico, abierto y heterogéneo que intenta responder a los varios requerimientos actuales tanto del país, de la región y de los entornos socioculturales y artísticos.

Es pertinente acotar que se cumplieron tres pasos fundamentales:

- (a) **Estudio de las necesidades y requerimientos del sector empleador**, donde se consultaron a 3032 informantes de diferentes niveles, desde los expertos en la materia, bachilleres, estudiantes, miembros de diferentes

agrupaciones, hasta personas no vinculadas a las Danzas, en síntesis, una gama de individuos que de una u otra forma permitieron tener idea sobre que características debe tener el egresado que ocupa este diseño curricular.

(b) a través de la **investigación teórica bibliohemerográfica** y

(c) a través de los **requerimientos y principios a nivel jurídico y político**, condujo finalmente al trazado de un perfil que se ha denominado bajo el término de ergoperfil (*ergo*, adaptable al sujeto individual y social, *ergo-nomía*, orgánicamente adaptado al cuerpo social e individual).

Los estudios, consultas, entrevistas, análisis e interpretaciones realizadas arrojaron en principio la **figura socio-profesional de un egresado** universitario dotado de rasgos socioprofesionales mixtos y articulados u orgánicamente estructurados que se vinculan o relacionan (con varios grados de intensidad) con:

- La creación socio individual, la danza como uno de las prácticas artísticas donde **el cuerpo es el signo y el código de expresión de una cultura y de un sujeto inmerso en ella.**
- La formación es decir, la necesidad de expandir sus conocimientos en el entorno inmediato el cual requiere hoy de un gran esfuerzo en relación a **la educación corporal de casi todos miembros del espacio social.**
- Con la producción y la promoción de la danza, en cuanto capacidad y experticia profesional en el montaje de producción y realización de espectáculos y muestras.
- Con la investigación en el área de la **historia, la estética, la sociología y la antropología de la danza y del cuerpo**, conducente a la organización y actualización y conservación del patrimonio artístico de hacedores, cultores y de la historia y estética de la danza latinoamericana.
- Con la comunicación, en cuanto **agente socio-individual** cuya meta no se cierra o concluye en la creación de una obra o de una propuesta sino

que debe abrirse y vincularse con todos los procesos de comunicación capaz de promover y de activar la danza y el arte del movimiento en el espacio social.

Desde esta perspectiva de estudio el **perfil** del egresado del programa de formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se define como:

Un profesional universitario capacitado para desempeñarse como **creador** e intérprete, como **formador**, **promotor** y como **investigador** y **comunicador** en el campo artístico y estético de la danza y de las artes del movimiento.

5.3 MATRICES DEL PERFIL PROFESIONAL

Se concibe el **Perfil Profesional** como el conjunto de características socioculturales, personales y ocupacionales en la dimensión actual y prospectiva que deben caracterizar un óptimo desempeño profesional que permita el desenvolvimiento más satisfactorio de las actividades, funciones y tareas correspondientes a sus roles.

Para el diseño del perfil se utilizó el modelo de ajuste y control permanente del currículo¹ y la metodología propuesta por Segall A. Vanderschmidt.²

Se llevaron a cabo la identificación de las funciones y las tareas de los futuros egresados en Danza y Artes del Movimiento, a través del análisis detallado de los componentes de **habilidad, conocimientos y actitudes**, tratando de lograr una coherencia entre los **perfiles profesionales y los perfiles ocupacionales** de tal manera que hubiese una correlación y contextualización en relación a las

¹: Castro Pereira, Manuel. *Modelo de Control y Ajuste Permanente*. Universidad de Toulouse. Francia; 1982.

²: Segall.A, Vanderschmidt. y col. *Método para diseñar cursos de Ciencias de la Salud*. Universidad de Harvard, 1975.

necesidades artísticas además de las **socioculturales y sociopolíticas del país**. Se consideraron también y de manera especial los Planes y Políticas que el Gobierno Nacional, a través de las leyes, planes y programas del **Ministerio del Poder Popular para la Cultura**, la Secretaría General de Danza y el **IAEM** (Instituto de las Artes Escénicas y Musicales) han venido desarrollando y difundiendo en materia de danza, así como también un análisis de las aspiraciones y requerimientos generales de las agrupaciones regionales dedicadas a la danza.

Las funciones del Licenciado en Danza y Artes del Movimiento trazan o dibujan finalmente un perfil profesional a través del cual el egresado se configura como un sujeto capaz de cumplir los roles fundamentales de un **creador-comunicador-investigador-formador-promotor**, roles que son necesarios cumplir de acuerdo al análisis y estudio del sector empleador tanto a nivel del sector público como del sector privado, así como en relación a los análisis del diseño de los perfiles en centros, escuelas y facultades latinoamericanas y mundiales.

En efecto, a través del análisis del sector empleador público (Estado, Gobernaciones, Alcaldías y Municipios, Consejos Comunales, Compañías nacionales y regionales de danza y otros) se ha observado también una coincidencia en relación a los *roles* de comunicador, formador y promotor.

En el sector privado, sin dejar de lado estos roles los cuales también se manifiestan, se intensifican los roles del creador y del investigador que deben hacer uso de métodos experimentales.

El egresado en Danza y Artes del Movimiento debe estar por tanto en la capacidad y disposición de integrarse y de mejorar sustancialmente las necesidades tanto del sector público como del sector privado en relación a los **requerimientos y necesidades fundamentales de la población en el área**

de la danza y las artes del movimiento. Pero, al mismo tiempo, ofrecerse como una de las alternativas de un egresado formado para desempeñarse en un espacio de trabajo y de la producción creadora de orden social. Aquí se desea enfatizar el hecho de que el diseño curricular procede de este perfil ergonómico cuya base es la figura de un profesional preparado para *crear y trabajar en entornos sociales, colectivos, en redes de creación y de producción, dotado de competencias tanto teóricas como prácticas.*

En los roles mencionados como estructurantes y fundamentales se debe mencionar el de **investigador** orientado a la búsqueda heurística y a la documentación, una actividad que se hace patente en el sector público y también en el sector privado en aquellas áreas dedicadas a la enseñanza y a la conservación patrimonial de la danza y las artes escénicas del país. La danza requiere de análisis y estudios científicos sobre todo en su relación profunda con la sociología, la antropología, la anatomía, las ciencias de la comunicación gestual y corporal, la historia, la física y la matemática contemporánea.

Para determinar y evaluar la competencia del Licenciado en Danza y Artes del Movimiento se han considerado tres tipos de indicadores (alfa, beta, gamma o también reconocidos en la tríada afectivos-psicomotores-cognoscitivos):

- Los Indicadores **Alfa** como expresión del *área afectiva*, determinan los rasgos actitudinales y valorativos del egresado, quien debe mantener una conducta ética, comprometida con la profesión, una actitud crítica, responsable, reflexiva, innovadora y debe actuar para generar una respuesta social amplia, positiva y participativa.
- Los Indicadores **Beta** evidencian el desarrollo del *área psicomotora*, se manifestarán en los roles ocupacionales del egresado, a través de las destrezas y habilidades técnicas adquiridas, que le permitirán el correcto desempeño de los roles de y sobre todo tratándose del cuerpo,

del movimiento y del lenguaje gestual y cinético) se van a encontrar con SITUACIONES, fenómenos, circunstancias o contextos complejos, integrados o híbridos en los cuales la corporalidad (gestual o de la danza y las artes escénicas) configura retículos o rizomas de problemas que debe resolverse en forma conjunta a través de actitudes, habilidades, destrezas, procesos y metodologías integradas.

- Los Indicadores **Gamma**, expresión del desarrollo del *área cognoscitiva* determinado por el aprendizaje de los conocimientos requeridos para el ejercicio de los roles ocupacionales descritos

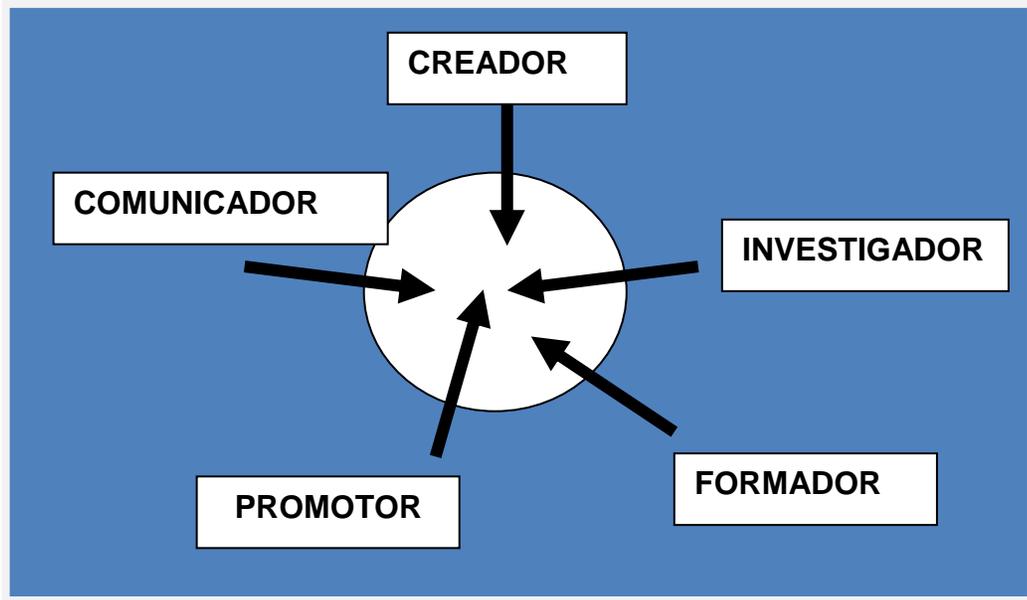
Para la mayor definición de los roles estructurantes y fundamentales mencionados (**creador-comunicador-formador-investigador-promotor**) se consideró la matriz de indicadores *alfa, beta y gamma* tal como quedan definidos en la sección anterior.

Este primer estudio analítico y descriptivo permitió más adelante definir y trazar las **competencias adecuadas a estos roles estructurantes**. Como se apuntó, los roles estructurantes del egresado en Danza y Artes del Movimiento surgen como resultado de las necesidades del sector empleador y determinan la configuración de un sujeto socio-profesional de carácter integral y flexible, no unidimensional o superespecífico como podría ocurrir en la determinación de las matrices y roles de otro tipo de egresado (como por ejemplo en carreras técnicas orientadas a metas muy focalizadas o en la formación de tradición clásica, incluso en la modernidad hasta la década de los setenta).

En este caso, se está frente a la **configuración socio profesional de un egresado** universitario en el campo de las artes y de la cultura del cuerpo y del movimiento, el cual constituye un objeto y un campo de estudio de orden inter y transdisciplinario, un campo a la vez humanístico y científico que está atravesado por múltiples saberes y problemáticas.

Es por ello que se habla aquí de un sujeto que debe cumplir roles fundamentales integrados y no un rol unidimensional pues los profesionales que van a trabajar en este campo de las artes y -sobre todo tratándose del **cuerpo, del movimiento y del lenguaje gestual y cinético**- se van a encontrar con SITUACIONES, fenómenos, circunstancias o contextos complejos, integrados o híbridos en los cuales la corporalidad gestual o de la danza y las artes escénicas que configura retículos o rizomas de problemas que deben resolverse en forma conjunta a través de actitudes, habilidades, destrezas, procesos y metodologías integradas.

Si se hiciera, antes de realizar un cuadro visualizador, un esquema de esta **configuración de roles** se tendría la forma de lo que se ha denominado aquí como **ergo perfil**, es decir, un trazado de **roles múltiples e integrados** en la figura de un sujeto socio profesional que se adapta al **entorno artístico, sociocultural y sociopolítico actual**.



Como se puede observar, no es difícil hacer corresponder cada uno de los **roles** integrados del sujeto socio-profesional (el egresado en Danza y Artes del

Movimiento) con los indicadores *alfa-beta-gamma* o, lo que es lo mismo, con rasgos afectivos-psicomotores-cognoscitivos antes de verterlos o organizarlos en un cuadro general de visualización.

ROLES INTEGRADOS DEL SUJETO SOCIOPROFESIONAL DEL LICENCIADO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO E INDICADORES CORRELACIONADOS:

ROLES	INDICADORES BASICOS	RASGOS
CREADOR	BETA Y ALFA	Cognoscitivo y Afectivo
INVESTIGADOR	GAMMA	Cognoscitivo
PROMOTOR	ALFA y BETA	Afectivo y Psicomotor
FORMADOR	ALFA y GAMMA	Afectivo y Cognoscitivo
COMUNICADOR	ALFA y GAMMA	Afectivo y Cognoscitivo

(*) Se indican solo los **indicadores básicos fundamentales**, pero se advierte al mismo tiempo que en la **praxis socio-profesional de la danza** los rasgos o indicadores se apoyan mutuamente y se interrelacionan.

Descripción de cada uno de los rasgos:

1. Como **CREADOR** en el campo de la danza y de las artes del movimiento el sujeto socio-profesional requiere de *rasgos afectivos y cognoscitivos*, pues se asume la creación desde una perspectiva ética y social y no solo individualista y personal sino orientada a las necesidades que el país tiene en relación a la danza en todas sus dimensiones.

2. Como **INVESTIGADOR** requiere de rasgos perfilados fundamentalmente en el *nivel gamma* o cognoscitivo, aunque al mismo tiempo este rasgo debe integrarse a la sensibilidad social y al sentido de pertinencia sociocultural local, regional, nacional y latinoamericana.

3. Como **PROMOTOR** y preocupado por la producción de la danza debe reunir tanto rasgos *alfa* como *beta* (afectivos y psicomotores) y en menor medida, sin descuidarlos en absoluto los rasgos *gamma* o cognoscitivos.

4. Como **FORMADOR** debe tener los *rasgos alfa y gamma*, afectivos y cognoscitivos que le permitan sensibilizarse, conocer, vincularse a los ambientes educativos y los conocimientos y destrezas propias del proceso de formación en Danza y Artes del Movimiento.

5. Como **COMUNICADOR** a nivel de los entornos y ambientes socioculturales locales y nacionales debe poseer fundamentalmente *rasgos alfa y gamma* que

le permitan desenvolverse plenamente y con fluidez en el relevante ámbito de la comunicación inter-corporal humana de movimientos y gestos.

FUNCIONES	CONOCIMIENTOS Indicadores Gamma	HABILIDADES Y APTITUDES MENTALES INDICADORES beta	DESTREZAS PSICOMOTRICES INDICADORES Beta	VALORES Y ACTITUDES INDICADORES Alfa
<p>1. Como CREADOR: Sujeto socioprofesional capacitado para crear e interpretar en el campo de la danza y las artes del movimiento</p>	<p>Conocimiento teórico, analítico a nivel de las teorías del cuerpo, de la historia, socio-antropología y estética de la danza</p> <p>Conocimiento del medio sociocultural y de los valores locales y nacionales vinculados a la danza</p> <p>Conocimiento teórico, capacidad crítica y reflexiva en relación a las nuevas tendencias</p> <p>Conocimiento actualizado de las teorías estéticas y corporales contemporáneas</p> <p>Conocimiento de metodologías aplicables al proceso creativo</p>	<p>Habilidad y aptitud mental y perceptiva a nivel corporal, auditiva y visual</p> <p>Habilidad y aptitud mental y perceptiva para resolver problemas contingentes y contextuales de creación, interpretación y producción de la danza</p> <p>Habilidad y aptitud mental positiva en relación al manejo y dirección de grupos de trabajo creativo</p> <p>Habilidad y destreza mental para el uso y aplicación de metodologías artísticas aplicables a la Danza y Artes del Movimiento</p>	<p>Destreza psicomotriz corporal y kinésica a nivel de la relación cuerpo-espacio-movimiento.</p> <p>Destreza psicomotriz y corporal a nivel de técnicas básicas y especializadas de la danza</p> <p>Destreza psicomotriz y corpogestual a nivel de los procesos experimentales de la danza</p> <p>Destreza psicomotriz para comprender y manejar nuevos instrumentos y tecnologías en la creación de la danza</p>	<p>Sensibilidad social y compromiso ético con los valores socioculturales y estéticos vinculados a la danza</p> <p>Sensibilidad, disposición y sensibilidad para adaptarse proactivamente a grupos y entornos socioculturales locales y nacionales.</p> <p>Sensibilidad y adaptación positiva en relación a la diversidad y sociocultural venezolana</p>

<p>2. Como INVESTIGADOR: Sujeto socio-profesional capacitado para realizar, promover y coordinar investigaciones en el campo de la danza y las artes del movimiento</p>	<p>Conocimiento de los principios y fases de metodologías aplicables a la danza y las artes del movimiento</p>	<p>Habilidad y aptitud mental para comprender y relacionar las fases de las metodologías empleadas en función del objeto de estudio</p>	<p>Destreza psicomotriz para el manejo de equipos, elementos e instrumentos útiles al proceso material de la investigación</p>	<p>Sensibilidad hacia su entorno sociocultural inmediato local y nacional en relación a las necesidades de investigación en el campo de la danza y las artes escénicas</p>
	<p>Conocimiento acerca de las fases fundamentales de la historia de la danza y de la estética a nivel nacional e internacional</p>	<p>Habilidad y aptitud mental para elegir y seleccionar objetos y temas de estudios relevantes en el entorno sociocultural de la danza nacional e internacional</p>	<p>Destreza psicomotriz para desempeñarse como ejecutor individual o de grupo en investigaciones de campo y en la investigación-acción</p>	<p>Sensibilidad estética en relación a la relevancia y pertinencia de los objetos, temas o fenómenos estudiados</p>
	<p>Conocimiento de los principios y fases de la investigación documental, de campo y de la investigación-acción.</p>	<p>Habilidad y aptitud mental abierta y flexible en relación a la elección de las metodologías a emplear en el campo de la danza</p>	<p>Destreza psicomotriz para desempeñarse como ejecutor individual o de grupo en investigaciones de campo y en la investigación-acción</p>	<p>Sensibilidad y afectividad en relación a todos los componentes humanos y materiales vinculados a los procesos y objetivos de la investigación</p>
	<p>Conocimiento a nivel cuantitativo y cualitativo del valor patrimonial y cultural de la danza nacional y latinoamericana</p>	<p>Habilidad en el manejo de (por lo menos) un idioma extranjero</p> <p>Habilidad en el proceso de comprensión e interpretación de textos e imágenes Visuales y audiovisuales</p> <p>Habilidad en el manejo de las nuevas tecnologías de información y documentación</p>	<p>Destreza psicomotriz para desempeñarse como ejecutor individual o de grupo en investigaciones de campo y en la investigación-acción</p>	<p>Sensibilidad y respeto ético-social en relación a los temas y objetos de estudio y sus valores</p>

<p>3. Como PROMOTOR: Sujeto socio-profesional Capacitado para en la promoción y difusión de la danza y las artes del movimiento así como también en los aspectos de la producción de eventos o espectáculos.</p>	<p>Conocimiento teórico en relación a los procesos y métodos de promoción y producción de eventos y espectáculos de Danza y Artes del Movimiento</p> <p>Conocimiento de las técnicas y principios del trabajo de producción en danza y artes escénicas</p>	<p>Habilidad y Aptitud mental para estimular, convencer y lograr consenso en el área de la promoción sociocultural de la danza y las artes del movimiento</p> <p>Habilidad mental y aptitud positiva para la coordinación de grupos y personas durante el proceso de producción en danza y artes escénicas</p>	<p>Destreza psicomotriz para desempeñarse en actividades y procesos físicos-materiales de promoción y producción de danza y artes escénicas</p> <p>Destreza en el manejo de elementos, equipos e instrumentos necesarios en los procesos de promoción y producción</p>	<p>Actitud proactivo en relación a los grupos o personas hacia los cuales va dirigida la promoción</p> <p>Sensibilidad y afectividad en relación al manejo de grupos y personas involucrados en el trabajo en equipo de la promoción y la producción</p> <p>Sensibilidad social en relación al valor estético y sociocultural de los temas o fenómenos que deben ser objeto de la promoción</p>
---	--	--	--	---

<p>4. Como FORMADOR: Sujeto socio-profesional capacitado para desempeñarse como formador y facilitador a nivel de la danza a nivel básico y medio, en el sector público y privado, así como también de insertarse orgánicamente en los procesos y programas de formación que requieren las Redes Nacionales de Artes escénicas y en las Organizaciones sociales y comunales del Plan estratégico nacional.</p>	<p>Conocimiento teórico sobre los métodos actuales de la enseñanza en el aula y fuera de ella</p> <p>Conocimiento de las estrategias teórico-metodológicas a emplear durante el proceso de enseñanza y formación</p> <p>Conocimiento de las metodologías actuales en la pedagogía de la danza</p> <p>Conocimiento teórico de las metodologías para el manejo de grupos</p> <p>Conocimiento teórico-crítico y sobre los diversos estilos, géneros o tendencias de la danza y las artes del movimiento</p>	<p>Habilidad y aptitud mental para actuar y desempeñarse en forma orgánica y equilibrada en un proceso de interacción pedagógica</p> <p>Habilidad y aptitud mental para los procesos de comunicación verbal y corporal en grupo</p> <p>Habilidad y destreza mental para resolver problemas de interacción pedagógica en el contexto de grupos de trabajo</p>	<p>Destreza psicomotora a nivel Corporal y gestual para ejercer y llevar a cabo los procesos particulares de formación de la danza y las artes del movimiento</p>	<p>Sensibilidad hacia el medio sociocultural local y nacional en relación a los valores estéticos y patrimoniales de la danza</p> <p>Sensibilidad y disposición afectiva positiva en relación a los valores y actitudes de los grupos y comunidades involucradas en los procesos de formación de la danza</p> <p>Sensibilidad y disposición crítica-reflexiva en relación a las variables estéticas y artísticas que se podrán en juego durante los procesos de formación local y nacional</p>
---	--	--	---	--

<p>5. Como COMUNICADOR: Sujeto social capaz de realizar, activar e inducir procesos comunicativos inherentes a la praxis artística- sociocultural de la danza y las artes del movimiento. Praxis que involucra la corporalidad, el tiempo, el espacio y el público o sociedad dentro de la cual se desenvuelve.</p>	<p>Conocimiento teórico-crítico en relación al proceso de comunicación artística como hecho sociocultural que implica la coparticipación del grupo y del público</p> <p>Conocimiento de los elementos y del proceso de comunicación escénica y espectacular</p> <p>Conocimiento de la danza y sus posibilidades como instrumento esencial de la comunicación social y artística</p>	<p>Habilidad y aptitud mental para poder comunicar externamente a través de la corporalidad y generar respuestas en el entorno</p> <p>Habilidad y aptitud mental para elegir seleccionar y activar elementos y procesos de comunicación a través de la corporalidad y la kinesis en entornos socioculturales locales y nacionales</p> <p>Habilidad y aptitud mental para saber acoplarse creativamente a las limitaciones contextuales y obtener los mejores resultados a nivel de la respuesta del entorno</p>	<p>Destreza verbal, psicomotriz y corpogestual en relación a la capacidad de desempeño en el espacio escénico o dancístico entendido como espacio de comunicación sociocultural y estético</p>	<p>Sensibilidad y actitud proactiva en relación a las características y rasgos socioculturales y artísticas del entorno en el cual va a desarrollarse la danza como hecho comunicativo</p> <p>Sensibilidad y actitud afectiva positiva en relación a los interlocutores del acto de comunicación artística o receptores del mensaje corporal y kinésico</p>
--	---	---	--	---

5.4 COMPETENCIAS

Una vez definidos los **conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes** que debe poseer el egresado en la Licenciatura de Danza y Artes del Movimiento **en función de la figura integradora del rol socioprofesional**, se pasa al trazado más particular de las *competencias* en función de todos los elementos y parámetros ya estudiados y descritos.

En términos generales, si se define a las competencias como la forma en que cualquier persona utiliza sus **recursos personales, habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias para actuar de manera activa y responsable** en la construcción de su propósito de vida tanto personal como social.

Las competencias se clasifican en básicas y específicas y algunos autores las definen también como profesionales.

Las **competencias básicas** son aquellas que deben poseer todos los egresados de todos los programas académicos y son definidas como:

□ Conjunto de **habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales** que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la educación obligatoria por la mayoría del alumnado y que resultan imprescindibles para garantizar el desenvolvimiento personal, social y la adecuación a las necesidades del contexto vital, así como para el ejercicio efectivo de cualquier profesión

Características:

□ Las *competencias básicas* incluyen los conocimientos teóricos, las habilidades conocimientos prácticos y las actitudes o compromisos personales.

□ Suponen la capacidad de usar funcionalmente los conocimientos y habilidades en contextos diferentes e implican comprensión, reflexión y discernimiento.

□ Van más allá del “saber” y del “saber hacer o aplicar”, pues también conllevan el “saber ser o estar” (actuar responsablemente).

Las **competencias básicas** que se han considerado más importantes tomar en cuenta para el diseño del perfil que toca este Documento se presentan a continuación:

- *Escuchar*
- *Exponer*
- *Analizar*
- *Ponerse en el lugar de otro*
- *Poder comunicarse con otro u otros*
- *Comprensión oral y escrita*
- *Organizar textos*
- *Utilizar distintos tipos de discursos*
- *Exponer ideas y emociones*
- *Comunicación en otros idiomas, locales-étnicos e internacionales.*
- *Relacionarse y desarrollarse en otros escenarios*
- *Conocimiento e interacción con el mundo físico*
- *Tratamiento de la información y la comunicación verbal y escrita*

ÁREAS DE COMPETENCIA A NIVEL DEL LICENCIADO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Tal como señala en la declaración de principios y en el prólogo de este proyecto, el perfil trazado no corresponde al que tradicionalmente se maneja, pues este egresado tendrá un perfil cuyos conocimientos no se generan exclusivamente a través de procesos y métodos académicos estrictamente formales, si no que integrará o abarcará una interrelación concreta y efectiva del conocimiento y posibilidades con las otras artes afines: artes escénicas, audiovisuales, plásticas, etc.

Lo que se propone es un perfil de egresado que se ajuste a varias modalidades y procesos formativos de carácter multidimensional e interdisciplinario aprovechando las alternativas de las interrelaciones cognoscitivas y heurísticas

que la Universidad debe sin duda, ofrecer en el contexto de la formación contemporánea.

Las competencias generales de egresado se basan en una serie de enunciados básicos:

1. Un egresado dotado de una **mirada crítico-analítica sobre los discursos y prácticas de la danza** contemporánea local y universal.
2. Un egresado capaz de interpretar y usar reflexivamente y con criterio propio los recursos y medios instrumentales y teóricos.
3. Un egresado inmerso activamente en el valor y sentido de las relaciones interdisciplinarias entre la danza y las otras prácticas artísticas.
4. Un egresado capaz de **percibir, analizar y comprender el entorno sociocultural** en el cual está inmerso para crear y desarrollar procesos y métodos orientados a la solución social de ese entorno en beneficio de la comunidad y la colectividad.

A partir de estos principios se establecen las competencias más **específicas** a su ámbito socio-profesional, sociocultural y comunitario:

1. Capacidad y destreza para la **ejecución de piezas u obras dancísticas**: interpretación de piezas u obras dancísticas y coreográficas. En la ejecución individual o de grupo bajo la coordinación o dirección de coreógrafos. Participación activa y profesional como integrante de compañías, grupos de danza a nivel local, nacional e internacional, programas socioculturales.
2. Capacidad y destreza para **emprender y llevar a cabo proyectos experimentales de carácter innovador**: a partir de la danza y en relación a otras formas artísticas y culturales, nuevas tecnologías y uso de la imagen, del sonido y otros entornos mediáticos y estéticos contemporáneos.

3. Capacidad, sensibilidad y destreza para **comprender y ubicar la danza y las artes del cuerpo en un entorno socio antropológico y étnico**: lo que implica sensibilidad y capacidad teórica y metodológica para re-significar la danza en cuanto hecho social, antropológico y étnico estrechamente vinculado con las formas de vida nacionales de nuestras comunidades
4. Capacidad, sensibilidad y destreza para el **diseño y la dirección coreográfica**: Capacidad y experticia para el diseño y la composición Coreográfica de piezas u obras de danza y de expresión corporal. Participación Profesional como Coreógrafo a nivel de compañías privadas estables o experimentales.
5. Capacidad, habilidad y destreza para el **diseño y realización de proyectos inter y transdisciplinarios**: Capacidad, competencia y experticia para la conceptualización, diseño, organización, planificación y ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios en los niveles institucionales, públicos o privados y orientados a la integración y fusión de prácticas y saberes artísticos provenientes de disciplinas afines
6. Capacidad, sensibilidad y destreza para **insertarse en procesos y proyectos de educación y enseñanza de la danza**: Capacidad para insertarse como docente en programas y procesos de educación artística en el área de Artes Escénicas y Danza, Historia de la Danza, Expresión Corporal, Artes del Movimiento y otras.
7. Capacidad y **habilidad básica para la interpretación actoral**: Capacidad para interpretar personajes o roles y formar parte de Compañías, Grupos u organizaciones artísticas orientadas a proyectos de Danza-Teatro, Danza y Cine.

8. Capacidad, habilidad y destreza en el **manejo básico de elementos de diseño escénico**: Capacidad para comprender, conceptualizar y diseñar a nivel básico y medio, los elementos que intervienen en el diseño escénico básico de artes escénicas: Danza, Danza-Teatro, Circo.

9. Capacidad y habilidad para **comprender la dramaturgia escénica**: Capacidad para comprender y analizar los aspectos y estructuras dramáticas básicas de textos, obras y experiencias escénicas orientadas a la creación y puesta en escena de piezas de danza y danza-teatro.

10. Capacidad y destreza para **comprender la música y las artes auditivas**: Sensibilidad, capacidad y experticia para comprender, analizar a nivel básico estructuras, piezas, secuencias y obras musicales o sonoras en función de eventos, espectáculos o programas y proyectos de danza y artes escénicas.

11. Capacidad, habilidad y **destreza para la producción en danza y artes escénicas**: Capacidad y experticia básica para diseñar, organizar y ejecutar proyectos y procesos de producción en el campo de la danza y artes escénicas. Competencia socioprofesional para la organización y diseño de producción general de espectáculos y eventos de danza, danza-teatro, performance, artes integradas.

12. Capacidad y habilidad para **abordar la crítica y teoría de la danza**: Competencia para seleccionar y analizar y producir juicios de valor crítico-reflexivo en relación a piezas, muestras, elementos o espectáculos de danza y de artes escénicas haciendo uso de las teorías y metodologías contemporáneas.

13. Actitud de **apertura y adecuación al contexto sociocultural**: Competencia de orden sociocultural y ético para adaptarse, comprender e involucrarse humana y activamente en los procesos de orden sociocultural que deriven de las políticas generales del País y de la Universidad en materia de políticas socioeducativas.

14. Capacidad, habilidad y destreza instrumental para **la realización de investigaciones en danza y artes escénicas**: Capacidad y experticia para manejar instrumentos que le permitan conceptualizar, diseñar y realizar investigaciones en el campo de la danza y las artes escénicas y para formar parte de grupos de investigación interdisciplinarios dedicados al estudio de la danza y las artes del cuerpo en los diversos entornos y contextos socioculturales, políticos, históricos y estéticos.

15. Capacidad y destreza en el **uso y comprensión de nuevas tecnologías para la creación en danza**: Capacidad para la comprensión, el uso y manejo creativo de nuevas tecnologías digitales tales como equipos y programas de computación, dispositivos y equipos de proyección de imágenes y sonidos orientados a la creación musical y sonora, kinésica y escénica de eventos, espectáculos o programas de danza y de artes escénicas.

16. Actitud positiva y de **compromiso social hacia la extensión y acción socio comunitaria**: Capacidad para desempeñarse como gestor-promotor, coordinador, productor o miembro de equipos o proyectos de gestión comunitaria en los cuales la danza y las artes del movimiento constituyan un eje o espacio relevante del proceso de extensión, promoción y desarrollo de la danza en todas sus manifestaciones.

CUADRO RESUMEN DE COMPETENCIAS, RASGOS GENERALES DEL PERFIL ASOCIADOS A ASIGNATURAS, CONOCIMIENTOS O ÁREAS FORMATIVAS CORRESPONDIENTES:

COMPETENCIA	RASGO	AREA / ASIGNATURA
1. Ejecución e interpretación de piezas y obras dancísticas	Destreza corporal	Técnicas para el cuerpo
	Habilidad psicomotriz	Coreografía
	Destreza perceptiva	Música y cuerpo
2. Habilidad y destreza para emprender y llevar a cabo proyectos experimentales de carácter innovador	Habilidad para procesos creativos	Laboratorio de danza
	Habilidad metodológica	Metodología de la Investigación en Arte
3. Habilidad y destreza para comprender y ubicar la danza y las artes del cuerpo en un contexto multicultural	Habilidad para procesos complejos	Técnicas para el cuerpo
	Destreza corporal	Danza tradic. popular
	Destreza perceptiva	Seminario de socioantropología
4. Diseño coreográfico y dirección coreográfica	Habilidad para procesos creativos	Coreografía
	Destreza corporal	Coreografía
	Destreza perceptiva	Coreografía
5. Habilidad y destreza para el diseño y realización de proyectos inter y transdisciplinarios	Habilidad para procesos creativos Destreza física Habilidad perceptiva	Taller de artes integradas Laboratorio de la imagen Laboratorio del sonido
	Habilidad para comprender problemas complejos	Metodología de la investigación en Arte
6. Habilidad y destreza para insertarse en procesos y proyectos de enseñanza de la danza	Habilidad comunicativa Habilidad y destreza docente	Componente docente
	Responsabilidad profesional Compromiso social	Acción Comunitaria

7. Capacidad y habilidad básica para la interpretación actoral	Habilidad para procesos creativos Destreza psicomotriz Destreza actoral	Dramaturgia y Actuación
8. Capacidad, habilidad para la dramaturgia escénica	Habilidad para procesos creativos Habilidad para interpretación Destreza actoral	Dramaturgia y Actuación
9. Habilidad y destreza para comprender la música y las artes auditivas	Habilidad para procesos creativos Habilidad perceptiva	Música y cuerpo Rítmica y Movimiento
	Habilidad metodológica	Metodología de la investigación en Arte
10. Habilidad y destreza para la producción en danza y artes escénicas	Habilidad razonam. lógico Habilidad manejo recursos	Producción
11. Capacidad y habilidad para ejercer la crítica y teoría de la danza	Habilidad para procesos creativos Habilidad razonamiento estético	Teoría e Historia de la Danza
	Habilidad metodológica	Metodología de la investigación
	Destreza instrumental	Crítica de la danza
12. Actitud de apertura y adaptación al contexto sociocultural	Disposición al cambio	Danza tradicional y popular
	Disp. al trabajo en equipo	Servicio comunitario
	Actitud positiva hacia el colectivo	Servicio comunitario
13. Habilidad y destreza instrumental para la investigación en danza y artes escénicas	Habilidad para procesos creativos Habilidad metodológica	Metodología de la Investigación en Arte
	Destreza instrumental	Idiomas
14. Habilidad y destreza en el uso y comprensión de nuevas tecnologías para la danza	Habilidad proceso creativo	Metodología de la investigación

	Disposición al cambio	Laboratorio de Danza
	Disposición a la experimentación	Laboratorio de danza

15. Habilidad y actitud positiva hacia la extensión y acción socio comunitaria	Disposición al cambio	Laboratorio de Danza
	Solidaridad compromiso social y ético	Servicio comunitario
	Responsabilidad profesional	Técnicas Pedagógicas

5.5 CONOCIMIENTOS

Ahora, basándose en las *matrices* anteriormente desarrolladas en función de lo que se ha denominado el **rol múltiple e integrador** del egresado en Danza y Artes del Movimiento, se define el listado de conocimientos, correspondiente a una descripción de los **indicadores gamma o cognoscitivos**.

Es pertinente acotar que se toma en cuenta el listado proveniente de la **matriz** y al mismo tiempo se procura detallar el listado, manteniendo el eje estructurante de esta área que permitirá, junto a los otros rasgos, definir o trazar el **perfil del egresado**.

Posteriormente se enunciará lo correspondiente a las **habilidades, valores, destrezas y actitudes** del egresado.

CONOCIMIENTOS DEL EGRESADO en Danza y Artes del Movimiento (indicadores **gamma**).

Siendo coherentes y consecuentes con el estudio de matrices se procederá a realizar una elenco o lista de los **conocimientos necesarios** y derivados del estudio de cada uno de los roles definidos luego del desarrollo de estudio de necesidades y análisis del sector empleador y de la investigación bibliohermerográfica.

Como se ha reiterado, se trata de configurar un sujeto socioprofesional diverso en el campo de la **praxis social del arte de la danza** y en este sentido, se ha fundamentado la adopción de un **rol múltiple e integrado**, debido al carácter mismo de los procesos y productos artísticos actuales, los cuales requieren de sujetos profesionales creativos, innovadores y comprometidos con sus comunidades, dotados de una elevada capacidad de interacción y flexibilidad operativa en relación al entorno sociocultural nacional.

A continuación se agrupan la lista integrada de los conocimientos a nivel de registro **gamma**:

1. Conocimiento teórico, analítico a nivel de las teorías del cuerpo, de la historia, socio-antropología y estética de la danza.
2. Conocimientos del medio sociocultural y de los valores locales y nacionales vinculados a la danza.
3. Conocimientos teóricos, capacidad crítica y reflexiva en relación a las nuevas tendencias actuales.
4. Conocimiento actualizado de las teorías estéticas y corporales contemporáneas.
5. Conocimientos sobre metodologías aplicables al proceso creativo de la danza
6. Conocimiento de la historia y de las tradiciones de la danza venezolana y latinoamericana.
7. Conocimiento acerca de las fases fundamentales de la historia de la danza y de la estética a nivel nacional e internacional.
8. Conocimiento de los principios y fases de la investigación documental, de campo y de la investigación-acción.
9. Conocimiento a nivel cuantitativo y cualitativo del valor patrimonial y cultural de la danza nacional y latinoamericana.
10. Conocimiento acerca de las fases fundamentales de la historia de la danza y de la estética a nivel internacional.

11. Conocimiento a nivel cuantitativo y cualitativo del valor patrimonial y cultural de la danza nacional y latinoamericana.
12. Conocimiento teórico sobre los métodos actuales de la enseñanza en el aula y fuera de ella.
13. Conocimiento de las estrategias teórico-metodológicas básicas a emplear durante el proceso de enseñanza y formación.
14. Conocimiento de las metodologías actuales en la pedagogía de la danza.
15. Conocimiento teórico de las metodologías para el manejo de grupos.
16. Conocimiento teórico-crítico y sobre los diversos estilos, géneros o tendencias de la danza y las artes del movimiento.
17. Conocimiento teórico-crítico en relación al proceso de comunicación artística como hecho sociocultural que implica la coparticipación del grupo y del público con las comunidades.
18. Conocimiento de los elementos y del proceso de comunicación escénica.
19. Conocimiento de la danza y sus posibilidades como instrumento esencial de la comunicación social y artística.
20. Conocimiento de al menos un (1) Idioma Extranjero Moderno.

Las **áreas de conocimiento necesarias y derivadas** de este listado son:

Técnicas del Cuerpo y de la Danza, Teoría e Historia del Arte, Anatomía, Coreografía, Estética, Semiótica y Teoría de la comunicación, Metodología de la Investigación, Sociología y Antropología de la Danza y del Movimiento corporal, Producción y Promoción de eventos y espectáculos, Dramaturgia, Sistemas de notación kinésica, Introducción a los medios digitales, Introducción a las artes visuales y plásticas, Introducción a la Música y Artes auditivas, Introducción a las artes y Medios Audiovisuales, Idiomas modernos, Procesos y métodos pedagógicos en Danza y Artes del Movimiento.

5.6 HABILIDADES, DESTREZAS, VALORES, ACTITUDES

Definido el nivel de los *conocimientos* ese establece enseguida la lista correspondiente a las habilidades, destrezas, valores y actitudes que derivan de una interpretación del estudio de las matrices.

A) Habilidades (procesos que permiten generar soluciones creativas e innovadoras en sus áreas de competencia)

1. Habilidad en el uso del razonamiento teórico-metodológico aplicado a conceptualización y realización de proyectos de investigación en el ámbito de las artes de la danza.
2. Habilidad para comprender y analizar problemas complejos de orden estético vinculados a la danza como fenómeno integral.
3. Habilidad para experimentar e introducir nuevos paradigmas en la estética y la cultura de la danza.
4. Habilidad para diseñar y organizar teóricamente proyectos de producción.
5. Habilidad para generar modelos y procesos creativos y heurísticos.
6. Habilidad para poder comunicarse a través de la corporalidad y genera respuestas participativas y creativas en el entorno social y comunitario.
7. Habilidad para seleccionar y activar elementos y procesos de comunicación a través de la corporalidad en entornos socioculturales locales nacionales e internacionales.
8. Habilidad para saber acoplarse creativamente a las limitaciones contextuales y obtener los mejores resultados a nivel de la respuesta del entorno.
9. Habilidad para comprender y relacionar las fases de las metodologías empleadas en función del objeto de estudio.
10. Habilidad y aptitud mental para elegir y seleccionar objetos y temas de estudios relevantes en el entorno sociocultural de la danza nacional e internacional.
11. Habilidad y aptitud mental abierta y flexible en relación a la elección de las metodologías a emplear en el campo de la danza.

12. Habilidad en el manejo de (por lo menos) un idioma extranjero.
13. Habilidad en el proceso de comprensión e interpretación de textos e imágenes visuales y audiovisuales.
14. Habilidad en el manejo básico de nuevas tecnologías de información y documentación.
15. Habilidad y aptitud mental para actuar y desempeñarse en forma orgánica y equilibrada en un proceso de interacción pedagógica.
16. Habilidad y aptitud mental para los procesos de comunicación verbal y corporal en grupo.
17. Habilidad y destreza mental para resolver problemas de interacción pedagógica en el contexto de grupos de trabajo.
18. Habilidad y aptitud mental para saber acoplarse creativamente a las limitaciones contextuales y obtener los mejores resultados a nivel de la respuesta del entorno.

B) Destrezas (Capacidad psicomotora para la ejecución de tareas o actividades a través de instrumentos)

1. Destreza corporal para poder ejecutar los conjuntos y sistemas de movimientos generados por sus propios procesos creativos.
2. Destreza psicomotriz para traducir con su cuerpo otros sistemas artísticos tales como la música, el sonido, la imagen, sistemas cinestésicos.
3. Destreza perceptiva visual y auditiva para poder percibir y comprender otros sistemas estéticos asociados a la danza.
4. Destreza para la comprensión y manejo básico de instrumentos y equipos audiovisuales útiles en el proceso de formación de la danza.
5. Destreza básica para el uso de instrumentos u objetos necesarios en la realización de la producción escénica.
6. Destreza psicomotriz corporal y kinésica a nivel de la relación cuerpo-espacio-movimiento.
7. Destreza psicomotriz y corporal a nivel de técnicas básicas y especializadas de la danza.

8. Destreza psicomotriz y corpogestual a nivel de procesos experimentales de la danza.
9. Destreza psicomotriz para comprender y manejar nuevos instrumentos y tecnologías en la creación de la danza.
10. Destreza psicomotriz para el manejo de equipos, elementos e instrumentos útiles al proceso material de la investigación.
11. Destreza psicomotriz para desempeñarse como ejecutor individual o de grupo en investigaciones de campo y en la investigación-acción.
12. Destreza psico-motriz para desempeñarse en actividades y procesos físico-materiales de promoción y producción de danza y artes escénicas.
13. Destreza en el manejo de elementos, equipos e instrumentos necesarios en los procesos de promoción y producción.
14. Destreza verbal, psicomotriz y corpogestual en relación a la capacidad de desempeño en el espacio escénico o dancístico entendido como espacio de comunicación sociocultural y estético.

C) Valores (Fundamentos actitudinales que orientan el comportamiento social, personal y profesional, ético y moral)

- a) Solidaridad
- b) Honestidad ética e intelectual
- c) Responsabilidad profesional
- d) Búsqueda de la excelencia
- e) Reciprocidad

D) Actitudes (Disposiciones internas para responder ante el entorno sociocultural o humano)

1. Sensibilidad social y compromiso ético con los valores socioculturales y estéticos vinculados a la danza.
2. Sensibilidad y disposición para adaptarse a grupos y entornos socioculturales locales y nacionales.
3. Adaptabilidad en relación a la diversidad artística y sociocultural venezolana.

4. Actitud positiva hacia la transformación.
5. Apertura al cambio.
6. Actitud cooperativa y participativa en función de proyectos de grupo.
7. Disposición a asumir responsabilidades y compromisos adquiridos.
8. Disposición a la autocrítica y a las observaciones y sugerencias de los otros.
9. Disposición al servicio social y el intercambio de saberes inter y transculturales.
10. Sensibilidad hacia su entorno sociocultural inmediato local y nacional en relación a las necesidades de investigación en el campo de la danza y las artes escénicas.
11. Sensibilidad estética en relación a la relevancia y pertinencia de los objetos, temas o fenómenos estudiados.
12. Compromiso y afectividad en relación a todos los componentes humanos y materiales vinculados a los procesos y objetivos de la investigación.
13. Sensibilidad y respeto ético-social en relación a los temas y objetos de estudio y sus valores artísticos y patrimoniales.
14. Sensibilidad hacia el medio sociocultural local y nacional en relación a los valores estéticos nacionales y patrimoniales de la danza.
15. Sensibilidad y disposición afectiva positiva en relación los valores y actitudes de los grupos y comunidades involucradas en los procesos de formación de la danza.
16. Sensibilidad y afectividad en relación al manejo de grupos y personas involucrados en el trabajo en equipo de la promoción y la producción.
17. Sensibilidad social en relación al valor estético y sociocultural de los temas o fenómenos que deben ser objeto de la promoción.
18. Sensibilidad y actitud afectiva positiva en relación a los interlocutores del acto de comunicación artística o receptores del mensaje corporal y kinésico.

El lector de este Proyecto podrá darse cuenta que para el listado de todas estas **variables determinantes del perfil** se ha partido de un estudio y análisis de las *matrices de rasgos* elaboradas en la sección anterior. Debemos señalar,

para concluir, que se evidencia metodológicamente y en base a lo que hemos denominado como la búsqueda de un **ergo-perfil integrado y flexible**, un **equilibrio cuantitativo y cualitativo** entre conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes.

5.7 RASGOS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO.

EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

Se define como perfil profesional:

...el conjunto integrado de características descriptivas de la persona que egresa del proceso de formación educativa y que es el sujeto del currículo y que permiten capacitarlo en cuanto potencial de acciones socio-profesionales en su entorno. Estos elementos emergen del análisis del contexto o entorno sociocultural y del aporte de los docentes y especialistas en el área.

En el Perfil Profesional se precisan los conocimientos, **las habilidades, las destrezas, los valores y las actitudes**, definidos luego como acciones y capacidades potenciales del sujeto, requeridos socialmente para el egreso de una figura profesional de la danza y las artes del movimiento; lo cual se traduce metodológicamente, desde la perspectiva de la teoría curricular, como la materialización de las competencias profesionales.

Para definir con mayor claridad el perfil profesional se ha partido del análisis de los resultados obtenidos en la **investigación etnográfica cualitativa** realizada a nivel local y regional, nacional e internacional.

Los rasgos del perfil del egresado en Danza y Artes del Movimiento están distribuidos tomando en consideración una metodología ecléctica que combina modelos y enfoques de diseño por *roles* y *competencias* de diferentes autores y estudiosos del diseño curricular.

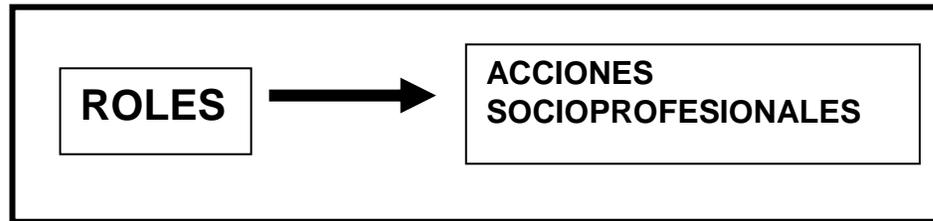
Tomando en consideración lo anterior y en este caso la clasificación de tres tipos generales de rasgos, (a) **alfa** (afectivos-sensitivos) (b) **beta** (psicomotores), (c) **gamma** (cognitivo-intelectuales), se explicitan los rasgos del perfil de egresado dentro de este modelo de análisis, sin dejar de referirse al conjunto de rasgos detallados con anterioridad (Habilidades, Destrezas, Valores y Actitudes). Desde este punto de vista este apartado es un resumen de los rasgos del egresado en relación a la trilogía *alfa-beta-gamma* la cual completa esta propuesta.

Es relevante mencionar que el proyecto para la creación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se orienta hacia una **integración equilibrada de los tres parámetros** mencionados.

El proyecto entrelaza los tres registros, lo cual se puede observar en un análisis del cuadro comparativo anterior entre *competencia/rasgo/asignatura*. Esta es una relación que aunque no se acostumbra hacer en los proyectos, resulta significativa y muestra una de las intenciones del proyecto curricular que busca ser coherente y actualizado en relación a la necesaria *integralidad* del proceso de formación y generación del conocimiento en un área artística.

Este aspecto se notará y se concretará más adelante en la **distribución de unidades curriculares y asignaturas por área** de formación y particularmente en la relación rasgo y la denominación y el contenido de cada asignatura:

Desde esta perspectiva, los **roles** que se han definido, significan y expresan las acciones socio profesionales generales del egresado: *crear, generar creativamente, investigar, documentar, promover, formar, educar, comunicar*, es decir:



- a. Como **CREADOR E INTÉRPRETE** en el área socio-profesional de la Danza y las Artes del Movimiento:
- 1) Crear piezas, organiza eventos o espectáculos originales de danza y arte del movimiento en forma unipersonal o en grupo.
 - 2) Crear piezas, eventos o espectáculos de danza a nivel de la interpretación de ideas, temas o coreografías ya existentes.
 - 3) Producir creativamente piezas o elementos coreográficos referidos o basados en textos, piezas o temas provenientes de la cultura regional, nacional y latinoamericana.
 - 4) Producir creativamente piezas o elementos coreográficos referidos o basados en textos, temas o registros de carácter socio antropológico y étnico de la cultura latinoamericana.
 - 5) Producir creativamente piezas o elementos coreográficos referidos o basados en textos, temas o registros de carácter socio-estético y socio-antropológico de las culturas étnicas mundiales.
 - 6) Producir creativamente piezas, elementos o espectáculos de Danza y Artes del Movimiento haciendo uso de nuevas tecnologías visuales y audiovisuales.
 - 7) Crear o producir creativamente y con originalidad piezas, elementos o espectáculos en los cuales interactúen o se integren las artes escénicas (danza-teatro, danza-performance, etc.)
 - 8) Crear o producir creativamente y con originalidad piezas, elementos o espectáculos en los cuales interactúen o se integren otras artes o prácticas consideradas socioculturalmente como arte(danza-cine, danza-video, danza-artes visuales, danza-rituales, danza-espacio urbano).

- 9) Crear o producir creativamente personajes o figuras dramáticas teatrales integradas a la danza y las artes del movimiento.
 - 10) Diseñar esquemas originales de los elementos necesarios para la puesta en escena: espacio, iluminación, vestuario, maquillaje, objetos escénicos, sonido, efectos.
 - 11) Ensamblar creativamente elementos sonoros y musicales para ser utilizados en piezas, proyectos o programas de Danza y Artes del Movimiento.
 - 12) Producir creativamente y con originalidad proyectos o programas de investigación en Danza y Artes del Movimiento de carácter inter y transdisciplinario.
- b. Como **INVESTIGADOR** en el área socio-profesional de la Danza y las Artes del Movimiento:
- 1) Participar en proyectos de investigación de carácter socio-antropológico y sociocultural vinculados al plexo de relaciones entre la danza, la corporalidad, el gesto, la sociedad y la cultura.
 - 2) Participar en investigaciones de Danza y Artes del Movimiento de carácter estético vinculados a los problemas de cuerpo, espacio, gesto y movimiento.
 - 3) Elaborar informes y documentos de investigación utilizando creativamente textos escritos e imágenes así como también con el apoyo de elementos audiovisuales (fílmicos, videos, tecnología digital y gráfica).
 - 4) Participar en estudios de carácter sociocultural y etnográfico vinculados a la danza, la corporalidad y las artes del movimiento.
 - 5) Realizar investigaciones puntuales en relación a aspectos particulares y disciplinares de la danza en sus dimensiones: socio-históricas, estéticas, semióticas y culturales.
 - 6) Realizar procesos de registro y organización de la información documental a través de la búsqueda y sistematización metodológica de archivos o fuentes necesarias para el desarrollo de las investigaciones en Danza y Artes del Movimiento.

c. Como **FORMADOR** en el área socio-profesional de la Danza y las Artes del Movimiento:

1) Realizar, coordinar o dirigir talleres, cursos o seminarios de Danza y Artes del Movimiento a estudiantes de los niveles de la Educación Básica, Media y Diversificada.

2) Realizar, coordinar o dirigir talleres, cursos o seminarios de Danza y Artes del Movimiento a nivel de las comunidades localizadas en alcaldías, municipios o áreas urbanas y dentro de los planes y Políticas generales que el Estado disponga en relación a la formación en Danza y Artes Escénicas.

3) Realizar, coordinar o dirigir talleres, cursos o seminarios a nivel de los sectores privados orientados a la formación de niños, jóvenes o adultos en el campo de la danza y las artes del movimiento

4) Realizar o coordinar a nivel teórico-práctico proyectos y programas de formación en el área dirigidos y orientados bien al sector público como al sector privado.

d. Como **PROMOTOR** y productor en el área socio-profesional de la Danza y las Artes del Movimiento.

1) Realizar proyectos de promoción y producción de elementos, piezas espectáculos de Danza y Artes del Movimiento considerando todos los factores necesarios para el éxito de los montajes.

2) Coordinar o dirigir equipos de promoción y producción de piezas, presentaciones o espectáculos de Danza y Artes del Movimiento.

3) Realizar cronogramas de producción, listados de necesidades de producción, listado de equipamiento y recursos técnicos y tecnológicos y estudios de locaciones y espacios para la puesta en escena.

4) Realizar esquemas previos a nivel de anteproyecto para la promoción y publicidad de los eventos o espectáculos de Danza y Artes del Movimiento.

5) Realizar con eficacia diagramas y esquemas generales de promoción orientados al desarrollo de las fases de producción de un evento o espectáculo de Danza y Artes del Movimiento.

6) Coordinar con experticia y capacidad de convocatoria a personas y grupos orientados profesionalmente a la promoción y producción en danza y artes escénicas.

e. Como **COMUNICADOR** a nivel socio-profesional de la Danza y las Artes del Movimiento:

- 1) Realizar en forma unipersonal o en grupo programas de acción en los cuales la corporalidad y el movimiento sea utilizados como elementos de comunicación no verbal.
- 2) Realizar o llevar a cabo programas y proyectos en los cuales la danza y la expresión corpogestual sea, además de un hecho creativo individual, un hecho social y comunicativo en función del entorno sociocultural en el cual se inserta.
- 3) Realizar y llevar a cabo eventos y programas de acción en los cuales es fundamental la recepción o respuesta del público en relación a la comunicación corpogestual y sus significados e intenciones.
- 4) Diseñar y realizar programas de acción social y comunitaria a partir de modelos comunicacionales (emisor-mensaje-receptor-contexto-código-referentes) en los cuales la comunidad se integre como un componente a la vez emisor y receptor.

A modo de síntesis de este capítulo se puede observar de qué manera este enfoque de diseño del perfil del egresado, basándose en los niveles investigativos anteriores referidos a los niveles sucesivos e integrados de justificación, marcos legales-institucionales, visión-misión universitaria, marco teórico-crítico, necesidades del sector empleador privado y público, conducen al diseño de un nuevo perfil integrado capaz de resolver los problemas existentes ya expuestos con anterioridad y sobre todo un egresado con las competencias adecuadas para promover el cambio y la transformación sociocultural y estética de la danza y de las artes del movimiento a nivel nacional y continental.

Una vez delineados los trazos del perfil es posible, ahora, al diseño y organización teórico-conceptual del **Modelo Curricular** del programa de Formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.

Beneficios de la Metodología ecléctica utilizada para el diseño del perfil del egresado:

A lo largo de este capítulo hemos utilizado los modelos, nociones y herramientas pertenecientes tanto al **diseño de perfil por competencias** como al **diseño de perfil por roles**. Las razones de esta elección y de esta postura ecléctica provienen fundamentalmente de los principios y de la definición del programa académico. Pero también de un análisis del **entorno sociocultural** del país y de su contexto actual, en relación a las necesidades y sobre todo del sector público, el cual representa en este caso el espacio de empleo de mayor importancia en los próximos 10 o 15 años. Estos tres elementos referenciales: **rasgos del entorno sociocultural, necesidades del sector público, principios y definición del programa** nos condujeron a la necesidad metodológica de emplear alternativamente, teniendo clara la visión y misión del programa, modelos y nociones de ambas metodologías.

De hecho han resultado **no ser incompatibles con el objeto de estudio**. Por demás, todo investigador sabe hoy en día que lo más importante es **aplicar los modelos en función de la complejidad del tema u objeto de estudio y no al revés**. Se determinó desde el comienzo del trabajo que la complejidad del objeto de estudio (la configuración de un nuevo perfil de profesional de la danza) requeriría del uso de estas dos metodologías, por algunas razones o **argumentos** fundamentales:

a) La **metodología de diseño por competencias**, es de origen histórico anglosajón (mas precisamente británico) y está vinculada con el *sector de la producción, diferenciada y especializada en el cálculo de funciones para empleados en cadenas de trabajo*, en las cuales hay que *delimitar con precisión el alcance de los programas educativos para las empresas y cadenas de producción*. Más tarde, a partir de mediados de los ochenta se utiliza en universidades con algunas modificaciones. Esta metodología, para definirla de algún modo, es de orden más focalizado y específico en el cálculo de los

habilidades y destrezas que debe tener un sujeto para poder cumplir funciones profesionales muy delimitadas en un campo de acción específico.

Las *definiciones* actuales de una *competencia* son varias, por ejemplo:

- Capacidad de movilizar diversos recursos cognitivos para enfrentar un tipo de situaciones. (Perrenoud, 2000)
- La competencia es una construcción, es el resultado de una combinación pertinente de varios recursos. (conocimientos, redes de información, redes de relación, saber hacer) (Le Boterf, 2000)
- “Conjunto de actitudes, destrezas, habilidades y conocimientos requeridos para ejecutar con calidad determinadas funciones productivas en un ambiente de trabajo.”(Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.(INTECAP)
- “Las competencias representan los conocimientos, capacidades, habilidades y comportamientos que demuestra un empleado en el cumplimiento de su trabajo y que son factores claves para el logro de los resultados pertinentes a las estrategias de la organización.” (Comisión de la Función Pública del Canadá)

Minimizando la concepción mecánica y excesivamente funcional de *competencia*, hemos preferido las dos primeras (Perrenoud , Le Boterf) recurriendo a este enfoque para poder determinar precisamente los aspectos *cognitivos* y el *constructivos* del perfil, sin dejar de lado las especificidades inherentes a la *acción socioprofesional* del egresado en sus respectivos ámbitos de desempeño.

b) La **metodología de diseño por roles** parte de una función más **integradora** y de mayor nivel (el **rol** o figura sociocultural) como *conjunto integrado* de habilidades, destrezas, actitudes, valores. Definimos el *rol* desde una mirada sociológica y como *una serie de formas de conducta atribuidos a quienes ocupan una posición dada en una unidad sociocultural es decir, el papel desempeñado por las personas en la sociedad*. Si el **enfoque por**

competencias permite focalizar y particularizar funciones y actividades particulares(de hecho muy vinculadas con verbos de acción), el **enfoque por roles** permite a su vez, configurar los rasgos más generales e integrales del perfil de un egresado. De hecho pensamos que el enfoque por competencias pertenece, incluso con los cambios que ha experimentado, a un ámbito de cálculo que va de lo particular a lo general y no viceversa. El rol parte de lo más general (la definición o trazado de un actor socio-profesional) para luego delimitar las funciones particulares.

c) El beneficio de haber hecho **uso de ambos enfoques** deriva entonces de la necesidad de **explorar y diseñar un perfil tanto desde lo general del rol como desde lo más particular de la competencia**. Roles y competencias se pueden *integrar* y de hecho hemos se puede notar que finalmente los roles aquí configurados y provenientes como figuras socioprofesionales de los fundamentos estéticos y del análisis de las necesidades del contexto y del ámbito nacional incluyen muchas de las competencias indicadas. Es decir, las figuras del *creador, comunicador, investigador o promotor* comprenden finalmente, cada una a su nivel, todas las competencias señaladas como bases del perfil socioprofesional del egresado.



CAPÍTULO VI

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

CAPÍTULO VI

Diseño curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento

6.1 Principios educativos del Modelo

6.2 Características o rasgos del Modelo Curricular

6. DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

6.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL MODELO

Una vez delineados y establecidos los elementos y componentes del Perfil del Egresado se hace posible pasar a la fase de Diseño Curricular del Programa de Formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento, la cual se ha planteado sobre la base del estudio de las necesidades regionales, nacionales y latinoamericanas de los profesionales de la danza cuyas carencias han servido para configurar tanto el perfil de egreso así como los cuadros de competencia.

Se quiere, antes de alcanzar el cuadro específico de los ejes y las asignaturas, precisar y reiterar en este espacio los elementos fundamentales del diseño curricular derivados del estudio, análisis y reflexión de las secciones anteriores. Estos principios fundamentales son:

A. LA INTEGRACIÓN PRÁCTICA Y TEÓRICA: Una práctica de transmisión de conocimientos en la modalidad de talleres y laboratorios de técnicas del cuerpo entendidas como la preparación profesional, a través de experiencias creativas y formativas, que generan la preparación integral del cuerpo-mente del bailarín y al mismo tiempo una toma de conciencia en relación a la relevancia y la complejidad estética, sociocultural y antropológica de la danza del mundo contemporáneo y de nuestras culturas latinoamericanas: desde la preparación física y la transmisión de teorías y de aptitudes y conocimientos teórico-críticos, hasta los procesos de creación o interpretación coreográfica y el montaje de espectáculos y nuevas experiencias integradoras de lo social a partir del hecho dancístico y corporal.

B. EL DESARROLLO INTEGRAL a través de una profesionalización que comprenda la integración de las funciones humanas y profesionales,

articuladas a través de la creación, la docencia, la extensión, la investigación y el servicio social como experiencias integradoras del ser. En este sentido la enseñanza de la danza se debe articularse necesariamente con la idea o concepto de la integralidad expresada en la actual *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*:

“La educación es un servicio público y está fundamentada en todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal” (artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela) s.n.

C. LA INTEGRACIÓN ENTRE ARTE Y CIENCIAS HUMANAS en el desarrollo del propio sujeto y en la fundamentación de los métodos de creación, de análisis y de investigación utilizados en la enseñanza de la danza y las artes del movimiento.

6.2 CARACTERÍSTICAS O RASGOS DEL MODELO CURRICULAR

Los rasgos o características del modelo curricular son:

A. LA INTEGRACIÓN DE LAS TÉCNICAS CORPORALES TRADICIONALES Y LOCALES CON LAS TÉCNICAS DANCÍSTICAS OCCIDENTALES COMO EJE TRANSVERSAL.

Las primeras involucran, por un lado, el reconocimiento y valoración de las culturas locales y nacionales según la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Reconociendo la denominación de técnicas del cuerpo como el acervo y **registro sociohistórico y étnico** que una cultura posee como registro vivo de su cultura:

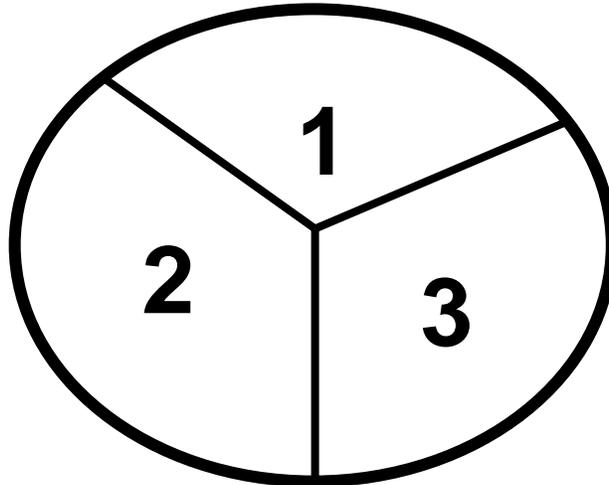
“Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de la igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para personas instituciones y comunidades que promuevan apoyen, desarrollen y financien planes, programas y actividades culturales en el país así como la cultura venezolana en el exterior” (Art. 100).

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural” (Art.121)

Las segundas involucran el estudio sistemático de los lenguajes dancísticos *clásico, moderno y contemporáneo* de la cultura occidental con larga trayectoria y arraigo en el contexto venezolano y latinoamericano. La danza como forma y técnica necesaria para la formación profesional del danzarín es considerada aquí como conjunto valioso de técnicas más no como principio superior o jerárquico.

Se trata de un conjunto de técnicas que responden *a formas de codificar o de desbloquear el cuerpo que danza* y que nacen dentro de una cultura determinada de la estética y las artes latinoamericanas, occidentales y orientales.

Se hace énfasis en el hecho de que para configurar un perfil de egresado cuyos rasgos apunten a la experimentalidad y la innovación a partir del bagaje socioantropológico, el uso y aprendizaje de estas técnicas se orientan finalmente hacia la creación de estilos propios y de nuevas propuestas dancísticas, tal como puede deducirse de la visión compartida del equipo que estructuró este diseño curricular y que se apoyaron, en buena medida, en un componente sociohistórico y al mismo tiempo en la experimentación con nuevos medios inter-culturales y nuevas tecnologías. Todo esto ubicado dentro de una concepción general que vislumbra la búsqueda de un equilibrio curricular en la composición y definición de tres grandes componentes de formación:



1. Formación para la experimentalidad y la innovación.
2. Formación para el contacto y vínculo con la tradición cultural, nacional y latinoamericana
3. Formación para la vivencia y comprensión sociocultural y socio-antropológica de la danza y las artes y del movimiento

El diseño curricular del Programa de Formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se apoya en la integración e interacción educativa de estos grandes componentes formativos que proceden del estudio de las fases anteriores de este Proyecto: la **experimentalidad**, el **vínculo con la tradición**, y la **comprensión socio-cultural y antropológica** de la danza y de las artes del movimiento.

B. LA INTEGRACIÓN DE EXPERIENCIAS EN GRUPOS FORMATIVOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL AREA INTEGRAL DE LAS ARTES (bailarines, actores, productores y directores en general, coreógrafos, músicos, artistas plásticos y audiovisuales) unidos en la creación y diseño de

experiencias y montajes de espectáculos de acuerdo con la estética contemporánea, sin la pérdida de referencias a nuestros contextos culturales locales y nacionales.

C. LA CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES DE LA DANZA Y DEL MOVIMIENTO EN LOS NIVELES:

- a) Universitario** (en licenciaturas e institutos superiores de danza)
- b) Escuela Básica** (en las áreas tradicional, popular, clásica y moderna)
- c) Instituciones públicas y privadas** (comunidades, consejos comunales conservatorios, escuelas, academias);
- d) Instituciones de integración y de servicio social.**

D. EL USO DE LAS TÉCNICAS DEL CUERPO COMO CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL DE LAS RELACIONES DE LA DANZA CON LA IDENTIDAD SOCIOCULTURAL Y ANTROPOLÓGICA

Las técnicas del cuerpo nos remiten, en las definiciones de las ciencias humanas y antropológicas, al concepto de identidad corporal. Esto concierne directamente a los educadores venezolanos (por las nuevas disposiciones constitucionales de reconocimiento y protección de las culturas indígenas y populares) y se refiere a la condición de un cuerpo inmerso en una sociedad multicultural e intercultural, que debe formarse entre rasgos étnicos, afroamericanos, caribeños y occidentales, abriendo nuevos espacios educativos orientados hacia la diversidad de las culturas de las técnicas del movimiento y de sus diversas y posibles transformaciones y traducciones estéticas.

El concepto **técnicas del cuerpo** retomado por varios estudiosos de la cultura corporal (Marcel Mauss, Claude Levi Strauss, Eugenio Barba, Víctor Fuenmayor) y retomado por la etno-escenología, la semiótica y la antropología (Jean Duvignaud, Jean Marie Pradier, Roland Barthes, Patrice Pavis y otros) se define aquí como la forma a través de la cual los seres humanos de distintas sociedades y de acuerdo a la tradición, utilizan su cuerpo como medio

expresivo, comunicativo y sociocultural. Las técnicas del cuerpo proceden de estas expresiones socio- individuales para proyectarse hacia lo abstracto de sus formulaciones, sus registros y códigos. El cuerpo es considerado, desde esta perspectiva, como **el primer y más natural instrumento del ser humano, el objeto técnico y estético primario**, su medio de comunicación y de lenguaje primigenio en el cual se producen se registran y se transfiguran una gran cantidad de signos, códigos y mensajes de la cultura humana en la cual está inmerso. En el marco de este proyecto se ha concebido conjugar los aspectos antes mencionados de técnicas del cuerpo desde la perspectiva socio-antropológica con los conceptos de una amplia gama de métodos y técnicas innovadoras de carácter psico-terapéutico, preventivo, correctivo y re-educativo que fundamentan la formación integral de estudiante.

A partir del enlace de estas dos visiones se sustenta la creación de la asignatura vertebral que se ha denominado **Técnicas para el Cuerpo** desde la perspectiva de varios estudios y contextos socio-culturales donde tuvieron origen. Las Técnicas para el Cuerpo no sólo instrumentan el manejo eficiente del cuerpo del danzarín, también posibilitan la apertura creativa en relación a los lenguajes y códigos tradicionales. Resumiendo:

PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL MODELO

1. INTEGRACIÓN PRÁCTICA Y TEÓRICA
2. DESARROLLO INTEGRAL
3. INTEGRACION ENTRE ARTE Y CIENCIAS HUMANAS
RASGOS DEL MODELO CURRICULAR
1. LA INTEGRACIÓN DE LAS TÉCNICAS CORPORALES TRADICIONALES Y LOCALES CON LAS TÉCNICAS DANCÍSTICAS OCCIDENTALES COMO EJE TRANSVERSAL.
2. LA INTEGRACIÓN DE EXPERIENCIAS EN GRUPOS FORMATIVOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL AREA INTEGRAL DE LAS ARTES
3. LA CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES DE LA DANZA
4. EL USO DE LAS TÉCNICAS DEL CUERPO COMO CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL DE LAS RELACIONES DE LA DANZA CON LA IDENTIDAD SOCIOCULTURAL Y ANTROPOLÓGICA



CAPÍTULO VII

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

CAPÍTULO VII

Estructura Curricular del Plan de Estudios

7.1 Objetivos curriculares

7.2 Diseño de la Estructura Curricular

7.2.1 Ejes

7.2.2 Áreas

7.3 Plan de estudios

7.4 Flujograma

7.5 Mapa curricular y Malla curricular

7.6 Régimen lectivo

7.-ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 OBJETIVOS CURRICULARES

Se precisan en esta sección los principios que rigen el diseño curricular como objetivos generales. Algunos de ellos han sido descritos parcialmente a lo largo del texto por motivos de alcance y necesidad explicativa. En este apartado se hará un elenco o listado de los elementos teóricos que conforman los objetivos curriculares esenciales, muchos de ellos derivan de una re-contextualización de los *Parámetros Tecno-curriculares* y otros proceden de los resultados del estudio y análisis de las fases anteriores del proyecto, tales como los resultados de la investigación y el estudio del sector empleador, las condiciones sociales, económicas y políticas en relación a las artes y la cultura, los planes y programas sociopolíticos del país, las proyecciones efectuadas en relación a las expectativas y potencialidades futuras del egresado en danza y el desarrollo académico de la Facultad de Arte y de la Universidad de Los Andes, en relación a las nuevas corrientes educativas.

Se definen como **objetivos curriculares** los elementos básicos que permitan crear una determinada estructura curricular, que indiquen la direccionalidad del proceso educativo. Su función es la de orientar el proceso de diseño del Plan Curricular. Es la expresión concreta del aprendizaje del estudiante como consecuencia de su tránsito curricular.

Por otra parte, se debe enfatizar que de acuerdo al perfil ya trazado y definido se hace necesaria la adopción de modelos flexibles y dinámicos capaces de incorporar innovaciones en el campo de la danza y las artes del movimiento y poder articularse con otros modelos existentes.

(Ref. Instructivo *para el Diseñar y evaluar Proyectos curriculares* República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Educación Superior. Vice Ministerio de Políticas Académicas. Dirección General de Planificación Académica. PLANDES-ULA 2008)

Los **Objetivos Curriculares** del **Plan de Estudio** son:

1. **LA INTEGRALIDAD DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN TEÓRICA Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL CONOCIMIENTO:** Lograr un tránsito curricular en el cual el sujeto psico-social pueda realizarse humana y socio-culturalmente en una combinación orgánica y armónica entre teoría y práctica.
2. **LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR DURANTE EL TRÁNSITO DISCIPLINAR:** Lograr el diseño de un recorrido curricular en el cual el estudiante, además de adquirir los conocimientos más específicos de la danza y de las artes del movimiento, adquiera los conocimientos necesarios y fundamentales en otros campos de las artes y de las ciencias humanas y sociales.
3. **EL COMPROMISO SOCIAL CON SU ENTORNO SOCIOCULTURAL:** Lograr un diseño curricular a través del cual el egresado adquiera una fuerte conciencia de sensibilidad y compromiso social con su entorno y especialmente en relación a los sectores socioculturales más desfavorecidos a nivel económico y social. En este sentido, un sujeto con una sólida conciencia social de transformación de su entorno a través del arte de la danza.
4. **LA APERTURA AL CAMBIO DE PARADIGMAS:** Lograr un proceso de formación en el cual el participante adquiera los conocimientos y habilidades, valores y actitudes que le permitan

abrirse y adaptarse creativamente a los cambios del entorno sociocultural y sociopolítico actual, entendiendo su profesión y su saber-hacer como un instrumento para comprender y adaptarse creativamente a las complejidades actuales de la cultura y la sociedad

5. **LA SENSIBILIDAD SOCIOCULTURAL, POLÍTICA Y ESTÉTICA:** Lograr un tránsito curricular que permita el alcance de un egresado capaz de interrelacionar y explicar los fenómenos estéticos y artísticos de la danza en relación a lo social, lo político y lo cultural.

6. **UNA MIRADA SOCIOANTROPOLOGICA:** Lograr en el diseño curricular la formación de un egresado apto y capacitado a nivel cognoscitivo y afectivo para comprender, analizar y crear a partir de entornos y contextos de orden socio-antropológico y étnico. La sensibilización hacia los saberes de nuestras culturas étnicas de la corporalidad es aquí fundamental.

7. **LA APERTURA Y COMPRENSIÓN CRÍTICA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Lograr la formación de un estudiante capaz finalmente de observar, comprender, analizar e integrar nuevas tecnologías y medios para la creación y producción en Danza y Artes del Movimiento . El uso creativo, reflexivo y crítico de los medios e instrumentos analógicos y digitales que asociados a las artes del cuerpo de la danza puedan crear nuevos entornos y situaciones estéticas.

Estos objetivos se corresponderán con el **diseño de ejes, áreas y núcleos temáticos a desarrollarse durante el tránsito curricular** de los estudiantes de la Licenciatura, así como también, en una fase ulterior de este Proyecto, al

diseño del retículo de *asignaturas, seminarios, talleres y laboratorios* que integrarán el Plan de Estudios de la carrera.

En este sentido, por las características y rasgos del perfil del egresado, objeto de este documento, el cual fue trazado a partir del recorrido teórico-metodológico que se ha elegido (eclectico, flexible y abierto) se determina que la estructura del Diseño Curricular deberá estar orientada finalmente a una estructura del Plan de Estudios configurada por una integración de elementos curriculares. Estos son:

- a) Por **Áreas y Ejes**
- b) Por **Componentes**
- c) Por **Núcleos Temáticos**

Siguiendo los capítulos anteriores (análisis y exposición de competencias, rasgos del Perfil, Roles, Misión y Visión) surge la necesidad y la conclusión teórica y lógica de que los objetivos curriculares deben partir y delinearse fundamentalmente siguiendo los cuadros de rasgos socio-profesionales del perfil, los cuales expresan las necesidades y requerimientos socioculturales y sociopolíticos del sector empleador (Estado y Sector Privado) y lo más importante la sociedad en general.

A este elemento referencial, necesario para la determinación de los objetivos curriculares generales del proyecto, deben agregarse los lineamientos o sugerencias institucionales de la Universidad de Los Andes, en materia de definición del currículo.

De esta forma, como se ha señalado con anterioridad en esta misma sección y haciendo referencia previa a los elementos curriculares necesarios para el Programa de Formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento, se

optó por la combinación orgánica e integrada de Ejes, Áreas y Núcleos Temáticos.

A continuación, a título metodológico, se definen cada uno de estos elementos curriculares:

Eje: Secuencia integrada y coherente de orden temporal o diacrónico que agrupa conocimientos teórico-prácticos a lo largo de todo un trayecto curricular. (ej: integral, experimental, instrumental, etc.)

Área: Espacio académico-curricular que define y comprende las diversas fases jerárquicas y diacrónicas que deben cumplirse durante el tránsito curricular del estudiante (ej: básica, profesional, especializada, etc.)

Núcleo Temático: Espacios o núcleos temáticos que definen aspectos, temas, problemas relevantes de manera sincrónica durante el tránsito del estudiante y que operan generalmente sobre principios de contemporaneidad, interconexión e integralidad de los conocimientos.

Establecidos estos elementos como fundamentales al currículo se traza ahora el esquema general fundamental, teniendo en cuenta los roles, el perfil socioprofesional resultante y los lineamientos y recomendaciones institucionales.

7.2 DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Para el establecimiento de los componentes fundamentales del Programa de Formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se ha considerado en principio la división entre ciclos o grandes fases de formación del estudiante, siguiendo las normativas y los Principios, Políticas, Parámetros y Estrategias aprobadas por el Consejo Universitario en Mayo del 2004, en base al documento elaborado por la coordinación de la Comisión Curricular Central de la Universidad de Los Andes (CU-074-04).

Los elementos referenciales para el diseño curricular han sido:

1. **LA PERTINENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO SOCIAL:** La Escuela de Artes Escénicas y el programa de formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento deben establecer un elevado grado de compromiso frente al ser social y su entorno contribuyendo a las soluciones a través de un diseño curricular pertinente.
2. **LA INTEGRALIDAD:** Se han concebido a los estudiantes como seres integrales y complejos dotados de necesidades psicológicas, sociales, culturales, espirituales y estéticas en plena interrelación.
3. **LA ACTUALIZACIÓN:** Se ha realizado un análisis exhaustivo, y de los currícula existentes en el país y en otras universidades y centros educativos de danza para estar acorde tanto con las necesidades socioculturales del país como con los avances curriculares en esta área del conocimiento artístico
4. **LA CALIDAD:** Se ha buscado la excelencia del currículo y de todos los agentes o actores involucrados en su diseño a través del logro de objetivos coherentes con criterios de calidad establecidos por la propia institución.
5. **LA EQUIDAD:** Se ha considerado pertinente estar comprometidos en la oferta de mayores oportunidades de acceso y permanencia a los estudiantes atendiendo a sus diferencias, potencialidades e intereses.
6. **LA FLEXIBILIDAD:** Este es uno de los aspectos más relevantes ya que en este diseño curricular se desea facilitar los procesos de administración curricular incorporando opciones que le ofrezcan al alumno la oportunidad de adaptar el currículo a sus propias necesidades y aspiraciones de formación.
7. **LA ADAPTACION AL CAMBIO Y A LA TRANSFORMACIÓN:** Al mismo tiempo el diseño curricular atiende y se acopla a los cambios y lineamientos en materia educativa derivados de los procesos de transformación sociopolítica nacional que expanden su área de influencia a nivel de los nuevos proyectos de creación de licenciaturas en educación superior.

Se debe reiterar que el equipo promotor y asesor de esta propuesta se ha reapropiado de estos principios para el diseño curricular de la Licenciatura ya que, en efecto, *la pertinencia académica, la integralidad, la actualización, la calidad, la equidad, la flexibilidad, la adaptación al cambio*, configuran una estructura básica para fortalecer la propuesta definitiva.

Siguiendo este marco de diseño, el Modelo Curricular propuesto tiende a configurarse como un modelo abierto y flexible al cambio y la transformación permanente y está conformado, como veremos, por cuatro **áreas de formación inter-vinculadas**.

Se quiere hacer particular énfasis en la idea y el propósito fundamental de lograr una estructura curricular dinámica, abierta y flexible a los usos y tránsitos educativos de los educandos, pero también al fomento de los necesarios procesos de actualización y re-aprendizaje de los mismos docentes e investigadores de las artes de la danza.

En este sentido el Modelo incorpora tanto los lineamientos y recomendaciones derivadas de la UNESCO así como también todos aquellos órganos que de una u otra forma intervienen en el proceso educativo nacional.

7.2.1 EJES

En primer lugar se han definido 6 (seis) EJES del recorrido o tránsito curricular correspondiendo a los roles integradores que constituyen el perfil socio-profesional del egresado en la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.

Como ha sido definido en secciones anteriores, en esta propuesta se propone el diseño de un perfil compuesto por roles integrados y que se trazan una figura socioprofesional conformada por cinco grandes roles: creador-investigador-promotor-formador-comunicador.

A partir de este conjunto de roles integrados se derivan los **EJES CURRICULARES**, denominados:

1. EJE DE FORMACIÓN CORPORAL
2. EJE DE TEORIA E HISTORIA
3. EJE INSTRUMENTAL
4. EJE DE PRODUCCION
5. EJE DE INTEGRACION DE LAS ARTES
6. EJE EXPERIMENTAL

Estos seis grandes **Ejes Curriculares** configuran la estructura curricular de la Licenciatura y se fundamentan por un lado en los **principios epistemológicos éticos y estéticos** propuestos en este documento y, por otro lado, en la necesidad de configurar una estructura curricular acorde con el trazado y definición de los roles y el perfil socioprofesional del egresado en la cual los conocimientos disciplinares y los conjuntos de asignaturas derivadas se organicen en un nuevo conjunto donde cada eje responde a una dimensión socio-pragmática y filosófica del hacer y del pensar la danza y las artes del movimiento.

1. EL EJE DE FORMACIÓN CORPORAL

Es el **eje de continuidad y articulación socioprofesional** y creativo de la Licenciatura. Se configura en la estructura docente siguiendo los criterios de integralidad y pertinencia curricular, como eje central que articula en su seno los conocimientos y prácticas de la danza y las artes del movimiento derivados o producidos en los otros ejes curriculares. Este eje tiene como objetivo fundamental otorgar los conocimientos, habilidades y destrezas y por supuesto las competencias establecidas en los rasgos de perfil artístico y socio-

profesional de los egresados de esta Licenciatura, correspondientes fundamentalmente al rol de creador y comunicador.

2. EJE DE TEORÍA E HISTORIA

Este eje curricular, siguiendo los principios epistemológicos elegidos y el perfil del egresado, **articula los contenidos correspondientes al necesario conocimiento teórico y crítico** de los aspectos y problemáticas teóricas, estéticas, socio-antropológicas, semióticas, históricas vinculadas a la danza y las artes del cuerpo. Este eje tiene como objetivo curricular fundamental el de dotar de los conocimientos, habilidades y destrezas y por supuesto las competencias a los egresados de la Licenciatura. Los roles y rasgos del perfil socio-profesional correspondientes a este eje son los de investigador y comunicador

3. EJE INSTRUMENTAL

Este eje curricular agrupa una serie de unidades curriculares y asignaturas orientadas a proporcionar **conocimientos teórico-prácticos a nivel de instrumentos, procesos y herramientas útiles para complementar, realizar y desarrollar contenidos** de niveles superiores del currículo permitiendo que el estudiante adquiera suficientes herramientas teórico-prácticas para el logro adecuado y pleno de los objetivos y metas docentes establecidas en los otros ejes curriculares de la Licenciatura. Este eje debe dotar de los conocimientos, habilidades y destrezas y por supuesto las competencias correspondientes a los roles de investigador y formador.

4. EJE DE PRODUCCIÓN

Este eje curricular y formativo se orienta al **diseño y articulación docente de un conjunto de conocimientos orientados a capacitar al egresado en un ámbito socio-profesional** tan relevante como lo es el diseño, la organización y la producción de espectáculos, eventos o productos vinculados a las artes de la

danza. Este eje dota de los conocimientos, habilidades y destrezas y de las competencias correspondientes a los roles socio-profesionales de promotor y productor.

5. EJE DE INTEGRACIÓN DE LAS ARTES

Este eje se configura en nuestro diseño curricular como el **eje integrado de la danza y las artes del movimiento con las otras artes y prácticas artísticas**. Corresponde fundamentalmente al área de Formación Integral. Esta propuesta curricular descansa en buena parte en la existencia de este eje transversal que tiende a configurar un espacio docente que promueve la interacción de la danza con las otras artes y prácticas socioculturales. La mayoría de los diseños curriculares en artes adolecen de la ubicación estratégica de ejes integradores explícitamente ubicados y descritos. Este tipo de eje es necesario en una Licenciatura de esta naturaleza, pues permite articular y reintegrar progresivamente el avance de la producción del conocimiento este es su carácter esencial de interdisciplinariedad. Este eje dota de los conocimientos, habilidades y destrezas y de las competencias correspondientes a los roles de creador y comunicador.

6. EJE EXPERIMENTAL

Este eje agrupa una serie de asignaturas orientadas al trabajo de la **experimentación y la investigación de nuevas tendencias y propuestas contemporáneas**. La experimentalidad, uno de los aspectos más relevantes de esta propuesta, debe articularse con los otros ejes conformando un espacio académico importante en la formación socio-profesional y creativa del egresado de esta licenciatura. En la danza y las artes del cuerpo y del movimiento debe existir un espacio organizado a nivel docente y académico para experimentar campos y nuevas alternativas en un ámbito de exploración heurística permanente y en interacción productiva con otros lenguajes o entornos

socioculturales. Este eje dota de los conocimientos, habilidades y destrezas y de las competencias correspondientes los roles del investigador y del creador.

RELACION ENTRE LOS EJES CURRICULARES Y VERBOS DE ACCION-FORMACIÓN:

A modo de ampliación y explicación de la existencia de estos ejes, además de señalar que proceden del estudio de las secciones anteriores y su articulación teórico-metodológica, se indican verbos de acción formativa estrechamente vinculados con cada uno de los ejes y las competencias genéricas y específicas que contiene el Plan Curricular:

1. EJE DE FORMACIÓN CORPORAL: *crear, formar, modelar*
2. EJE EXPERIMENTAL: *experimentar, crear, permutar*
3. EJE DE PRODUCCIÓN: *organizar, planificar*
4. EJE DE TEORÍA E HISTORIA: *pensar, conceptuar, reflexionar*
5. EJE INSTRUMENTAL: *usar, disponer, ordenar*
6. EJE DE INTEGRACIÓN DE LAS ARTES: *cohesionar, integrar, interactuar*

De estos seis(6) ejes, cuatro (4) son más **diacrónicos y longitudinales**, es decir, constituyen ejes que agruparán asignaturas, laboratorios, seminarios, talleres, experiencias de formación, organizadas como secuencias ordenadas de conocimientos más internos a la disciplina o campo disciplinar de la danza y las artes del movimiento, mientras que dos (2) de ellos serán más de naturaleza **transversal y sincrónica**, es decir no tan específicos al campo disciplinar y sobre ellos se apoyará fundamentalmente el ejercicio curricular de la interdisciplinariedad de la estructura.

Los cuatro ejes más **longitudinales y más diacrónicos** serán:

- EL EJE DE FORMACION CORPORAL
- EL EJE DE PRODUCCION y MONTAJE
- EL EJE INSTRUMENTAL
- EL EJE DE TEORIA E HISTORIA

Los dos ejes más **transversales y más sincrónicos** serán:

- EL EJE DE INTEGRACION
- EL EJE DE EXPERIMENTAL

En una **gráfica** que integra estos dos tipos de ejes tendríamos:

Distribución de los EJES CURRICULARES: Diacronía y Transversalidad.



7.2.2 ÁREAS

Definiendo ahora de manera más detallada, el modelo curricular del Programa de Formación de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se definen las AREAS de la estructura curricular. Estas **cuatro (4) áreas** corresponden a las recomendadas por la Comisión Curricular Central:

- a) Un ciclo o **Área de Formación Básica**
- b) Un ciclo o **Área de Formación Profesional**
- c) Un **Área de Formación Profesional Específica**
- d) Un **Área de Formación Integral**

Las cuatro (4) áreas corresponden a las áreas de formación y constituyen junto a los Ejes, los **elementos estructurantes** del modelo curricular que permitirán la definición de las unidades curriculares o asignaturas correspondientes a cada uno de estos elementos de la estructura (ejes y áreas).

Se ha considerado pertinente incluir dos áreas importante: *Área de Orientación Educativa y Psicológica* que aunque no vinculadas directamente con lo curricular constituyen áreas de relevancia a nivel del funcionamiento educativo y operativo de esta propuesta y cuya incorporación hará más efectivo y orgánico el funcionamiento del modelo. Estas áreas se vinculan a la atención integral del estudiante y al campo de servicios prestados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Los Andes (DAES) que forma parte actualmente del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes.

DESCRIPCION DE LAS ÁREAS FUNDAMENTALES

A) El Área de Formación Básica.

Esta área se concibe fundamentalmente como un curso introductorio de orden creativo-vocacional y de enorme relevancia académica, con una duración de un semestre, en el cual se disponen todos los elementos necesarios para ubicar al estudiante en el contexto de la contemporaneidad de la danza y las artes, de sus lenguajes, procesos de relaciones y significados socioculturales y donde se proporciona un adecuado conocimiento instrumental y un conocimiento teórico básico que pueda promover la consolidación o redefinición de su impulso vocacional. El curso introductorio es esencial y fundamental para

la inmersión del sujeto en un ámbito de formación integral de las artes y al mismo tiempo, para consolidar y enriquecer sus orientaciones profesionales y artísticas, así como también se desarrollaran contenidos que permitirán que el estudiante tenga las competencias básicas, detalladas con anterioridad.

La función de este ciclo es fundamentalmente la de una iniciación motivadora y enriquecedora de las múltiples y necesarias interrelaciones productivas entre la danza y las otras artes. Un inicio al tránsito a través de las integraciones e interacciones entre las artes que la Facultad ofrece actualmente: Diseño gráfico, artes visuales, teatro, música, medios audiovisuales.

En esta área de formación se provee al estudiante de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para configurar más adelante el perfil profesional de un egresado en el arte de la danza atendiendo a los requerimientos teórico-prácticos actuales del entorno sociocultural y del mercado laboral local, nacional e internacional. El Área de Formación Profesional Básica se orienta y se define fundamentalmente en función de:

- i. **Introducir al estudiante en las relaciones epistemológicas y heurísticas entre las artes** a fin de consolidar la tendencia a las integraciones y relaciones creativas y productivas sin perder al mismo tiempo la especificidad profesional elegida por el estudiante.
- ii. **Proveer al estudiante de los conocimientos y destrezas necesarias para crear, analizar, planificar y resolver problemas o temas** vinculados a la teoría y la praxis de las artes de la danza y las artes del movimiento.
- iii. **Introducir al estudiante en el campo de la teoría, la historia y la crítica de las artes de la danza** a fin de que incremente su sensibilidad hacia la investigación y sus relaciones con la práctica y la creación a través de los diferentes medios, soportes, técnicas.
- iv. **Sensibilizar al estudiante hacia el entorno sociocultural de tal modo que sea capaz de percibir, reflexionar y crear** a partir de la riqueza significativa de nuestras culturas y entornos socioculturales.

- v. **Dotar y capacitar a nivel básico al estudiante de recursos, medios y técnicas creativas en su respectiva mención a fin de que pueda ir configurando un adecuado perfil profesional** acorde con los requerimientos sociopolíticos y culturales del país y con la suficiente capacidad para desarrollar y promover nuevos espacios de creación y difusión de las artes de la danza y las artes del cuerpo y del movimiento.

A continuación se presentan algunas precisiones sobre el área de **formación básica** y el **curso introductorio**

El modelo curricular establece en el Área de Formación Básica lo que se denomina CURSO INTRODUCTORIO, un espacio académico de notable relevancia dentro del plan de formación integral de la Facultad de Arte en la cual se inserta esta nueva licenciatura.

En este nivel, correspondiente al primer semestre del programa Académico, se disponen **Talleres, Laboratorios y Seminarios** cuya finalidad es la de proporcionar al estudiante los conocimientos, habilidades y destrezas generales y fundamentales para comprender la danza como teoría y práctica vinculada profundamente con las otras artes. Este Curso Introductorio tiene como objetivos fundamentales:

- **Propiciar en el estudiante un acercamiento interdisciplinario** hacia el campo de la creatividad, los procesos heurísticos y de la investigación artística.
- **Promover y activar el necesario ámbito multisensorial** como dimensión propia del artista contemporáneo y aspirante a los estudios de la danza y del movimiento.
- **Promover y consolidar sus potencialidades a nivel de la expresión gestual y corporal, kinésica, plástica visual y sonoro- auditiva.**

- **Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas básicas** de tal modo que el estudiante pueda sensibilizarse en el valor de las relaciones e interacciones posibles entre las diversas artes.
- **Introducir al estudiante en un espacio de relaciones** interdisciplinarias de las artes contemporáneas.
- **Promover y fomentar el trabajo en equipo** y propiciar adecuados niveles en relación a los métodos y procesos de creación e investigación en las artes y el diseño.

La estructura académica del *Curso Introductorio* ubicado estratégicamente en el **primer semestre**, se propone conformar un eje *espacio integrativo* de Talleres, Laboratorios y Seminarios introductorios de las otras áreas disciplinares de la Facultad de Arte y de la misma disciplina o campo (la danza y las artes del movimiento). Estas unidades curriculares, consideradas como experiencias integradas de aprendizaje son:

1) LAS TÉCNICAS PARA EL CUERPO

Las Técnicas para el Cuerpo son un eje del saber que está concebido en dos sentidos: *socioantropológico y postural*, de tal manera que permita adecuar los contenidos especificados en este eje con otras disciplinas que se alternarán y se complementarán según las necesidades del grupo. Reúne un conjunto introductorio de saberes, técnicas y experiencias corporales que parten del reconocimiento y profundización de la postura corporal individual y su mejoramiento a través del *training*. Es una apertura al uso consciente y metódico de *técnicas corporales extra-cotidianas* (Barba y Savarese, 2000) y sus fundamentos teóricos considerados como modos y saberes tradicionales, no cotidianos y de integración psico-neuro-motriz preventiva y terapéutica orientados hacia una mayor eficiencia de la comunicación escénica y la autocomunicación.

2) EL TALLER DE ARTES INTEGRADAS (TAI)

Espacio académico-docente que configura el nivel de integración. Los Talleres de Artes Integradas operan en base a un programa ordenado de temas y problemas dispuestos en complejidad y dificultad progresiva. Los temas y problemas de arte y diseño deben ser abordados por todos los estudiantes que ingresan en el primer semestre de la Licenciatura y estarán referidos a problemas y experiencias de orden interdisciplinario y multisensorial: conocimientos básicos en artes visuales y en comunicación visual, en expresión plástica y artes del movimiento, en artes auditivas y percepción del espacio, relaciones entre *música y artes visuales*, *comunicación visual y arte cinematográfico*, *teatro y artes visuales*, *danza y artes escénicas*.

Es la unidad curricular que, conforma el nivel de estimulación y creatividad multisensorial del estudiante que ingresa la Facultad de Arte y a la Licenciatura.

El objetivo fundamental es la generación de condiciones para la exploración de todas las posibilidades y relaciones entre los sentidos corporales y la toma de conciencia de la dimensión perceptiva y dinámica de nosotros y del entorno que nos rodea.

El **Taller de Artes Integradas** tiende pues a la producción-creación de representaciones kinésicas, visuales, táctiles, gráficas, sonoras y audiovisuales. Orienta a los estudiantes al conocimiento y la exploración espaciotemporal, gestual y kinésica del cuerpo y del entorno. El método es holístico basado en la dinámica entre el pensamiento y la acción colectiva, bien en entornos cerrados o en espacios abiertos e informales. Otro aspecto relevante de esta asignatura es el hecho de vincular y conectar al estudiante con el significado sociocultural del rito y del mito: la importancia de estas dos formas de integración y de

comunicación para la conceptualización y la creación artística contemporánea desde una mirada latinoamericana.

Esta unidad curricular corresponde al mismo tiempo a la proyección más específica de la carrera de Danza en el espacio del Curso Introductorio y que comprende un acercamiento sensible y conceptual al estudio y comprensión de los elementos, nociones y procesos orientados al desarrollo de habilidades y conocimientos básicos para la creación, la expresión y la comunicación a través del teatro, de la danza, las artes del movimiento y del cuerpo. El enfoque es integrador concibiendo la relación Danza-Teatro-Acción como una relación inseparable en interacción en concordancia con las teorías actuales de la estética y de las artes contemporáneas.

3) EL LABORATORIO DE LA IMAGEN Y DEL SONIDO (LIS)

Es una unidad curricular que corresponde al abordaje del área de Cine y Medios Audiovisuales en el espacio del Curso Introductorio. Comprende el estudio básico de los elementos, nociones y procesos orientados al desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas en el uso y creación a través de medios de expresión cinematográfica y audiovisual extensibles a la creación corporal. Este espacio académico proporciona al estudiante un acercamiento creativo y estimulante hacia el *campo de la imagen y del sonido* en cuanto elementos relacionados con su área disciplinar.

4) EI SEMINARIO DE SOCIOANTROPOLOGIA DE LA DANZA (SANTD)

Esta unidad curricular corresponde a la formación básica del estudiante de danza en el campo de la sociología y la antropología de las artes y la danza. Esta área de conocimiento complementa el eje teórico, histórico, crítico necesario para la formación básica e integral del estudiante. Se organizan y comparten conocimientos y temas en relación a la sociología y la antropología contemporánea y sus relaciones con las artes, especialmente en relación al

significado sociocultural de la danza y el movimiento humano en sus manifestaciones tradicionales, populares y contemporáneas.

5) EL LABORATORIO DE MÚSICA Y ARTES AUDITIVAS (LMAU)

Es una unidad curricular que corresponde a la proyección de la carrera de Música en el espacio del Curso Introductorio. Comprende el estudio de los elementos, nociones y procesos básicos orientados al desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos básicos para la comprensión de la comunicación musical y sonora vinculada a la Danza y las Artes del Movimiento corporal. El Laboratorio de Música ofrece un conjunto organizado de conocimientos teórico-prácticos básicos para que el estudiante pueda relacionar creativamente el movimiento del cuerpo, el sonido, el tiempo y la música desde una mirada estética y étnica contemporánea.

6) EL SEMINARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN ARTES (SEMIA)

Unidad curricular orientada al estudio de los principios básicos y procesos de investigación dedicados al estudio y comprensión de los objetos y fenómenos artísticos.

Se trata de iniciar al estudiante en el trabajo intelectual de manera reflexiva y sistemática capacitándolo en la elección de objetos, temas de estudio y en la aplicación del instrumental teórico-metodológico adecuado a cada tema de investigación. También lo introduce en los modelos de análisis de las obras de arte de naturaleza plástica y visual y en los modelos de análisis de fenómenos y experiencias vinculadas al cuerpo en movimiento (artes de la danza y del teatro).

Este espacio académico también debe brindar la posibilidad de capacitar al alumno en la elaboración de hipótesis de trabajo y poder contrastarlas a través

de métodos experimentales organizando y manejando intelectualmente las fases o etapas del proceso de investigación orientado al estudio de las artes.

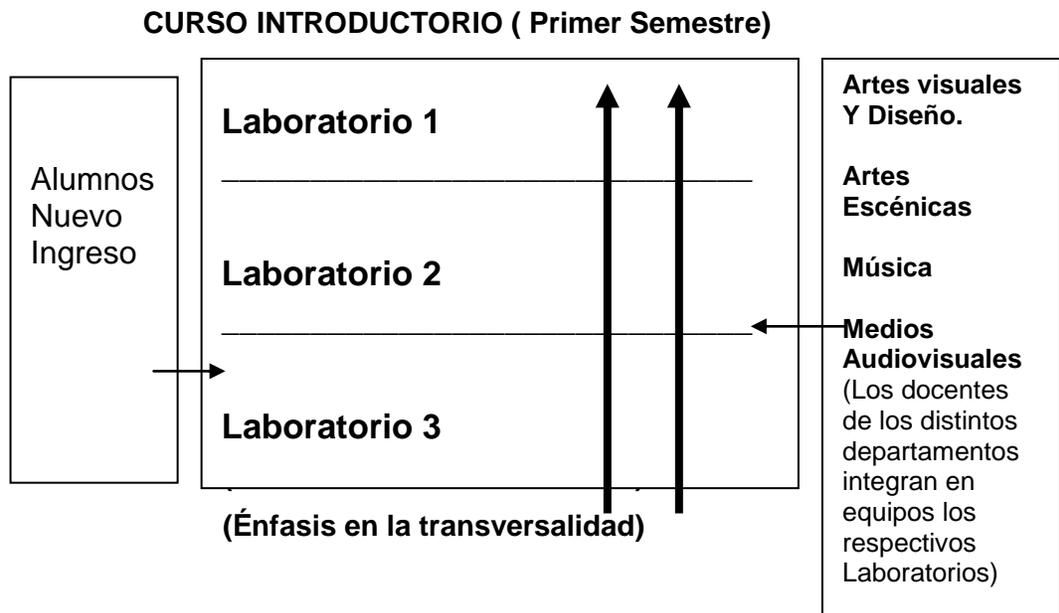
Es relevante destacar que el Curso Introdutorio es un espacio experimental de relaciones y conexiones entre las áreas teóricas y las prácticas artísticas y un escenario que anticipa el desarrollo de todas las áreas siguientes. Es una experiencia de formación preliminar a los estudios profesionales y entre sus objetivos está el de introducir al participante en el espacio general de las relaciones de las artes contemporáneas.

Esta experiencia no debe verse tan sólo como un peldaño hacia el acceso a los estudios profesionales, sino que sobre todo se entiende como una experiencia ubicada más allá de esta finalidad, puesto que busca en último término el redimensionamiento, revalorización y redescubrimiento del ser, de su sensibilidad y capacidad multisensorial, del desarrollo de la visión interna y la intuición desde una perspectiva integral del arte.

El Curso Introdutorio se concibe como una experiencia coordinada por equipos, grupos académicos o unidades docentes basadas en la estrategia combinada del Laboratorio, del Taller, del seminario, de la conferencia, del viaje pedagógico y del intercambio académico.

El Curso Introdutorio, ubicado en el **primer semestre**, establece **campos y núcleos temáticos que pueden variar anualmente en función de aspectos y problemas del arte contemporáneo y de las necesidades y aspectos socioculturales locales y nacionales**. Los talleres y laboratorios se ajustan a esta orientación y son el espacio de la interconexión teoría-práctica y un lugar académico en el cual el alumno se confronta con los materiales y los procedimientos para producir y crear movimientos, imágenes, proposiciones artísticas múltiples e integradas, experiencias narrativas, experimentaciones plásticas y sonoras.

La unidad académica coordinadora del Curso Introdutorio estará conformada por una unidad docente integrada por profesores de cada una de las áreas del conocimiento (Artes Visuales, Diseño Gráfico, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Música). Los Laboratorios, los Seminarios y las asignaturas teóricas del Curso Introdutorio se integran programáticamente y sincrónicamente al proyecto académico semestral del Curso Introdutorio. Este gráfico explica la forma de ensamblaje o coordinación de los laboratorios y sus relaciones.



FUNCIONES ESENCIALES DEL CURSO INTRODUCTORIO

El *Curso Introdutorio* permite:

- a) Una primera visión abarcante e interrelacionada de los lenguajes y las prácticas de las artes y del diseño visual.
- b) Una consciencia del valor de las relaciones cognoscitivas y sensibles del acto creativo y comunicativo en el ámbito las artes contemporáneas.
- c) La posibilidad de reorientar o reafirmar y consolidar su vocación inicial.

A manera de ejemplo será posible que un Curso Introdutorio haga énfasis en lo visual, lo audiovisual, lo gestual o lo sonoro-musical atendiendo a las especiales búsquedas y procesos de investigación de la Facultad de Arte y, al mismo tiempo, al contexto cultural local, latinoamericano o internacional: la globalización y la localización, el valor de la cultura y de la imagen digital, el estudio de los procesos de identidad sociocultural y las artes, las transformaciones que se producen a nivel de las artes visuales y plásticas en su relación con los entornos locales y nacionales.

- **El Área de Formación Profesional**

Esta área se organiza en función de todos los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias a nivel básico de la disciplina y que proporcionen los niveles, estimados como necesarios, para poder pasar satisfactoriamente desde el nivel básico introductorio (anteriormente descrito) hacia el área más específica de su formación en el campo socioprofesional de la danza.

Una de las unidades funcionales y fundamentales de este ciclo serán los Laboratorios de Técnicas del Cuerpo, de Danza y los Talleres de Artes Integradas correspondientes fundamentalmente a los semestres 2º, 3º y 4º, distribuidos y organizados en experiencias modulares, integrativas y flexibles.

El Área de Formación Profesional forma y prepara al estudiante en las competencias socio profesionales, consideradas en nuestro estudio como básicas y adecuadas para poder abordar el área de Formación Profesional Específica y que se desarrollará fundamentalmente a lo largo del 6º, 7º y 8º semestre de la carrera.

- **El Área de Formación Profesional Específica.**

El diseño curricular del programa de formación de la LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO comprende el área de Formación Profesional Específica, siguiendo las recomendaciones del documento PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (Resolución CU-1078, Mayo 2004).

Esta área curricular está diseñada con la finalidad de que el estudiante adquiera los conocimientos teóricos, las habilidades y las destrezas correspondientes a la formación disciplinar más específica. A través de una organización y distribución secuencial de Talleres, Laboratorios, Asignaturas, Seminarios y Pasantías, los estudiantes que hayan superado satisfactoriamente los niveles adquieren los conocimientos más específicos de su disciplina atendiendo al mismo tiempo a una profundización de los principios de experimentalidad, integralidad e innovación creadora.

En esta área curricular se dispone además de las unidades curriculares, asignaturas, laboratorios y talleres avanzados en el campo disciplinar de la danza y cuyo diseño curricular estará orientado a proporcionar los conocimientos y destrezas avanzadas y correspondientes a la progresión y mayor complejidad de los niveles organizados en el área profesional básica.

Esta área constituye el espacio de organización curricular del ámbito específico de la disciplina en el cual, resumiendo, el estudiante debe poder alcanzar las habilidades, destrezas y conocimientos suficientes que le permitan generar un estilo, una creación y una propuesta propia e innovadora en base a los conocimientos adquiridos en las fases anteriores de su formación.

En esta área se ubica también el desarrollo de las pasantías profesionales, las cuales conforman una fase educativa de notable importancia académica dentro del modelo curricular de la LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO.

La pasantía se comprende aquí como el espacio de una experiencia educativa en el cual cada estudiante debe poner en práctica, en períodos de tiempo determinados y evaluados periódicamente por un TUTOR DE PASANTÍA y a través de programas de intercambio interinstitucional o empresarial, sus conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del área de formación básica y profesional básica dirigidas a la definición socioprofesional de su perfil de egreso.

El **Programa de Pasantía** en Danza y Artes del Movimiento se ubica en la última fase o período educativo del Área de Formación Profesional y estará a cargo de una Coordinación de Pasantías que actúa bajo los reglamentos vigentes que rigen la FACULTAD DE ARTE de la Universidad de Los Andes en esa materia. Aquí se definen y reglamentan las figuras del “pasante” y el objetivo, naturaleza y funciones de las “pasantías”. En especial debemos notar que:

Las pasantías constituyen un canal apropiado para las labores de extensión, investigación y otras. Son instrumentos idóneos para enseñar y entrenar al estudiante en el ejercicio profesional de las artes de la danza y del movimiento.

La pasantía es una modalidad docente supervisada y evaluada en la cual el educando establece una vinculación entre los conocimientos adquiridos y el desempeño de las labores, proyectos o tareas propias de las artes de la danza, conducida bajo un régimen tutorial y a través de una figura denominada “Tutor de Pasantía” o “Tutor académico de Pasantía”, un docente idóneo y calificado miembro de la Escuela de Artes Escénicas quien tiene a su cargo la supervisión y evaluación permanente y continua del pasante.

El Régimen de Pasantía establece una INSTITUCION SEDE para el desarrollo del programa o actividades de los Pasantes, la cual provee un Tutor Externo que conjuntamente con un Tutor Académico interno definen, programan y supervisan el desempeño socioprofesional del futuro egresado. Los centros u organismos públicos o privados seleccionados por la Facultad tendrán una naturaleza que se corresponda con las actividades propias de la Pasantía a desarrollar por los estudiantes. El Tutor Externo tiene a su cargo la supervisión periódica del proceso de pasantía en la institución-sede y debe establecer una comunicación permanente con el Tutor académico de Pasantía.

Un coordinador de pasantía de la FACULTAD, coordina, programa y supervisa el programa general de Pasantías de la Escuela de Artes Escénicas. A su vez el Coordinador de Pasantías se apoya funcionalmente en una COMISIÓN DE PASANTÍAS conformada por un miembro docente de cada uno de los Departamentos que integran la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes.

Los requisitos para ser **Pasante** de la LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO son:

- a) Haber aprobado todas las asignaturas exigidas por el Plan de Estudios de la carrera o su equivalente en densidad horaria.
- b) Haber solicitado la pre-inscripción en la fecha prevista en la Oficina Sectorial de Control de Estudios.
- c) Haber sido ratificado en la debida inscripción de Pasantía y de acuerdo a la disponibilidad con que cuenta la Facultad.
- d) Haber sido debidamente aceptado como Pasante en el organismo, centro o institución elegida o seleccionada.

La **Pasantía** está estrechamente vinculada a la realización de un **Trabajo Especial de Grado** que consiste en el planteamiento, organización y desarrollo

de un **tema o trabajo de investigación** en el campo de conocimiento de la danza y las artes del movimiento seleccionado por el estudiante y vinculado a **la pasantía bajo la asesoría y guía de un Tutor de Académico**. Este componente se diseña, programa y realiza en el área docente denominada Seminario de Investigación:

- 1) El **Seminario de investigación**, es dictado y organizado por docentes calificados en el área, en el cual se profundiza en los conocimientos específicos a tratar en los temas de investigación seleccionados por los educandos.
- 2) A través del Seminario y las supervisiones y correcciones periódicas efectuadas por el **Tutor académico** de carrera se verifica y supervisa el logro de un adecuado nivel de experticia y excelencia profesional.
- 3) Entre el desarrollo académico-docente del **Seminario de Investigación** y el desarrollo de la **Pasantía Profesional** debe existir una adecuada planificación y coordinación docente a efecto de que **la investigación esté estrechamente vinculada al tipo y carácter de la Pasantía realizada por el estudiante**.

D) El **Área de Formación Integral**

Esta área se desarrolla siguiendo los lineamientos propuestos por la Comisión Curricular Central de la Universidad de Los Andes, en el sentido de organizar y disponer orgánicamente de *asignaturas, talleres y experiencias educativas* que permitan la formación integral del estudiante a través de su tránsito curricular en función de una selección de optativas del área y de optativas de las otras áreas disciplinares de la Facultad de Arte.

Esta área se diseña siguiendo el perfil de egreso y en base a la necesidad contemporánea de que las Escuelas de Arte posean perfiles flexibles,

integrales y adaptados a las tendencias y necesidades de los estudiantes como sujetos socio individuales sin perder el nivel de especificidad.

Esta área está conformada por dos tipos de modalidades de elección de materias o asignaturas en el recorrido o tránsito curricular efectuado por los educandos:

- a) La posibilidad de elección semestral de las OPTATIVAS ofertadas por cada uno de los Departamentos que integran la Facultad de Arte y la Escuela de Artes Escénicas y que son de una notable relevancia en la configuración de ese componente flexible e individualizado de deseos, expectativas y proyectos de cada educando en su formación integral dentro de la Escuela de Artes Escénicas.
- b) La alternativa de elección de asignaturas de otras menciones, por procesos de homologación y de elección negociada entre los Departamentos y a través de la guía continua de los tutores quienes aconsejan, recomiendan y aprueban, de común acuerdo con el educando, los recorridos y tránsitos en el interior de la disciplina elegida así como hacia otras asignaturas o materias de otras carreras o menciones.
- c) El diseño de un eje de Integración en el recorrido curricular conformado por grupos de asignaturas y de experiencias educativas orientadas a la formación integral del estudiante en el campo de las artes contemporáneas (*Talleres de Artes Integradas, Taller de performance y artes escénicas, Laboratorios interdisciplinarios de danza*).

Los Departamentos de la Escuela de Artes Escénicas ofrecerán un bloque de materias optativas de cada disciplina a fin de garantizar el alcance de esta área de formación. Del mismo modo que, tal como hemos indicado, el tránsito a través del Mapa Curricular de la LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO debe permitir la posibilidad de que los educandos tengan acceso

a un porcentaje de asignaturas optativas de cualquier otra carrera o mención de la Escuela de Artes Escénicas o de la Facultad de Arte.

El diseño, organización y oferta de materias Optativas reviste pues un notable interés en el modelo curricular propuesto. Su cantidad y calidad, junto a la flexibilidad de relaciones entre los departamentos y las asignaturas obligatorias ofertadas pero homologables, permitirá el logro de la Integralidad.

Se enumeran a continuación un **listado** ampliable de materias optativas vinculadas a la danza y optativas de campos disciplinares cercanos y pertenecientes a nuestra FACULTAD DE ARTE:

DANZA.

TEORIA E HISTORIA DE LA DANZA PRIMITIVA, ARTE Y CIENCIA DEL CUERPO EN ORIENTE, ANTROPOLOGÍA DE LA DANZA, LA DANZA FOLKLÓRICA EN VENEZUELA, ELEMENTOS RITUALES DE LA DANZA, DANZA Y LITERATURA, LA DANZA EN EL CINE, TEATRO Y DANZA, SOCIOLOGÍA DE LA DANZA, TÉCNICAS DE ENERGIA Y AUTOCONTROL, LA DANZA COMO TERAPIA CORPORAL, NUEVAS TENDENCIAS EN LA ESTÉTICA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA, LA DANZA EN EL PERFORMANCE Y EL ARTE ACCIONAL.

TEATRO.

TEATRO Y LITERATURA, NUEVAS TENDENCIAS EN EL TEATRO VENEZOLANO, EL TEATRO Y EL ESPECTÁCULO EN LAS ARTES VISUALES, LAS VANGUARDIAS ARTÍSTICAS Y EL TEATRO, SOCIOLOGÍA DEL TEATRO, EL ESPACIO ESCÉNICO CONTEMPORÁNEO, ÉTICA Y ESTÉTICA DEL TEATRO OCCIDENTAL, LA DIRECCIÓN DE ACTORES EN EL CINE DE FICCIÓN, SEMINARIO DE DRAMATURGIA, TEATRO Y DANZA: RELACIONES Y ENCUENTROS.

MÚSICA.

LITERATURA Y MÚSICA, MÚSICA DEL RENACIMIENTO, MÚSICA BARROCA, ESTÉTICA DEL RITMO, MÚSICA Y ARTES VISUALES, INTRODUCCIÓN A LA

MÚSICA PARA CINE Y TELEVISIÓN, PERCEPCIÓN ESPACIAL Y ARTES AUDITIVAS, INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA Y PRÁCTICA DEL JAZZ, ESTÉTICA DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA, MÚSICA E IDENTIDAD SOCIOCULTURAL, EL CUERPO COMO INSTRUMENTO MUSICAL.

Las **materias optativas** enriquecen y fortalecen el bagaje conceptual, procedimental y actitudinal del estudiante. Proveen una estructura de soporte que integran otros componentes no contemplados en las asignaturas obligatorias y que por su modalidad permiten lograr una formación integral en el perfil de egreso. Las mismas se irán adecuando según las necesidades de cada grupo. Otra lista muy relevante de asignaturas optativas de carácter interdisciplinario para la Licenciatura es:

Técnicas de Maquillaje para Danza y Teatro. Literatura y Danza, Tratamiento de Lesiones en Bailarines, Dibujo y Movimiento Corporal, Elementos del Feng Shui y medicina tradicional china, Natación, Esgrima, Técnicas de Artes Marciales Introducción a la Filosofía del Arte, Arte y Ecología, Ciencia y Arte, La Danza y el Cine, Dietética y Nutrición para el Bailarín, Juego y Creación Colectiva, Danza y Teoría de la Complejidad Chi Gong, Heurística y Creatividad.

7.3 PLAN DE ESTUDIOS

Estructura del Plan de Estudios.

El Plan de Estudios del Programa de Formación de la *Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento* tiene las siguientes características:

a) Duración de la carrera: ocho (8) semestres , cuatro (4) años.

b) Régimen Lectivo: semestral.

c) Número de asignaturas: 46 asignaturas de las cuales 42 son obligatorias, tres (3) electivas, una (1) **Pasantía Profesional** obligatoria de 16 semanas efectivas y la realización del **Trabajo especial de grado**

d)Número de horas del pensum: un total de **3.200 horas**, de las cuales **320** horas corresponden a las Pasantías y **64** horas al Trabajo especial de Grado (Tesina de Investigación vinculada con la Pasantía Profesional)

e) Cantidad de Unidades Crédito: El Plan de Estudio fue estructurado tomando en consideración lo establecido históricamente a nivel nacional e internacional para programas académicos de educación universitaria según el siguiente parámetro:

Una (1) hora teórica semanal por período es igual a una unidad crédito. dos o tres horas prácticas semanales por período es igual a una hora crédito y dos horas seminario es igual a una unidad crédito

De igual forma, se tomaron en consideración las recomendaciones señaladas en el documento emanado de la Comisión Nacional de Currículo (Criterios para El Sistema Nacional de Créditos Académicos, Maracaibo 2009) donde se recomienda la utilización de un número de unidades curriculares comprendidas entre 40 y 46.

A continuación se presentan una serie de cuadros con la descripción del Plan de Estudio

Las Áreas Curriculares y sus asignaturas:

**ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA
DE FORMACIÓN**

Nº	ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS O UNIDADES CURRICULARES
1	FORMACION BASICA	10 asignaturas
		1) Técnicas para el Cuerpo 1 128h
		2) Técnicas para el Cuerpo 2 128h
		3) Laboratorio de la Imagen y el Sonido 64h
		4) Laboratorio de Música y Artes Auditivas. 64h
		5) Socioantropología de la Danza 32h
		6) Metodología de la Investigación en Artes 32h
		7) Anatomía y Kinesiología Aplicada a la Danza 1 32h
		8) Idioma 1 32h
		9) Idioma 2 32h
10) Laboratorio de Danza 1 96h		
		640 horas

2	FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA	<p style="text-align: right;">12 asignaturas</p> 1) Técnicas para el Cuerpo 3 128h 2) Técnicas para el Cuerpo 4 128h 3) Danza Tradicional y Popular 1 64h 4) Anatomía y Kinesiología aplicada a la Danza 2 32h 5) Coreografía 1 64h 6) Dramaturgia y Actuación 1 32h 7) Producción y Montaje 1 32h 8) Música y Cuerpo 64h 9) Introducción a la Semiótica 32h 10) Teoría e Hist.de la Danza y Artes del Cuerpo 1 32h 11) Laboratorio de Danza 2 64h 12) Laboratorio de Danza 3 96h <p style="text-align: right;">768 h/carrera</p>
3	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	<p style="text-align: right;">15 asignaturas</p> 1) Técnicas para el Cuerpo 5 128h 2) Técnicas para el Cuerpo 6 128h 3) Técnicas para el Cuerpo 7 160h 4) Danza Tradicional y Popular 2 64h 5) Producción y Montaje 2 32h 6) Teoría e Hist.de la Danza y Artes del Cuerpo 2 32h 7) Semiótica y Estética de la Danza 32h 8) Crítica de la Danza 32h 9) Rítmica y Movimiento 64h 10) Dramaturgia y Actuación 2 32h 11) Coreografía 2 64h 12) Técnicas Pedagógicas 1 64h 13) Técnicas Pedagógicas 2 64h 14) Trabajo Especial de Grado 64h 15) Pasantía Profesional en el Área. 320h <p style="text-align: right;">1280 horas</p>

4	FORMACIÓN INTEGRAL	9 asignaturas
	1) Laboratorio de Artes Integradas	64h
	2) Taller de Artes Integradas 1	64h
	3) Taller de Artes Integradas 2	64h
	4) Taller de Artes Integradas 3	64h
	5) Laboratorio de Danza 4	64h
	6) Laboratorio de Danza 5	96h
	7) Optativa 1 (segundo semestre)	32h
	8) Optativa 2 (cuarto semestre)	32h
	9) Optativa 3 (sexto semestre)	32h
		512h/carrera

TOTAL ASIGNATURAS DE LA CARRERA: 46 asignaturas

TOTAL HORAS: 3.200

CUADRO GENERAL DE ASIGNATURAS DISTRIBUÍDAS POR SEMESTRE

LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

PRIMER SEMESTRE (6 asignaturas)	H/Semestre	
TECNICAS PARA EL CUERPO 1	8H/S	128H
LABORATORIO DE MÚSICA Y ARTES AUDITIVAS	4H/S	64H
LABORATORIO DE LA IMAGEN Y EL SONIDO	4H/S	64H
SOCIOANTROPOLOGIA DE LA DANZA	2H/S	32H
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN ARTES	2H/S	32H
LABORATORIO DE ARTES INTEGRADAS	4H/S	64H

24h/S 16 semanas X 24 H/semana

Tot/Semestre: 384

SEGUNDO SEMESTRE (7 asignaturas)	H/Semestre	
TECNICAS PARA EL CUERPO 2	8H/s	128H
LABORATORIO DE DANZA 1	6H/s	96H
MÚSICA Y CUERPO	4H/s	64H
ANATOMIA Y KINESIOLOGÍA APLICADA A LA DANZA1	2H/s	32H
INTRODUCCION A LA SEMIÓTICA	2H/s	32H
TEORIA E HIST.DE LA DANZA Y ARTES DEL CUERPO 1	2H/s	32H
OPTATIVA 1	2H/s	32H

26H/S. 16 semanas x 26 horas/semana

Tot/Semestre: 416

TERCER SEMESTRE (6 asignaturas)		H/SEM
TECNICAS PARA EL CUERPO 3	8H/S	128H
LABORATORIO DE DANZA 2	4H/s	64H
DANZA TRADICIONAL Y POPULAR 1	4H/S	64H
RITMICA Y MOVIMIENTO	4H/S	64H
ANATOMÍA Y KINESIOLOGÍA 2	2H/S	32H
TALLER ARTES INTEGRADAS 1	4H/S	64H

26h/S 16 semanas x 26 horas/semana Tot/Semestre: 416

CUARTO SEMESTRE (7 asignaturas)		H/Semestre
TECNICAS PARA EL CUERPO 4	8H/S	128H
LABORATORIO DE DANZA 3	6H/S	96H
COREOGRAFÍA 1	4H/S	64H
DRAMATURGIA Y ACTUACIÓN 1	2H/S	32H
PRODUCCIÓN Y MONTAJE 1	2H/S	32H
TEORIA E HIST.DE LA DANZA Y ARTES DEL CUERPO 2	2H/S	32H
OPTATIVA 2	2H/S	32H

26h/S 16 semanas x 26 horas/semana Tot/Sem: 416

QUINTO SEMESTRE (6 asignaturas)		H/Semestre
TECNICAS PARA EL CUERPO 5	8H/S	128H
LABORATORIO DE DANZA 4	4H/S	64H
DANZA TRADICIONAL Y POPULAR 2	4H/S	64H
COREOGRAFÍA 2	4H/S	64H
DRAMATURGIA Y ACTUACIÓN 2	2H/S	32H
TALLER DE ARTES INTEGRADAS 2	4H/S	64H

26h/s 16 semanas x 26 horas/semana Tot/Semestre: 416

SEXTO SEMESTRE (6 asignaturas)		H/Semestre
TECNICAS PARA EL CUERPO 6	8H/S	128H
LABORATORIO DE DANZA 5	6H/S	96H
IDIOMA 1	2H/S	32H
TÉCNICAS PEDAGÓGICAS 1	4H/S	64H
SEMIOTICA Y ESTÉTICA DE LA DANZA	2H/S	32H
OPTATIVA 3	2H/S	32H

24h/s 16 semanas x 24 horas/semana Tot/Semestre: 384

SÉPTIMO SEMESTRE (6 asignaturas)		H/Semestre
TECNICAS PARA EL CUERPO 7	10H/S	160H
IDIOMA 2	2H/S	32H
TÉCNICAS PEDAGÓGICAS 2	4H/S	64H
PRODUCCIÓN Y MONTAJE 2	2H/S	32H
CRITICA DE LA DANZA	2H/S	32H
TALLER DE ARTES INTEGRADAS 3	4H/S	64H
24 H/s .16 semanas x 24 horas/semana		Tot/Semestre: 384
<hr/>		
OCTAVO SEMESTRE (Trabajo especial+ Pasantía)		
PASANTÍA PROFESIONAL	20H/S	320H
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	4H/S	64H
		384 H (*)
<hr/>		
46 asignaturas /carrera		TOTAL HORAS: 3200

ANÁLISIS COMPARATIVO Y EVALUATIVO DEL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS CON LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS PARÁMETROS TÉCNICO-CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (Consejo Universitario, CU-0762-3-05-2004)

- a) Para el diseño de este programa curricular se ha tenido en cuenta, tal como se expresa en los apartes correspondientes a este Proyecto de Licenciatura, el análisis y comprensión de las necesidades de nuestro entorno local y regional en relación a la danza y las artes del movimiento.
- b) Los procesos de aprendizaje están basados en una modalidad que integra *DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN* y *PRODUCCION*.
- c) Los contenidos de las unidades curriculares están organizadas bajo diversas modalidades de aprendizaje tal como se expresa e indica en las secciones correspondientes en: laboratorios, talleres, asignaturas teórico-prácticas, seminarios, actividades de extensión y de investigación.
- d) Este diseño curricular incorpora unidades optativas y electivas y actividades que permiten a los estudiantes orientar su formación de acuerdo a su interés y vocación.

- e) El tiempo máximo de dedicación horaria de los estudiantes a las actividades presenciales es de 25 horas/semana.
- f) La unidad crédito equivale a 1 hora de teoría o dos horas de práctica o laboratorio.
- g) El número de asignaturas promedio del plan de estudios es de 6 asignaturas.
- h) La duración de la carrera es de 8 semestres (4 años).
- i) La actividad de extensión está incorporada al diseño curricular y se articula orgánicamente con el plan de estudios sin que ello represente un incremento de la carga horaria.
- j) Las asignaturas tienen un máximo de dos prelacones y estas se limitan o se colocan sólo a nivel de cada eje o área del conocimiento.
- k) Se plantea un programa de acreditación por experiencia a todos aquellos estudiantes que demuestren a través de credenciales su experiencia y experticia en el área. Se utilizará el recurso de la acreditación por experiencia a fin de facilitar el tránsito de los estudiantes.
- l) Se pondrán en práctica las pruebas de suficiencia ajustándose a los reglamentos vigentes de la ULA.
- m) La duración del período lectivo semestral está comprendido entre 16 y 18 semanas por semestre de carrera.
- n) Se ha diseñado un programa curricular integral e integrador tomando en cuenta rigurosamente la articulación de las siguientes áreas: AREA DE FORMACION BASICA, AREA DE FORMACIÓN BASICA PROFESIONAL, AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, AREA DE FORMACIÓN INTEGRAL. Esta última área ha sido particularmente atendida.
- o) El diseño curricular incorpora asignaturas o materias de FORMACION INTEGRAL en un porcentaje equivalente al 11,40 % del total de horas de la carrera y al 13% del total de materias.
- p) El diseño curricular incorpora asignaturas optativas con una carga porcentual comprendida entre el 7 y 11% de las horas totales del plan de estudios.

- q) La lectura y comprensión de textos es un requisito para la formación del estudiante en danza y artes del cuerpo.
- r) El Trabajo de Grado no se elimina y se vincula con la modalidad de Trabajos investigativos a través de Seminarios de investigación y Tutorías vinculadas estrechamente al desarrollo de la Pasantía Profesional.
- s) La implantación del plan curricular se hará en el interior de la estructura de la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS de la FACULTAD DE ARTE de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

CUADRO N° 19
DISTRIBUCIÓN HORARIA POR AREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN BASICA	640 HORAS
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	768 HORAS
FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	1.280 HORAS
FORMACIÓN INTEGRAL	512 HORAS
SERVICIO COMUNITARIO	120 HORAS

TOTAL HORAS: 3.200 HORAS
(No se computa Servicio Comunitario)

CUADRO N° 20
PLAN DE ESTUDIOS CONSOLIDADO

Descripción	Total
Unidades Crédito	144
Horas Docentes (no incluye horas complementarias).	3200
Horas Teóricas	1408
Horas Prácticas	1792

NOTA: (1) EL CALCULO DE UNIDADES CRÉDITO SE HIZO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES DE: 1 HORA TEÓRICA SEMANAL POR PERÍODO ES IGUAL A UNA UNIDAD CRÉDITO. DOS O

TRES HORAS PRÁCTICAS SEMANALES POR PERÍODO ES IGUAL A UNA HORA CRÉDITO Y DOS HORAS SEMINARIO ES IGUAL A UNA UNIDAD CRÉDITO (2) DE IGUAL FORMA, SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO EMANADO DE LA COMISION NACIONAL DE CURRÍCULO (Criterios para el Sistema Nacional de Créditos Académicos, Maracaibo 2009) DONDE SE RECOMIENDA LA UTILIZACIÓN DE UN NÚMERO DE UNIDADES CURRICULARES COMPRENDIDAS ENTRE 40 Y 46 ANUAL Y 20-24 SEMESTRAL.

**CUADRO N°21
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A CADA NIVEL O ÁREA
DE FORMACIÓN Y RASGO PREDOMINANTE**

Nº	ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	RASGO (énfasis)
1	FORMACIÓN BÁSICA ht:320 h:20	Técnicas para el Cuerpo 1	psicomotor afectivo-sensitivo
		Laboratorio de la Imagen y el Sonido	psicomotor cognitivo
		Laboratorio de Música y Artes Auditivas	psicomotor cognitivo
		Socio-antropología de la Danza	cognitivo afectivo-sensitivo
		Metodología de la Investigación en Artes	cognitivo afectivo-sensitivo
		Idioma 1	cognitivo
		Idioma 2	cognitivo

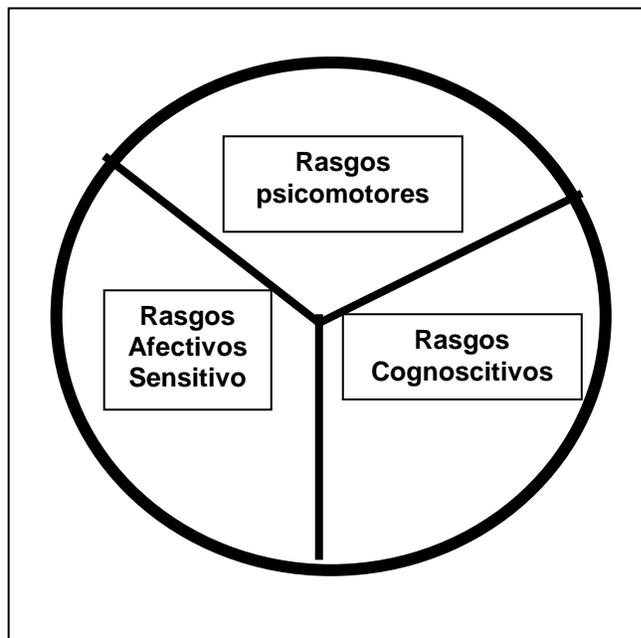
Nº	ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	RASGO (énfasis)
2	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ht:576 h:36	Técnicas para el Cuerpo 2	psicomotor afectivo-sensitivo
		Técnicas para el Cuerpo 3	psicomotor afectivo-sensitivo
		Danza Tradicional y Popular 1	psicomotor afectivo-sensitivo
		Anatomía y Kinesiología Aplicada a la Danza 1	cognitivo
		Coreografía 1	Cognitivo sensitivo

	Dramaturgia y Actuación 1	cognitivo psicomotor
	Producción y Montaje 1	cognitivo psicomotor
	Música y Cuerpo	psicomotor afectivo-sensitivo
	Introducción a la semiótica	cognitivo

Nº	ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	RASGO (énfasis)
3	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA ht:1152+320 ht:1472	Técnicas para el Cuerpo 4	psicomotor afectivo-sensitivo
		Técnicas para el Cuerpo 5	psicomotor afectivo-sensitivo
		Técnicas para el Cuerpo 6	psicomotor afectivo-sensitivo
		Técnicas para el Cuerpo 7	psicomotor afectivo-sensitivo
		Danza Tradicional y Popular 2	psicomotor afectivo-sensitivo
		Producción y Montaje 2	cognitivo
		Teoría e Historia de la Danza y Artes del Cuerpo 1	cognitivo afectivo-sensitivo
		Teoría e Historia de la Danza y Artes del Cuerpo 2	cognitivo afectivo-sensitivo
		Semiótica y Estética de la Danza	afectivo sensitivo-cognitivo
		Crítica de la Danza	cognitivo-afectivo
		Rítmica y Movimiento	psicomotor afectivo-sensitivo
		Dramaturgia y Actuación 2	cognitivo psicomotor
		Anatomía y Kinesiología Aplicada a la Danza 1	cognitivo
		Coreografía 2	psicomotor cognitivo
		Técnicas Pedagógicas 1	cognitivo
		Técnicas Pedagógicas 2	cognitivo
		Trabajo Especial de grado	Cognitivo y aplicación
Pasantía Profesional en el Área	psicomotor cognitivo y aplicación		

Nº	ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	RASGO (énfasis)
4	FORMACIÓN INTEGRAL Y FLEXIBLE h:46 ht:736	Laboratorio de Artes Integradas	psicomotor cognitivo
		Taller de Artes Integradas 1	psicomotor cognitivo
		Taller de Artes Integradas 2	psicomotor cognitivo
		Taller de Artes Integradas 3	psicomotor cognitivo
		Laboratorio de Danza 1	psicomotor cognitivo
		Laboratorio de Danza 2	psicomotor cognitivo
		Laboratorio de Danza 3	psicomotor cognitivo
		Laboratorio de Danza 4	psicomotor cognitivo
		Laboratorio de Danza 5	psicomotor cognitivo
		3 Optativas (del segundo al sexto semestre)	psicomotor cognitivo

**BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO DE RASGOS DEL PEFIL EN LA
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DE MOVIMIENTO**



El diseño curricular del proyecto busca un **equilibrio entre los principales rasgos** que pueden caracterizar el perfil de egreso de un Licenciado en Danza y Artes del Movimiento.

**CUADRO Nº22
MATRÍZ DE PRELACIONES**

Semestre	Materia	Código	Prelación
Primero	Técnica para el Cuerpo 1	LDTC10	PROPEDEUTICO
	Lab. Música y Artes Auditivas	LDLM10	PROPEDEUTICO
	Lab. Imagen y Sonido	LDLIS10	PROPEDEUTICO
	Socio Antropología de la Danza y el Teatro	LDSDT10	PROPEDEUTICO
	Artes Integradas	LDLAI10	
	Metodología Investigación en Artes	LDMI10	PROPEDEUTICO
Segundo	Rítmica y Movimiento	LDTPC20	LDTPC10
	Lab. Danza 1	LDLABD20	NINGUNA
	Música y Cuerpo	LDMC20	LDLIS10
	Anatomía y Kinesiología 1	LDAKD20	NINGUNA
	Intr. Semiótica	LDISEM20	NINGUNA
	Teoría e Historia Danza y Artes del Cuerpo Optativa 1	LDTHDC20	NINGUNA
	Técnica para el Cuerpo 3	LDTPC30	LDTPC20
	Lab. Danza 2	LDLABD30	LDLABD20

Tercero	Danza Trad.Popular 1	LDDTRAD30	NINGUNA
	Rítmica y Movimiento	LDMC30	LDMC20
	Anatomía Kinesiología Aplicada 2	LDAKD30	LDAKD20
	Artes Integradas 1	LDAI30	NINGUNA
Cuarto	Técnica para el Cuerpo 4	LDTPC40	LDTPC30
	Técnicas para el Cuerpo 4	LDTC40	LDTC30
	Lab. Danza 3	LDLABD40	LDLABD30
	Coreografía 1	LDCOR40	NINGUNA
	Dramaturgia 1	LDDRAM40	NINGUNA
	Producción-Montaje 1	LDPROD40	NINGUNA
	Teoría e Historia de la danza y artes del cuerpo 2	LDTHDC40	LDTHDC30
	Optativa 2	LDOPT2	NINGUNA
Quinto	Técnica para el cuerpo 5	LDTPC50	LDTPC40
	Lab. De danza 4	LDLABD50	LDLABD
	Laboratorio danza 4	LDLABD50	LDLABD40
	Danza tradicional y popular 2	LDDTRAD50	LDDTRAD40

Quinto	Coreografía 2	LDCOR50	LDCOR40
	Dramaturgia 2	LDDRAM50	LDDRAM40
	T.Artes Integradas 2	LDAI50	LDAI30
Sexto	Técnica para el cuerpo 6	LDTPC60	LDTPC50
	Laboratorio danza 5	LDLABD60	LDLABD40
	Idioma 1	LDIDIOM60	NINGUNA

	Semiótica y Estética de la danza	LDSEMD60	LDISEM20
	Téc. Pedagógicas 1	LDTECP60	LDMETOD10
	Optativa 3	LDOPT60	NINGUNA
Séptimo	Técnicas para el cuerpo 7	LDTPC70	LDTPC60
	Idioma 2	LDIDIOM70	LDIDIOM60
	Producción 2	LDPROD70	LDPROD40
	Crítica de la danza	LDCRITD70	LDSEMID60
	T.Artes Integradas 3	LDAI70	LDAI50
	Téc. Pedagógicas 2	LDTECP70	LDTECP60

Octavo	PASANTIA PROFESIONAL	LDPASP80	Haber aprobado todas las asignaturas del primero al séptimo
	TRABAJO ESPECIAL DE GRADO. Seminario de Investigación.	LDSEMINV80	LDCOMPD60 LDCOMPD70 LDMI10

CUADRO N°23
DISTRIBUCION ASIGNATURAS/ CARGA HORARIA SEMANAL
UNIDADES CREDITO / AREAS

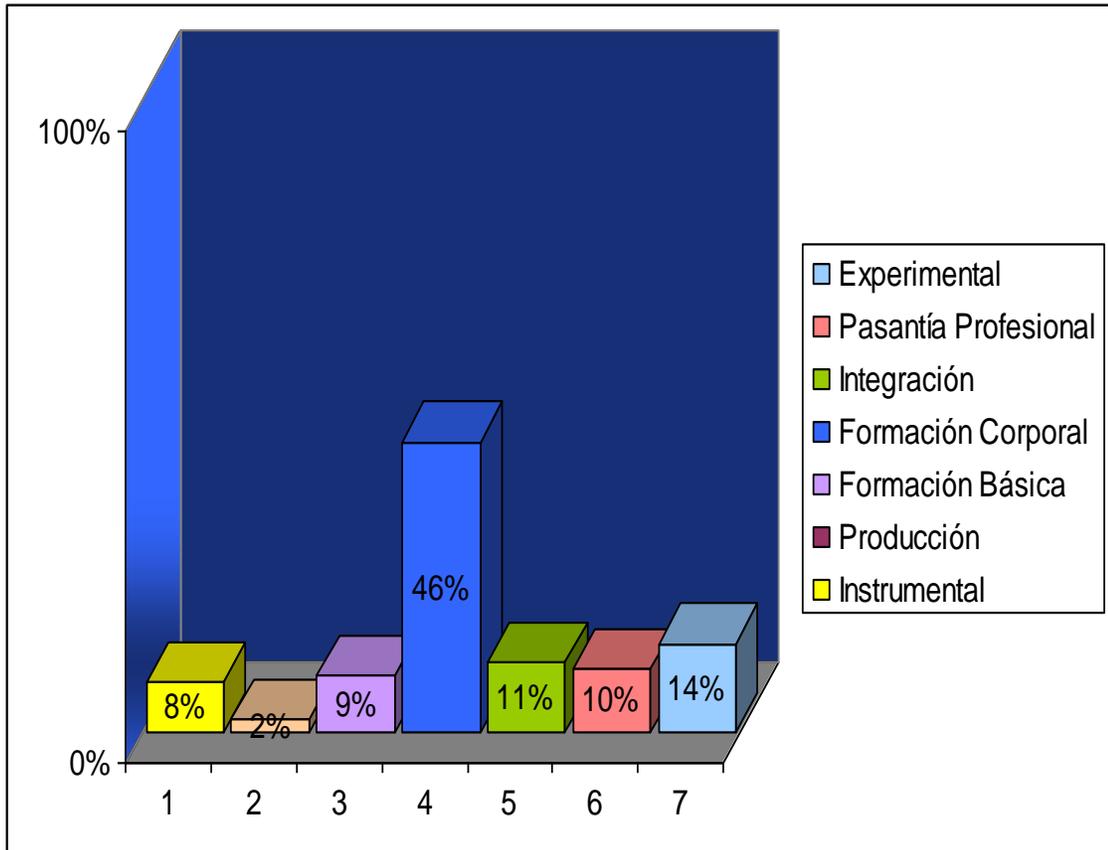
Grupos de Asignaturas	Carga Horaria Semanal y Créditos			
	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Unidad Crédito
Formación Básica	14	10	24	19
Formación Prof. Básica	18	18	36	27
Formación Prof. Específica	40	52	92	76
Formación Integral-Flexible	16	32	48	32
TOTALES	88	112	200	154

DISTRIBUCION TOTAL HORAS TEORICAS/PRACTICAS			
AREAS DE FORMACION	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
BASICA	224	160	384
PROFESIONAL BASICA	288	288	576
PROFESIONAL ESPECÍFICA	640	832	1.472
INTEGRAL	256	512	768
TOTAL	1.408	1.792	3.200

**CUADRO N°24
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
PLAN DE ESTUDIOS DISTRIBUIDO POR EJES/HORAS SEMANAS**

EJES	1°	2	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Formación Corporal	8	14	16	14	16	14	10	
Experiment.	8	4	4	6	6			
Instrument.		2	2			6	6	
Producción				2			2	
Teoría Historia	4	4		2		2	2	2
Integración	4	2	4	2	4	2	4	
Pasantía y Trabajo Especial de Grado								20
Totales	24	26	26	26	26	24	24	22

GRÁFICO N°1
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR EJE



CUADRO Nº25: LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
PLAN DE ESTUDIOS DISTRIBUIDO POR ASIGNATURAS / %

ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Horas total carrera (x16)	%
Técnicas para el Cuerpo	8	8	8	8	8	8	10		928	29
Laboratorio de Danza		6	4	6	4	6			416	13
Danza Tradicional y Popular			4		4				128	4
Laboratorio de Música y Artes Auditivas	4								64	4
Música y Cuerpo		4							64	4
Ritmica y Movimiento			4						64	4
Coreografía				4	4				128	4
Dramaturgia y Actuación				2	2				64	2
Laboratorio de la Imagen y el Sonido	4								64	4
Anatomía Kinesiología Aplicada a la Danza		2	2						64	2
Idioma						2	2		64	2
Técnicas Pedagógicas						4	4		128	4
Producción				2			2		64	2
Socio-Antropología de la Danza	2								32	1
Introducción a la Semiótica		2							32	1
Semiótica y Estética de la Danza						2			32	1
Crítica de la Danza							2		32	1
Metodología de la Investigación en Artes	2								32	1
Teoría Historia de la Danza y Artes del Cuerpo		2		2					64	2
Laboratorio de Artes Integradas	4								64	4
Artes Integradas			4		4		4		192	6
Optativas		2		2		2			96	3
Pasantía Prof. Y Trabajo Esp. Grado								24	384	5
Total/h/sem	24	26	26	26	26	24	24	24x16		100
h/total Sem/semana	384	416	416	416	416	384	384	384	3.200	

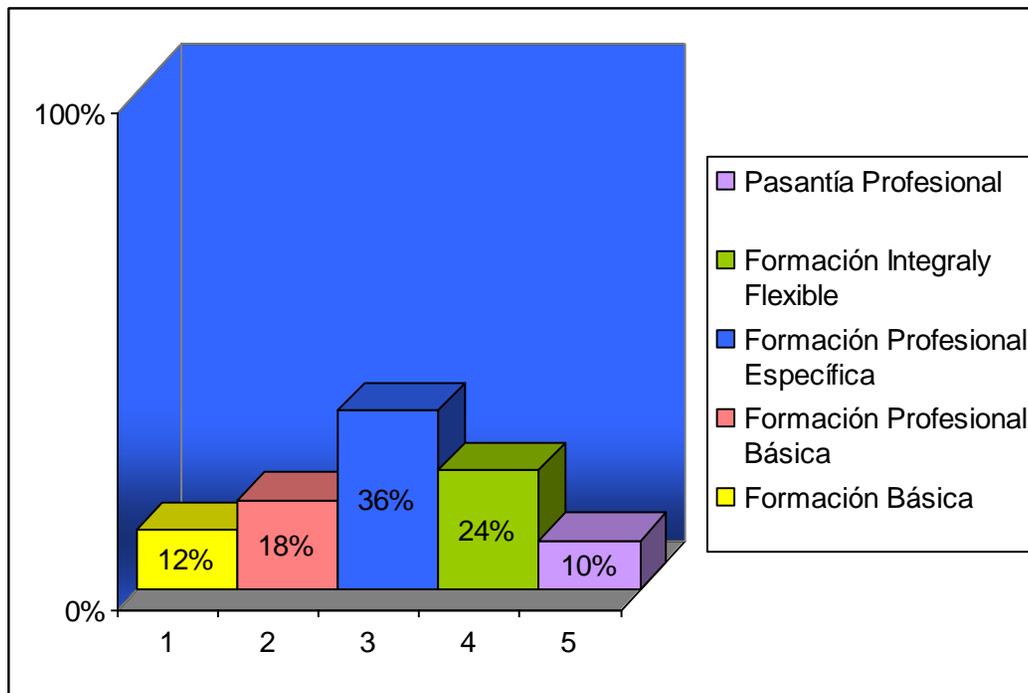
CUADRO Nº 26

LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
PLAN DE ESTUDIOS DISTRIBUIDO POR ÁREAS / %

ÁREA	HORA TOTAL CARRERA	PORCENTAJE %
Formación Básica	384	11
Formación Profesional Básica	576	17
Formación Profesional Específica	1.472	38
Formación Integral y Flexible	768	22
Totales	3.200	100

GRÁFICO Nº 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR ÁREA



CUADRO Nº 27
DISTRIBUCION/EJES/SEMESTRES /PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA
ACADÉMICO
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
Horas/semana y Créditos

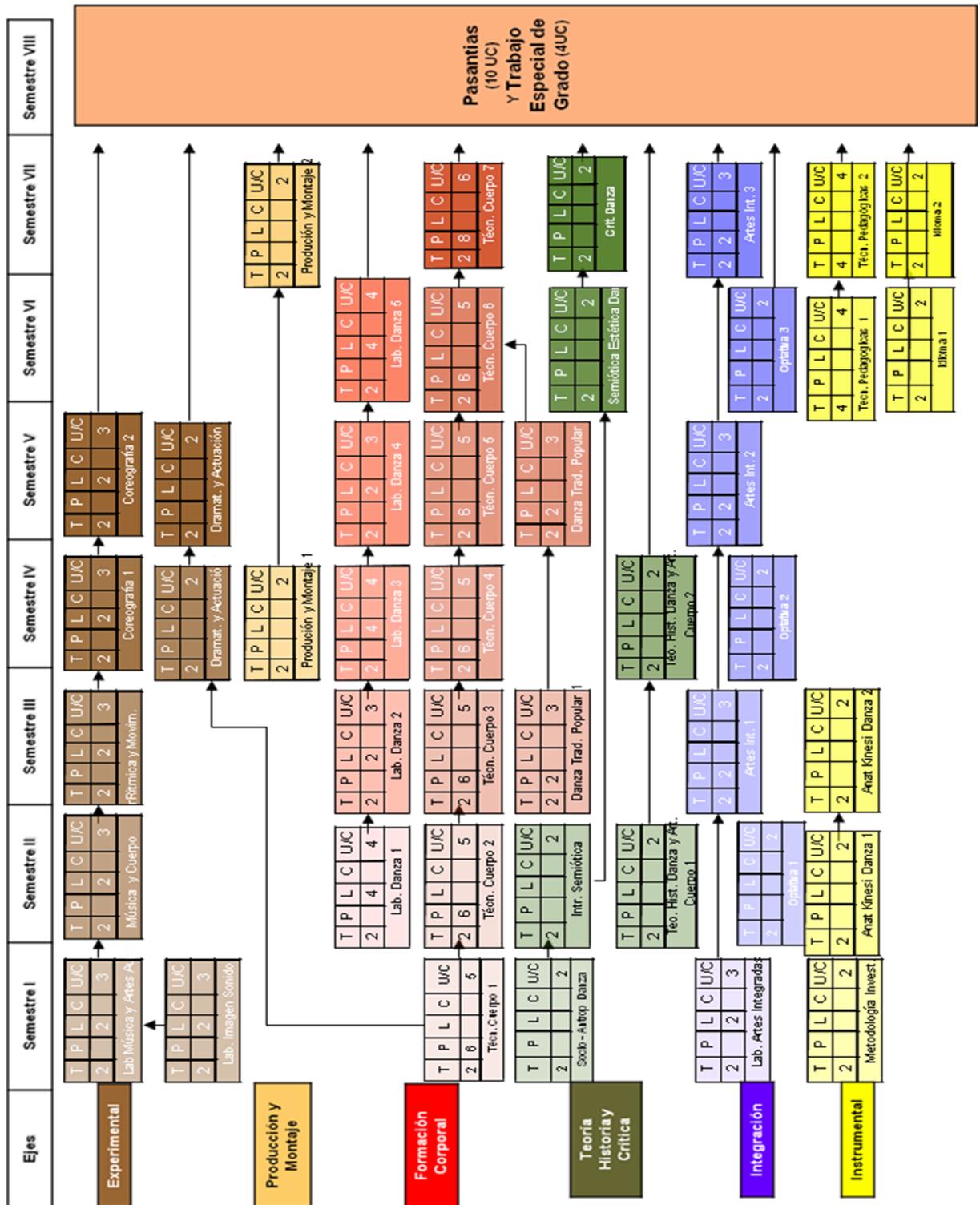
Eje	1sem	2sem	3sem	4sem	5sem	6sem	7sem	8sem
FORMACIÓN CORPORAL	Téc. Cuerpo1 8h/s 5UC	Téc. Cuerpo 2 8h/s 5UC Lab. Danza 1 6h/s 4UC	Téc. Cuerpo 3 8h/s 5UC Lab. Danza 2 4h/s 3UC Danza Trad- Popular 1 4h/s 3UC	Téc. Cuerpo 4 8h/s 5UC Lab. Danza 3 6h/s 4UC	Téc. Cuerpo 5 8h/s 5UC Lab. Danza 4 4h/s 3UC Danza Trad- Popular 2 4h/s 3UC	Téc. Cuerpo 6 8h/s 5UC Lab. Danza 5 6h/s 4UC	Téc. Cuerpo 7 10h/s 6UC	Pasantía Profesional 320h/10UC
EXPERIMENTAL	Lab. Música y artes auditivas 4h/s 3UC Lab. Imagen/sonido 4h/s 3UC	Música/cuerpo 4h/s 3UC	Rítmica y movimiento danzado 4h/s 3UC	Coreografía 1 4h/s 3UC Dramaturgia y Actuación 2h/s 2UC	Coreografía 2 4h/s 3UC Dramaturgia de la Danza 2h/s 2UC			
INSTRUMENTAL		Anatomía Kinesiología Aplicada a la Danza 1 2h/s 2UC	Anatomía Kinesiología Aplicada a la Danza 2 2h/s 2UC			Idioma 1 2h/s 2UC Téc. Pedagógicas 1 4h/s 4UC	Idioma 2 2h/s 2UC Téc. Pedagógicas 2 4h/s 4UC	
PRODUCCION				Produc. Y Montaje 1 2h/s 2UC			Produc. Y Montaje 2 2h/s 2UC	
TEORIA, HISTORIA CRITICA	Socio Antropología de la Danza 2h/s 2UC Metod. Investigación en Arte 2h/s 2UC	Introd. Semiótica 2h/s 2UC Teoría- Hist.Danza y Artes del Cuerpo 1 2h/s 2UC		Teoría- Hist.Danza y Artes del Cuerpo 2 2h/s 2UC		Semiótica y Estética de la Danza 2h/s 2UC	Crítica de la Danza 2h/s 2UC	Trabajo especial de grado 2h/s 2UC
INTEGRACIÓN	Lab. Artes Integradas 4h/s 3UC		Taller Artes Integradas 1 / 4h/s 3UC		Taller Artes Integradas 2 /4h/s 3UC		Taller Artes Integradas 3 4h/s 3UC	
		Optativa 1 2h/s 2UC		Optativa 2 2h/s 2UC		Optativa 3 2h/s 2UC		

NOTA: Es importante hacer notar que la no coincidencia plena de la densidad horaria semanal propuesta en este proyecto con la densidad horaria recomendada responde, en síntesis, al estudio detallado de las necesidades específicas de formación en el campo artístico y muy especialmente en el área de la danza y las artes del movimiento. En este sentido, la formación del estudiante en este campo requiere de una mayor dedicación sobre todo a nivel de la práctica. Es por esta razón que los lectores podrían observar un incremento de los porcentajes relativos entre lo teórico y lo práctico así como también, un incremento (aquí plenamente justificado) en la dedicación horaria del estudiante.

CUADRO Nº 28 MAPA CURRICULAR

EJES	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
EXPERIMENTAL	Lab de Música y Artes Auditivas	Música y Cuerpo	Rítmica y Movimiento		Coreografía 1	Coreografía 2		
					Dramaturgia y Actuación 1	Dramaturgia y Actuación 2		
	Lab Imagen y Sonido							
PRODUCCIÓN Y MONTAJE				Producción y Montaje 1			Producción y Montaje 2	
FORMACIÓN CORPORAL			Danza Trad y Popular 1		Danza Trad y Popular 2			
	Téc para el Cuerpo 1	Téc para el Cuerpo 2	Téc para el Cuerpo 3	Téc para el Cuerpo 4	Téc para el Cuerpo 5	Téc para el Cuerpo 6	Téc para el Cuerpo 7	
	Lab de Danza 1	Lab de Danza 1	Lab de Danza 2	Lab de Danza 3	Lab de Danza 4	Lab de Danza 5		
TEORÍA, HISTORIA Y CRÍTICA	Socio - Antropología de la Danza	Introducción a la Semiótica				Semiótica y Estética de la Danza	Crítica de la Danza	
	Metodología de la Investigación en Arte							
		Teoría e Hist de la Danza y Artes del Cuerpo 1		Teoría e Hist de la Danza y Artes del Cuerpo 2				
INTEGRACIÓN	Lab de Artes Integradas		T.Artes Integradas 1		T.Artes Integradas 2		T.Artes Integradas 3	
		Optativa 1		Optativa 2		Optativa 3		
INSTRUMENTAL		Anatomía y Kinesiología Aplic a la Danza 1		Anatomía y Kinesiología Aplic a la Danza 2				
						Técnicas Pedagógicas 1	Técnicas Pedagógicas 2	
						Idioma 1	Idioma 2	

Pasantía Profesional / Trabajo Especial de Grado
Servicio Social Comunitario (al aprobar el 50% de Unidades Crédito)



Malla Curricular Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento
3200 h
144uc

CUADRO N° 29
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
Relación horas Totales por Eje/Semana

EJE	1er sem	2do sem	3er sem	4to sem	5to sem	6to sem	7mo sem	8vo sem
FORMACIÓN CORPORAL	8 h	14 h	16 h	14 h	16 h	14 h	10 h	20 h
EXPERIMENTAL	8 h	4 h	4 h	6 h	6 h			
INSTRUMENTAL		2 h	2 h			6 h	6 h	
PRODUCCION				2 h			2 h	
TEORÍA, HISTORIA y CRÍTICA	4 h	4 h		2 h		2 h	2 h	4 h
INTEGRACIÓN	4 h	2 h	4 h	2 h	4 h	2 h	4 h	
Total Horas por Semana	24 h	26 h	26 h	26 h	26 h	24 h	24 h	24 h

CUADRO N° 30
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
Relación horas Totales por Eje

EJE	1er sem	2do sem	3er sem	4to sem	5to sem	6to sem	7mo sem	8vo sem
FORMACIÓN CORPORAL	128 h	224 h	256 h	224 h	256 h	224 h	160 h	320 h
EXPERIMENTAL	128 h	64 h	64 h	96 h	96 h			
INSTRUMENTAL		32 h	32 h			96 h	96 h	
PRODUCCION				32 h			32 h	
TEORÍA, HISTORIA y CRÍTICA	64 h	64 h		32 h		32 h	32 h	64 h
INTEGRACIÓN	64 h	32 h	64 h	32 h	64 h	32 h	64 h	
Total Horas por Semestre	384 h	416 h	416 h	416 h	416 h	384 h	384	384

**CUADRO N° 31
LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO
RELACIÓN HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS**

Horas totales/semana		Teóricas	Prácticas
1er SEMESTRE	24 horas	10h/semana	12 h/semana
2do SEMESTRE	26 horas	14h/semana	14h/semana
3er SEMESTRE	26 horas	12h/semana	14h/semana
4to SEMESTRE	26 horas	12h/semana	14h/semana
5to SEMESTRE	26 horas	12h/semana	14h/semana
6to SEMESTRE	24 horas	14h/semana	14h/semana
7mo SEMESTRE	24 horas	14h/semana	14h/semana
8vo SEMESTRE	Pasantía Profesional (320 horas teórico - prácticas) Trabajo Especial de Grado (4 h/semana teóricas)		

DISTRIBUCIÓN HORARIA/ SEMANAL /SEMESTRAL
Horarios.
1er. Semestre

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	Tec. cuerpo 1	lab. de música	tec. cuerpo 1	tec. para el cuerpo 1	tec. cuerpo 1
8:40 - 10:10	lab. de las artes	lab. de imag. y sond.	lab. de las artes	lab. de música	lab. imag. y son.
10:20 - 11:50	metod.de la invest.			Socioantrop. de la danza	

2do. semestre

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	tec. cuerpo 2	música y cuerpo	tec. cuerpo 2	tec. cuerpo 2	tec. cuerpo 2
8:40 - 10:10	lab. de danza 1	optativa 1	lab. de danza 1	música y cuerpo 1	lab. de danza 1
10:20 - 11:50	anat. y kinesio. 1	intr. semiótica		teoría e hist. danza 1	

3er. Semestre

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	tec. cuerpo 3	lab. de danza 2	tec. cuerpo 3	tec. cuerpo 3	tec. cuerpo 3
8:40 - 10:10	danza trad. y pop. 1	Rítmica y Movimiento	danza trad. y pop. 1	lab. de danza 2	artes integ. 1
10:20 - 11:50		anat. y kinesio. 2	artes integ. 1	Ritmica y movimiento	

4to. Semestre

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	tec. cuerpo 4	coreografía 1	tec. cuerpo 4	tec. cuerpo 4	tec. cuerpo 4
8:40 - 10:10	lab. de danza 3	drama. y act. 1	lab. de danza 3	coreografía 1	lab. de danza 3
10:20 - 11:50	prod. y montaje 1	teo. e hist. danza 2		optativa 2	

**5to.
Semestre**

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	tec. cuerpo 5	lab. de danza 4	tec. cuerpo 5	tec. cuerpo 5	tec. cuerpo 5
8:40 - 10:10	danza trad. y pop. 2	coreografía 2	danza trad. y pop. 2	lab. de danza 4	artes integ. 2
10:20 - 11:50	dram. y actuación 2	artes integ. 2		coreografía 2	

**6to.
Semestre**

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	tec. cuerpo 6	optativa 3	tec. cuerpo 6	tec. cuerpo 6	tec. cuerpo 6
8:40 - 10:10	lab. de danza 5	semió. estet. danza	lab. de danza 5	idioma 1	lab. de danza 5
10:20 - 11:50	Téc. Pedag. 1	idioma 1	Téc. Pedag. 1		

**7mo.
Semestre**

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
7:00 - 8:30	tec. cuerpo 6	artes integ. 3	tec. cuerpo 6	tec. cuerpo 6	tec. cuerpo 6
8:40 - 10:10	prod. mont. 2	Téc. Pedag. 2	idioma 2	artes integ. 3	Téc. Pedag. 2
10:20 - 11:50	crítica de la danza				

**8vo.
Semestre**

hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
	pasantía profesional	20 horas / sem			
	Trabajo Especial de grado. Seminario de Inv.	4 horas / sem.			



CAPÍTULO VIII
PROGRAMAS DE CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

1er Semestre



Técnicas para el Cuerpo 1
Laboratorio de Artes Integradas
Laboratorio de la Imagen y el Sonido
Socio-Antropología de la Danza
Laboratorio de Música y Artes Auditivas
Metodología de la Investigación en Arte

ASIGNATURA: TÉCNICAS PARA EL CUERPO 1

Eje: Formación Corporal/ **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 1° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

COD: LDTC10

Carga horaria semanal: 8h (2 teóricas – 6 prácticas)

Totales por semestre: 128 horas

Créditos: 5 UC

Prelaciones: Ninguna

Justificación: Técnicas para el Cuerpo reúne un conjunto de técnicas y procedimientos corporales básicos que parten del reconocimiento y profundización del cuerpo como primer medio de comunicación, relación y subjetivación, es una apertura al uso consciente y metódico de técnicas corporales que amplían, entretienen y afinan las técnicas de la danza, algunas proceden de tradiciones culturales milenarias como el yoga y el tai chi, otras constituyen metodologías innovadoras terapéuticas y correctivas en el tratamiento del cuerpo del bailarín tales como: Eutonía, Feldenkrais, Klein, Pilates, Higiene Postural, Acondicionamiento Físico o Biodanza. La asignatura está concebida de tal manera que permita adecuar el contenido especificado en el programa con otras disciplinas que se alternarán y complementarán según las necesidades del grupo.

Descripción: En la asignatura Técnica para el Cuerpo 1 se aborda el estudio sistemático de la técnica tradicional Hata Yoga, sus posturas o hasanas, técnicas de respiración, circuitos energéticos. Esta propuesta se orienta a facilitar la vivencia integral de un cuerpo conciente, flexible y expandido ofreciendo un espacio de trabajo para la apertura a un mayor conocimiento del propio potencial físico.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje los participantes serán competentes para:

- 1) Manejar los principios teórico-prácticos básicos del Hata Yoga.
- 2) Identificar los métodos y técnicas terapéuticas del trabajo corporal a través del Hata Yoga.
- 3) Analizar a nivel psicomotor y sensitivo las relaciones existentes kinésicas y gestuales de la Yoga y la danza popular y tradicional latinoamericana

Unidades del contenido programático

1) Hasanas o posturas del Hatha yoga. 2) Técnicas de respiración, resistencia y relajación. 3) Principios filosóficos del Hata Yoga. 4) El Yoga danzado. 5) Técnicas del cuerpo orientales. 6) Equilibrio precario, la oposición dinámica, el bios, la dilatación..

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones y demostraciones teórico-prácticas. Microtalleres orientados a cada subtema. Ejercicios guiados individuales y en conjunto. Uso de recursos visuales y audiovisuales. Registro audiovisual y visionado analítico de videos e imágenes.

Bibliografía básica:

AA.VV, 1995, El Nuevo Libro del Yoga. Editorial Integral, México

Kaminoff, Leslie, 2008, Anatomía del Yoga. Ediciones Tutor, México

Hewitt, James, 1995, El Libro Completo de Yoga. El Yoga de la Respiración, De las Posturas. Editorial Mirach, S.A., Buenos Aires

Calle, Ramiro A, 2004, El Yoga de la Energía: Tantra Yoga, Mantra Yoga, Nada Yoga, Kundalini Yoga, Shaiva Yoga. Ediciones Librería Argentina, Buenos Aires

Mehta, Mira, 2004, El Yoga y la Salud. Ediciones Tutor, México

ASIGNATURA: LABORATORIO DE ARTES INTEGRADAS

Eje: Integración / **Área:** Formación Integral

SEMESTRE: 1° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Ninguna

Descripción: El Laboratorio de Artes Integradas se propone como un espacio docente del área de formación en la cual el estudiante pueda adquirir una visión integrada de la danza y de las artes del movimiento. El TAI pertenece a la orientación interdisciplinar de la licenciatura y se vincula con la vocación transdepartamental de la Facultad de Arte que la engloba.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje los participantes serán competentes para:

- 1) Promover la articulación de las múltiples áreas de conocimiento de la Facultad de Arte en un espacio de co-habitación académica que favorezca el logro progresivo de las competencias del perfil de egreso relacionadas con la integralidad y el espíritu innovador.
- 2) Reflexionar sobre la interconexión e interacción de las diferentes áreas de formación ofrecidas en el seno de la Facultad de Arte; danza-teatro. Danza-cine, Danza-literatura, danza-artes visuales. Danza-música.
- 3) Configurar un espacio pedagógico y experimental que posibilite la idea de la integración de saberes artísticos en la consciencia de los estudiantes a través de ejercicios adecuados de naturaleza teórico-práctica.
- 4) Poseer habilidades, destrezas y valores vinculados a la idea o concepto de la interdisciplinariedad de su propio proceso de formación.

Unidades del contenido programático

- 1) La danza contemporánea y su relación con los otros lenguajes del arte.
- 2) La danza como sujeto de otras disciplinas artísticas.
- 3) Relaciones productivas y estéticas entre artes plásticas, música, comunicación visual,

fotografía, literatura, y nuevas tecnologías. 5) La posibilidad de una gramática plural capaz de articular diversas disciplinas y saberes a través de la danza. 6) El diseño y la composición como elementos comunes en los procesos creativos artísticos. 7) Interacciones y limitaciones entre forma, técnica y expresión. 8) El Proyecto de integración o interacción a partir de las artes del movimiento.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas, Formación de grupos de trabajo, Seminarios teórico-prácticos y Sesiones prácticas de taller.

Bibliografía básica:

Argan, G. Carlo, 1980, El arte contemporáneo, GG, Barcelona

Eco, Umberto (1980) Obra abierta, Ariel, Barcelona

Guash, Ana María (2002) Arte contemporáneo, Càtedra, Madrid.

Callois, Roger, 1994, Los juegos y los hombres, FCE, México

Fernández, Juan Carlos 2003, Retórica y Poética del Experimentalismo. Alfar, Madrid.

Goffman, Edwin, 1975, Rituales de interacción, Eudeba, Buenos Aires

Langer, Susan, 1966, Los Problemas del Arte. Infinito, Buenos Aires, 1966.

Redfern, Betty: Dance, Art and Aesthetic. Dance Books, London, 1988.

Scheschner, Richard, 2000, Performance, Libros del Rojas, Buenos Aires

Turner, Victor, 1989, El proceso ritual, Taurus, Madrid.

Wilder Guillermo, 2006, Simbolismo, ritual, performance, Paradigma, Buenos Aires

Villanueva, Carlos Raúl, 1990, La Integración de las Artes. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV, Caracas

ASIGNATURA: LABORATORIO DE LA IMAGEN Y EL SONIDO (LIS)

Eje: Experimental / **Área:** Formación Básica

SEMESTRE: 1° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Ninguna

Descripción: El Laboratorio de la imagen y del sonido (LIS) es un primer acercamiento sensible y a la vez reflexivo a las posibilidades de expresión y de creación de la danza en su relación con los medios audiovisuales: la fotografía analógica y digital, el cine, el sonido y el ruido en sus múltiples formas contemporáneas. La meta es la de acercar creativamente al cuerpo y su movimiento con las posibilidades de expansión y de enriquecimiento ofrecidas por los recursos audiovisuales.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Comprender y promover un acercamiento y una interacción de la danza con los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías, ampliando y diversificando el campo de creación y de acción escénica-corporal.
- 2) Introducirse creativamente en los procesos de experimentación de la imagen y del sonido a través del uso de las diferentes tecnologías,
- 3) Utilizar artísticamente la imagen y el sonido como signo y como representación simbólica asociadas al montaje.
- 4) Explorar las posibilidades creativas de los medios en un contexto pedagógico

Unidades del contenido programático

1) El entorno audiovisual. 2) La fotografía como arte, relaciones entre fotografía y danza. 3) El video y el cine digital como medio de recreación y representación del movimiento. 4) Protocolos básicos para la filmación y la edición digital 5) Técnicas del montaje audiovisual aplicables a la danza. 6) Movimiento corporal y registro audiovisual: posibilidades técnicas y nuevos instrumentos de experimentación y creación. 7) Introducción a los sistemas de captura digital del movimiento.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico prácticas con material audiovisual. Ejercicios prácticos con el cuerpo y los medios de registro visual y audiovisual. Introducción teórica a los medios de registro del movimiento digital y sonoro a través de equipos de trabajo. Seminario de recopilación y organización de información bibliohemerográfica e Internet.

Bibliografía básica

AA.VV, 2006 Introducción al lenguaje audiovisual, Salvat editores, Caracas.

AA.VV, 2002, Dance and capture systems in digital process, MIT, Massachusets

Ariza, J.:2003 La Imágenes del Sonido. Ediciones de la Universidad e Castilla- La Mancha. Cuenca

Berio, Luciano, 2002, Sobre el sonido y el espacio, CDIV-IUNA, Buenos Aires

Blau, Herbert, 1990. The Audience. Baltimore, Johns Hopkins University Press.

Birringer, Johannes, 1998. Theatre, Theory and Postmodernism. Baltimore, Johns Hopkins University Press.

Cage, J.:1999 Escritos al Oído en *Colección de Arquitectura*. Número 38. Colegio Especial de Aparejadores. Murcia

Chión, M., 1998 La Audiovisión: Introducción al análisis conjunto de la Imagen y del Sonido. Paidós, Barcelona

Cuenca, I. y Juan Gómez: 1999 Tecnología Básica del Sonido I y II. Parinfo. Madrid

Dixon, Steve, 2007. Digital performance: A history of New Media in Theater, Dance, Performance. MITT Spres.

Giannachi, Gabriella, 2004. Virtual Theatres: An Introduction. Avignon / New York, Routledge.

Hageluken, A: 2006, Caminos del Arte Sonoro. Ed. Educación. D.F. México

ASIGNATURA: **SOCIO-ANTROPOLOGÍA DE LA DANZA**

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Básica

SEMESTRE: 1° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Ninguna

Descripción: El Seminario de socio antropología de la danza es una asignatura orientada a la introducción y la formación del estudiante en el campo de los saberes y las prácticas del cuerpo y de su movimiento gestual y kinésico, considerados desde la perspectiva de la sociología y la antropología contemporánea.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje los participantes serán competentes para:

- 1) Comprender la danza como área de conocimiento a partir de la antropología y la sociología contemporánea.
- 2) Comprender la danza como factor de cohesión en los procesos societarios..
- 3) Adquirir los principios básicos teórico-prácticos en relación a las técnicas del cuerpo y los principios de la antropología de la danza.
- 4) Reflexionar sobre la producción simbólica de la danza a la luz de la ciencia antropológica.
- 5) Comprender el valor de la danza como signo y discurso sociocultural.
- 6) Hacer un uso de sus destrezas y habilidades corpogestuales en un nuevo contexto de significación no convencional

Unidades del contenido programático

1) La danza como expresión del cuerpo extra-ordinario. 2) Las significaciones socio culturales y antropológicas en el fenómeno de la danza. 3) Identidad cultural y cuerpo de la danza. 4) El nivel pre-expresivo de la danza. 5) El cuerpo dilatado, la omisión kinésica, el equilibrio de lujo, la danza de las oposiciones. 6) El training de la danza en la cultura oriental y latinoamericana. 7) Técnicas de estudio y comprensión de una comunidad a través de de la danza y sus formas de comunicación corporal, 7) El cuerpo, el movimiento y la máscara en la danza oriental 9) Comparación didáctica entre los movimientos corporales de la tradición oriental con la tradición y los códigos venezolanos y latinoamericanos (Venezuela, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia). 10) Análisis y vivencia comparativa entre la kinesis de las artes marciales orientales y la capoeira brasileña

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas con materiales audiovisuales y estrategia de seminario. Ejercicios prácticos individuales y en grupo. Talleres cortos de inducción y formación. Recopilación-organización guiada de información bibliohemerográfica y en Internet.

Bibliografía básica:

AA.VV 1994, El Cuerpo como base del Sentido de la Acción Social en *Revista Sociológica de Investigaciones Sociológicas*. Número 68, México

AA.VV, 2008, Historia del cuerpo, Ed. Taurus, Madrid

Barba, Eugenio, 2000, El Arte Secreto del Actor, UNAM, México.

Le Breton, David 2002, Lógicas Sociales y Culturales del Cuerpo en *La Sociología del Cuerpo*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires

Galimberti. I, 2007, Il corpo, Meltemi, Roma

Gauss, Marcel, 1971 Técnicas y Movimientos Corporales en *Sociología y Antropología*. EditorialTecnos. Madrid

García, Fernando, 1998 Análisis de Sentido de la Acción: el Trasfondo de la Intencionalidad. En *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Síntesis. Madrid

Greimas. A.J, 1980, En torno al sentido, Labor, Madrid.

1984, Semiótica y ciencias sociales, Labor, Madrid

Mangieri, R. 1991, El cuerpo del comediante, CONAC, Caracas

2006, Tres miradas, tres sujetos, Eutopías, Madrid

2008, Body, sign, mouvements, ESN, Nanjing-China

2009, La danza entre lo continuo y lo discontinuo, Gedisa, Barcelona

Simmel, Georg 1977, Digresión sobre la Sociología de los Sentidos en *Sociología. Estilos sobre las Formas de Socialización*. Volumen 2. Alianza Editorial. Madrid, 1977.

ASIGNATURA: LABORATORIO DE MÚSICA Y ARTES AUDITIVAS (LMAU)

Eje: Experimental / **Área:** Formación Básica

SEMESTRE: 1° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Ninguna

Descripción: El Laboratorio de Música y artes auditivas es un espacio académico dedicado a la introducción y formación del estudiante en los elementos fundamentales de la música y las artes auditivas. Su carácter o tendencia es a la vez formativo y experimental. De igual manera esta unidad académica incorpora la percepción y sentido de la música y el campo sonoro como lenguaje articulado a las prácticas de la danza y del movimiento.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje los participantes serán competentes para:

- 1) Manejar eficientemente los conceptos teórico-prácticos de la música como código y medio de comunicación estético y social.
- 2) Comprender los procesos y las formas musicales ligadas a la danza popular, étnica y las formas de movimiento.
- 3) Comprender y manejar los elementos básicos de la notación musical, el ritmo y la composición en un contexto experimental de integración de las prácticas corporales y kinésicas.

Unidades del contenido programático

1) Introducción al lenguaje musical: ritmo, intensidad, tempo, tono. 2) El proceso de creación musical y su relación con el cuerpo en movimiento y la danza. 3) La comprensión de las estructuras musicales a partir del movimiento. 4) La producción de la música a partir del cuerpo. 5) La música como componente estético en la creación coreográfica o escénica 6) Tiempo y espacio en la música y tiempo-espacio del cuerpo.

Modalidades de aprendizaje

Exposición teórico práctica (docente-instrumento-práctica). Talleres cortos de inducción y formación. Exposición en equipo. Seminario.

Bibliografía:

AA.VV 2006, Introducción al lenguaje de la música, Tomos I y II Salvat, Caracas

Benito Vallejo, Joaquín: Ritmo, en *Cuerpo en Armonía*, INDE, Barcelona, 2001.

Chávez, María Guadalupe 2004 De Cuerpo Entero. Todo por hablar de Música: Reflexión Técnica y Metodológica del Grupo de Discusión. UCOL, México

Cugno, María y Virginia Callegari, 2004 Relajación Dinámica: Cuerpo y Música en Movimiento. Nobuko, Buenos Aires

Fregtman, Carlos, 1990 Cuerpo, Música y Terapia. Ed.Mirall, Buenos Aires

Salinas, Adolfo, 1995 La insondable Música del Cuerpo. Ediciones Maribelina, México

Satz, Mario 2000 Música para los Instrumentos del Cuerpo: Claves de Anatomías Humana. Miraguano Ediciones, Buenos Aires

ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN ARTE

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Básica

SEMESTRE: 1° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Ninguna

Descripción: La asignatura Metodología de la investigación en artes se orienta a la explicación y exposición teórico-práctica de las nociones, modelos y procesos de investigación cuyo objeto o campo de estudio está conformado por las artes del movimiento y la danza. Hace particular énfasis en la explicación y aplicación de los métodos cuantitativos, fenomenológicos, sociológicos y estructurales.

Objetivo

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Seleccionar críticamente y reflexivamente los modelos e instrumentos idóneos a cada objeto, campo o tema de investigación en artes.
- 2) Seleccionar y organizar modelos de análisis de las obras de arte de naturaleza plástica y visual.
- 3) Seleccionar, organizar y redimensionar modelos de análisis de fenómenos y experiencias vinculadas al cuerpo en movimiento (artes de la danza, del teatro y del performance).
- 4) Elaborar hipótesis de trabajo para poder contrastarlas a través de métodos experimentales y cuantitativos
- 5) Manejar las fases o etapas del proceso de investigación orientado al estudio de las artes.

Unidades del contenido programático

- 1) La investigación documental: técnicas, fases fundamentales, el proceso, la lectura y el procesamiento de datos. 2) La investigación bibliográfica, resumen, fichaje y redacción. 3) La investigación de campo y la investigación-acción: objetos de estudio, fases metodológicas, hipótesis de trabajo. 3) Métodos de registro y de análisis. 4) El método etnográfico aplicado a la danza y las artes del movimiento. 5) Estudio de las metodologías de investigación basadas en los presupuestos conceptuales de cada Teoría del Arte. 6) El diseño de la investigación. 7) La investigación conducente a la producción de conocimientos sobre la obra artística; y la investigación en función de la producción de obras de arte. 8) Metodologías específicas de la investigación en el campo de la danza. 9) Introducción a los sistemas de notación gráfica de la danza y del movimiento.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas. Seminario de trabajo alrededor de las unidades temáticas principales. Organización de equipos de trabajo en función de la investigación documental y de campo.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2008 Nuevos paradigmas de la investigación cualitativa, Serie pedagógica de *El Nacional*, Caracas.

AA.VV, 2006, Investigación y creación, Serie Artes y Humanidades, Universidad de Los Andes, Colombia.

AA.VV, 2008, Introducción a las metodologías de la investigación en artes y ciencias humanas, Cuadernos de investigación 18, Fac. de Artes, ULA

Guasch, Ana María, 2003 Las Estrategias de la Crítica del Arte en *La Crítica Del Arte. Historia, Teoría Y Praxis*. Del Serbal. Barcelona

Langer, Susanne, 1957 Expresión y Abstracciones Científicas Y Abstracciones Artísticas en *Los Problemas del Arte*. Infinito. Buenos Aires

Merchior S.1988 La Delimitación del Concepto de Arte IUNA, Buenos Aires.

Orozco, Guillermo, 1993 Paradigmas de la Producción del Conocimiento, Ed.Praxis, La Plata

Parini, Pino, 1996 Presentación. La Didáctica de la Imagen: Experiencias Contrastadas, Paidós. Barcelona, 1996.

SEGUNDO SEMESTRE (7 asignaturas)

Técnicas para el Cuerpo 2

Laboratorio de Danza 1

Música y Cuerpo

Anatomía y Kinesiología Aplicada a la Danza 1

Introducción a la Semiótica

Teoría e Historia de la Danza y Artes del Cuerpo 1

Optativa 1

ASIGNATURA: TÉCNICAS PARA EL CUERPO 2

Eje: Formación Corporal/ **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 2° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 8h (2 teóricas – 6 prácticas)

Totales por semestre: 128 horas

Créditos: 5 UC

Prelaciones: Técnicas para el Cuerpo 1

Descripción: Las Técnicas para el Cuerpo 2 abordan el estudio sistemático de los principios básicos del Tai Chi Chuan y de los discursos corpogestuales afines (arte marcial y gimnástico) como una filosofía práctica y como un modo estético y ético de auto-reconocimiento y auto-cultivo, manteniendo el equilibrio físico-energético y promoviendo una integración con el entorno natural a través del manejo de todo el sistema de percepción corporal y de la energía vital.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Comprender y manejar los principios básicos y filosóficos del Tai Chi como técnica del cuerpo y de algunos elementos de las artes marciales
- 2) Seleccionar y organizar creativamente los elementos técnicos del Tai en el proceso de entrenamiento corpogestual individual y grupal.
- 3) Comprender y utilizar los elementos y procesos corpogestuales y kinésicos del Tai Chi y artes marciales como proceso terapéutico y profiláctico
- 4) Reinterpretar y recrear los códigos, figuras y secuencias del Tai-Chi en nuevas formas, ritmos y composiciones corpogestuales y kinésicas, individuales o grupales.
- 5) Reinterpretar y recrear los códigos, figuras y secuencias de arte marcial, gimnástico y rituales de combate.

Unidades del contenido programático

1) El significado del Tai-Chi en la cultura China y oriental. 2) El Tai-chi como una danza más allá del espectáculo y la representación de figuras o personajes. 3) Consideraciones acerca del concepto de cuerpo y energía en los modelos del cuerpo oriental. 4) Analogías posibles con la cultura latinoamericana y étnica local. 5) Posturas básicas y sentido del Tai Chi. 6) Las Técnicas de respiración, resistencia y relajación. 7) Principios filosóficos del Tai Chi. 8) Defensa y salud desde los principios del Tai-Chi. 9) Improvisación y composición kinésica-gestual a partir de las figuras del Tai-Chi. 10) Corpokinesis en el arte marcial y posibilidades de recreación. 11) La esgrima como estética corporal y reapropiación de conductas corporales.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con material audiovisual. Conferencistas invitados. Demostraciones prácticas. Ejercicios de Taller. Seminario sobre aspectos puntuales del programa.

Bibliografía básica:

- AA.VV, 2007, Arte y estética corporal del Tai-chi, Taurus, Madrid
- Cheris, Elaine, 2003, Manual de esgrima, Paraninfo, México
- Cohen, Richard, 2003, Historia de gladiadores, mosqueteros, samuráis, Lumen, Barcelona
- Crompton, Paul: 1997, Tai Chi. Editorial Oniro, México, 1997.
- Font Roig, Fidel, 2002, Tai-Chi Chuan: Estudio sobre una Técnica del Wu-Shu. Editorial Paidotribo, Buenos Aires
- Mangieri, R, 2008, Para una semiología corporal del tai-chi, CDEV, ULA, Mérida
2009, La danza, entre lo continuo y lo discontinuo, Designis, La Crujía, Buenos Aires.
- Parry, Robert, 1999, Tai Chi: Guías de Progreso para la Vida. Editorial Paidotribo, Buenos Aires
- Shing, Yen-Ling, 2003 Tai Chi Chuan: Los Ejercicios Básicos. Editorial Paidotribo, Buenos Aires
- Yang, Wing-Ming, 1982, Yang Style Tai Chi Chuan. Unique Publications, London

ASIGNATURA: LABORATORIO DE DANZA 1

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Integral y Flexible

SEMESTRE: 2° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 6h (2 teóricas - 4 prácticas)

Totales por semestre: 96 horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Consideraciones previas (asignatura secuencial)

El carácter experimental y formativo de esta asignatura es una de sus principales características, y se centra en el estudio y exploración del cuerpo de cada bailarín al transitar por una determinada técnica o estilo de la danza. Uno de los objetivos es el de estudiar las diversas técnicas de la danza occidental y desarrollar un trabajo de manejo postural y de destreza, sin que por ello prevalezca un estilo único como paradigma para la formación del danzarín.

El laboratorio se centra en el análisis de los códigos y de los patrones de los tres géneros cardinales de la danza artística occidental (clásica, moderna y contemporánea) involucrando la producción de una reflexión crítica y la internalización de una consciencia corporal acerca de los recursos que cada técnica ofrece como herramienta de investigación creadora y apropiación de lenguajes. El concepto clave de este laboratorio es el de *reapropiación* y *resignificación* de una forma y de un código de danza.

Descripción: El curso provee las bases, conceptos y habilidades implícitas en la técnica clásica a través del estudio de ejercicios de barra y las secuencias de posturas pero transitadas por otras formas de construcción y con una perspectiva menos rígida, internalizando en el estudiante la idea de una herramienta técnica capaz de introducirnos en un *proceso laboratorial de exploración y reapropiación*. El curso se propone introducir a los alumnos en el lenguaje de la danza clásica con énfasis en las técnicas capaces de ampliar los instrumentos y los elementos expresivos eludiendo la fijación de un modelo predominante.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Adecuar los elementos y las técnicas clásicas a las necesidades anatómicas y expresivas individuales del cuerpo.
- 2) Utilizar reflexivamente y críticamente los elementos y prácticas de uno de los géneros dominantes de la danza en occidente: la Danza Clásica, y sus posteriores tendencias.

- 3) Aplicar y transformar los elementos sistemáticos de este género de danza a través de modalidades y formas propias de continuidad y alternancia.
- 4) Reapropiarse estéticamente de las figuras y la nomenclatura de la danza clásica en un proceso de transformación.
- 5) Utilizar eficientemente los recursos técnicos, expresivos, interpretativos y analíticos propios de este lenguaje.

Unidades del contenido programático

1) Higiene y colocación postural (in situ y en desplazamiento). 2) Principios básicos y metodologías corporales y kinésicas específicas del género. 3) Interpretación y uso creativo de los movimientos, 4) Las posiciones básicas, 5) El ritmo, 6) Los fraseos propios y el repertorio gestual de la danza clásica. 7) Elementos de trabajo muscular y energético. 8) Acercamiento a los repertorios morfokinésicos del ballet (Escuela Francesa, Escuela Rusa y Escuela Cubana). 9) Formas y procesos de deconstrucción y reapropiación: retóricas de transformación de un código-base. 10) La omisión, la repetición, la deformación, la amplificación, la precisión.

Modalidades de aprendizaje

Taller de trabajos prácticos. Exposiciones teórico-prácticas Seminarios cortos dedicados a aspectos puntuales. Organización de equipos en función de los ejercicios corporales y físicos. Análisis de videos y material fotográficos en equipos de discusión y de síntesis de la información. Demostraciones con especialistas invitados.

Bibliografía básica:

AA.VV2009, Diccionario de Técnicas de danza clásica, Ed.Universidad Valencia, España

AA.VV 2008, Diccionario audiovisual de Técnicas de danza clásica, American Theatre Ballet, New York,

Ana Abad Carlés 2004, Historia del ballet y de la danza moderna, Alianza, Madrid

Baigneres, Claude 1965, Ballets de ayer y de hoy.Ed. Ave, Barcelona

Berard, Georges *et al* 2000, Terminología básica en el Ballet, Paidós, Barcelona

Dallal, Alberto 1988, ¿Cómo acercarse a la Danza? Plaza y Valdes, México

ASIGNATURA: MÚSICA Y CUERPO

Eje: Experimental / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 2° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Música y Cuerpo 1 es una introducción a la profunda relación existente entre movimiento corporal y musicalidad desde una perspectiva estética y etnográfica. No se trata de “interpretar” la música hecha para la danza sino de promover un encuentro creativo y experimental entre las posibilidades interpretativas de cada estudiante y un discurso o texto sonoro-musical de diversa naturaleza estructural. El enfoque general de este primer módulo docente es fenomenológico sensitivo más que cognitivo sin descuidar este componente de rasgo.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Relacionar el cuerpo en movimiento y la expresión musical desde una perspectiva perceptiva y emotiva.
- 2) Definir los conceptos básicos musicales en relación al movimiento corporal a través de ejercicios prácticos.
- 3) Traducir las formas y estructuras musicales e instrumentales en frases corporales y coreográficas a través de la improvisación individual y colectiva.
- 4) Ensamblar y organizar movimientos corporales a partir de la improvisación sobre segmentos de música y de sonidos
- 5) Organizar y relacionar la comunicación entre el músico y el bailarín a través de un trabajo conjunto de investigación y de improvisación.

Unidades del contenido programático

1) Introducción a una teoría de la música aplicada a la danza desde una perspectiva experimental. 2) Concepto ampliado de música. 3) La noción de Objetos sonoros. 4) El ritmo propio del cuerpo que danza. 5) Ejercicios básicos de lecto-escritura visual y corporal. 6) Secuencias rítmicas y secuencias corporales-kinésicas. 7) Analogía entre pulso musical y pulso corporal. 8) Sonoridad y silencio. 9) Movilidad e inmovilidad. 10) Traducción corporal de la música al movimiento. 11) Tiempo kinésico y tiempo musical. 12) Valores relacionados con la doble velocidad y doble lentitud. 13) Movimiento y expresión corporal utilizando el acento, el pulso y el ritmo con varios

instrumentos musicales: percusión, viento, cuerdas, metales, medios sonoros mixtos, electroacústicos.

Modalidades de aprendizaje

Técnicas de improvisación individual y colectiva. Exposición-demostración. Exposición audiovisual. Discusión en grupo. Ejercicios prácticos evaluados en equipos de trabajo. Registro audiovisual como dato de autoevaluación del proceso.

Bibliografía básica:

Bachmann, Marie L, 1998, La rítmica de Jaques Dalcroze, Pirámide, Madrid

Carlos D.1990, Cuerpo, Música y Terapia, FCE, México

Feldenkrais, Moshe, 1994, Autoconocimiento por el movimiento, Paidós, Buenos Aires

Fuenmayor V, Luckert F, 2008, Ser música. ser cuerpo, LUZ, Maracaibo

Gerda, Alexander 1991, La eutonía, Paidós, Barcelona

Jensen, Bernard 1992, Color, Música y Vibración, Paidós, Barcelona

Palacios, Fernando 1997, La Música como Proceso Humano, FCE, México

Satz, Mario 2000, Música para los Instrumentos del Cuerpo: Claves de Anatomía Humana, Plaza &Yáñez, Madrid.

Scurtulescu, Dan, 1993 La Vía Transcendental de La Música: La Significación Psicoenergética Del Acto De Vivir La Música, Amorrutru, Buenos Aires

ASIGNATURA: **ANATOMÍA Y KINESIOLOGÍA APLICADA A LA DANZA 1**

Eje: Instrumental / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 2° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Anatomía y kinesiólogía aplicada a la danza 1 es una introducción teórica a los conceptos y modelos contemporáneos utilizados en la enseñanza de la danza, provenientes de la anatomía y la fisiología contemporáneas para proporcionar los conocimientos básicos de la forma, dinámica, estructura y funcionamiento integral del cuerpo.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Identificar, describir y reconocer los elementos anatómicos y fisiológicos esenciales del cuerpo humano.
- 2) Relacionar e identificar el estudio de la anatomía y fisiología con los contenidos de las asignaturas correspondientes al mismo eje o área curricular.
- 3) Utilizar las posturas corporales en relación a las conductas de restauración o de restablecimiento de la energía y del equilibrio corporal.
- 4) Seleccionar las nociones, instrumentos y técnicas para obtener configuraciones posturales y corporales adecuadas.

Unidades del contenido programático

1) Los principales sistemas del cuerpo humano. 2) El esquema corporal. 3) La Kinesiólogía como posibilidad técnica y terapéutica de acondicionamiento y restauración corporal. 4) La Fisiología del cuerpo humano. 5) Lesiones más comunes en los bailarines y su modo de prevenirlas. 6) El concepto y la imagen del cuerpo de la danza a través del tiempo (reflexiones sobre el cuerpo y su evolución a través de las diversas etapas históricas y formas de la danza.7) Los modelos corporales desde la mirada histórica y crítica: el cuerpo anatómico en oriente y en occidente.8) El modelo del *homúnculus* y el mapa corporal de los sentidos humanos.

Modalidades de aprendizaje

Exposición teórico-práctica visual y audiovisual. Recopilación razonada y guiada de información (individual y en equipos). Exposición de trabajos en

equipo o individual. Conferencistas invitados especialistas en el área: médicos-anatomistas, fisioterapeutas, cultores populares del cuerpo, terapeutas orientales.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2008, Historia del cuerpo, Ed. Taurus, Madrid.

AA.VV,2001, Para una historia fragmentada del cuerpo, Ed. Taurus, Madrid.

Bernascon D, 2000 La Kinesiología. Equilibre Sus Energías. Ed. Paidotribo, Buenos Aires.

Delgado, A Marchal J 2006, Actividad Física y Deportiva: Anatomía, Fisiología y Lesiones Relacionadas. Grupo Editorial Universitario, Granada.

Calvo, Juan Bosco 2001 Apuntes para una Anatomía aplicada a la Danza. Editorial Librerías Deportivas, México.

Galimberti, U, 2000, Il Corpo, Meltemi, Roma

Manocchia, Pat, 2008 Anatomía del Ejercicio. Guía Muscular Ilustrada para las Sesiones de Entrenamiento. Ediciones Tutor, Buenos Aires.

Howse, Justin, 2000 Técnica de la Danza y Prevención de Lesiones. Editorial Paidotribo, Buenos Aires.

Ponty, Merlay, 1998, Fenomenología de la percepción, Ariel, Barcelona

ASIGNATURA

TEORÍA E HISTORIA DE LA DANZA Y ARTES DEL CUERPO 1

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 2° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Teoría e Historia de la Danza 1 está orientada a la formación teórico-crítica del estudiante de danza en relación a los conceptos, modelos y teorías históricas de la danza latinoamericana y universal. Esta dimensión teórica implica el estudio y la reflexión sobre los imaginarios y las construcciones discursivas sobre la corporalidad y la danza a través de un conjunto de autores, tendencias, géneros o épocas del arte.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Valorar y argumentar críticamente de las principales teorías de la danza y del movimiento en la cultura occidental y oriental.
- 2) Reconocer y relacionar las poéticas de la danza latinoamericana y venezolana contemporánea.
- 3) Analizar y comprender las relaciones entre movimientos artísticos y danza que han existido durante los diferentes períodos de la historia del arte y especialmente a partir de la década de los años 50.
- 4) Valorar, reconocer y definir el fenómeno dancístico en el contexto discursivo de la cultura humana.

Unidades del contenido programático

1) Cuerpo y ritual en la cotidianidad de las sociedades humanas. 2) Danzas sagradas y danzas profanas desde los inicios de la cultura. 3) La visión del cuerpo en las sociedades llamadas “primitivas” y en la cultura occidental. 4) Movimiento, gesto y danza en la representación de los diversos ámbitos del arte. La danza como discurso ideológico y sociopolítico. 5) Los grandes temas del Ballet y la concepción del cuerpo del bailarín en las grandes compañías de danza. 6) La emergencia del bailarín como creador. 7) El bailarín como intérprete y codificador de mensajes críticos en su contexto cultural. 8) Las formas de danza en la cultura oriental: danza y religión, formas de vida y de representación. 9) Fases y períodos históricos de la danza en occidente: desde los griegos a la fiesta barroca. 10) La danza en el Renacimiento. Danza y cultura moderna. 11) La danza como espectáculo. 12) Breve historia de las técnicas del cuerpo asociadas a la danza.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con material audiovisual. Seminarios sobre subtemas puntuales. Panel-Foro. Conferencistas y expositores invitados. Recopilación guiada de información bibliohemerográfica y por Internet.

Bibliografía básica:

Abad Carlés, Ana: Historia del Ballet y de la Danza Moderna. Alianza Editorial, 2004.

Baril Jaques, 1987, La danza moderna, Paidós, Buenos Aires.

Cohen, S, J, 1992 Dance as a Theatre Art: Source Readings in Dance History from 1581 to the Present. Princeton Book, Princeton.

Colomé, Delfín, 2007, Pensar la danza, Turner, Buenos Aires.

Duncan, Isadora, 2003 El Arte de la Danza y otros Escritos. Ediciones Akal, Madrid.

Hernández, María del Carmen, 1 985 Historia Universal de la Danza. Edit. Pueblo y Educación, La Habana.

Love, Paul, 1964 Terminología de la Danza Moderna. Eudeba, Buenos Aires.

Moraga L., Paula, 2000 El Cuerpo de la Danza: Pensamiento y Ejecución en la Danza Contemporánea.: Universidad Arcis. Chile.

Valdés, Manuel, 1980 La Objeción de Kripke a la Teoría de la Identidad Mente-Cuerpo. Dianoia 26.

Vázquez Fenollosa et alter, 2008, Historia de la danza y de la música, FCE, México.

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA SEMIÓTICA

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 2° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Introducción a la semiótica se orienta a la formación básica especializada del estudiante en la comprensión teórico-práctica de la danza y las artes como hechos o fenómenos de comunicación y de significación. Se abordan los modelos, nociones y definiciones de la semiótica general aplicada a la danza y al movimiento individual o grupal.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Elegir y aplicar los elementos de la Teoría semiótica general y las semióticas aplicadas a las artes y la danza.
- 2) Describir y explicar las diferentes teorías de la comunicación y del signo.
- 3) Analizar los elementos constitutivos del lenguaje y discurso corporal
- 4) Comprender los diversos tipos de lenguajes corpogestuales y kinésicos como fenómenos socioculturales productores de significación
- 5) Identificar, describir e interpretar los lenguajes de las artes desde una mirada semiótica contemporánea.

Unidades del contenido programático

1) La semiótica: nociones y modelos. 2) Teorías lingüísticas y semióticas aplicables a las artes del movimiento. 3) La comunicación gestual y kinésica. Modelos y perspectivas. 4) El cuerpo como medio de significación y de comunicación. 5) Introducción a la kinésica y la proxémica. 6) Introducción a una semiótica de la acción y del movimiento. 7) Elementos preliminares para una semiótica de la danza: sintaxis, semántica y sociopragmática de la danza. 8) Morfología y sintaxis del movimiento corporal. 9) Narratividad y movimiento corporal en el espacio. 10) La semiosis como proceso creativo.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con material visual y audiovisual. Seminarios puntuales sobre subtemas determinados. Recopilación y organización de información bibliohemerográfica guiada. Exposiciones individuales o en grupo sobre los temas fundamentales del curso.

Bibliografía básica:

- Eco, Umberto, 1977, Signo, Ed.Labor, Barcelona
1980 Tratado de semiótica general, Lumen, Barcelona.
- Greimas, A.J, En torno al sentido, Galerna, Madrid, 1974.
- Greimas A.J, Courtés J, 1980, Diccionario de semiótica, Gredos, Madrid.
- Lotman Yuri, 1998, La Semiosfera: II. Semiótica de la Cultura, del Texto, de la Conducta y del Espacio. Universidad de Valencia, Valencia.
- Mangieri, Rocco, 1998, El objeto cultural y sus sentidos, ULA, Mérida.
1987, La forma de la danza, CONAC, Caracas.
2006, Tres miradas, tres sujetos, Biblioteca Nueva, Madrid.
2005, Elementos de semiótica general, ULA, Mérida.
2009, Elementos para una semiótica de la danza, Designis-Gedisa.
- Mukarovsky Jan, 1977 Escritos de Estética y Semiótica del Arte. Gustavo Gili, Barcelona, 1977.
- Patrice, Pavis, 1980, Diccionario del teatro, Paidós, Barcelona.
- Volli Ugo, 2000, Manual de semiótica, Laterza, Bari.
- Zecchetto Victorino, 2003, La Danza de los Signos: Nociones de Semiótica general. La Crujía, Buenos Aires.

TERCER SEMESTRE (6 asignaturas)

Técnicas para el Cuerpo 3

Laboratorio de Danza 2

Danza Tradicional y Popular 1

Rítmica y Movimiento

Artes Integradas 1

Anatomía y Kinesiología Aplicada a la Danza 2

ASIGNATURA: **TECNICAS PARA EL CUERPO 3**

Eje: Formación Corporal/ Área: Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 3° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 8h (2 teóricas – 6 prácticas)

Totales por semestre: 128 horas

Créditos: 5 UC

Prelaciones: Técnicas para el Cuerpo 2

Descripción: la tercera fase de la asignatura se centra en el estudio sistemático de los principios básicos de la técnica Pilates, método contemporáneo que se basa en el desarrollo de los músculos internos para mantener el equilibrio corporal y dar estabilidad y firmeza a la columna vertebral así como proveer un entrenamiento físico y mental.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

1. Practicar y aplicar los elementos y técnicas de control del movimiento corporal.
2. Manejar la respiración de manera conciente y adecuada
3. Elegir y programar con precisión la ejecución del movimiento.
4. Elegir y emplear creativamente los elementos necesarios para el logro de la concentración y del proceso de alineamiento y postura corporal.

Unidades del contenido programático

1) Trabajo de aro flexible y agarres enfrentados. 2) Usos de la banda elástica para aumentar la resistencia. 3) Usos del gran balón para ejercitar la flexibilidad de la columna vertebral. 4) Uso del bosu para desarrollar el equilibrio y potenciar los músculos internos. 5) Aplicación de otros aparatos como la tabla de salto, tabla de extensión, cajón y pesas entre otros.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones-demostraciones teórico-prácticas. Microtalleres orientados a cada subtema. Ejercicios guiados individuales y en conjunto. Uso de recursos visuales y audiovisuales. Registro audiovisual y visionado analítico.

Bibliografía básica:

Adamany, Karrie. Loigerot, Daniel, 2005, Pilates, una Guía para la Mejora del Rendimiento..Paidotribo, Buenos Aires

Winsor Mary, 2005, Fuerza y Equilibrio para la Vida Diaria, Ed. Nowtilus, Bs.

Winsor Mary, 2006, Pilates, Centro de Energía, Paidotribo, Buenos Aires.

De Polham Jennifer, 2002, Pilates, paso a Paso Ed. Tutor, México

Kelly, Emily, 2005, El Método Pilates, Grijalbo, Madrid.

Pérez Javier, 2005, El Método Pilates, Ed. Martínez Roca, Madrid

ASIGNATURA: **LABORATORIO DE DANZA 2**

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Integral y Flexible

SEMESTRE: 3° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Laboratorio de Danza 1

Descripción: Continuando con su carácter experimental y formativo, ésta segunda fase aborda la técnica de la danza moderna específicamente en los estilos Graham, Limón y Cunningham favoreciendo el aprendizaje de los aspectos fundamentales de dichas técnicas para ampliar las posibilidades físicas, expresivas y espaciales con mayor claridad y seguridad.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Explicar, describir y manejar los principios técnicos básicos, corpogestuales y kinésicas de las técnicas Graham, Limón y Cunningham.
- 2) Reorientar el bagaje técnico previamente adquirido.
- 3) Emplear y desarrollar las posiciones básicas de estas técnicas.
- 4) Conocer los sistemas corporales-expresivos de la Danza Moderna.
- 5) Reapropiarse de un recurso técnico adaptado a la necesidad expresiva comunicativa y creativa del cuerpo.
- 6) Aplicar y practicar el trabajo de higiene postural y de los otros elementos técnicos adquiridos durante el semestre anterior vinculados a este aspecto.

Unidades del contenido programático

1) El trabajo de higiene y colocación postural así como los principios básicos y metodológicos específicos de la danza moderna, 2) Principios de las Técnicas Graham, Limón y Cunningham. 3) Principios técnicos específicos de cada técnica: la técnica Limón como organicidad del movimiento, 4) Uso de la gravedad y el pasaje del peso; 5) Precisiones sobre la técnica Graham: contracción, **release** y uso de la cadera como centro motor, 6) La respiración, la proyección de la energía, 7) Los desplazamientos, la memoria corporal y la comprensión del espacio. 8) El lenguaje y los elementos de la experiencia corporal en Merce Cunningham: la reapropiación del lo clásico y las nuevas formas de la organicidad y la precisión. 9) Uso estético de las metáforas orgánicas y del mundo animal en Cunningham.

Modalidades de aprendizaje

Taller de trabajos prácticos. Exposiciones teórico-prácticas Seminarios cortos dedicados a aspectos puntuales. Organización de equipos en función de los ejercicios corporales y físicos. Análisis de videos y material fotográficos en equipos de discusión y de síntesis de la información. Demostraciones con especialistas invitados.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2000, The Works of Merce Cunningham, Av-press, New York

AA.VV, 1997, La danza de José Limón: Diarios, Northon Owen, New York

Zimmermann, Susana: El Laboratorio de Danza y Movimiento Creativo. Editorial Humanitas, 1983, México

Wigman, Mary, 2002 El Lenguaje de la Danza. Ediciones Del Aguazul, México

Bergé, Y.1977 Vivir en tu Cuerpo, para una Pedagogía del Movimiento. Editorial Narcea. Madrid,

Cantos, A.1993, Creatividad Expresiva en el Arte del Actor. Ñaque Editora. Ciudad Real

ASIGNATURA: **DANZA TRADICIONAL Y POPULAR 1**

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 3° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas – 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Danza Tradicional y Popular 1 se orienta al estudio de los significados y valores del patrimonio sociocultural de nuestras tradiciones corpogestuales y dancísticas locales y latinoamericanas tanto en el ámbito de lo *tradicional* (como memoria histórica de la tradición) así como también en el ámbito de lo *popular* (como hecho y fenómeno de creación sociocultural). La asignatura distingue en principio ambos términos pero los articula en una sola unidad de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Valorar y reconocer el significado sociocultural y estético de la danza y de los lenguajes corpogestuales tradicionales y populares venezolanos como hecho patrimonial y signo de identidad.
- 2) Reconocer los componentes y los lenguajes de las fiestas tradicionales, venezolanas con énfasis en las expresiones y manifestaciones dancísticas y corpogestuales.
- 3) Valorar la danza y el arte del movimiento tradicional y popular como un bien patrimonial, como producto sociocultural, histórico y artístico y como fuente y motivación para la producción de nuevas propuestas artísticas.
- 4) Identificar y describir las técnicas implícitas en las formas tradicionales y populares en su gestualidad expresiva y comunicativa
- 5) Establecer criterios valorativos sociales y estéticos en la interpretación de los bailes y las manifestaciones tradicionales venezolanas capaces de generar nuevas visiones de la danza.

Unidades del contenido programático

- 1) Principios del estudio diacrónico y sincrónico de las tradiciones venezolanas más relevantes.
- 2) Elementos fundamentales del sistema kinésico-morfológico incluido en las manifestaciones folklóricas.
- 3) Características diferenciales entre las manifestaciones tradicionales de oriente y occidente del país.
- 4) Métodos de Investigación cualitativa y de selección de elementos para una puesta en escena contemporánea.
- 5) Elementos para el estudio y comprensión estética y morfokinética de algunos bailes fundamentales: San Benito de Palermo, el Tamunangué, Los Diablos de Yare, Las Turas, El Sebucán, El mare-mare
- 6) Los bailes de tambor de la costa venezolana: fulías, cumacos, parrandas

7) Los bailes rituales indígenas venezolanos y sus transformaciones diacrónicas 8) Estudios de los sistemas de integración e interacción presentes en la danza tradicional venezolana: *cuerpo, gesto, movimiento, canto, música, vestuario, espacio*. 9) Reflexiones histórico-crítica sobre la relación entre danza, acontecimiento social y ritual en la danza tradicional venezolana.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas. Conferencistas y cultores invitados para subtemas específicos. Demostraciones guiadas de grupos existentes en el área sociocultural. Visitas pedagógicas de intercambio de saberes a los lugares de origen. Ejercicio en taller en forma individual o en grupos. Registro audiovisual para análisis y evaluación de los ejercicios.

Bibliografía básica:

Adler, Larissa: Redes Sociales, Cultura, y Poder. En *Ensayos de Antropología Latinoamericana*. FLACSO, 1994.

Aramburu, Dueñas, 2004, Fronteras y Puentes Culturales: Danza Tradicional e Identidad Social. Pamiela, S.L. Editorial, Buenos Aires

Aretz, Isabel, 1962, Cantos en el folklore venezolano, Inciba, Caracas
1970, La didáctica del folklore, Ed.Sur, Buenos Aires
1975, América Latina en su música y su cultura, SXXI, México

Canclini, G. H, 1980, La cultura popular en América Latina, Casa de las Américas, La Habana, Cuba.

Clarac, Jackeline, 1978, La Cultura campesina, ULA, Mérida

Hernández, Daría y Cecilia Fuentes, 1991 Fiestas Tradicionales de Venezuela. Fundación Bigott, Caracas

Ramón y Rivera, Luis.F, 1970, Danzas tradicionales de Venezuela, Inciba, Caracas

ASIGNATURA: RÍTMICA Y MOVIMIENTO

Eje: Experimental / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 3° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Música y Cuerpo

Descripción: La asignatura Rítmica y Movimiento es una continuación y profundización de los contenidos de Música y Cuerpo y se orienta a la sensibilización y adquisición de habilidades y destrezas en relación a las capacidades del cuerpo para relacionarse con elementos y entornos sonoro-musicales en la creación individual o grupal de partituras y entornos corpogestuales y kinésicos en espacios no convencionales,

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Construir una interacción entre músico y danzarín mediante la improvisación y la exploración sonora y corporal.
- 2) Seleccionar y programar el uso-producción de sonidos experimentales para la creación de entornos de danza y movimiento en el espacio.
- 3) Reconocer, explicar y comprender la relación música – cuerpo como dispositivo creador de movimiento a partir de la improvisación sobre los componentes sonoros (ritmo, intensidad, timbre, tempo...).
- 4) Valorar, apreciar y utilizar las posibilidades de la música latinoamericana tradicional y popular como fuente de creación corporal a partir de sus elementos constitutivos y de un proceso de reapropiación.

Unidades del contenido programático

1) Relaciones dinámicas entre unidades espaciales kinésicas y musicales 2) Ritmos binarios en música y movimientos coreográficos 3) Ritmos ternarios en música y patrones de movimiento. 4) Ritmos en seis x ocho en música y patrones de movimiento afro venezolanos. 5) La composición a partir del uso del cuerpo en solos, duetos o grupo en base a la reinterpretación morfokinésica-corporal de secuencias y estructuras musicales aleatorias. 6) Profundización en técnicas de improvisación. 7) Uso e interacción del cuerpo danzante y producción de sonidos y efectos con instrumentos alternativos (*vibráfonos, idiófonos, percutores...*)

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones y demostraciones con instrumentos musicales convencionales y experimentales. Ejercicios de taller individuales y en grupo. Registro audiovisual para sesiones de evaluación.

Bibliografía básica:

Barba, Eugenio, 1992, Tratado de antropología teatral, Ed.Gaceta,México

Bertherat Thérèse, 1990, Las estaciones del cuerpo, Paidós, Barcelona

Dolto, Francois, 1994, La imagen inconsciente del cuerpo, Paidós, Barcelona

Frasse, Paul, 1974, Psicología del ritmo, PUF, París.

Fregtman B.1982, Cuerpo, Música y Terapia. Ed.Búsqueda. Madrid

Fuenmayor V, Luckert F, 2008, Ser cuerpo ser música, LUZ, Maracaibo

Murria, Shafer, 1980, El nuevo paisaje sonoro, Ricordi, Buenos Aires

Nachmatovich S. 1991, Free Play. Planeta, Barcelona

Sennet, Richard 1994, Carne y piedra, Alianza, Madrid

ASIGNATURA: **TALLER ARTES INTEGRADAS 1Eje: Integración /**

Área: Formación Integral

SEMESTRE: 3° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Ninguna

Descripción: La asignatura Artes Integradas 1 se orienta al establecimiento de relaciones interdisciplinarias entre la danza y las otras artes o prácticas artísticas. El TAI 1 trata fundamentalmente de las relaciones expresivas y creativas entre *danza, artes visuales y cine*.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Valorar la integración e interacción de las artes en el contexto universitario y socio-comunitario
- 2) Establecer relaciones y vincular los elementos de la danza y del movimiento expresivo del cuerpo con la producción, generación de otros sistemas o elementos visuales, sonoros y audiovisuales.
- 3) Interactuar creativamente en la producción de eventos o espectáculos multimediales conjuntamente con artistas plásticos, cineastas, diseñadores gráficos, fotógrafos, músicos, actores.

Unidades del contenido programático

1) El gesto y el movimiento en la danza como base para la expresión visual y cinematográfica 2) Escritura corporal y escritura audiovisual 3) Cuerpo y escritura: escribir a partir del cuerpo en movimiento. 4) Cuerpo, gesto y movimiento en la danza y en el cine. 8) La danza como forma de montaje de figuras en el espacio. 9) Coreografía corporal y coreografía cinematográfica. 10) Relaciones visuales y plásticas entre la composición cinematográfica y la dancística. 11) Elementos del lenguaje cinematográfico aplicables a la danza y el movimiento del cuerpo en el espacio.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones audiovisuales. Conferencistas invitados para sub-temas específicos. Seminario orientado a sub-temas específicos. Ejercicios prácticos de taller.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2000, Las artes de la acción, Visio, Québec-Canadá

AA.VV, 1980, Video-arte: antología, Instituto de Arte Contemporáneo, New York.

Arnheim, Rudolph, 1975, Pensamiento visual, Eudeba, Buenos Aires.

Aumont, Jaques, 1998, La imagen, Paidós, Barcelona

Aumont Jaques et alter, 1998, Estética del cine y lenguaje cinematográfico, Paidós, Barcelona

Barthes, Roland, 1980, La cámara lúcida, Paidós, Barcelona

Brisa, MP, 2009, Interferencias.Experiencias en videodanza, Ed.Caída Libre, Chile.

Finlay, Victoria, 2004, Colores, Océano, Barcelona

Gómez Molina Juan et alter, 2003, El dibujo: estrategias de enseñanza en el siglo XX, Cátedra, Madrid

Gubert, Roman, 1990, La mirada opulenta, Gustavo Gili, Barcelona

Itten, Johannes, 1980, The art of color, Wiley and sons, New York.

Kandisky, W, 1975, Punto y línea sobre el plano, Paidós, Barcelona

Mangieri, Rocco, 1986, El saber de la imagen, Ed. UCV, Caracas
2008, Letraimagografía, Ed. ULA, Mérida.

Metz, Christian, 1978, Lenguaje y cine, Ed.Planeta, Barcelona.

ASIGNATURA: **ANATOMÍA Y KINESIOLOGÍA APLICADA A LA DANZA 2**

Eje: Instrumental / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 3° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Anatomía y Kinesiólogía Aplicada a la Danza 1

Descripción: La asignatura Anatomía y kinesiólogía aplicada a la danza 2 es una continuación y profundización de Anatomía y Kinesiólogía aplicada a la danza 1. Se orienta fundamentalmente a proporcionar habilidades y destrezas en relación a la forma y organización externa-interna del cuerpo que permita un adecuado autoreconocimiento del cuerpo y de sus posibilidades de movimiento, articulación y flexibilidad.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Conocer en profundidad los principios generales de la dinámica kinesiológica del cuerpo del danzarín
- 2) Estudiar sus aspectos y relaciones bio-energéticas como fundamento de toda actividad y reposo del danzarín
- 3) Conocer los diferentes sistemas funcionales y circuitos energéticos del cuerpo que permitan una mejor relación entre esfuerzo-rendimiento
- 4) Establecer las conexiones prácticas entre dichos sistemas y los tipos de movimientos danzados, así como con la resistencia y el adecuado uso del cuerpo para prevenir lesiones.
- 5) Identificar y manejar las posturas, hábitos y traslados espaciales del cuerpo en el contexto de la cotidianidad

Unidades del contenido programático

1) Anatomía y dinámicas energéticas del cuerpo danza. 2) El Esquema corporal individual y común a la diversidad humana. 3) Fuerzas o energías del cuerpo danzante y su relación con los códigos gestuales y morfokinésicos 4) La adecuación y el manejo de la energía durante el entrenamiento diario y los performances danzarios 5) El Estudio de las lesiones más frecuentes en el ejercicio de la danza. 6) La Conciencia y la propioceptividad del movimiento y la acción de la danza. 7) La energía y los cambios psicológicos durante la ejecución escénica: el “estado de alerta”, el “entusiasmo”, el “ángel”, la “presencia escénica”.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con material audiovisual. Conferencistas invitados especialistas en aspectos puntuales del programa. Ejercicios de Taller para autoreconocimiento anatómico y kinesiológico del cuerpo. Trabajo en equipo sobre subtemas específicos evaluados.

Bibliografía básica:

Bernascon, Dominique Y Virgine Bernascon, 2003, La Kinesiología. Equilibre sus Energías. Editorial: Paidotribo, Buenos Aires

Calvo, Juan Bosco, 2001, Apuntes para una Anatomía aplicada a la Danza. Editorial Librerías Deportivas Esteban Sanz Martínez. Madrid

Diamond, John, 1980, Kinesiología del Comportamiento. EDAF, Buenos Aires

Howse, Justin, 2002, Técnica de la Danza y Prevención de Lesiones. Editorial Paidotribo, Buenos Aires

Lesch, Mathias, 2000, Kinesiología Práctica, Editorial Integral, México

Manocchia, Pat, 2008, Anatomía del Ejercicio. Guía Muscular Ilustrada para las Sesiones de Entrenamiento. Ediciones Tutor, México

Parker, Laila, 1997, Guía Fácil de Kinesiología. Robin Books, Londres

CUARTO SEMESTRE (7 asignaturas)

Técnicas para el Cuerpo 4

Laboratorio de Danza 3

Coreografía 1

Teoría e Historia de la Danza y Artes del Cuerpo 2

Producción y Montaje 1

Dramaturgia y Actuación 1

Optativa 2

ASIGNATURA: **TECNICAS PARA EL CUERPO 4**

Eje: Formación Corporal/ Área: Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 4° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 8h (2 teóricas – 6 prácticas)

Totales por semestre: 128 horas

Créditos: 5 UC

Prelaciones: Técnicas para el Cuerpo 3

Descripción: La asignatura Técnicas para el Cuerpo 4 se centra en el estudio de los principios básicos de lo que hemos denominado históricamente *Expresión Corporal* como un método o conjunto de métodos que investigan los rasgos y características que definen la conducta corpogestual y kinésica como *expresión comunicativa* y estética del cuerpo en movimiento.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

1. Valorar y comprender el concepto de expresión y de expresividad aplicado a la danza y al cuerpo en movimiento
2. Aplicar los elementos adquiridos en el diseño de formas organizadas para la expresividad del cuerpo
3. Describir y manejar los principios psicomotores, afectivo-relacional y cognitivo a sus procesos de expresividad corporal
4. Expresar y comunicar sentimientos, sensaciones e ideas a través del cuerpo
5. Desarrollar un sentido o una intención estética a través del movimiento corporal

Unidades del contenido programático

1) Principios y Técnicas de la Expresión Corporal en la contemporaneidad 2) La propuesta pedagógica de Patricia Stokoe. 3) La Sensopercepción y el redescubrimiento de los sentidos. 4) Sentir, expresar y comunicar. 5) La Búsqueda del placer del movimiento y de la danza a través del juego. 6) Técnicas y formas de la improvisación. 7) La espontaneidad como formas de enriquecer la vida. 8) El crecimiento personal y el encuentro con el otro como formas de abordar mecanismos de relación.

Modalidades de aprendizaje

Seminarios puntuales dirigidos. Exposición audiovisual. Taller práctico de expresión corporal. Técnicas de registro audiovisual para lectura y análisis de la postura y del movimiento. Panel y discusión en grupo.

Bibliografía básica:

AA.VV, 1990. La expresión, Ed. Univ. Chile, Valparaíso

AA.VV,2000, Expressionism, Neo-expressionism, Verlag, Berlín

Bossu, Henri, 1986 La Expresión Corporal. Método y Práctica. Editorial Martínez Roca. Barcelona.

Bulher, Karl, 1998, Teoría de la expresión, Alianza editorial, Madrid.

Dropsy, Jacques, 1978 Vivir en su Cuerpo. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Galimberti, U, 2002, Il corpo, Meltemi, Roma

Kalmar, Déborah 2006 ¿Qué es La Expresión Corporal? A Partir de la Corriente de Trabajo Creada por Patricia Stokoe. Ediciones Lumen Humanitas, Buenos Aires

Merlau, Ponty, Fenomenología de la percepción, Ed. Itsmo, Barcelona

Schinca, Marta,1980, Expresión Corporal (Técnica Y Expresión Del Movimiento). Editorial Escuela Española, Madrid

Santiago Martínez, Paloma, 2004 Expresión Corporal y Comunicación. Teoría y Práctica de un Programa. Ediciones Amarú, Buenos Aires

ASIGNATURA: LABORATORIO DE DANZA 3

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Integral y Flexible

SEMESTRE: 4° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 6h (2 teórica - 4 prácticas)

Totales por semestre: 96 horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: Laboratorio de Danza 2

Descripción: Esta tercera fase abordará las estructuras y el sentido de movimiento de la danza contemporánea contenidos en la propuestas o las técnicas de Lester Horton y de Maurice Béjart abordando los diferentes grados de dificultad y seleccionando los elementos de una corporalidad que posibiliten el logro de diferentes patrones formales y rítmicos capaces de proporcionar una competencia en relación a : la distribución del peso, los apoyos ,la relación entre el centro y las articulaciones , el refuerzo de la conciencia corporal, la relación con el espacio y la elaboración de series de movimiento a partir del trabajo con calidades rítmicas diversas.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer e identificar los principales aspectos técnicos y teóricos de las propuestas o técnicas implícitas en los creadores seleccionados
- 2) Valorar y reconocer críticamente el paso de las transformaciones del lenguaje de la danza entre la modernidad y post – modernidad.
- 3) Manejar con eficacia los elementos abordados reapropiándose creativamente y en forma personal de estas técnicas mencionadas.

Unidades del contenido programático

- 1) El Afinamiento y precisión de las posturas
- 2) Procesos de reapropiación de las posiciones, unidades y secuencias en estas técnicas contemporánea.
- 3) Dinámicas de posiciones, desplazamientos, frases, destrezas y resistencias,
- 4) Los equilibrios, tensiones y elongaciones,
- 5) El trabajo sobre el gesto.
- 6) El descubrimiento de la calidad extra – cotidiana del gesto
- 7) La redistribución de la secuencia de movimientos.
- 5) La internalización y recreación de los elementos técnicos

Modalidades de aprendizaje

Taller de trabajos prácticos. Exposiciones teórico-prácticas Seminarios cortos dedicados a aspectos puntuales. Organización de equipos en función de los ejercicios corporales y físicos. Análisis de videos y material fotográficos en equipos de discusión y de síntesis de la información. Demostraciones con especialistas invitados.

Bibliografía básica:

AA.VV 1992, The Dance Technique of Lester Horton, Princeton Book Company, Publishers, Princeton

Béjart, Maurice, 1995, Un instante en la vida ajena, Emecé, Buenos Aires
2005, Cartas a un joven bailarín, Ed.Argonauta, Buenos Aires

Markesinis, Artemis, 1995, Historia de la danza, Esteban SANZ, Madrid.

Vazquez Rocca, 2005, Danza abstracta y psicodrama analítico, Margen cero, Madrid.

ASIGNATURA: **COREOGRAFÍA 1**

Eje: Experimental / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 4° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas – 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Coreografía 1 se orienta fundamentalmente a la adquisición de habilidades y destrezas en relación a la coreografía entendida como forma y proceso de composición espacial y kinésica de uno o más bailarines. La Coreografía no sólo abarca el aspecto visual-perceptivo sino sobre todo el aspecto corporal-físico-energético del conjunto en relación al espacio-tiempo de la acción y la comunicación con el público o entorno.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Valorar y comprender los elementos de la composición coreográfica: Espacio, Forma, Ritmo, Tiempo, Energía.
- 2) Aplicar contenidos, elementos y experiencias de la comunicación en el contexto de la composición coreográfica.
- 3) Valorar, describir y recrear los métodos y las propuestas coreográficas de los maestros del ballet y la danza.
- 4) Describir y valorar otras propuestas experimentales.
- 5) Establecer relaciones a través de la coreografía con otras formas de expresión y de comunicación artística.
- 6) Formular y aplicar métodos y formas de registro y de notación gráfica o visual de los proyectos coreográficos

Unidades del contenido programático

1) La Composición coreográfica como método creativo cerrado o abierto. 2) La composición coreográfica entendida desde la exploración del cuerpo y sus dinámicas. 3) El contexto pedagógico y los recursos coreográficos. 4) El estudio de los elementos coreográficos presentes en nuestras tradiciones culturales y otras formas urbanas y populares. 5) Los elementos básicos de los métodos de notación gráfica del movimiento. 6) Introducción al uso de los nuevos medios de registro audiovisual como herramienta creativa para el coreógrafo. 7) Recorrido crítico por los grandes momentos de la coreografía contemporánea.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas audiovisuales. Análisis de videos y films. Visionado analítico de fotografías y pinturas. Seminarios puntuales sobre subtemas específicos. Ejercicios de Taller.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2001, Historia de la coreografía, Bib.vitual Cervantes, Madrid.

Aricó, Héctor, 1995, Composición Coreográfica. Ediciones Pirámide, México.

Blom, L, A. y Tarin Chaplin, L, 1989, The Intimate Act of Choreography. Dance Books, New York.

Dallal, Alberto, 2006, Estudios sobre el Arte Coreográfico. UNAM, México

Elfeldt, L.1998, A Primer for Choreographers. Waveland Press, Chicago

Martínez, Emilio y María Luisa Zagalaz, 2006, Ritmo Y Expresión Corporal mediante Coreografías. Editorial Paidotribo, Buenos Aires

Mendoza, Cristina, 2000, El proceso de la creación coreográfica, INBA, Buenos Aires

Minton, S, C.:1997, Choreography. A Basic Approach Using Improvisation. Human Kinetics, New York

Smith-Autard, J, M,2000, Dance Composition. Routledge, London

ASIGNATURA:

TEORÍA E HISTORIA DE LA DANZA Y ARTES DEL CUERPO 2

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 4° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Teoría e Historia de la Danza y Artes del Cuerpo 1

Descripción: La asignatura Teoría e Historia de la Danza 2 se orienta fundamentalmente al estudio y comprensión o a la adquisición de habilidades cognitivas y analíticas en relación al significado histórico y alcance teórico de los entornos sociohistóricos y culturales latinoamericanos y venezolanos en los cuales se produce y se genera la danza .

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Organizar y describir la fases o etapas de los orígenes expresivos del cuerpo y de la danza en Latinoamérica y Venezuela, especialmente en la zona caribeña.
- 2) Ordenar y valorar críticamente las fases históricas de una socioestética del cuerpo y de la danza a partir de las diversas teorías de la danza en latinoamerica
- 3) Identificar, explicar y discutir en relación al valor histórico y teórico de las danzas indígenas y afro-americanas a través del conocimiento de sus técnicas indicando el valor de las traducciones a otros códigos y sistemas europeos.
- 4) Trazar, organizar y manejar métodos y procesos de investigación sobre la historia y el significado de la danza regional, nacional y latinoamericana.

Unidades del contenido programático

1) Recorrido sociohistórico a través de las manifestaciones dancísticas pre – hispánicas. 2) Los aportes de las raíces culturales africanas, árabes e hispánicas en el proceso de sincretismo cultural. 3) El redimensionamiento teórico-crítico del significado de una historia de la danza universal. 4) Elementos para una teoría de la danza latinoamericana 5) La danza en Venezuela, sus pioneros, escuelas y propuestas.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con materiales audiovisuales. Seminarios puntuales sobre subtemas específicos. Organización del curso en grupos de trabajo. Exposiciones guiadas y evaluadas individuales o en equipo.

Bibliografía básica:

AA.VV, 1996, Jornadas de Teoría y Crítica de la danza, CONAC, Caracas

Adshhead-Lansdale, Janet y June, Layson, 1998, Dance History: An Introduction. Routledge. New York

Bentivoglio, Leonetta, 1985, La Danza Moderna. Longanesi & Co., Milano

Copeland, Roger, 1983, What's Dance?. Oxford University Press, Oxford.

Fuenmayor, Victor, 2000, El cuerpo de la obra, LUZ, Maracaibo

Lepecki, Andrés, 2009, Performance y política del movimiento, Univ.Alcalá, España.

Noverre, Jean Georges, 1946, Cartas sobre la Danza y el Ballet. Centurión, Buenos Aires.

Ossuna, Paulina, 1994, Itinerario por la danza escénica en America Latina,

Conac, Caracas.

Paolillo, Carlos, 2005, Danza Latinoamericana: movimientos con identidad, Ed.

Rev. Artes 9, Caracas.

Peterson, Anya, 1984, Movimiento y Significado. Indiana University Press, Bloomington.

Pontresemoli, Alessandro, 2003, La Danza: storia e teoría, Laterza, Bari-Italia.

Sorell, Walter, 1981, La Danza en su Tiempo. Anchor Press/Doubleday. Garden City, New York.

Thierou, A. 1988, La dance africaine, M & Larose, París.

Vilcapoma, J.C, 2008, La danza latinoamericana a través del tiempo, Ediciones del Rectorado, UP, Lima-Perú.

ASIGNATURA: **PRODUCCIÓN Y MONTAJE 1**

Eje: Producción y Montaje / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 4° / **DEPARTAMENTO DE TEORÍA**

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: La asignatura Producción y Montaje 1 se orienta fundamentalmente a la adquisición de habilidades y de destrezas en relación a los conceptos, métodos, procesos e instrumentos necesarios para diseñar y realizar proyectos de producción en danza y artes escénicas.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Seleccionar, organizar y aplicar los métodos y procesos para poder conceptualizar y orientar el aprendizaje teórico-práctico de la danza hacia la creación y realización de un producto escénico final.
- 2) Relacionar la formación del intérprete con todos los aspectos de la producción y el montaje de un espectáculo.
- 3) Valorar críticamente el hecho escénico desde una perspectiva de producción integral (musical, luminotécnica, sonido, tramoya, escenográfica).
- 4) Seleccionar y aplicar creativamente los métodos y procesos de producción realización en proyectos o piezas de su autoría.

Unidades del contenido programático

1) Los pasos o fases para la elaboración de una obra escénica. 2) Investigación sobre la obra y sus distintos espacios de realización. 3) Los elementos constitutivos del montaje: espacio escénico, música, vestuario, iluminación, sonido, tramoya, escenografía, promoción 4) Tipos de Producción en artes escénicas: espacios internos y exteriores. 5) Dinámica integradora de los requerimientos logísticos en las artes escénicas. 6) El guión de producción. 7) El artista como individuo integral, creativo y sinérgico. 8) Integración de las artes y producción técnica de una puesta en escena. 9) El equipo de Producción efectivo: Productor general, Productores asociados, Productor Ejecutivo, Asistentes de Producción, Personal técnico a cargo. 10) El Diseño de un plan integral de Producción en Artes escénicas.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con material audiovisual. Seminario sobre subtemas. Organización de equipos para simular problemas de producción en el entorno de la danza o el teatro. Conferencistas invitados.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2002, Elementos de producción escénica, Ed.Volterra, México

Amorós, Andrés *et. Al*, 1999, Historia de los Espectáculos. Ed.Castalia, Madrid.

Berrio, Fernando, 2004, Diseño de producción, Ed.Crujía, Buenos Aires.

Del Dago Marisa, 2005, Maquillaje. Editorial Imaginador, Buenos Aires

De Jovellanos, Gaspar *et.al*, 1977 Espectáculos y Diversiones Públicas. Sociedad Económica de Madrid.

Pavis, Pavis, 2000, El Análisis de los Espectáculos. Paidós, Barcelona

Voltas Nadal Jordi, 1996 El Vestuario. Ed.La Galera, Barcelona

ASIGNATURA: DRAMATURGIA Y ACTUACIÓN 1

Eje: Experimental / **Área:** Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 4° / **DEPARTAMENTO DE ACTUACIÓN**

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: (Curso Introductorio)

Descripción: Dramaturgia y Actuación 1 se inserta en el pensum como asignatura que se articula con el Dpto. de Actuación para enriquecer la formación del estudiante en relación a los conceptos y entrenamiento básico del actor desde una perspectiva no convencional. La meta fundamental es la de proporcionar herramientas creativas y expresivas al bailarín como actor no centrado exclusivamente en la interpretación de personajes sino sobre todo en relación a una *teoría del cuerpo*, una *teoría de la acción físico-expresiva* y una *teoría del personaje*.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer y describir los elementos y aspectos técnico-estéticos generales de la acción dramática desde la perspectiva del cuerpo, el espacio y la energía.
- 2) Comprender la dramaturgia como una forma de acción en el espacio.
- 3) Valorar y describir la actuación como forma contemporánea estrechamente ligada a la danza desde el punto de vista histórico y social.
- 4) Redactar correctamente y realizar lecturas comprensivas e interpretativas de textos literarios y teatrales, de otra naturaleza o género.
- 5) Valorar, describir y comprender el uso de la voz como canal de comunicación y de expresión en el proceso de creación de la danza en sus relaciones con el canto y la musicalidad
- 6) Manejar y hacer uso creativo y expresivo de una conciencia de sus capacidad respiratoria, y del trabajo muscular en función de las cualidades particulares del proyecto dancístico-coreográfico-escénico.
- 7) Identificar, ordenar y expesarse en funcón de las diversas posibilidades vocales y corporales de un texto siendo capaz de interpretar el ritmo, la pausa y las articulaciones traducidas a movimientos y gestos.

Unidades del contenido programático:

1) Elementos de una teoría del cuerpo. 2) El cuerpo en la escena y en el teatro. Analogías y diferencias entre el cuerpo de la danza y el cuerpo del teatro. 3) Elementos para una teoría de la acción. 4) El trabajo del cuerpo con los objetos y el espacio. 5) Elementos básicos de una teoría del personaje. 6) Los géneros dramáticos y su evolución actual. 7) La dramaturgia clásica y moderna. 8) Introducción a la poética. 9) Dramaturgia del texto y Dramaturgia de la escena. 10) Uso, matices y proyección de la voz. 11) Cuerpo, movimiento y voz.

Modalidades de aprendizaje

Exposición teórica con materiales visuales y sonoros. Conferencistas invitados. Recopilación guiada y comentada de información biblio-hemerográfica e Internet. Seminarios puntuales. Taller de ejercicios prácticos.

Bibliografía básica:

Aristóteles, 1979, La Poética. Editorial Espasa- Calpe, Madrid

Carrière, Jean Claude, 1997, La Película que no se Ve. Editorial Paidós, Barcelona

Chion, Michel, 1997, ¿Cómo se escribe un Guión?. Ediciones Cátedra. Madrid

Elam, Keir, 1980, El lenguaje teatral, Substance, París.

Gouhier, Henri, 1961, La Obra Teatral. Editorial Eudeba, Buenos Aires

Howard Lawson, Jhon, 1976, Teoría y Técnica de la Dramaturgia. Editorial Arte y Literatura. La Habana.

Mangieri, Rocco, 1992, Ensayos sobre el espacio y el comediante, Conac, Caracas

Peña, Edilio, 2008, Trama, ULA, Mérida

Torres, Freddy, 2000, El teatro, ULA, Mérida

QUINTO SEMESTRE (6 asignaturas)

Técnicas para el Cuerpo 5

Laboratorio de Danza 4

Danza Tradicional y Popular 2

Artes Integradas 2

Dramaturgia y Actuación 2

Coreografía 2

ASIGNATURA: **TECNICAS PARA EL CUERPO 5**

Eje: Formación Corporal/ Área: Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 5° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 8h (2 teóricas – 6 prácticas)

Totales por semestre: 128 horas

Créditos: 5 UC

Prelaciones: Técnicas para el Cuerpo 4

Descripción: A este nivel, esta asignatura conjuga dos metodologías de trabajo correctivo y preventivo como lo son el Método Feldenkrais y la Técnica Alexander ambas se encuadran en el campo de la “educación somática” que agrupa a las disciplinas que enfatizan en el aprendizaje a través del cuerpo en movimiento, del potencial de cambio y de la conciencia interior.

El Método Feldenkrais está orientado a mejorar *la organización del movimiento no a partir de un trabajo muscular sino del estudio de su funcionamiento* el cual afecta el resto de las funciones propias del ser humano: *cognitivas, creativas, sociales, afectivas.* La Técnica Alexander es un método teórico-práctico para aprender a hacer un mejor uso de nuestra corporalidad basado en un *principio holístico* y, al mismo tiempo, en el hecho de aprender desautomatizar el cuerpo de hábitos innecesarios haciéndonos conscientes de las tensiones acumuladas, y manifestadas inconscientemente a través de los signos del movimiento corpogestual.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer e identificar los patrones y modos de conducta corporal generadores de tensiones y desequilibrios.
- 2) Manejar con eficacia los elementos fundamentales que garantizan una conducta corporal mas integradora y holística.
- 3) Valorar y comprender la íntima relación entre nuestro sistema nervioso y nuestras conductas físicas.
- 4) Reconocer, manejar y expresar la energía vital como un principio rector de la acción creadora
- 5) Identificar y eliminar la incidencia de factores de desorganización y estrés.
- 6) Ubicar, describir y aplicar los principios de estas técnicas en el proceso de diseño y realización de piezas, experiencias proyectos de danza y artes del movimiento.
- 7)

Unidades del contenido programático

- 1) Dos contenidos fundamentales: Autoconciencia por el Movimiento e Integración Funcional.
- 2) Observación y auto-observación del movimiento.
- 3) El Sentido propioceptivo.
- 4) El Manejo eficiente de la tensión en el cuerpo.
- 5)

Prevención de tensiones y dolores corporales. 6) La Coordinación compleja. Moverse desde la distensión. 7) Soltura y bienestar. 8) La Organización del movimiento corporal. 9) Mínimo esfuerzo, máxima eficacia. 10) La Orientación de la atención mediante el movimiento.

Modalidades de aprendizaje

Exposición teórica con materiales visuales y sonoros. Conferencistas invitados. Recopilación guiada y comentada de información biblio-hemerográfica e Internet. Seminarios puntuales. Taller de ejercicios prácticos.

Bibliografía básica:

Lowen, Alexander: La Espiritualidad del Cuerpo. Ed. Paidós, s.i.

A. Lapierre. y B. Aucouturier: La Simbología del Movimiento. Ed. Científico Médica.

Paxton, Steve. Contact Improvisation. En *Theatre Papers*, Dartington College, Devon, 1982.

Autoconciencia por el Movimiento – Ejercicios para el desarrollo personal. Buenos Aires, Paidós, 1980.

La dificultad de ver lo Obvio - Buenos Aires/Barcelona/México: Paidós, 1991.

Lemieux, Adwoa. The Contact Duet As A Paradigm For Client/Therapist Interaction. Masters Tesis de Grado en Movimiento Danza Terapia. Naropa Institute, 1988.

Mann, Carla. Conversations With Dance Improvisers: How Contact Improvisation And Choreographic Improvisation Can Affect Personal And Cultural Values. Masters Thesis for Liberal Arts, Wesleyan University, 1996.

Novack, Cynthia Jean. Sharing The Dance: An Ethnography Of Contact Improvisation. Ph.D. Thesis for Graduate School of Arts and Sciences, Columbia University. 1986.

ASIGNATURA: LABORATORIO DE DANZA 4

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Integral y Flexible

SEMESTRE: 5° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Laboratorio de Danza 3

Descripción: El Laboratorio de danza 4 da continuidad a la adquisición, refuerzo y afianzamiento de los elementos adquiridos en Laboratorio de danza 3 así como a la incorporación de otros elementos del lenguaje de la danza contemporánea vinculados a la *danza-teatro*. El curso se organiza a partir de la escuela de Pina Bausch y algunos de sus paradigmas fundamentales en relación a la danza neoespressionista, para luego profundizar en las relaciones entre danza, el teatro y el *performance*.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer, identificar y valorar las relaciones estéticas y productivas entre la técnicas de danza contemporánea estudiadas y sus relaciones fundamentales con lenguajes dancísticos de la postmodernidad.
- 2) Valorar y manejar creativamente las relaciones existentes a nivel técnico y de significado entre el concepto de danza y el de *performance*.
- 3) Crear y construir nuevos elementos de fraseo y composición derivados de la relación entre danza-teatro-performance
- 4) Reapropiarse críticamente de algunos elementos fundamentales de la danza-teatro en función de proyectos dancísticos individuales o grupales.

Unidades del contenido programático

- 1) El repertorio gestual y las unidades kinésicas-corporales en la danza-teatro
- 2) Estudio del movimiento en el *performance* y sus efectos a nivel del conjunto.
- 3) Musicalidad, gesto y ritmo.
- 4) Cuerpo-gesto-espacio y tiempo en la configuración de la danza-teatro
- 5) Nuevos elementos de composición coreográfica y ritmo.
- 6) Elementos básicos de video-danza aplicables a esta experiencia.

Modalidades de aprendizaje

Taller de trabajos prácticos. Exposiciones teórico-prácticas Seminarios cortos dedicados a aspectos puntuales. Organización de equipos en función de los ejercicios corporales y físicos. Análisis de videos y material fotográficos en

equipos de discusión y de síntesis de la información. Demostraciones con especialistas invitados.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2000, Videodanza, Libros del Rojas, Buenos Aires.

AA.VV,2001, Las artes de la acción, Visio, Québec-Canadá.

AA.VV, 2000, Pina Baush, Verlag, Berlín.

Broadhurst, Susan. Tanztheater: a Dancing across Margins. En *Liminal Acts: A Critical Overview of Contemporary Performance and Theory*. Cassell, 1999.

Humphrey, Doris,1965, El Arte de crear Danzas. Eudeba, Buenos Aires.

Kisselgoff, Anna,1992, Review/Dance; Liveliness of Film, but Onstage. En *The New York Times*, Saturday, NY

Paxton, Steve,1982, Contact Improvisation. En *Theatre Papers*, Darlington College, Devon, England.

Scheshner, Richard,1988, Performance, Cambridge, Massachusets.

ASIGNATURA: DANZA TRADICIONAL Y POPULAR 2

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 5° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas – 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Danza Tradicional y Popular 1

Descripción: La asignatura Danza Tradicional y Popular 2 es continuación y profundización de Danza Tradicional y Popular 1. Se orienta a la adquisición de habilidades y destrezas en relación a los elementos teóricos y prácticos de la Danza Popular venezolana y latinoamericana y al estudio del significado y la potencialidad expresiva y estética de un conjunto de danzas populares reinterpretadas como discursos para la creación y la improvisación.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer, distinguir y organizar los principales elementos socioestéticos y culturales que fundamentan el valor de la danza popular latinoamericana
- 2) Manejar creativamente habilidades técnicas y prácticas corpogestuales-kinésicas derivadas de la reinterpretación de piezas, segmentos o secuencias de danza popular.
- 3) Reconocer, identificar y valorar la participación de creadores, cultores y/o conservadores de la tradición de la danza popular venezolana.
- 4) Identificar y organizar historiográficamente las distintas manifestaciones a través su origen, función, carácter, estilo e impacto comunicativo a nivel sociocultural
- 5) Valorar y reconocer la danza popular como universo significativo inserto en la tradición venezolana y el valor de sus variantes como subsistema de la cultura tradicional.
- 6) Valorar y comprender las relaciones de sentido existentes entre los elementos kinésicos y coreográficos populares para reorientarlos hacia el estudio del baile popular como forma de manifestación sociocultural y semiótica y estética.

Unidades del contenido programático

1) Las Técnicas para la interpretación de caracteres y patrones relativos al repertorio de las danzas populares. 2) Análisis comparativo de diversos tipos de danza popular en occidente y en el oriente del país. 3) Investigación teórica y de campo orientada a la selección de temas idóneos para una puesta en escena. 4) El proceso de intercambio con los cultores de las danzas populares.

5) El Estudio morfológico y coreográfico de la forma y del efecto estético de algunas formas populares: 6) El danzón cubano, el tango, la salsa caribeña, el bolero, el vallenato y la cumbia como objetos y fenómenos de estudio y de recreación coreográfica. 7) Analisis de ejemplos de recreación y reapropiación de la danza popular en Venezuela y Latinoamérica: El caso de la Compañía Nacional de Danza.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones audiovisuales. Demostraciones guiadas. Muestras programadas con cultores y danzarines populares. Discusiones en grupo tipo panel. Ejercicios prácticos de taller.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2005, Somos Patrimonio. Convenio Andrés Bello Unidad Editorial. Caracas

Levi-Strauss, Claude, 1999, Antropología Estructural: Mito, Sociedad, Humanidades. Anthropos, Madrid

García Bacca, Juan David, 1997, Antropología Filosófica Contemporánea, Editorial Anthropos, Madrid.

Mendoza, Emilio *et al.*, 2001, Música Popular Tradicional de Venezuela. Editorial Tecnocolor, Caracas

Sandoval, Eduardo A. y Marcelino Castillo. 1988, Danzas Tradicionales. Actualidad u Obsolencia. Universidad Autónoma del Estado de México, México.

ASIGNATURA: **ARTES INTEGRADAS 2**

Eje: Integración / Área: Formación Integral y Flexible

SEMESTRE: 5° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas - 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Taller de Artes Integradas 1

Descripción: El Taller de Artes Integradas 2 es una continuación del área o eje de Artes Integradas cuya meta es la adquisición gradual de habilidades, destrezas y valores en sintonía con las necesidades contemporáneas de las relaciones interdisciplinarias entre las artes. En esta fase el TAI se concentra en las relaciones entre danza, diseño gráfico-visual y nuevas tecnologías digitales.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas relativas al diseño visual aplicado a la danza.
- 2) Organizar, diseñar y aplicar los elementos visuales y gráficos como elementos traductores y transformadores del movimiento corporal.
- 3) Manejar elementos de representación visual aplicados al movimiento corporal y la danza.
- 4) Valorar y comprender los alcances y posibilidades básicas de una interfase digital y su aplicación creativa en la danza y las artes del movimiento.

Unidades del contenido programático

1) El dibujo y la fotografía como elementos de traducción y de apoyo en la creación del movimiento y de la danza. 2) Relaciones posibles entre la fotografía digital y el movimiento en la danza. 3) Secuencia fotográfica y secuencia corporal. 4) Dibujar el movimiento. 5) Elementos básicos de una interfase interactiva. 6) Procesos de captura y transformación de imágenes corporales a través de la computadora. 7) Estudio de la interactividad entre la danza y los programas digitales.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas con material audiovisual. Seminarios puntuales sobre subtemas. Ejercicios en taller con equipos de trabajo. Demostraciones guiadas.

Bibliografía básica:

Alonso, Rodrigo, 1997, Performance, Fotografía y Videos: la dialéctica entre el Acto y el Registro en CAIA Arte y Recepción. Centro Argentino de Investigadores de Artes. Buenos Aires.

Baty, G., Y R. Chavance, 1992, El Arte Teatral, Fondo de Cultura Económica, México

Caldas, Paulo y Leonel Brum.2007, Video Arte y Video danza en una Incierta América Latina en Danza en Foco. Videodanza. Rio de Janeiro

Iñiguez, Ignacio: Danza Independiente y Gestión. Ed.Impulsos, México

Stokoe P. Y Sirkin A.1994, El Proceso de Creación en Arte, Ed.Almagesto. Buenos Aires

ASIGNATURA: **DRAMATURGIA Y ACTUACIÓN 2**

Eje: Experimental / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 5° / **DEPARTAMENTO DE ACTUACIÓN**

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Dramaturgia y Actuación 1

Descripción: Dramaturgia y Actuación 2 es una continuación y profundización de Dramaturgia y Actuación 1. Se orienta, desde el campo dramático-teatral, a la exploración didáctica y a la adquisición de un bloque de competencias más profundo en relación a la creación teatral desde varias perspectivas de las teorías del teatro, la teoría del cuerpo, de la acción y del personaje.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer, manejar y aplicar los elementos dramáticos y performáticos derivados de una teoría del cuerpo.
- 2) Valorar y distinguir las definiciones actuales y ampliadas de la dramaturgia aplicada a la danza y la danza-teatro.
- 3) Valorar críticamente algunos de los aspectos fundamentales de la teoría psicológica del personaje.
- 4) Reconocer y manejar las diversas posibilidades vocales del texto, del ritmo articuladas a la pausa y al desarrollo del movimiento.
- 5) Distinguir, organizar y manejar las capacidades dramáticas de la máscara, los dobles, los objetos, el espacio escénico y otros elementos de la dramaturgia no convencional.

Unidades del contenido programático

1) La teoría del cuerpo en la danza y el teatro. 2) Una noción ampliada de dramaturgia. 3) La Dramaturgia del cuerpo y de la acción. 4) La forma y estructura psicológica del personaje. 5) Historia y discurso en el teatro. 6) La transformación del hecho teatral a partir de las vanguardias europeas y latinoamericanas. 7) La relación danza-teatro-performance-rito en las culturas locales. 8) La experimentación corporal como base del trabajo vocal y de las técnicas de improvisación. 9) El Manejo del cuerpo como vehículo de comunicación, medio y soporte de la acción y del efecto dramático. 10) La incorporación del espacio y de los objetos.

Modalidades de aprendizaje

Exposición teórica. Demostraciones y ejercicios prácticos. Conferencistas invitados. Ejercicios prácticos individuales y en grupo.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2008, Historia del cuerpo, Ed. Taurus, Madrid.

AA.VV, 2000, El método Layton, Anagrama, Barcelona

Artaud, Antonin, El teatro y su doble, Anagrama, Barcelona, 2005

Barba Eugenio, Nicola Savarese, 2000, El arte secreto del actor, UNAM, Mexico

Bentley, Eric. La Vida Del Drama. Editorial Paidós, 1964.

Brook, Peter, 1986, El Espacio Vacío. Ediciones Península, Barcelona

Duvignaud, Jean, 1978, El actor, FCE, México

Howard Lawson, Jhon, 1980, Teoría y Técnica de la Dramaturgia. Editorial Arte y Literatura. La Habana.

Knébel, María, 2005, El Último Stanislavsky Análisis Activo De La Obra Y El Papel. Galerna. Buenos Aires

Pavis, Patrice, 2000, Diccionario del teatro, Paidós, Barcelona

Stanislavsky, Constantín, 1980, La Creación del Personaje, Galerna, Buenos Aires

ASIGNATURA: COREOGRAFÍA 2

Eje: Experimental / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 5° / **DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**

Carga horaria semanal: 4h (2 teóricas – 2 prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 3 UC

Prelaciones: Coreografía 1

Descripción: La asignatura Coreografía 2 profundiza en la indagación sobre las posibilidades creativas del intérprete a través de los conceptos de *Espacio, Forma, Ritmo, Tiempo y Energía*. En esta asignatura se hace énfasis en la dotación de dos grandes áreas de competencias necesarias para la creación de una propuesta: a) El proceso de vinculación con otros elementos como la iluminación, el vestuario, los objetos, los dispositivos audiovisuales y la escenografía ; b) La selección y manejo de sistemas de notación gráfica, visual o audiovisual para la conceptualización coreográfica.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Valorar, distinguir y comprender en profundidad las relaciones dinámicas entre los elementos de la coreografía: *Espacio-Forma-Ritmo-Tiempo-Energía*.
- 2) Seleccionar y organizar los elementos necesarios para desarrollar una investigación coreográfica
- 3) Seleccionar,organizar y valorar textos literarios,audiovisuales musicales pictóricos para traducirlos o acoplarlos proyectos coreográficos.
- 4) Manejar creativamente signos, figuras y otros elementos visuales-audiovisuales para organizar acciones y secuencias escénicas.
- 5) Organizar y diseñar coreografías integrando el trabajo corpogestual con la participación de otros profesionales (iluminador, vestuarista, escenógrafo,etc)
- 6) Seleccionar y aplicar formas de notación gráfica visual audiovisual durante el proceso de diseño coreográfico.

Unidades del contenido programático

1) La coreografía en sus relaciones con el espacio escénico 2) La interacción entre el coreógrafo, el texto ,el grupo y el público. 3) El trabajo coreográfico con los elementos escénicos., 4) La coreografía “espontánea” en las manifestaciones dancísticas vivientes y los rituales tradicionales 6) Las investigaciones antropológicas en el campo de la creación artística.7) Breve teoría de la coreografía a partir del siglo XVII hasta hoy.8) Los sistemas de notación gráfica antes y después de Laban. 9) Hacer coreografía hoy: diversos

procesos y modalidades. 10) El coreógrafo como organizador del montaje, el coreógrafo como motivador de las acciones y los movimientos, el coreógrafo en el proceso de la creación colectiva.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico – prácticas con apoyo de material audiovisual. Análisis de propuestas de iluminación, vestuario y escenografía en vídeos films. Seminarios puntuales sobre subtemas específicos. Ejercicios de Taller.

Bibliografía básica:

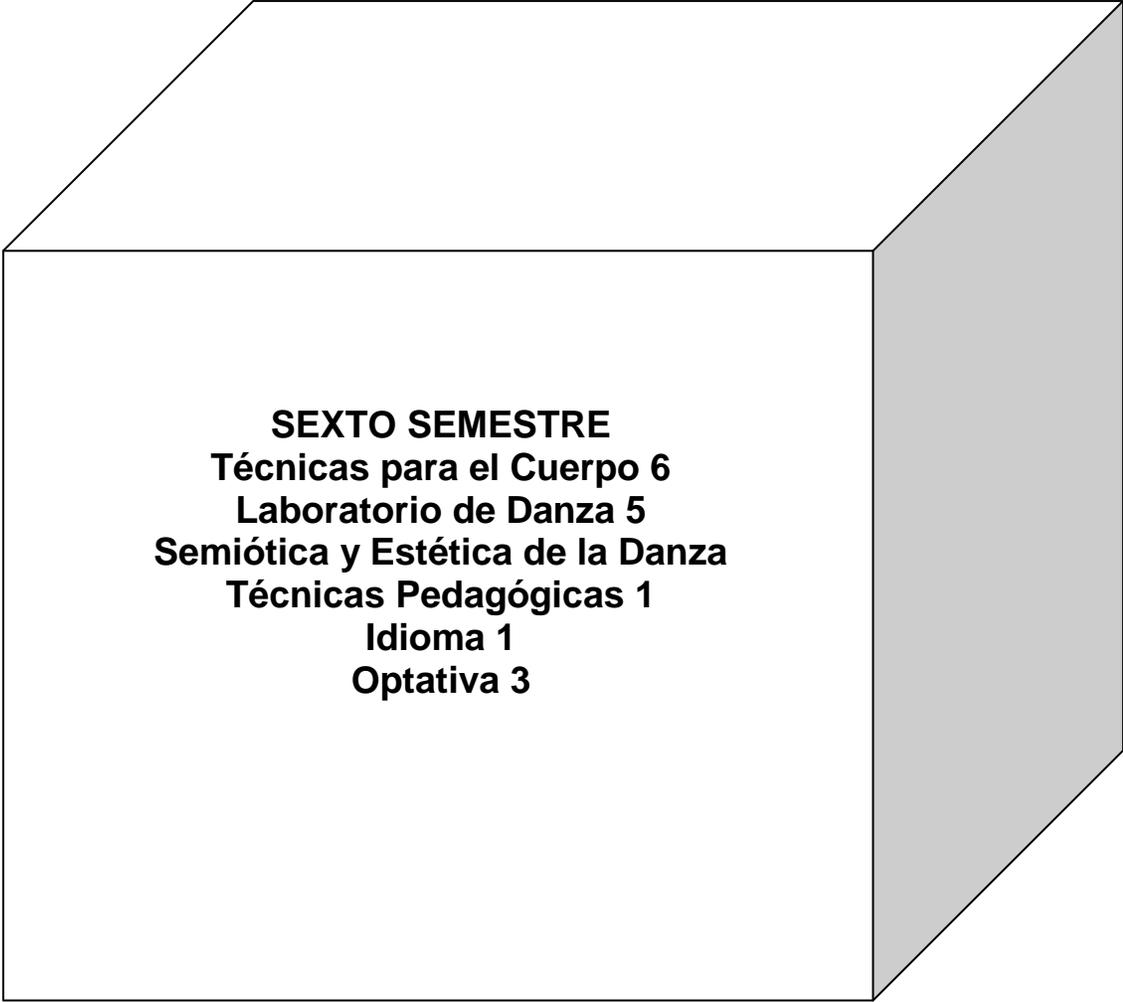
Aricó, Héctor, 1995, Composición Coreográfica. Ediciones Pirámide. México

Arteaga Checa, Milagros y Viciano Garofano, 2001, Las Actividades Coreográficas en la Escuela. INDE, Buenos Aires

Bainbridge, Bonnie, 2000, Sensing, Feeling and Action. Newton, London

Cohen, S, 1974, Dance as a Theatre Art en Dance History from 1581. Ed. Dodd Mead, London.

Dallal, Alberto. 2006, Estudios sobre el Arte Coreográfico. UNAM, México



SEXTO SEMESTRE
Técnicas para el Cuerpo 6
Laboratorio de Danza 5
Semiótica y Estética de la Danza
Técnicas Pedagógicas 1
Idioma 1
Optativa 3

ASIGNATURA: **TECNICAS PARA EL CUERPO 6**

Eje: Formación Corporal/ Área: Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 6° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 8h (2 teóricas – 6 prácticas)

Totales por semestre: 128 horas

Créditos: 5 UC

Prelaciones: Técnicas para el Cuerpo 5

Descripción: Técnicas para el cuerpo 6 se orienta a la adquisición de nuevas destrezas y habilidades provenientes de las *técnicas acrobáticas y circenses*. Amplía la visión de las artes escénicas y de la relación *danza-cuerpo-espacio-movimiento*. Aquí el *circo* es considerado una tradición cultural muy antigua y además como un repertorio muy rico de técnicas, estilos y propuestas creativas para ampliar el alcance sociocultural y el sentido del cuerpo que danza y se mueve.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Distinguir, valorar y aplicar al discurso teórico-práctico de la danza repertorios y códigos gestuales provenientes de la acrobacia y el circo.
- 2) Desarrollar y aplicar nuevas destrezas de experimentación a partir de la recreación personal de las figuras, los kinemas y las secuencias narrativas y escénicas del circo.
- 3) Realizar análisis que contribuyan a la concepción y definición ampliada de la danza y del cuerpo de un cuerpo en el entorno global de las artes escénicas.
- 4) Distinguir, emplear creativamente el amplio repertorio de figuras corporales de equilibrio, el desplazamiento, velocidad y precisión comunes al cuerpo circense y acrobático.
- 5) Estudiar los signos corporales y kinésicos del clown – personajes juglarescos y su utilidad para la danza contemporánea.

Unidades del contenido programático

1) El ejercicio acrobático en piso, sobre objetos y aéreos. 2) Las emociones a partir del trabajo acrobático. 3) Técnicas de Investigación desde los impulsos interiores hacia la expresión y comunicación del cuerpo gimnástico considerado como una poética de traducción a la danza escénica. 4) El Conocimiento de la acción corporal en los ejercicios y rutinas del circo y la acrobacia. 5) Manejo del equilibrio y del desequilibrio. 6) La noción del riesgo y los límites del cuerpo. 7) La Poética del movimiento circense dentro de la perspectiva de las artes escénicas

Modalidades de aprendizaje

Exposición teórica con material audiovisual. Conferencistas invitados. Ejercicios prácticos de taller con demostraciones. Análisis guiado de videos y films.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2002, El arte circense, Labor, Madrid.

Boissac, Paul, 1985, Circo e cultura, Sellerio, Palermo

Goytisoló, Juan, 1963, El Circo. Ediciones Destino, Madrid

Invernó, Joseph, 2004 Circo y Educación Física: Otra Forma de Aprender. INDE, México

Gómez de la Serna, Ramón, 1943, El Circo. La Academia, Madrid

García Sanchez, José Luis, 1976: El Circo. Editorial Miñon, Madrid

Helbo, André, 1975, Semiología de la representación, Gustavo Gili, Barcelona

Mangieri, Rocco, 2007, Elementos para una lectura del espectáculo de circo. Cuadernos de Documentación e Investigación, VI Congreso Intern.Semiótica IASS-ULA, Mérida

ASIGNATURA: LABORATORIO DE DANZA 5

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Integral

SEMESTRE: 6° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 6h (2 teórica - 4 prácticas)

Totales por semestre: 96 horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: Laboratorio de Danza 4

Descripción: El Laboratorio de Danza 5 completa un proceso de experimentación y formación en relación a los recursos técnicos, expresivos e interpretativos en el área de los lenguajes de la danza. Durante este último estadio que dicho se profundiza el recurso técnico e investigativo de la *Improvisación*. Ésta técnica es un arte que desarrolla las habilidades de cada intérprete para mantener abierto el caudal del impulso externo e interno y de ese modo poder recibir, procesar y proponer material creativo en un continuo fluído de comunicación.

La improvisación abarca el trinomio *idea, emoción y forma*, sin estos elementos es imposible la realización de una buena improvisación. Improvisar es hacer algo con espontaneidad, fluidez y a la vez control, para lo que se requiere tener una buena dosis de concentración, a través de lo cual se llega a transformar la idea y la emoción en forma corpogestual y kinésica.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Organizar y estructurar bajo la técnica de la improvisación , secuencias o relatos corporales a partir de las diferentes técnicas y estilos estudiados en los unidades curriculares anteriores.
- 2) Relacionar el manejo energético del cuerpo con cada una de las propuestas formales.
- 3) Diseñar y crear unidades, secuencias o relatos corpogestuales manejando simultáneamente todos los registros involucrados: *emoción, energía, forma, espacio, relaciones*.
- 4) Proponer y ejecutar con dominio interpretativo, las unidades, secuencias o relatos compositivas corpogestuales-kinésicos
- 5) Manejar adecuadamente los principios de la postura corporal
- 6) Alcanzar un elevado dominio y manejo energético durante el proceso o desarrollo de la comunicación y expresión dancística.
- 7) Distinguir y valorar críticamente el significado y las posibilidades de la interpretación contemporánea del hecho dancístico a partir del manejo interior de la energía, el ritmo , la postura y la dinámica de las relaciones entre *cuerpo-ritmo-espacio-movimiento-objetos*
- 8) Valorar y asumir la técnica y el trabajo corpogestual y kinésico de la Improvisación como un estado emotivo y estético de riesgo permanente,

y exploración del límite de las posibilidades físicas ,expresivas y comunicativas.

Unidades del contenido programático

1) La Conciencia corporal y la Improvisación. 3) Resignificar la Improvisación como Técnica en las artes escénicas. 4) La Improvisación en las artes escénicas 2) La cualidad extra – cotidiana del movimiento. 3) Interpretar secuencias visuales y sonoras. 4) La Internalización de los conocimientos técnicos con énfasis en la expresividad. 5) La Exploración de las nociones de cuerpo decidido, cuerpo vivo y expresivo. 6) La improvisación simultánea, 7) La improvisación por espejos, 8) La improvisación sucesiva, 9) La improvisación en cadena.

Modalidades de aprendizaje

Taller de trabajos prácticos. Exposiciones teórico-prácticas Seminarios cortos dedicados a aspectos puntuales. Organización de equipos en función de los ejercicios corporales y físicos. Análisis de videos y material fotográficos en equipos de discusión y de síntesis de la información. Demostraciones con especialistas invitados.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2008, Danza-Teatro, Wikipedia.org.

Bentivoglio, Leonetta, 1985, La danza contemporánea, Milán, Manual Longanesi

Dallal, Alberto et alter, 2000, El neoexpresionismo en la danza, UNAM, México

Deutsh, María 2000, El expresionismo en la danza, Ed.Luciérnaga, México

Gómez Molina, J. José, 2007, La representación de la representación: Danza-Cine-Teatro, Ed. Cátedra, Madrid.

Graham, Martha, 1992, Memoire de la danse, Acte de Sud, Arlés-France

Olivera, J., 1999, Del sentimiento acrobático de la vida, Actes de Sud, Arlés-France

Oliver, Ruth,2000, Danza e improvisación, Univ. De Alicante, Alicante.

Padilla, Moledo,1999, El contacto corporal a través del juego, Univ. Cádiz, Cádiz

2000, De la danza improvisación a la danza contacto, ABED, Sao Paulo.

Padrini, F.: "El lenguaje secreto del cuerpo". Editorial de Vecchi. Balmes, Barcelona. 1995.

Palacios, Y.: "Un acercamiento a Vygotski". Trabajo final de la asignatura Teorías y Sistemas Contemporáneos. Facultad de psicología. Universidad de La Habana. 2001.

Palacios, Y.: "Acercamiento a la Terapia grupal y a la Musicoterapia". Trabajo final de la asignatura Psicoterapia. Facultad de psicología. Universidad de La Habana. 2002.

Pavis, P.: "Diccionario de Teatro". Edición Revolucionaria. ISA. s/ a

Stokoe, Patricia: "La Expresión Corporal". Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1986.

ASIGNATURA: **SEMIÓTICA Y ESTÉTICA DE LA DANZA**

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 6° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Introducción a la Semiótica

Descripción: La asignatura Semiótica y Estética profundiza y amplifica los contenidos de Introducción a la Semiótica del 2º semestre y se orienta a proporcionar habilidades y destrezas para el análisis teórico-crítico de objetos, y la creación de textos o discursos corporales, kinésicos o dancísticos de distinta forma, género y estructura.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Seleccionar y aplicar selección métodos y nociones semióticas y estéticas orientadas al análisis de signos, textos y discursos corporales, gestuales y kinésicos.
- 2) Seleccionar, organizar y aplicar modelos y estrategias metodológicas y analíticas para abordar y comprender la producción de sentido en textos corpo-kinésicos complejos, híbridos y heterogéneos.
- 3) Valorar y comprender el hecho dancístico- corporal como evento significante, como signo y memoria de una cultura.
- 4) Valorar y seleccionar conceptos, instrumentos y modelos semióticos y estéticos a nivel de la creación y del montaje de piezas o experiencias de danza.

Unidades del contenido programático

1) Relaciones entre la mirada semiótica y la mirada estética en relación a la danza y al movimiento corporal. 2) Las dimensiones del objeto estético. 3) Los objetos del arte hoy. 4) La mirada Estética sobre la danza a partir del siglo XVII. 5) Panorama crítico de los períodos culminantes en la historia de las ideas estéticas. 6) Desde la jerarquía de los géneros hasta hoy 7) Introducción al panorama general de la Estética contemporánea: psicoanalítica, sociológica, semiótica, fenomenológica y estructuralista. 8) La Interrelación entre semiótica y estética a través de las nuevas experiencias de la danza. 9) La lectura y análisis semiótico de manifestaciones corporales y dancísticas locales: del rito corporal a la danza colectiva. 10) El creador frente a los Objetos morfokinésicos complejos de nuestras culturas locales.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas. Análisis guiados por el docente. Conferencistas invitados. Seminario sobre aspectos puntuales del programa. Organización de equipos de trabajo. Exposición-panel.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2005, Semiótica y Estética, Ed.Leonardo, Bologna.

AA.VV 2009, Los gestos, Gedisa-FELS, Barcelona-Buenos Aires

Byrdwhistell, Ray, 1980, El lenguaje corporal, Gustavo Gili, Barcelona

Eco, Umberto, 1970, Obra abierta, Ariel, Barcelona.
1980, Tratado de semiótica, Lumen, Barcelona

Garrón, Emilio, 1978, Proyecto de Semiótica, Gustavo Gili, Barcelona

Greimas, A.J, 1980, Diccionario de Semiotica, Gredos, Madrid.
1982, Semiotica y ciencias sociales, Labor, Madrid

Fabbi, Paolo, 2000, El giro semiótico, Gedisa, Barcelona

Mangieri, Rocco, 2007, Tres miradas, tres sujetos, Biblioteca Nueva, Madrid
2009, La danza entre continuo y discontinuo, La crujía, Buenos Aires

Marchán Fiz, Simón, 1982, La Estética en la Cultura Moderna: De la Ilustración a la Crisis del Estructuralismo, Algaida Editores, Barcelona

Plebe, Armando y Vicent Jarque, 2003, Proceso a la Estética, Ed. Cátedra, Madrid.

Vázquez Valle, Irene, 1989, La Cultura Popular vista por las Élités: Antología de Artículos Publicados 1920-1952. Universidad Nacional Autónoma de México

Wellmer, Albrecht *et al*, 1994, Teoría Crítica y Estética: Dos Interpretaciones de TH. W. Adorno. Universitat de València, Cátedra.Madrid.

ASIGNATURA: TÉCNICAS PEDAGÓGICAS 1

Eje: Instrumental / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 6° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 4h (teóricas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: Metodología de la Investigación en Arte

Descripción: La asignatura Técnicas Pedagógicas 1 se orienta a la adquisición de competencias más específicas para el manejo de los instrumentos básicos de la pedagogía y procesos de enseñanza aplicados específicamente a la formación del danzarín. .

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Seleccionar y aplicar las herramientas básicas teóricas y prácticas de la pedagogía de la danza
- 2) Distinguir y definir los elementos básicos de las diferentes teorías psicológicas del aprendizaje aplicables al campo de enseñanza de la danza
- 3) Organizar y diseñar programas de asignaturas de acuerdo a los parámetros y directrices vigentes en nuestros programas de actualización docente.
- 4) Definir los componentes de un contexto pedagógico y sus modalidades de orientación.
- 5) Aplicar un programa de enseñanza en el área en todas sus fases con alto sentido de responsabilidad ética y académica.

Unidades del contenido programático

1) Fundamentos de la educación, teorías y técnicas del aprendizaje contemporáneo 2) Conductismos y Constructivismos 3) La pedagogía de la danza: medios y técnicas para la organización y selección de contenidos 4) Componentes fundamentales para la clase de danza en espacios controlados 5) El diseño de la sesión de danza en espacios abiertos 6) La elaboración de objetivos y contenidos de un programa didáctico y sus alcances 7) La dinámica y conducción de grupo 8) Los procesos de evaluación en la enseñanza de la danza y las artes del movimiento.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas con materiales audiovisuales y estrategia de seminario. Ejercicios prácticos individuales y en grupo. Talleres cortos de

inducción y formación. Recopilación-organización guiada de información bibliohemerográfica y en Internet.

Bibliografía Básica:

Furlan, Alfredo, 1966, El lugar del Cuerpo en una Educación de Calidad, en Revista Digital de Deportes.

Holton Elwood, *et al*, 2001, Andragogía: El Aprendizaje de los Adultos. Oxford University Press, London.

Le Boulch, Jean, 1991, Hacia una Ciencia del Movimiento Humano : Introducción a la Psicokinética. Biblioteca de técnicas y lenguajes corporales, Paidós, Buenos Aires

Kant Immanuel, *et al*, 1996, Pedagogía. Ediciones Akal, Madrid

Sacristán José Gimeno, 1997, La Pedagogía por Objetivos: Obsesión por la Eficiencia. Morata, Buenos Aires

Quintana Cabanas José María, 2000, Pedagogía. Dykinson, México

Ruiz Olabuénaga J. Ignacio, 1975, Paulo Freire: Concientización y Andragogía. Editorial Paidós, Barcelona

ASIGNATURA: IDIOMA 1

Eje: Instrumental / **Área:** Formación Básica

SEMESTRE: 6° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Curso Introdutorio

Descripción: La asignatura Idioma 1 se orienta a la adquisición a nivel básico-instrumental de una segunda lengua que permita adquirir herramientas en el desempeño profesional del estudiante tanto a nivel de la comunicación verbal como a nivel de la comprensión básica del textos.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Manejar a nivel básico instrumental un idioma moderno extranjero.
- 2) Comprender a nivel básico el significado de textos referentes a la danza, el teatro y las artes audiovisuales en una lengua extranjera.
- 3) Adquirir los conocimientos y destrezas básicas que le permitan desarrollar una práctica progresiva del idioma a través de ejercicios de comprensión y lecto-escritura.

Unidades del contenido programático

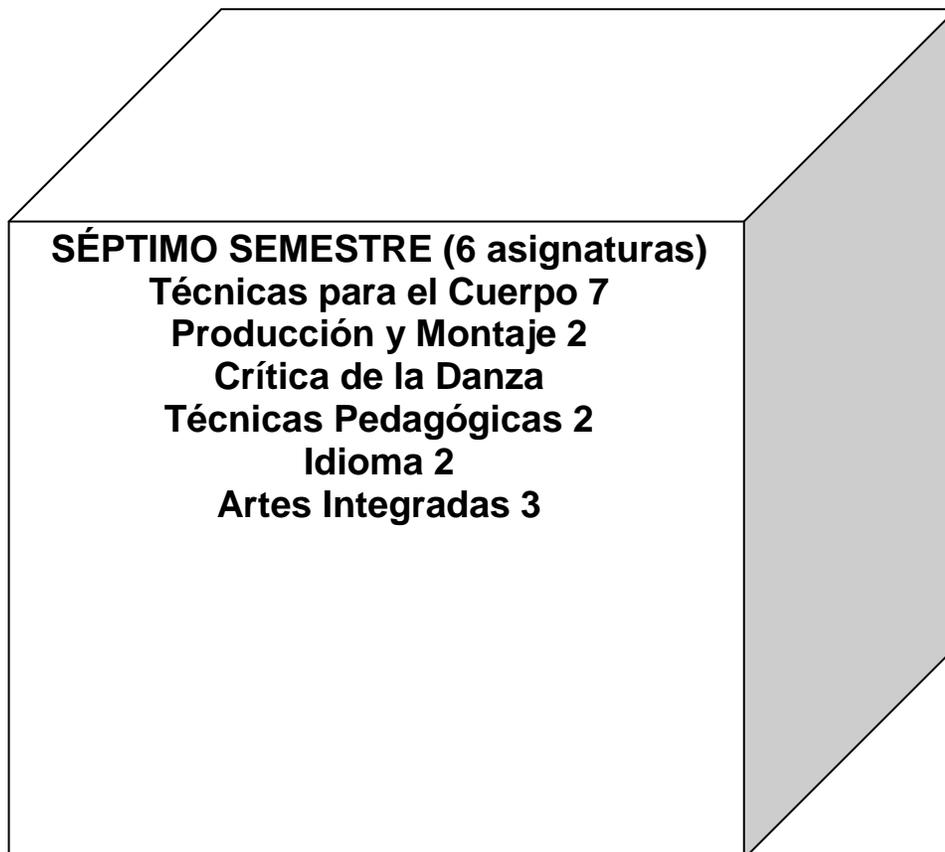
Estas unidades dependen de la elección del idioma moderno extranjero elegido. Pero se vinculan con los siguientes aspectos generales:

1) Principios básicos fonéticos-fonológicos. 2) Lengua. dialecto y acento. 3) Contextos de ocurrencia. 4) Comprender la expresión oral fin de reaccionar verbalmente en contexto. 5) Sistemas consonántico y vocálico. 6) Ritmos y entonaciones. 6) Introducción a las estructuras gramaticales. 7) Introducción al Léxico.

Modalidades de aprendizaje

Clases activas en laboratorios computarizados. Prácticas orales, lectura y dictado. Composición, escritura.

Nota: La bibliografía para estas asignaturas está determinada por el idioma extranjero elegido por el estudiante



ASIGNATURA: **TECNICAS PARA EL CUERPO 7**

Eje: Formación Corporal/ Área: Formación Profesional Básica

SEMESTRE: 7° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 10h (2 teóricas – 8 prácticas)

Totales por semestre: 160 horas

Créditos: 6 UC

Prelaciones: Técnicas para el Cuerpo 6

Descripción: Fase final del eje orientado a la adquisición de competencias corpogestuales y kinésicas de discursos dancísticos populares y contemporáneos procedentes del tango, jazz, la danza árabe y el flamenco. El manejo de los aspectos técnicos básicos de estos discursos conforman una visión integradora de las Técnicas para el Cuerpo. Los recursos técnicos y expresivos del jazz, el flamenco, la danza árabe, y el tango son consideradas como formas dancísticas de larga trayectoria en el contexto latinoamericano.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

1. Reconocer e identificar las analogías o diferencias del discurso y las gramáticas de estas formas de la danza.
2. Valorar y reconocer críticamente las bases históricas y socioculturales en las que tienen origen dichos códigos corporales y gestuales.
3. Manejar el cuerpo, el gesto y el movimiento en función de un proceso de reapropiación personal de estos registros.
4. Aplicar y profundizar el uso creativo de las destrezas corporales en función de un proyecto individual o grupal.
5. Distinguir, organizar y manejar los principios y recursos técnicos adquiridos en las técnicas del cuerpo en una síntesis creadora y original.

Unidades del Contenido Programático

1) **El Tango:** El abrazo en pareja, la expresión de las emociones, secuencias de pies, comprensión musical del tango. 2) **El Jazz:** vocabulario técnico del jazz, secuencias de pasos de jazz, el ritmo y la musicalidad en el cuerpo, jazz, creatividad y espontaneidad gestual. 3) **La Danza árabe:** danza del vientre, ritmos de la música en la danza del vientre, disociación y coordinación del movimiento, desinhibición y recorrido energético del movimiento. 4) **El Flamenco:** secuencias coreográficas de el fandango, la seguidilla, boleras, el jaleo, el zapateo. 5) Algunos casos de reapropiación y recreación escénica del baile popular: “Carmen” y “Tango” de Carlos Saura.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2002, El lenguaje de la danza popular: elementos, ritmos, corporalidades, en Historias del cuerpo, Taurus, Madrid.

AA.VV.2003, Danza. Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Espasa Calpe, S.A. 2003.

AA.VV, 2002, El gran libro del flamenco, Ed. Calambur, Madrid

Assuncao, Fernando O.1984, "El Tango y sus circunstancias". El Ateneo Editorial.

Autores Varios, 1967, El tango, Ed. Jorge Alvarez, Buenos aires, 1967

Azzi, María Susana, 1991, Antropología del tango: Los Protagonistas. Edic. de Olavarría.

Berendt, Joachim Ernest, 2000: El jazz, su origen y desarrollo, FCE, México

Caballero, Angel, 1994, El Cante Flamenco, Alianza Editorial, Madrid

Carr, Roy, 2000,Un siglo de jazz, Blume. Barcelona

Dallal, Alberto, 1994, La Danza en México en el siglo XX. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Delclaux, F.1988, El Silencio Creador. Madrid, Rialp,

Saura, Carlos, 2003, Flamenco, Circulo de Lectores, Madrid-Barcelona.

Southern, Hielen,1998, Historia de la música negra norteamericana, Ed.Akal, Madrid

ASIGNATURA: **PRODUCCIÓN Y MONTAJE 2**

Eje: Producción y Montaje / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 7° / **DEPARTAMENTO DE TEORÍA**

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Producción y Montaje 1

Descripción: La asignatura Producción y Montaje 2 está orientada hacia la profundización de competencias en el marco de la adquisición de habilidades y de destrezas en relación a los conceptos, métodos, procesos e instrumentos necesarios para diseñar y realizar proyectos de producción en danza y artes escénicas.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Manejar los aspectos técnicos de la puesta en escena.
- 2) Diseñar un plano de iluminación y de organización espacial.
- 3) Distinguir y organizar los elementos escénicos en un escenario
- 4) Reconocer y manejar los dispositivos de una cabina de sonido.
- 5) Diseñar una propuesta de vestuario y de maquillaje
- 6) Organizar las fases fundamentales para la producción y montaje: preproducción, producción, postproducción.

Unidades de contenido programático

1) La Creación de ambientes escénicos. 2) El Conocimiento básico para la operación de cabinas de sonido y la tramoya. 3) La producción en espacios escénicos cerrados y en ambientes urbanos. 4) Procesos, fases y formatos de producción en artes escénicas. 5) La preproducción y la postproducción en artes escénicas. 6) Rutas críticas. 7) Elementos de producción para la puesta en escena de una obra coreográfica.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teóricas con material audiovisual. Seminario sobre subtemas. Organización de equipos para simular problemas de producción en el entorno de la danza o el teatro. Conferencistas invitados.

Bibliografía básica:

De León, Marisa, 2002, Organización ejecutiva y producción de espectáculos escénicos, Iteso, México

Cimarro, Jesús, 1997, Producción y gestión teatral, Iberautor, Madrid

2004, Manual de Producción 2, Iberautor, Madrid.

Schrairer, Gustavo, 2006 Laboratorio de producción teatral: gestión y producción, Instituto nacional del Teatro, Buenos Aires.

Sirlin, Eli, 2000, La luz en el teatro: la iluminación, Instituto Nacional de teatro, Buenos Aires

ASIGNATURA: **CRÍTICA DE LA DANZA**

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 7° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Semiótica y Estética de la Danza

Descripción: Esta asignatura proporciona los conocimientos, habilidades y destrezas capaces de desarrollar en el estudiante un mirada analítica y reflexiva en relación al ejercicio de la crítica y la escritura. Se profundizan los contenidos adquiridos en Semiótica y Estética de la Danza con la finalidad de proporcionar habilidades y destrezas para el análisis teórico-crítico de piezas danzarias, actorales y en general de las artes del movimiento.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Realizar o crear un texto crítico del hecho dancístico y escénico en general.
- 2) Integrar al texto escrito imágenes o referencias no literarias con el objeto de lograr una mayor eficacia comunicativa
- 3) Diferenciar y manejar los diversos tipos de comunicación literaria y periodística idóneos para la realización del texto.
- 4) Aplicar los conocimientos adquiridos en las asignaturas Estética y Semiótica de la Danza en análisis de obras coreográficas de diversos autores, épocas o tendencias.

Unidades del contenido programático

1) La crítica de la danza en Venezuela. 2) Elementos para el ejercicio de la crítica en las artes de la danza. 3) Las referencias históricas y estéticas. 4) La danza basada en los intérpretes. 5) El análisis coreográfico. 5) La valoración desde el punto de vista sociocultural de la danza. 6) Relaciones entre investigación y crítica de la danza. 7) Metodologías para el ejercicio de la crítica. 8) El uso de los medios y de la escritura crítica en Venezuela. 9) La fotografía y el ejercicio de la crítica.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas. Análisis guiados por el docente. Conferencistas invitados. Seminario sobre aspectos puntuales del programa. Organización de equipos de trabajo. Exposición-panel.

Bibliografía básica:

AA.VV,1990, La crítica de la danza en Venezuela, Imagen-Conac, Caracas.

Barthes, Roland, 1975, Crítica y verdad, S.XXI, México

García Canclini, Néstor, 1980, La Producción Simbólica: Teoría y Método en Sociología del Arte. Siglo Veintiuno Editores, México

Mangieri, Rocco, 1998, El objeto cultural y sus sentidos. ULA, Mérida

Muñoz Zieliski, Margarita, 2005, Danza y Crítica. Azarbe Editorial, Alicante.

Venturi, Lionello y Rossend Arqués, 2004, Historia de la Crítica de Arte. Debolsillo, Barcelona

Subirats, Eduardo, 1991, Metamorfosis de la Cultura Moderna. Anthropos Editorial, Madrid

ASIGNATURA: TÉCNICAS PEDAGÓGICAS 2

Eje: Instrumental / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 7° / DEPARTAMENTO DE TEORÍA

Carga horaria semanal: 4h (teóricas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: Componente Docente 1

Descripción: Técnicas Pedagógicas 2 se centra en vincular los contenidos ya adquiridos en la construcción de una metodología de enseñanza de la danza y las artes del movimiento. Se orienta a la conformación de una experiencia pedagógica en función del desarrollo de un modelo pedagógico integral de la danza.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Reconocer y valorar la importancia de la aplicabilidad de recursos didácticos contemporáneos en los procesos de diseño de estrategias didácticas en el campo de la danza y las artes del movimiento.
- 2) Aplicar elementos teórico-metodológicos idóneos más específicos para el diseño de programas de enseñanza de la danza y las artes del movimiento.
- 3) Manejar técnicas de seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje de la danza, utilizando recursos innovadores aplicables tanto a temas y objetos de la tradición, así como al campo de la experimentación y la innovación.
- 4) Aplicar con especificidad instrumentos de evaluación de los aprendizajes diseñados especialmente para ser implementados en el proceso didáctico de la Danza y Artes del Movimiento
- 5) Aplicar las técnicas y procedimientos didácticos para el diseño, aplicación y evaluación de la instrucción.

Unidades del contenido programático

1) Análisis y discusión del proceso de enseñanza aprendizaje en el campo de la danza y las artes del movimiento. 2) Evaluación de los procesos de aprendizajes en la danza. 3) Modelos pedagógicos innovadores en la enseñanza de las artes del movimiento. 4) Diseño de modelos alternativos de clase para la enseñanza de la danza y las artes del movimiento.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas con materiales audiovisuales y estrategia de seminario. Ejercicios prácticos individuales y en grupo. Talleres cortos de inducción y formación. Recopilación-organización guiada de información bibliohemerográfica y en Internet.

Bibliografía básica:

Buxarrais, M.R, 1997: La Formación del Profesorado en Educación En Valores. Propuesta Y Materiales. Ed. Desclée De Brouwer, Bilbao

Camps, Victoria, 1994, Los Valores de La Educación, Alauda-Anaya, Madrid

Gardner, Howard, 2000, Educación Artística y Desarrollo Humano, Editorial Paidós Barcelona, Buenos Aires

Humphrey, Doris, 1965, El Arte de crear Danzas. Eudeba, Buenos Aires

Iñiguez, Ignacio: Danza Independiente y Gestión. En *Impulsos*. Número 2, 2001.

Ossona, Paulina, 1984, La Educación por la Danza: Enfoque Metodológico. Biblioteca de Técnicas y Lenguajes Corporales Paidós. Barcelona

Jacob, Ellen, 2001 Danzando: Guía Para Bailarines, Cuatro Vientos, Chile

ASIGNATURA: IDIOMA 2

Eje: Instrumental / **Área:** Formación Básica

SEMESTRE: 7° / **DEPARTAMENTO DE TEORÍA**

Carga horaria semanal: 2h (teóricas)

Totales por semestre: 32 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Idioma 1

Descripción: La asignatura Idioma 2 desarrolla estrategias de lectura, de ampliación de vocabulario y de escritura, así como manejo de contextos discursivos, que permitan alcanzar un dominio ampliado de la realización de diversos tipos de lectura (de ojeada, selectiva y de búsqueda) en textos escritos, en una segunda lengua. Idioma 2 se orienta a que el estudiante pueda leer con cierta rapidez textos de mediana complejidad escritos en lengua inglesa y expresar por escrito propósitos comunicativos utilizando de forma aceptable las estructuras gramaticales y además que pueda valorar críticamente textos de contenido artístico.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Capacitar al estudiante en el dominio verbal fluido del idioma en sus componentes gramaticales y morfosintácticos.
- 2) Incrementar la comprensión oral y escrita de enunciados y textos
- 3) Capacitarlo para la lectoescritura de textos extensos
- 4) Propiciar la lectura de textos referentes a las artes escénicas y audiovisuales en una lengua extranjera.

Sinopsis del contenido programático

1) Tiempos verbales y estructuras morfosintácticas. 2) Contextos y lugares: el encuentro, la familia, los amigos, el viaje, las descripciones de lugares. 3) Relaciones semánticas y contextos discursivos. 4) Profundización del análisis gramatical de frases y enunciados. 5) Metáforas y expresiones idiomáticas. 6) La variación sociolingüística.

Modalidades de aprendizaje

Prácticas de escritura y lectura. Dictado y traducción de textos. Conversatorios.

Nota: La bibliografía de esta asignatura está determinada por el idioma extranjero moderno que seleccione el estudiante.

ASIGNATURA: **ARTES INTEGRADAS 3**

Eje: Integración / Área: Formación Integral y Flexible

SEMESTRE: 5° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 4h (prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 2 UC

Prelaciones: Taller de Artes Integradas 2

Descripción: Artes Integradas 3 es una profundización de la asignatura Artes Integradas 2 con el objetivo de lograr en el participante la continuidad de relaciones interdisciplinarias entre las artes. En esta fase el TAI se concentra en las relaciones entre la danza y las nuevas tecnologías digitales.

Objetivos

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Manejar y aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas relativos al diseño digital aplicado a la danza.
- 2) Aplicar las destrezas adquiridas para el uso y manejo de elementos de representación digital aplicados al movimiento corporal y la danza.
- 3) Aplicar creativamente las habilidades y destrezas básica en la comprensión y manejo de una interfase digital y su aplicación creativa y expresiva en la danza.
- 4) Diseñar elementos digitales como elementos traductores del movimiento corporal.

Unidades del contenido programático

1) Relaciones posibles entre el dispositivo visual-digital y la reproducción-captura del movimiento en la danza. 2) Percepción digital del movimiento. 3) Digitalizar el movimiento en la danza. 4) Integrar otras realidades creativas con la danza a través de los medios digitales. 5) Las posibilidades digitales como plataformas de creación de movimiento corporal y coreográfico. 6) Captura digital corpogestual individual y en grupo. 7) Transformaciones y acomplamientos on-line.

Modalidades de aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas con material audiovisual. Seminarios puntuales sobre subtemas. Ejercicios en taller con equipos de trabajo. Demostraciones guiadas.

Bibliografía básica:

AA.VV, 2008, Danza e interfases.Nuevas tecnologías, FEDAM, Chile.

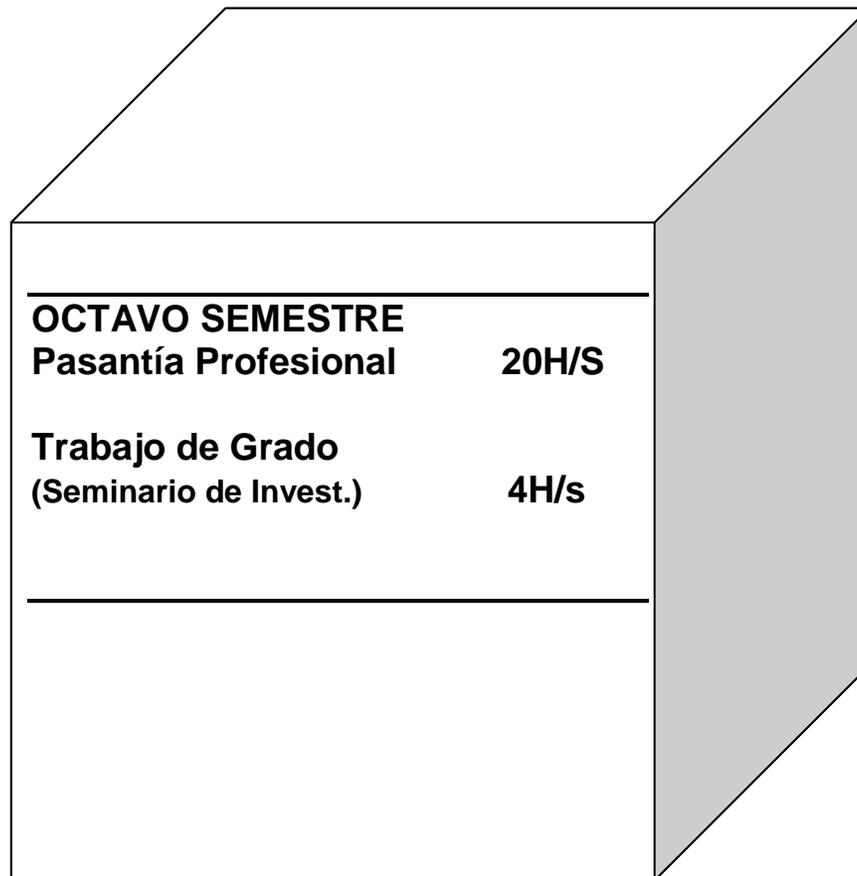
Anderson, Jack, 1982, Film: Merce Cunningham Choreographs A Dance Movie.
En The New York Times, NY

Kisselgoff, Anna, 1992, Review/Dance; Liveliness Of Film, But Onstage. En
The New York Times, NY

Kisselgoff, Anna, 1992, Review/Dance; Liveliness Of Film, But Onstage. En
The New York Times, Saturday, NY

Ramírez, Juan Antonio,2003, Corpus Solus.. Para un Mapa del Cuerpo en el Arte
Contemporáneo. Ediciones Siruela, Madrid.

Santana, Ivany, 2005, Cuerpo abierto, danza y nuevas tecnologías, Universidad Federal
Bahía, Brasil



OCTAVO SEMESTRE	
Pasantía Profesional	20H/S
Trabajo de Grado (Seminario de Invest.)	4H/s

ASIGNATURA: **PASANTÍA PROFESIONAL**

Eje: Formación Corporal / **Área:** Formación Profesional Específica

SEMESTRE: 8° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 4h (teórico - prácticas)

Totales por semestre: 64 horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: 1° a 7° semestre

ASIGNATURA: **TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (Seminario de Invest.)**

Eje: Teoría, Historia y Crítica / **Área:** Formación Corporal

SEMESTRE: 8° / DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Carga horaria semanal: 4h (teóricas-prácticas)

Totales por semestre: 64horas

Créditos: 4 UC

Prelaciones: 1° al 7° semestre

Práctica e Investigación:

La Pasantía Profesional y el Trabajo Especial de Grado.

El impulso creativo del estudiante, desde los inicios de la licenciatura, cuenta ahora con la integración de conocimientos en la composición escénica mediante la experimentación y documentación, así como las aptitudes y destrezas para ejecutar, interpretar y producir contenidos estéticos, y ser agente de comunicación y de cambio. La tarea investigativa final debe entenderse como un proceso de búsqueda, afinamiento y apropiación de los conocimientos teórico-prácticos que ya posee el estudiante.

La investigación debe tener en cuenta tanto el cuerpo del intérprete como recurso de creación, como los elementos culturales autóctonos y las propuestas escénicas contemporáneas latinoamericanas.

La Pasantía Profesional

La pasantía comprende el ejercicio y aplicación de los conocimientos teórico-prácticos en el terreno de la praxis profesional. La praxis socioprofesional implica el enriquecimiento de la visión y la perspectiva del pasante confrontado en la resolución de situaciones concretas que validen su desempeño integral. Es en este espacio académico donde se concreta y se aplican los roles y competencias adquiridas y que permitirán evaluar de manera integral los resultados del tránsito del pre-grado hacia un proyecto diseñado a nivel profesional.

Las pasantías se organizan a través de convenios con compañías de danza e instituciones de arte, dentro y fuera del país. La comisión de pasantía de la Facultad de Arte organiza las solicitudes y programas de intercambio de los

estudiantes que deben cumplir la última fase de su formación de pregrado. Toda esta fase académica se rige por una normativa de pasantías ya establecida a nivel de la Facultad de Arte.

Las pasantías podrán desarrollarse en cualesquiera de los ámbitos socioprofesionales propios del perfil de egreso.

Las pasantías son organizadas por la Comisión general de pasantía de la Facultad de Arte.

Cada pasante tendrá un tutor externo, miembro o integrante del ente receptor de reconocida trayectoria e idoneidad en su campo profesional el cual tendrá a su cargo la coordinación, programación y supervisión de las actividades del pasante. Cada tutor externo mantiene una comunicación periódica con un tutor académico propuesto por la Escuela de Artes escénicas cuya tarea fundamental es la supervisión académica y la evaluación continua de las actividades de pasante, a través de informes y monografías con apoyo audiovisual. La evaluación de la pasantía estará a cargo de un mínimo de dos (2) profesores de la Escuela de Artes Escénicas y bajo la coordinación de la Comisión general de Pasantías de la Facultad de Arte.

Objetivos:

Al finalizar las actividades de aprendizaje, el participante estará capacitado para:

- 1) Desempeñarse a nivel socioprofesional en un ente, organismo o compañía de danza y artes escénicas.
- 2) Aplicar en la práctica con eficacia los conocimientos adquiridos, en todas las variables cognoscitivas, técnicas-psicomotoras y socioafectivas.
- 3) Reconocer y aplicar los recursos y técnicas idóneas de la investigación del quehacer artístico de las artes escénicas.
- 4) Organizar y articular su proyecto a través de experiencias diversas entre actores, danzarines, directores y artistas de reconocida trayectoria en las prácticas escénicas.
- 6) Manejar los procesos de documentación e investigación del Centro de Documentación de la Escuela de Artes Escénicas.
- 7) Organizar la base documental para el diseño de un directorio nacional en base al procesamiento de datos e informaciones recabadas y organizadas en los respectivos centros o lugares de desempeño.

El Trabajo Especial de Grado articulado a la Pasantía profesional.

Esta unidad curricular comprende la profundización y aplicación de los métodos, procesos y técnicas de investigación adquiridos a lo largo del trayecto curricular, y su aplicación en el desarrollo de un trabajo de investigación en el área de la danza y las artes del movimiento. En esta fase se

utiliza las metodologías y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa articulando la actividad docente y asesora de profesores del Departamento de Teoría e Historia, conjuntamente con el Departamento de Danza y Expresión Corporal.

Objetivos

El Trabajo Especial de Grado se organiza como un **seminario permanente de investigación** donde se imparten y discuten críticamente y en profundidad, las teorías y metodologías aplicables al universo de la danza, el movimiento corporal, la gestualidad, el teatro y las artes audiovisuales que se orienten hacia la síntesis de conocimientos técnicos, científicos y humanísticos, profundizando en la reflexión sobre la creación, promoviendo el desarrollo de temas de investigación originales y bien documentados. Sus objetivos fundamentales son:

- 1) Apoyar las propuestas investigativas de los estudiantes relativas a los lenguajes y artes del cuerpo vinculados a otros códigos (escritura, diseño, fotografías, video, cine, dibujos).
- 2) Incentivar la interconexión y la interdisciplinariedad de la investigación artística mediante procesos de búsqueda y experimentación que susciten nuevas metodologías de orden cualitativo y heurístico.
- 3) Incentivar la creación de proyectos didácticos en la enseñanza de las artes escénicas, impulsando la creación de teorías sobre las técnicas de cuerpo y de la danza en nuestro país.
- 4) Promover el desarrollo de las investigaciones cualitativas de tipo etnográfico, como la investigación-acción- participación, la investigación sociológica y fenomenológica, el trabajo empírico y de campo como base para el desarrollo de nuevas hipótesis de trabajo y la confirmación de teorías y métodos.

Algunas precisiones sobre el Trabajo Especial de Grado:

Está orientado al establecimiento de una relación entre los intereses del futuro profesional, en los ámbitos de la docencia, investigación, creación e integración social y las áreas o líneas de investigación de la Escuela y de la Facultad, pero al mismo tiempo, tal como se ha indicado en este proyecto, orientado a una investigación que logre **articularse con los grandes proyectos nacionales en materia de danza, artes escénicas y artes del movimiento**. Esto supone una continuidad en la cual se reúnan diversas teorías y metodologías de la investigación articuladas con las áreas o líneas de investigación trazadas por los Departamentos, los Consejo de Escuela y los Centros de Investigación de la Escuela de Artes Escénicas (EAE).

Al tratarse del estudio de lenguajes corporales, vinculados con la estética, la historia y la cultura, las exigencias evaluativas de tales trabajos deben tomar en cuenta esas variables cualitativas en la programación de los contenidos

específicos de cada seminario, puesto que la nomenclatura, las metodologías y los procedimientos de lectura y de análisis y ponderación existentes deben adecuarse a nuevos objetos de estudio, o cuando menos lograr un ajuste de esta fase del pregrado con los rasgos del perfil que se han trazado.

Además podrán establecerse **áreas prioritarias de trabajo de grado** que puedan satisfacer las carencias o las necesidades artísticas, y educativas a nivel regional o nacional, referidas a las artes audiovisuales, al teatro o al cuerpo, tales como la creación escénica y las investigaciones de técnicas y artes interdisciplinarias, la integración social a partir de las artes, la creación de un espectáculo o de una investigación teórica sobre algún aspecto relevante de la práctica dancística y su aplicación en el ámbito del patrimonio cultural de nuestras comunidades ricas en manifestaciones como son los pueblos latinoamericanos.

El Trabajo Especial de Grado se articula orgánicamente con la Pasantía a través de los siguientes aspectos:

- a) A nivel del diseño y organización de las **fases o etapas básicas de un proceso de investigación en artes**. Estas fases se debe relacionar con las prácticas, ensayos o entrenamientos, así como también con las presentaciones, si hubieran lugar.
- b) La meta del Trabajo especial de grado es, además de proporcionar el trazado de un **marco teórico-metodológico** del trabajo de pasantía, el de producir una **trabajo de investigación**.
- c) El estudiante-pasante debe elegir o configurar un **objeto de estudio teórico** relacionado al desarrollo práctico de la pasantía.
- d) El desarrollo del Trabajo especial de grado tiene como uno de sus objetivos académicos el de **guiar** al estudiante-pasante en el proceso de reflexión y estudio teórico-crítico.
- e) El **Informe final de pasantía** contendrá una o más secciones o capítulos dedicados u orientados a la **reflexión teórica** de algunos temas, objetos o eventos estrechamente vinculados al desarrollo del Trabajo especial de grado.



CAPÍTULO IX
REQUISITOS DE SELECCION, ADMISIÓN, PERMANENCIA
Y EGRESO

CAPÍTULO IX

Procesos de Selección, admisión, permanencia y egreso.

- 9.1 Requisitos de selección y admisión**
- 9.2 Requisitos de permanencia**
- 9.3 Requisitos de promoción y egreso**
- 9.4 Sistema de aprendizaje**
- 9.5 Régimen académico**
- 9.6 Título otorgado**

9. REQUISITOS DE SELECCIÓN, ADMISIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

La Facultad de Arte y la Escuela de Artes Escénicas han establecido que para ingresar al programa de formación de Danza y Artes del Movimiento, que los bachilleres debe poseer los siguientes rasgos de perfil de ingreso.

- 1. Sensibilidad y disposición para el uso creativo de lenguajes corporales y gestuales*
- 2. Capacidad básica para la comprensión de lenguajes musicales y rítmicos*
- 3. Habilidad de movimiento en el espacio*
- 4. Manejo básico instrumental del lenguaje verbal y de la lecto-escritura*
- 5. Apertura y disposición al trabajo en colectivo*

A los efectos de determinar las características del régimen de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, se tomó como marco referencial el Reglamento emanado del Consejo Universitario por cuanto el mismo regula la matrícula, las políticas de admisión estudiantil y la información institucional, las políticas de admisión estudiantil y la matrícula, así como el régimen de permanencia y de egreso en la Universidad de Los Andes durante el período 2001-2004.

9.1 REQUISITOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

Para ingresar a la Carrera de Danza y Artes del Movimiento, los aspirantes deberán consignar:

- Original y copia del título de bachiller.
- Original y copia de la partida de nacimiento.
- Original y copia de las notas certificadas de bachillerato.
- Original de la constancia de la prueba de aptitud académica y la pre-inscripción nacional del año correspondiente.
- Constancia de inscripción militar si es mayor de edad.

- Cuatro fotografías de frente, tipo carnet.
- Certificado de salud.
- Presentar los demás requisitos que para su ingreso exija la Universidad de Los Andes y la OPSU

REQUISITOS DE ADMISIÓN A LA LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Para ser **admitido** como estudiante regular de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se debe cursar y aprobar el **CID**, *Curso Integral de Danza* o una **prueba equivalente de selección** que evaluará y medirá los niveles psicomotores, cognoscitivos y afectivos del aspirante.

El **CID, Curso Integral de Danza**, es un proceso abierto a la motivación y la preparación corpogestual y dancística que servirá tanto para que el bachiller *explore concretamente sus posibilidades de desempeño* así como también para valorar *cualitativamente* algunos indicadores en el aspirante y sus niveles de respuesta a las *habilidades y destrezas corporales y rítmicas*, la *participación*, al *trabajo en equipo* a la *responsabilidad* y la *solidaridad*, las habilidades y los elementos de creatividad y desarrollo personal. Guiándose por los rasgos de perfil de ingreso arriba indicados.

Características del Curso Integral de Danza (CID):

a) A quién va dirigido

El CID está dirigido a todos los bachilleres egresados en Ciencias o Humanidades interesados en los estudios formales y de nivel superior en el área de la danza y las artes del movimiento.

b) Perfil de ingreso al CID

Al CID pueden acceder *todos los bachilleres interesados vocacionalmente en el estudio y capacitación profesional de la danza*. En este sentido se exige la puntualidad y asistencia a todas las actividades programadas del CID como

requisito inicial e indispensable para ser aceptado como alumno regular dentro de su programa de formación.

c) Carácter académico-docente del CID

El CID se organiza a través de la modalidad principales de un curso intensivo propedéutico de motivación, exploración y nivelación de los aspirantes.

d) Objetivos generales del CID

El CID tiene como objetivo general, explorar las potencialidades y preparar a los futuros estudiantes regulares del programa de formación en Danza y Artes del Movimiento y ,al mismo tiempo, medir sus aptitudes físicas, emocionales y cognitivas.

f) Cupo

La cantidad de aspirantes al CID se determina semestralmente de acuerdo a la capacidad de cobertura docente y de planta física de la Escuela de Artes Escénicas y a la programación de cupos anual propuesta en OPSU y OFAE.

f) Organización académico-docente:

El CID se organiza semestralmente en asignaturas teórico-prácticas o laboratorios de trabajo y de experimentación corpogestual y kinésica dirigidas por docentes y especialistas en el área de formación.

g) Duración:

La duración del CID es determinada semestralmente por la Escuela de Artes Escénicas pero nunca debe superar o alcanzar el tiempo equivalente a la mitad de un semestre de carrera (8 semanas teórico-prácticas).

h) Modalidades de evaluación:

El CID tiene un proceso de *evaluación continua y cualitativa* en relación a cuatro parámetros fundamentales o dimensiones: *físico-técnico, cognoscitivo y emotivo, socio-participativo*.

9.2 REQUISITOS DE PERMANENCIA

El estudiante debe cumplir con todos los requisitos de permanencia vigentes y establecidos por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, por el Ministerio de Educación Superior o por los reglamentos que en esta materia estén vigentes en las respectivas Escuelas y Facultades o Núcleos aplicadas a través de las Oficinas sectoriales de Control de Estudios.

La permanencia en el régimen académico está determinada por la *carga semestral* de asignaturas permitidas, las *prelaciones* y las repeticiones de asignaturas atendiendo a lo establecido en el reglamento según el sistema de unidades-créditos.

9.3 REQUISITOS DE PROMOCIÓN Y EGRESO

Para **egresar** con la titulación el estudiante debe haber cumplido con todos los requisitos legales y vigentes emanados de las respectivas Escuelas, Facultades o Núcleos, de las oficinas sectoriales de Control de Estudios y basados en las normativas vigentes que a tal efecto hayan sido aprobadas por el Consejo Universitario :

Para obtener el **título** ofrecido por la **Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento**, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cursar y aprobar en un todo, de acuerdo con el Plan de Estudios, **cuarenta y seis (46) asignaturas**, junto con las **Pasantías** y el **Trabajo Especial de Grado** respondiendo con ello a lo establecido en el respectivo reglamento. Esto

se corresponde con el cumplimiento de 3.200 **horas-clase** en la carrera y 144 **unidades crédito**.

2. Haber cumplido con el programa de **Servicio Comunitario** de acuerdo al Reglamento vigente de la ULA.

9.4. SISTEMA DE APRENDIZAJE

La administración de la instrucción de la carrera se cumplirá de acuerdo a las especificaciones del Plan de Estudios, tanto en los ambientes institucionales de la Escuela de Artes Escénicas así como en los ambientes de los establecimientos públicos y privados que servirán de espacios académicos para el desarrollo de las pasantías, prácticas profesionales, trabajos de investigación u otras modalidades previamente aprobadas en las instancias pertinentes.

El proceso de aprendizaje está dirigido al logro de los conocimientos, destrezas teórico-prácticas y de las aptitudes que la profesión requiere a través de las estrategias tecnocurriculares propuestas. Entre estas actividades se destacan:

- **Actividades de aula:** práctica de formación corporal y corpogestual, conferencias, laboratorios, talleres, discusiones grupales, seminarios.
- **Actividades de formación e investigación a nivel sociocomunitario:** Desarrollo de clases y de prácticas de danza en espacios no convencionales en común acuerdo y programación con grupos, colectivos y organizaciones sociocomunitarias.
- **Actividades prácticas en grupos, fundaciones y compañías o Laboratorios de Danza** en entidades, organismos o establecimientos públicos y privados en donde se desarrollen tareas típicas del Licenciado en Danza y Artes del Movimiento. Al mismo tiempo se deben desarrollar actividades formativas extra-cátedra como actividades complementarias

requeridas para la formación integral del estudiante, que deberán cumplirse en otras escuelas o servicios de la universidad.

9.5. RÉGIMEN ACADÉMICO

Duración:

La duración de la carrera del **LICENCIADO en Danza y Artes del Movimiento** es de ocho (08) semestres académicos. El estudiante deberá aprobar un total de **144** unidades crédito.

Horario:

El horario podrá ser *diurno o nocturno* de acuerdo a lo establecido en el cronograma y horarios de clase previos. Las actividades prácticas se ajustan al horario y a los requisitos establecidos por los centros o instituciones en donde estas se realicen.

Calendario Académico:

Las actividades docentes se iniciarán cada semestre de acuerdo a lo establecido en el Calendario Universitario.

Cada semestre tendrá un período de clases de 16 semanas de duración, con tres semanas de evaluación y una semana de inscripción al final de cada semestre para aquellos que aprobaron todas las asignaturas. Se contemplan procesos de recuperación que se establecerán a través de cronogramas diseñados a nivel de los departamentos y del Consejo interdepartamental.

Lo relativo al régimen de permanencia de los alumnos repitientes será aplicado según lo establecido en las normativas vigentes.

Sistema de Inscripción:

La inscripción se hace **semestralmente** de acuerdo a los procesos establecidos por la Universidad de Los Andes en concordancia con la Secretaría, OCRE y OFAE. Se admitirán **30** estudiantes por semestre.

9.6. TÍTULO QUE SE OTORGA

El título que se otorga al alumno que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes será:

LICENCIADO EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO



CAPÍTULO X

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL CURRÍCULO

CAPÍTULO X

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL CURRÍCULO

10.1 Estructura organizativa y académica

10.2 Etapas de implantación

10.3 Programa de formación y capacitación docente

10.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ACADÉMICA

Siguiendo algunos conceptos y estructuras académicas y docentes ya existentes en la FACULTAD DE ARTE y en la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS se presentan los elementos y la forma de la estructura organizativa.

La Docencia y su organización programática están a cargo de la actividad de los departamentos propuestos en la ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE NUESTRA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS, aprobada por el CNU (Nov. 2005). Estos Departamentos deben sostener activas relaciones de comunicación e intercambio a fin de garantizar al mismo tiempo la especificidad de sus áreas de docencia e investigación y la imprescindible horizontalidad administrativa conjuntamente con el logro de una dinámica abierta y flexible del PENSUM.

LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS Y SU ACTUAL ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

La Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento se inscribe en el interior de la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS, la cual a su vez, forma parte de la estructura general administrativa y académica de la FACULTAD DE ARTE aprobada en el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes según resolución Nº CU-2169 de fecha 28 de Noviembre del 2005 y por el CNU en Diciembre del año 2005.

La Escuela de Artes Escénicas comprende a su vez tres Departamentos:

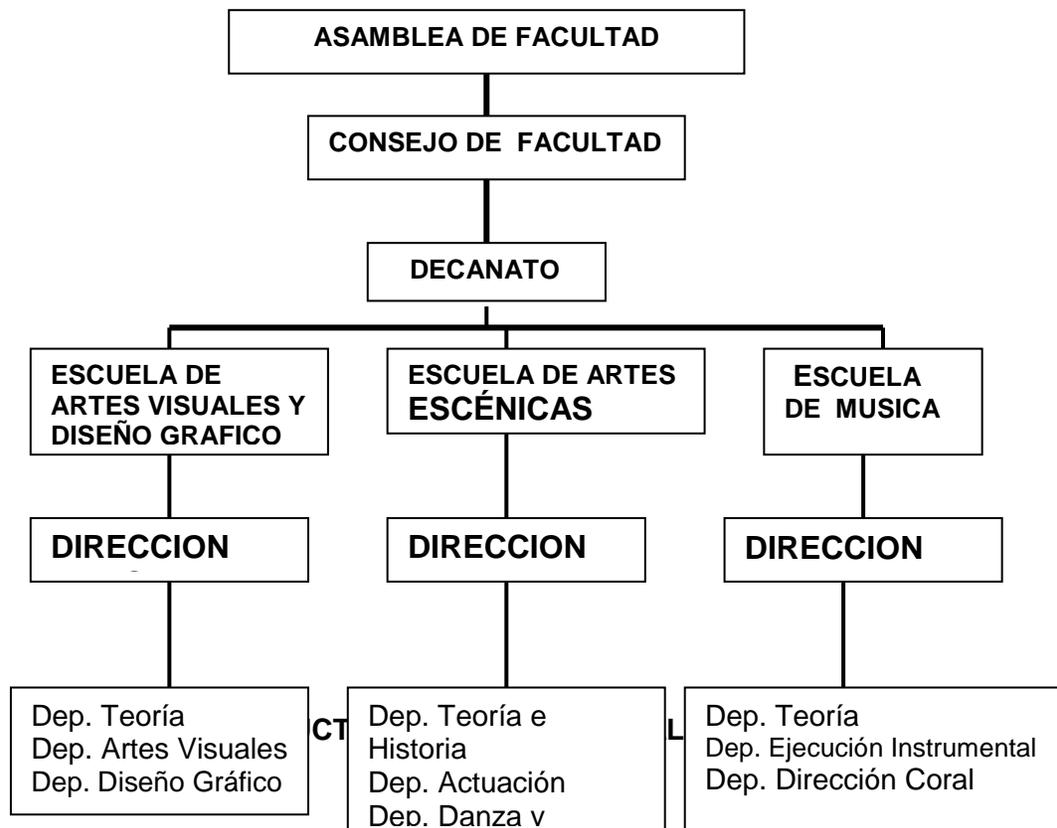
- 1) DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL**
- 2) DEPARTAMENTO DE TEORIA E HISTORIA**
- 3) DEPARTAMENTO DE ACTUACIÓN**

Estos tres (3) Departamentos conforman actualmente la ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS, en cuya estructura organizativa se insertará el programa académico de Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento de la Universidad de Los Andes. Actualmente la Escuela ofrece la LICENCIATURA EN ACTUACIÓN y este proyecto se realiza en función de la creación de una Licenciatura que completa y articula a nivel profesional y universitario los estudios de Danza. Un proyecto largamente pensado y deseado tanto por la misma comunidad universitaria así como también por la ciudad y la región andina. Nuestra estructura general aprobada formal y oficialmente en todas las instancias pertinentes del proceso de diseño y puesta en marcha de la Facultad de Arte se compone y articula actualmente en tres Escuelas: Artes Visuales y Diseño Gráfico, Artes Escénicas, Música.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FACULTAD

Organigrama de la FACULTAD DE ARTE con la Escuela de Artes Escénicas y el Departamento de Danza y Expresión Corporal



LICENCIATURA EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

Departamento de Danza y Expresión Corporal	Departamento de Teoría e Historia	Departamento de Actuación
DDEC	DTHC	DA
1	2	3
Técnicas para el Cuerpo (1,2,3,4,5,6,7)	Laboratorio de la Imagen y el Sonido	Dramaturgia y Actuación (1,2)
Laboratorio de Danza (1,2,3,4,5)	Laboratorio de Música y Artes Auditivas	
Danza Tradicional y Popular (1,2)	Socio-antropología de la Danza y el Teatro	
Música y Cuerpo Rítmica y Movimiento	Metodología de la Investigación en Artes	
Coreografía (1,2)	Introducción a la Semiótica	
Laboratorio de Artes Integradas	Teoría e Historia de la Danza y Artes del Cuerpo (1,2)	
Artes Integradas (1,2,3)	Semiótica y Estética de la Danza	
Optativas (1,2,3)	Crítica de la Danza	
Pasantías Profesionales	Anatomía y Kinesiología Aplicada a la Danza (1,2)	
	Técnicas Pedagógicas (1,2)	
	Idioma (1,2)	
	Producción y Montaje (1,2)	
	Trabajo Especial de Grado	

10.2 ETAPAS DE IMPLANTACIÓN

El Currículo será implantado por etapas o fases según el desarrollo y crecimiento de la organización y estructura institucional y sobre todo atendiendo a la disponibilidad de planta física, planta profesoral y recursos económico-financieros. Luego de la aprobación formal y oficial de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento vamos a dividir el proceso de implantación en las siguientes fases:

FASES O ETAPAS DE IMPLANTACIÓN

1ª FASE O ETAPA. APROBACIÓN OFICIAL Y FORMAL DE LA LICENCIATURA

Preparación previa de la Planta Física ya disponible. Arreglo, mantenimiento y acondicionamiento de áreas físico-espaciales. Revisión de funcionamiento de equipos y dotación de mobiliario. Taller de activación entre la Dirección y equipo docente y programación definitiva de Calendario de Actividades para la apertura de la Licenciatura a través de nuestra Oficina de Control de Estudios y OCRE- OFAE-ULA.

2ª ETAPA: DESDE EL 1º HASTA EL FINAL DEL 2º SEMESTRE DE LA LICENCIATURA

Taller de evaluación de desarrollo del currículo en todos sus aspectos. Evaluación del desempeño de los docentes y del rendimiento estudiantil. Disponibilidad de recursos económico-financieros. Presentación de proyectos académicos, de investigación, extensión y producción. Revisión y análisis del funcionamiento de la Planta Física. Desarrollo de la primera Auditoria Interna a

la carrera. Solicitud (ante PLANDES y CONSEJO UNIVERSITARIO) de dotación de nuevos espacios en función de la proyección matrícular.

3º ETAPA: DESDE EL COMIENZO DEL 3ER HASTA EL FINAL DEL 5TO SEMESTRE

Estudio de las necesidades de formación extra-cátedra de los estudiantes de Danza y Artes del Movimiento. Diseño de programas de formación y ampliación de conocimientos para docentes y estudiantes acordes con el diseño curricular de la carrera. Precisión de la auditoría interna para justificar los estudios de cuarto nivel de los docentes y las áreas respectivas. Desarrollo de un proyecto de planta física (ampliaciones o nueva sede) para la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento en función de la demanda matrícular ocurrida desde su inicio formal hasta el 5to semestre. Solicitud ante nuestro Consejo de facultad y Consejo Universitario de dotación de cargos de acuerdo al resultado de la Auditoría Interna.

4º ETAPA: DESDE EL INICIO DEL 6to SEMESTRE HASTA LA SALIDA DE LA PRIMERA COHORTE

Desarrollo de un proceso de revisión curricular de la Licenciatura. Evaluación del rendimiento docente y estudiantil en función de la calidad de los trabajos finales de los egresados (tesis de investigación y pasantías profesionales). Adaptación del currículo a nuevos requerimientos y realidades provenientes del entorno sociocultural, estético, socioeconómico y político institucional.

Fases de implantación del currículo.

Implantación	Recursos Humanos	Infraestructura	Financiamiento
Corto plazo	<p>Cursos y talleres de sensibilización y formación currículo interdisciplinario.</p> <p>Consolidación de un primer equipo docente a través del Dpto de Danza y Expresión Corporal.</p> <p>Programación para la evaluación permanente y continua del currículo</p>	<p>Se consolida la planta física existente.</p> <p>En esta fase se dispone de la infraestructura necesaria y del equipamiento técnico.</p>	<p>Se gestiona el financiamiento necesario para la inclusión de dos docentes y de un personal ATO.</p>
Mediano Plazo	<p>Se implementan cursos de especialización y de formación para los docentes .</p> <p>Se efectúan en profundidad las evaluaciones del proceso curricular.</p> <p>Se ponen en práctica los programas internos para la formación de preparadores.</p> <p>En base a las jornadas de evaluación curricular se toman los correctivos necesarios a nivel del Departamento para ajustar el tránsito curricular al logro del perfil deseado.</p>	<p>En esta fase se dispone de la planta física necesaria.</p> <p>Se gestiona equipamiento técnico necesario para el desarrollo de las clases</p> <p>Se consolidan las relaciones a nivel de infraestructura entre los espacios del CUDA y de la Escuela de Artes Escénicas.</p> <p>Se gestiona una unidad móvil de transporte para talleres y actividades de extensión y servicio sociocomunitario a nivel local y regional</p>	<p>Se gestiona la inclusión de dos docentes y de un personal ATO</p>

LARGO PLAZO	Se inicia el proceso de evaluación y reforma curricular tomando en cuenta todos los componentes involucrados de una manera orgánica.	Se inicia el proceso de diseño y organización espacial de una nueva sede anexa a la existente y dotación de infraestructura técnica	Se gestiona la inclusión de un personal ATO y de dos docentes. Consolidación de una planta de docentes a nivel de todos los ejes del currículo
--------------------	--	---	--

10.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

En relación a la formación y capacitación docente e decir, a la formación de los profesores del programa de formación en Danza y Artes del Movimiento, el proyecto incorpora el programa y metodologías proporcionadas por el **PAD** (Programa de actualización Docente) de nuestro Vicerrectorado Académico. Un programa de carácter obligatorio y actualmente extendido a toda nuestra población de docentes e investigadores.

En este sentido todos los docentes que tendrán a cargo la formación de los estudiantes en Danza y Artes del Movimiento tendrán la obligación de cursar y aprobar el PAD a través de su organización en Módulos de enseñanza-aprendizaje a cargo de docentes especialistas en este tipo de programa dedicado fundamentalmente a “enseñar a enseñar” proporcionando las nuevas teorías y metodologías de la educación contemporánea aplicables al proceso educativo venezolano.

El PAD cubrirá a corto plazo las necesidades generales básicas y fundamentales para la formación y actualización docente de los profesores de la Licenciatura pero además debemos contemplar un programa de formación más específica y profesional en los diversos campos o áreas del conocimiento que configuran en definitiva los ejes, áreas y núcleos temáticos de nuestro mapa curricular general. En relación a este punto se debe resaltar lo siguiente:

- Todos los docentes, actualmente adscritos a la Facultad de Arte y a la Escuela de Artes Escénicas que conformarán el primer núcleo o grupo de docentes han cursado y aprobado satisfactoriamente el PAD, encontrándose preparados y actualizados en relación a la teoría y práctica pedagógica-andragógica contemporánea.
- Todos los docentes que tendrán a su cargo el inicio y desarrollo de la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento son egresados en sus respectivas áreas de conocimiento y poseen estudios de tercer y cuarto nivel o especializaciones y estudios equivalentes que los capacitan para ejercer enseguida y a corto plazo sus tareas formativas.
- Al mismo tiempo, se presenta un esquema general de necesidades de formación y capacitación de estudios de cuarto nivel el cual deberá ser puesto en marcha después de alcanzar y terminar el cuarto semestre de nuestra Licenciatura.

En la tabla siguiente se presenta la distribución de los requerimientos señalados con anterioridad:

Eje	NIVEL	Cantidad de profesores	Semestre
Formación Corporal	4to	2	5
Experimental	4to	2	5
Integración	4to	2	6
Instrumental	4to	1	6
Producción	4to	1	5
Teoría e Historia	4to	2	5

EL AREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA y PSICOLÓGICA

Esta área comprende los procesos y actividades de asistencia y orientación al educando durante su trayecto formativo integral a través del mapa curricular de la Facultad. Esta área deberá tener un mínimo de 64 horas docentes a lo largo de la carrera.

La orientación no se limita al Curso Introductorio en cuanto proceso de guía, de comunicación, promoción y valoración de las potencialidades y capacidades creativas, expresivas y comunicativas de cada uno de los estudiantes que ingresa a los estudios de la Facultad sino que se extiende a lo largo del desarrollo de la carrera.

La función fundamental de la **Orientación educativa** es la de ir determinando a través de una relación personal, humana y dialógica las rutas más apropiadas

de formación integral de cada estudiante y atender debidamente todas sus problemáticas sociales, culturales y psicológicas.

Para ello esta área estará conformada además de los TUTORES DE CARRERA (labor que será encargada a todos y cada uno de los docentes de la Facultad, ordinarios, contratados, jubilados activos o invitados, sin excluir la colaboración de docentes de otras escuelas) a docentes especializados en el área de Psicología y Educación.

Tutor de carrera: Orienta y guía al educando en el tránsito de todo su proceso de formación específica a nivel del área de Formación Básica y Profesional

Tutor de Pasantías; Orienta y guía al educando durante y a través de la configuración de su propio perfil y del área de Formación integral, flexible y especializada



Educando

EL AREA DE ORIENTACION PSICOLÓGICA

El área de orientación psicológica resulta de particular interés para la nueva Licenciatura en Danza y Artes del cuerpo.

Los actuales indicadores internos a las universidades señalan un alto porcentaje de casos en los cuales se hace necesario activar pero con mayor regularidad y coherencia un organismo interno que sea capaz de orientar, asistir, escuchar y asesorar a los estudiantes en relación a sus necesidades, deseos, perspectivas y problemáticas personales, familiares y grupales.

Aunque la ULA cuenta con algunos departamentos de salud y de asistencia estudiantil son relativamente escasos y la demanda sobrepasa su capacidad real operativa. Esta es la razón fundamental por la cual insertamos a nivel de proyecto en nuestra Licenciatura los servicios asistenciales psicológicos permanentes y con mayor contacto y **periodicidad**, de tal forma que los

estudiantes puedan tener la posibilidad de ser atendidos y escuchados en los tiempos y espacios mismos de su cotidianidad universitaria.

El área de **Orientación Psicológica** está conformada por:

- a) Un Psicólogo con experiencia en Formación y Educación Universitaria.
- b) Dos beca-trabajos seleccionadas entre los estudiantes de la Licenciatura.
- c) Una secretaria.

El área de orientación psicológica tiene como objetivos:

- a) Proporcionar al estudiante asistencia y asesoría permanente en relación a problemas vinculados a su proceso individual de inserción, adaptación y desarrollo al sistema de enseñanza-aprendizaje.
- b) Asistirlo en el adecuado planteamiento y resolución de conflictos de naturaleza psicológica y comportamental que afecten su proceso de formación.
- c) Proporcionarle los conceptos, medios e instrumentos adecuados para poder insertarse y adaptarse al medio universitario adecuando sus proyectos individuales y sus expectativas con los requerimientos socio-colectivos del entorno de la Facultad.
- d) Indicar y proponer al estudiante, si fuese necesario, la opción de medios y procesos especializados de consulta y asesoría en el área psicológica orientados a la solución de problemas y alcance positivo de los mismos.



CAPÍTULO XI

PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CAPÍTULO XI

Proceso de evaluación curricular

- 11.1 Evaluación del Modelo Curricular**
- 11.2 Evaluación del Plan de Estudios**
- 11.3 Evaluación y control de la gerencia académica**
- 11.4 Evaluación del proceso de aprendizaje**
- 11.5 Evaluación del docente**
- 11.6 Evaluación de los estudiantes. Reglamentos**

11.1 EVALUACIÓN DEL MODELO CURRICULAR

PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

El currículo debe ser un instrumento dinámico y flexible para permitir su evolución al adoptar los continuos avances científicos y tecnológicos que se suceden en el cambiante mundo actual. El logro de este objetivo sólo puede ser medido a través de un proceso de evaluación que permita llevar un control de calidad de los resultados obtenidos en su implantación y ejecución.

Tomando como modelo el sistema de evaluación propuesto en otras facultades, y entendiendo por evaluación el *“proceso sistemático, continuo e integral, que ha de recabar información válida y confiable para la toma de decisiones en cuanto al logro de los objetivos de aprendizaje curriculares, institucionales y docentes”* (FOULA, 1995), se plantea un sistema para evaluar:

- **El currículo como modelo.**
- **El plan de estudio como expresión operativa del modelo curricular.**
- **La gerencia y gestión académica.**
- **El proceso de aprendizaje-enseñanza.**
- **Al docente.**
- **Al estudiante**

La Evaluación del Modelo Curricular comprende todo el proceso de recolección, organización y análisis de la información que permite medir la eficiencia, eficacia, adecuación y calidad de los agentes y factores que inciden en el desarrollo del currículo.

Funciones de la evaluación del modelo curricular:

- Detectar si el modelo curricular potencia o limita el logro del perfil profesional propuesto.
- Delimitar los factores que inciden en el desarrollo del currículo.

- Reorientar oportunamente los diferentes procesos implicados en el desarrollo curricular.

El **análisis del currículo y su implementación** es un elemento **esencial** para comprender la dinámica de los procesos que se generan en su puesta en práctica. Las **relaciones que se establecen entre cada uno de sus componentes**, las relaciones que se verifican desde la práctica educativa y a través del rol del facilitador del aprendizaje y de cada uno de los implicados en el proceso, incluyendo a los estudiantes que se convierten en evaluadores del accionar práctico de cada docente y de cada funcionario de la institución, que **vivencian** el currículo. El estudio y la reflexión constante en relación a los programas y los planes de estudio deben caracterizar este proceso. El **monitoreo y la evaluación permanente** son fundamentales, así como el perfeccionamiento de programas con vistas al logro de una mayor calidad en el proceso de aprendizaje.

Los **factores esenciales** a considerar para la **Implantación** del currículo:

1. **Programar** y realizar en forma continua y progresiva talleres y seminarios de inducción y sensibilización de todos los actores involucrados en el desarrollo curricular como proceso dinámico, creador y abierto a las transformaciones educativas posibles orientadas al logro de un perfil de egreso cada vez más pleno y eficaz.
2. **Organizar** desde los departamentos seminarios y jornadas de capacitación tanto a nivel docente como estudiantil en relación a los principios educativos y técnico-curriculares que guían el currículo de este programa de formación.
3. **Implementar** por lo menos dos veces por año los seminarios internos de evaluación curricular de los programas del pregrado, el desempeño académico de los docentes, la respuesta e integración de los estudiantes al programa y las relaciones entre la escuela y los otros entes administrativos de la Facultad y de la Universidad.

4. **Realizar**, a partir del inicio del segundo período académico, los contactos necesarios con organismos educativos nacionales e internacionales para actualizar progresivamente a todo el cuerpo docente sobre todo en las teorías y prácticas de los modelos inter y transdisciplinarios en artes.
5. **Organizar** con periodicidad y regularidad reuniones de trabajo interdepartamental para afinar las relaciones interdisciplinarias entre los programas y la coherencia de los contenidos tanto a nivel teórico como práctico.
6. **Organizar** periódicamente la planificación, la evaluación y la acción efectiva del currículo como los tres elementos que aseguren la implantación progresiva y exitosa este programa de formación.

11.2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Comprende el proceso de revisión, control, evaluación y ajustes de cada uno de los componentes del plan, y está dirigido a detectar su grado de pertinencia respecto a las necesidades reales de la región y del país, su concordancia con el perfil del egresado, y su capacidad de integración con los demás componentes del plan.

Funciones de la evaluación del Plan de Estudios:

- **Validar y reorientar** interna y externamente la estructura del plan, cada eje, cada área y cada programa de dirección curricular.
- **Reorientar los programas** de las asignaturas a fin de incorporar en ellos los avances científicos y tecnológicos que permanentemente se estén generando.

En este sentido, el sistema de evaluación del Licenciado en Danza y Artes del Movimiento, respeta lo establecido en la Ley de Universidades y el Reglamento

de Evaluación de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes, para las carreras de régimen semestral con el sistema de unidades-créditos, sin embargo, quiere ser innovador en las modalidades evaluativas, las cuales se aplicarán de manera continua buscando la eliminación de los tradicionales exámenes finales y de reparación.

Los **procesos de evaluación** deberán ser multidireccionales y tomarán en cuenta las variables más importantes para el éxito. En el caso de la evaluación del aprendizaje se utilizarán estrategias que refuercen la participación del estudiante, la integración docente asistencial y el carácter integrador del currículum.

Se aplica el sistema de unidades-créditos de cada Unidad Curricular de períodos regulares de acuerdo a los criterios establecidos en la publicación *“Principios para la Transformación y Modernización Académico-Curricular en la Educación Superior Venezolana”*³. Sin embargo, es deseable que, en un futuro pueda utilizarse el sistema de densidad horaria para el cálculo del peso académico de cada asignatura.

El programa será evaluado atendiendo a las necesidades de actualización y revisión para el mejoramiento continuo.

11.3 EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GERENCIA ACADÉMICA

Comprende el proceso de medir el impacto que la acción gerencial ejerce sobre el proceso de desarrollo curricular, determinando tanto la eficiencia y la eficacia de los equipos de trabajo, como su participación en la tarea de sistematizar y ampliar la información para la toma de decisiones.

³ *Comisión Nacional de Curriculum. Principios para la Transformación y Modernización Académico Curricular en la Educación Superior Venezolana. Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Venezuela 1977.*

Funciones de la evaluación y control de la gerencia y gestión académica:

- **Revisar, reformular y reorientar** las políticas de desarrollo académico, teniendo como base los resultados de la evaluación.
- **Garantizar el cumplimiento de las metas** propuestas, mediante la cualificación del liderazgo académico para optimizar el nivel de gestión.
- **Facilitar la viabilidad política del proyecto** curricular, a través del reconocimiento e integración, de los rasgos de la cultura organizacional.
- **Evaluar y reorientar** el soporte administrativo.

11.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Comprende el proceso de medir los resultados obtenidos, en cuanto al logro de los objetivos de la educación, con las actividades contempladas en los programas de cada asignatura, los métodos andragógicos utilizados, así como los recursos didácticos empleados.

Esta evaluación girará en torno al logro de los objetivos planteados en los programas de las asignaturas, la viabilidad de los procedimientos de la enseñanza, la integración del conocimiento adquirido al perfil profesional propuesto, la pertinencia de los objetivos planteados, el uso eficiente de los recursos instruccionales, y la interacción alumno – docente.

Funciones de la evaluación del proceso de aprendizaje:

- **Dosificar y regular** el ritmo de aprendizaje.
- **Consolidar los métodos y técnicas** que demuestren mayor eficacia.
- **Enfatizar la importancia de la ética profesional** y el uso eficiente de recursos informáticos.

- **Fijar los objetivos a alcanzar en cada asignatura**, con bases realistas y pertinentes.
- **Criticar de manera constructiva** la conducción de las diferentes cátedras, a fin de adecuarlas a los propósitos del plan curricular.

En el *Licenciado en Danza y Artes del Movimiento*, las modalidades evaluativas serán de tres (3) tipos: auto-evaluación, co-evaluación y evaluación individual y continua. En cualquiera de ellas se aplicarán evaluaciones diagnósticas de entrada y salida, evaluaciones formativas que demuestren el avance hacia el logro de los objetivos propuestos, los cuales deben permitir corregir estrategias cuando sea necesario; y evaluaciones sumativas, que permitan incentivar al estudiante para el logro de niveles de alto rendimiento.

11.5 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

Comprende el proceso de **medir el desempeño del personal docente** en las actividades académicas, de investigación, extensión y producción que le competen, a fin de determinar las necesidades de promoción, capacitación, actualización y desarrollo a que de lugar.

Funciones de la evaluación docente:

- **Determinar el dominio de la disciplina** de su competencia y el desempeño académico.
- **Determinar la capacitación en los aspectos metodológicos** que permitan optimizar la enseñanza.
- **Determinar la capacidad para desarrollar las líneas de investigación, extensión y producción** que ejecuten los docentes adscritos al programa de formación de Licenciados en Danza y Artes del Movimiento.
- **Determinar el compromiso del docente con la visión y misión** del Licenciado en Danza y Artes del Movimiento.

- **Generar estímulos a la excelencia docente** y diseñar estrategias para alcanzarla.

Todo este proceso se realizará en **forma continua e iterativa**, siempre en la búsqueda del mejoramiento del desempeño docente, del currículo y de la calidad del aprendizaje.

11.6 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. *REGLAMENTO*.

Comprende el proceso de medir el **grado de avance o nivel de logro en el aprendizaje y desarrollo del alumno**, a fin de poder incidir en la corrección de sus errores, reforzar sus aciertos, cubrir los vacíos y sus deficiencias.

Funciones de la evaluación del alumno:

- **Incentivar**, mediante la calificación al estudiante, aprobando o no sus logros, y dándole siempre estímulos y oportunidades para su recuperación.
- **Orientar al estudiante** respecto al logro de los objetivos curriculares esperados, según el plan de evaluación.
- **Encaminar al estudiante** hacia la superación de sus dificultades.
- **Promover la excelencia** académica a través del reconocimiento al esfuerzo, logro e iniciativa.
- **Acreditar la experiencia de los estudiantes** adquirida en ambientes extra-universitarios.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del estudiante ha de ser: **continua** (diagnóstica, formativa, acumulativa y sumaria); **cooperativa e integral** (evaluar habilidades, destrezas, actitudes, valores y conocimientos), según conste en los objetivos de cada asignatura; **acreditar la experiencia** (realizando pruebas de

suficiencia sobre los **conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos** en ambientes extra-universitarios en las asignaturas de Inglés e Informática, en las asignaturas electivas, y en cualquier otra que el Consejo de Escuela de Artes Escénicas considere que pueda ser evaluada bajo esta modalidad).

ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

ESTUDIANTIL DE PREGRADO

Capítulo 1

Disposiciones Fundamentales

Artículo 1: El presente reglamento tiene como propósito regular la evaluación del Rendimiento Estudiantil en la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad de Los Andes, en un todo de acuerdo con la segunda parte del artículo 151, in fine, de la Ley de Universidades.

Artículo 2: A los fines de este Reglamento, la evaluación es un proceso integral, continuo, acumulativo, sistemático y permanente, científico, ético y necesario para la toma de decisiones.

Parágrafo primero: Es un proceso integral porque abarca todas las facetas del comportamiento del estudiante. Es decir, valora tanto los aspectos curriculares programados como los logros importantes en su formación: información exactitud, aplicabilidad, creatividad, iniciativa, responsabilidad, destrezas psicomotoras y sociabilidad.

Parágrafo segundo: Es un proceso continuo, inseparable del trabajo académico que ocurre en los ambientes universitarios. Debe interpretarse como una actividad constante que permite valorar el aprendizaje del estudiante. Igualmente mediante la continuidad de la evaluación se pueden detectar los efectos, progresos y fallas de las diferentes variables que intervienen en el sistema enseñanza- aprendizaje.

Parágrafo tercero: Es un proceso de carácter acumulativo mediante el cual se registran las evaluaciones realizadas en un momento específico y que representan una muestra representativa de los logros esperados. Debe establecer una relación comparativa entre las apreciaciones y juicios que se realizan con respecto al trabajo efectuado por el estudiante. Estas observaciones permitirán obtener un todo coherente con bastante aproximación una verdadera apreciación de los logros y las dificultades.

Parágrafo cuarto: Es un proceso sistemático y permanente que tiene como propósitos: identificar las potencialidades del estudiante para el aprendizaje,

valorar y registrar cuantitativa y cualitativamente el progreso académico de los estudiantes con base en los objetivos planificados.

Parágrafo quinto: Es un proceso científico por cuanto sus principios, metódicos, técnicas o instrumentos derivados de la investigación en situaciones reales permiten el conocimiento de los logros y dificultades del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Parágrafo séptimo: Es un proceso necesario para la toma de decisiones ya que proporciona al profesor información válida y confiable de su trabajo permitiendo o facilitando su auto-evaluación y de ser el caso, adoptar los correctivos pertinentes para mejorar la eficiencia de su labor y tomar decisiones académicas de reorientación y promoción fundamentadas en la aplicación de diversas técnicas métodos, procedimientos e instrumentos.

Capítulo II

Propósitos de la evaluación.

Artículo 3: La *evaluación* tiene los siguientes propósitos:

1.- Integrar métodos y procedimientos en un sistema organizado y coherente que permite evaluar el rendimiento académico estudiantil.

2.- Determinar en que medida se han logrado los objetivos académicos de la Facultad, las Escuelas, Departamentos y asignaturas y los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

3.- Recolectar información válida y confiable de los procesos y resultados del aprendizaje del estudiante para tomar decisiones de promoción a semestres superiores y reorientación o reinicio del trabajo académico diseñado.

4.- Detectar fallas y dificultades en el proceso de enseñanza con la finalidad de ofrecer soluciones alternas que influyan positivamente en el aprendizaje del estudiante su efecto correlativo sobre su rendimiento académico.

5.- Determinar los aspectos del estudiante a ser considerados para la aplicación de estrategias y de correctivos en el aprendizaje e implementar estrategias apropiadas que consideren los aspectos involucrados en el trabajo académico. Estos aspectos podrían ser los intelectuales, los afectivos y los socioculturales.

6.- Recabar información de los diferentes elementos que estructuran el sistema de enseñanza-aprendizaje, los cuales permiten tener parámetros evaluativos, referenciales y de comparación entre ellos y su efectividad en el rendimiento académico del estudiante.

7.- Valorar la efectividad y pertinencia de los elementos del sistema de enseñanza-aprendizaje: contenido programático, métodos, técnicas de enseñanza, procesos de pensamiento, recursos instruccionales y la evaluación.

Capítulo III

Planificación de la evaluación

Artículo 4: El período lectivo semestral estará compuesto por 16 semanas. En el transcurso de éste ejecutará la planificación y se realizarán las evaluaciones correspondientes a cada asignatura, seminario, taller, laboratorio y práctica profesional.

Artículo 5: La evaluación será planificada y se utilizarán los medios e instrumentos de acuerdo a los criterios científicos y pedagógicos en que fundamenta la actividad evaluativa.

Artículo 6: El profesor de la asignatura debe presentar en el programa de la misma, el plan respectivo de evaluación que contemplará y las estrategias de evaluación, indicando las fechas tentativas y las modalidades.

Artículo 7: El profesor evaluará los procesos y resultados de aprendizaje demostrados por los estudiantes, en áreas específicas del conocimiento, en un momento determinado. Para esto se planificarán actividades y situaciones en las cuales las responsabilidades de valorar su propio trabajo. Los estudiantes podrán evaluarán el trabajo de sus compañeros, emitiendo opiniones objetivas sobre los conocimientos objeto de estudio.

Capítulo IV

Formas de evaluación

Artículo 8: La evaluación se realizará de acuerdo a las siguientes formas:

a.- **Evaluaciones Continuas:** Estas tienen el propósito de determinar el logro de los objetivos previstos en el programa de la asignatura o cualquier otra modalidad curricular durante lapsos determinados y programados. Se realizarán tantas evaluaciones como sean necesarias de acuerdo a las unidades temáticas del programa y su complejidad de enseñanza-aprendizaje.

b.- **Evaluaciones de Suficiencia:** Estas tienen el propósito de evaluar los conocimientos y aptitudes logradas por el estudiante en una disciplina para avanzar de un nivel a otro, sin necesidad de cumplir con el régimen de escolaridad establecido en la Ley y sus reglamentos. Las evaluaciones de suficiencia se realizarán en las semanas previas al inicio del período lectivo correspondiente, versarán sobre la totalidad del programa objeto de estudio y su instrumentación será hecha por el Departamento respectivo. El Jurado para estas evaluaciones será designado por el Consejo de Escuela a proposición del Departamento y se escogerá entre los profesores que estén relacionadas directamente con el área objeto de la evaluación.

Parágrafo único: Esta forma de evaluación proveerá una nota mínima aprobatoria, la cual debe ser de quince puntos (15) equivalente al 75%.

c.- **Evaluaciones de Recuperación:** Estas evaluaciones las realizarán los estudiantes que no hayan alcanzado la nota mínima aprobatoria en las evaluaciones parciales de un semestre determinado, después de haber cumplido con el 75% de las actividades programadas. La calificación de esta evaluación tendrá un valor del 60% y será acumulado al 40% de las notas anteriores para obtener la nota final definitiva del semestre. Se realizará durante la última semana del período lectivo y de acuerdo a la programación establecida por el profesor.

Parágrafo único: No tendrán derecho a este tipo de pruebas aquellos estudiantes que hayan perdido la asignatura por inasistencias. Los que no hayan asistido al 75% de las actividades programadas y los que cursen asignaturas o cualquier otra modalidad curricular, que contemplen sus requisitos la imposibilidad de ser aprobada a través de pruebas de recuperación.

Capítulo V

De los medios y actividades de evaluación

Artículo 9: Se entiende por medios de evaluación las diversas técnicas e instrumentos destinados a verificar, controlar y apreciar la cantidad del rendimiento del estudiante durante el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesor para realizar la evaluación de las experiencias del aprendizaje utilizará los medios e instrumentos necesarios que aporten la mayor cantidad posible de información acerca del trabajo y rendimiento del estudiante y de los factores que contribuyen a su aprendizaje.

Se utilizaran los siguientes medios:

Pruebas: Las pruebas que se utilizarán para evaluar el rendimiento académico podrán ser prácticas, escritas, orales, de aplicación y demostración. En estos

casos, las pruebas deben estar elaboradas con base en los contenidos programáticos que hayan sido planificados desarrollados durante el período lectivo. Pueden ser estructurados, semiestructurados y/o abiertas. En cualquier caso deben reflejar que cumplen con los criterios de validez y confiabilidad.

Trabajos escritos: estos pueden tener diferentes propósitos evaluativos, de cualquier manera, podrían responder a monografías, reportes bibliográficos, reportes de investigaciones, informes de trabajos de campo, de experiencias, de laboratorios, de prácticas, pasantías y avances de seminarios.

El profesor le asignará el valor que aquellos tendrán con respecto a la evaluación parcial y hará del conocimiento del estudiante las condiciones y requisitos que deben cumplirse en la elaboración de los mismos.

Exposiciones: Estas se orientan hacia propósitos particulares dentro del desarrollo de la planificación. Se hacen para determinar la capacidad de organización y de expresión oral y la capacidad de transmitir información sistematizada por el estudiante. El profesor hará del conocimiento del mismo las exigencias del desarrollo de la exposición y le dará un valor específico de las evaluaciones parciales.

Parágrafo único: Las calificaciones y porcentajes asignados a cada medio de evaluación dependerá de la naturaleza de la asignatura, de la modalidad curricular y de los conocimientos a ser evaluados.

Capítulo VI

De la escala de calificación y valoración de los resultados.

Artículo 10: La valoración de los resultados obtenidos por los estudiantes en los distintos medios de evaluación será expresada mediante un número entero en la escala de cero (0) al veinte (20). Cuando la nota decimal sea igual o mayor a cero punto cinco (0.5) se aproximará al número inmediato superior. En caso de utilizar una *escala cualitativa*, se seguirán los siguientes criterios:

19-20 Excelente

16-18 Sobresaliente

13-15 Suficiente

10-12 Regular

07-09 Deficiente

00-06 Muy deficiente.

Artículo 11: para efectos de promoción la calificación definitiva final de la asignatura o cualquier otra modalidad curricular será el promedio de las notas parciales del semestre.

Artículo 12: La calificación mínima aprobatoria será de DIEZ (10) puntos, que representa el 50% de logro alcanzado en las actividades programadas.

Artículo 13: Los profesores están obligados a informar a los estudiantes sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones escritas presentadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su realización. Si la evaluación por medio de trabajos monográficos o cualquier otra modalidad escrita los resultados deben ser entregados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su entrega.

Artículo 14: Las calificaciones de las pruebas parciales y la calificación final serán publicadas en cartelera, por el Departamento respectivo por lo menos durante cinco (5) días hábiles. La identificación del estudiante se hará mediante el nombre y el número de la cédula de identidad.

Artículo 15: El estudiante que curse materias en paralelo, debe aprobar primero la materia prelate, para tener derecho a la evaluación final de la materia prelada. Si resultase reprobado en la asignatura prelate no podrá presentar la prelada. En caso de que la evaluación de la materia prelada haya sido anterior a la de la prelate, la calificación quedará sin efecto.

Artículo 16: El profesor debe discutir con los estudiantes sus evaluaciones o trabajos con las correcciones necesarias y revisar con ellos los procedimientos, respuestas y resultados correctos. Si el estudiante se considera mal evaluado, éste tiene el derecho a solicitar al profesor respectivo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados, la revisión de la evaluación con su participación.

En todo caso, el profesor está en el deber de efectuar la revisión solicitada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición por escrito del estudiante.

Capítulo VII

De la repitencia de las evaluaciones.

Artículo 17: Cuando el 66% o más de los estudiantes de un curso no logre la calificación mínima aprobatoria en cualquiera de las evaluaciones parciales, el profesor está en la obligación de repetir la evaluación a los interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. La calificación obtenida en ésta anulará la anterior y será considerada definitiva.

Artículo 18: El estudiante que por razones plenamente justificadas y comprobables, no pudiera presentar alguna evaluación programada, acordará conjuntamente con el profesor de la asignatura su realización en fecha posterior. Si fuesen varios los estudiantes que no la presentaron, esta se fijará para todos y se realizará dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de efectuada la primera.

Artículo 19: El estudiante para tener derecho a las evaluaciones parciales debe haber asistido con regularidad a las actividades planificadas. Este tiene derecho a presentarse al acto de la evaluación, si previamente no ha cumplido con las obligaciones contempladas en la programación.

Artículo 20: el estudiante que durante el transcurso del semestre sufriera problemas complejos de salud, accidente, embarazos a término (con constancias médicas probatorias), puede ser exonerado del cumplimiento de sus responsabilidades académicas en una asignatura o cualquier otra modalidad hasta por un máximo del 25% de asistencia. Cuando el tiempo requerido sobrepase este límite, el estudiante perderá la asignatura u otra modalidad.

Capítulo VII

Órganos responsables de la evaluación

Artículo 21: Son órganos responsables del proceso de evaluación: los profesores, las Jefaturas de Área, Secciones o Cátedras y las Jefaturas de los Departamentos.

Artículo 22: Las Jefaturas de Departamentos, Áreas, Cátedras o Secciones son responsables de la coordinación, supervisión y control de los procesos de evaluación que cada profesor realiza. Tienen la responsabilidad de actuar como organismos inmediatos en la ejecución de los planes de evaluación.

Artículo 23: El profesor responsable de la planificación administración de los medios de evaluación; así mismo de asignación de la calificación y del registro de mismos en las planillas legales para tal fin.

Parágrafo único: Las planillas oficiales que registran resultados finales de la evaluación serán firmadas por el profesor responsable de la asignatura y por el Jefe de Departamento respectivo.

Artículo 24: El profesor consignará ante la Jefatura del Departamento todos los recaudos, informes, notas y los resultados finales de la evaluación de los estudiantes, dentro de los cinco (5) días hábiles a la culminación del período lectivo.

El Departamento deberá enviarlos con oficio a la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad, en los dos (2) días hábiles siguientes, haciendo constar los recaudos que se anexan y los que faltan si fuese el caso.

Artículo 25: Los resultados finales de la evaluación serán registrados en documentos diseñados conforme a las orientaciones de la Secretaría de la Universidad, adaptados a este reglamento.

Artículo 26: Los documentos que evidencien los resultados de las evaluaciones parciales y de revisión de los estudiantes, no podrán ser retenidos bajo ningún concepto por el profesor o cualquier otra autoridad de la Facultad. En caso de tener interés en conservarlos por razones académicas, el profesor obtendrá una copia del mismo y la Facultad proveerá los medios para obtenerla.

Parágrafo único: En caso de que en la transcripción de las notas se cometiese un error que perjudicase al estudiante, éste tiene derecho en cualquier momento a solicitar la corrección de la misma ante el Consejo de Escuela respectivo. Para admitir la corrección, el profesor o el Departamento debe presentar documentos probatorios, en un acto en el que se levantará un acta con la presencia del estudiante, del Director de la Escuela y del Coordinador Docente de la Facultad.

Artículo 27: El profesor de la materia puede retirar a un estudiante del examen y declarar nula su evaluación, si le comprobara el uso de medios fraudulentos. El estudiante que fuese sorprendido *infraganti* en el uso de estos medios, será suspendido automáticamente del mismo. En caso de ser reincidente se suspenderá automáticamente del semestre, con calificación de CERO (0) en esta asignatura.

Capítulo X

Del Índice Académico.

Artículo 28: El índice académico se calculará de la siguiente manera Σ (notas X unidad crédito) / número de créditos tomados.

Artículo 29: El estudiante que haya obtenido un índice académico inferior a DIEZ (10) puntos en un semestre, se le prestará asesoramiento académico que contribuya a superar las dificultades presentadas. Este no podrá tomar más de doce unidades crédito en el semestre siguiente. En cambio quien obtenga un índice académico igual o superior a quince (15) puntos podrá tomar una asignatura adicional independientemente del número de créditos que ésta tenga, respetando las prelacións, si hubiera alguna.

Artículo 30: El estudiante para tener derecho a la graduación y al título profesional correspondiente debe terminar la escolaridad y cumplir con todos los requisitos adicionales del vitae de cada carrera.

Artículo 33: El Consejo de Facultad otorgará un diploma de reconocimiento al estudiante que obtenga el más alto promedio en su promoción, en una mención específica.

Artículo 34: El Consejo de Escuela respectivo otorgará un diploma de reconocimiento a los estudiantes que hayan obtenido un promedio entre 16 y 20 puntos (sin aproximaciones) en el semestre. Esto tiene validez siempre que el estudiante haya tomado una carga académica mínima de 15 unidades crédito.

Capítulo XI

Disposiciones Finales.

Artículo 35: Se derogan todas las disposiciones reglamentarias anteriores sobre evaluación que entren en contradicción con el presente reglamento, vigentes en la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes.

Artículo 36: Se derogan los exámenes finales y de reparación en la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes.

Artículo 37: Lo no previsto en este Reglamento y las dudas que surgieran de su aplicación, serán resueltas por el Consejo Universitario a petición del Consejo de Escuela de Artes Escénicas y la Facultad, previa consulta a los órganos responsables de la evaluación.

(Fuente VEREDA-ULA.2008. Reglamento base-propuesta Fac. Humanidades y EAE-Escuela de Artes Escénicas ULA. 2008)



REFERENCIAS BIBLIO-HEMEROGRÁFICAS

Referencias biblio-hemerograficas

- AA.VV, 2008**, *Historia del cuerpo*, Taurus, Barcelona
- Adehesad, J, 1988**, *An introduction to dance análisis*, London-dance Books,
- Alvarado, Lisandro.1945**, *Datos Etnográficos de Venezuela*. Ed. de la Biblioteca Venezolana de la Cultura. Caracas,
- Alonso, Rodrigo, 1997**, *Video arte y video danza*, CAIA, Buenos Aires,
- Andrade, Jorge.1971**, *El proceso de diseño del plan de estudios*. En: OPS/OMS. Educación Médica y Salud. Vol.5 N° 1
- Artaud, A, 1980**, *El teatro y su doble*, Edhasa, Barcelona
- Aznar, Sagrario, 2000**, *El arte de la acción*, Nerea, Madrid
- Baril, J, 1990**, *La danza moderna*, Paidós, Barcelona
- Bastide, Roger, 1975**, *Antropología cultural*, FCE, México
- Bajtín, Mijail, 1980**, *La cultura popular en el Renacimiento. La risa*, Taurus,Barcelona
- Baker, E.L. y cols. 1988**, *Sentinel event notification system for occupational risks*. Scand. J. Work Environmental Health. 14, suppl. 1:110-112;
- Barba Eugenio, Savarese Nicola, 2000**, *El arte secreto del actor*, UNAM México.
- Beardsley, M, 1980**, *Estética: Historia y Fundamentos*, Cátedra, Madrid
- Berinstain, Evelia, 1990**, *La enseñanza de la danza en la educación básica y media*, En Cero en Conducta, 13-14, México.
- Bermúdez, R. 2001**, *El aprendizaje formativo: una opción para el crecimiento personal en el proceso de enseñanza – aprendizaje*. Tesis Doctoral en Ciencias Psicológicas. Facultad de Psicología, Ciudad de La Habana,
- Billarou, N., 2001**, *El enfoque de competencia Laboral*. OEI, Madrid, 2001 <http://www.campus-oei.org/edytrabajo/billarou.html>
- Bourcier, P, 1995**, *Historia de la danza*, Blume, Barcelona
- Bordieu, P, 1988**, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*,Taurus, Madrid
- Brook, Peter, 1990**, *El espacio vacío*, Península, Barcelona
- Brum, Leonel, 2007**, *Danca en foco: videodanza, Oi-futuro*, Rio de Janeiro,
- Càmara, Elizabeth, 2000**, *La Enseñanza de la danza contemporánea*, UNAM México.
- Canclini, Néstor ,2002**, *Culturas Híbridas*, Grijalbo, México
- Castro Pereira, Manuel.1992**, *Modelo de Control y Ajuste Permanente*. Universidad de Toulouse. Francia

- Comisión Nacional de Curriculum.** 1977, *Principios para la Transformación y Modernización Académico Curricular en la Educación Superior Venezolana*. Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Cornblet.** 1989. *Síntesis de comparación entre conocimiento curricular típico y conocimiento curricular alternativo*.
- Cuadernos de Educación, 1983, Criterios para el análisis del diseño curricular,** N° 102, Caracas
- Cuellar, Ma José, 2001, Analisis de la competencia docente en danza,** Ed. Universidad de Granada, Granada.
- Deleuze F, Guattari F, 1998, Mil mesetas, Pre-textos,** Valencia
- Estebaranz, A. 1994, Didáctica e innovación curricular.** Serv. Público. Universidad de Sevilla
- Ferrández A. Adalberto.** 1990, *Bases y Fundamentos de Curriculum*. En Medina y Sevillano, M.L. *Didáctica: El curriculum: fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación*. UNED. Madrid
- Freire, Paulo, 1980, La Pedagogía del oprimido, SXII,** México
- Friedlander, J, 1989, Creating dances and dance instruction,** Dance-Books, London
- Fuenmayor Victor, 2000 El cuerpo de la danza, LUZ, Maracaibo**
- Genette. Gérard, 2002, Las obras del arte,** Lumen, Barcelona
- Goldberg, Roselee, 2005, Performance art,** Ed. Destino, Barcelona.
- Habermas, Jürgen, 1990 Teoría de la acción comunicativa,** Taurus, Barcelona
- Haskell, A, 1975, La danza moderna,** Aguilar, Madrid
- Hegel, G.W.F, 1978, Estética,** Mondadori, Milano
- Hodgson, J.R, 1982, Improvisación, Fundamentos,** Madrid
- Laban, R, 1989, Danza educativa moderna,** Paidós Barcelona
- Lévi-Strauss, 1978, Antropología estructural, FCE, México**
- Mauss, Marcel, 1979, Las Técnicas del cuerpo,** UNAM, México.
- Morin, Edgar, 2000 Teoría de la complejidad,** Gedisa, Barcelona
- Kantor, Tadeusz, 1997, El teatro de la muerte,** Ediciones La Flor, Buenos Aires.
- Mangieri, Rocco et al, 2005, -Proyecto para la creación de una Facultad Experimental de Artes en la Universidad de Los Andes, ULA, Rectorado.**
- Principios para la creación de una Facultad Experimental de Artes,* En Investigación 6, CDCHT-ULA.

- Marcano, Alba. 2002.** *Instructivo para Diseñar y evaluar proyectos Curriculares.* Universidad de Los Andes. PLANDES. Mérida.
- Marcano Alba M, 2008,** *Instructivo para Formular y evaluar proyectos curriculares.* Universidad de Los Andes de Venezuela. Rectorado. Dirección General de Planificación Y Desarrollo. PLANDES.
- Yarzabal, Luis, 1998,** *Bases para la transformación de la Educación Superior en América latina y el Caribe,* Centro Regional para la Educación Superior. UNESCO, Serie Estrategias y Políticas,
- O.M.S. 1978,** *Declaración de Alma Atá.* Kazakistán, antigua URSS;
- Oliva C, Torres Monreal, 1998,** *Historia del arte escénico,* Càtedra, Madrid.
- Pellettieri, O. 2000,** *Tendencias críticas en el teatro,* Galerna, Buenos Aires
- Pradier, Jean Marie, 1995,** *Ritología de las emiciones,* en Conjunto 101, México
- Royce, Anya, 1977,** *The anthropology of dance,* Bloomington Indiana press,
- Said, A, 2000,** *Cultura e imperialismo,* Anagrama, Barcelona
- Sanchez, José, 1999,** *La escena moderna,* Akal, Madrid
Dramatugias de la imagen, Castilla la Mancha, 2002
- Sanchez, Francisco J, 1998,** *Manual de Técnica de la danza,* Citali-Mexico
- Schaeffer, Jean Louis, 2000,** *El arte moderno,* Monte Avila,
- Shener, Richard, 2003,** *Performance. Teoría y practices interculturales,* MIT, Massach.
- Schimmel, Paul, 2000,** *Out of actions: between performance and the object,* Thames and Hudson ed. Los Angeles.
- Stenhouse, L. 1984,** *Investigación y desarrollo del curriculum,* Madrid, Morata;
- Ttarkiewicz, W. 1992,** *Historia de seis ideas estéticas,* Madrid, Tecnos,
- Tunnergmann, Benheim, 1996,** *La calidad de la educación superior,* Serie Estrategias y Políticas. UNESCO,
- Turner, Victor, 1987,** *The anthropology of performance,* PAJ, New York.
- UNESCO, 2006,** *Informe mundial sobre la educación,* Santillana-Ediciones
- Wigman, M, 1990,** *Le langage de la danse,* Ed Chiron, Paris.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS:

Combetta, Oscar C.1977, *Planeamiento Curricular*. Edit. Losada, S.A. Buenos Aires; 1
Estebaranz, A. 1994, *El curriculum como campo de estudio*. En: Didáctica e innovación curricular. Serv. Public. Universidad de Sevilla

UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.1998, *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción*. París
Gil Otaiza, Ricardo. **2000**, *La Universidad como Proyecto de Estado. Misión y Visión de la Universidad Venezolana*. Universidad de Los Andes. Talleres Gráficos Universitarios. Mérida.

Ley Orgánica de Educación. LOE, (2008). Caracas.

Ley de Universidades. (1970). Caracas.

Ley Orgánica de la Cultura (2007). Caracas

Ley Orgánica de Régimen Municipal. Reglamento Parcial N° 1. (1989). Caracas.

www.danzadata.com

www.dance.concordia.ca www.iudanza.gov.ve

www.dance.tisch.nyu.edu

www.iuna.uba.ar

www1.universia.net

www.cndanza.mcu.es

www.institutdelteatre.org

www.um.es

www.unal.edu.co

www.una.ac.cr

www.danza.unam.mx

www.cneart.cult.cu

www.artes.uchile.cl